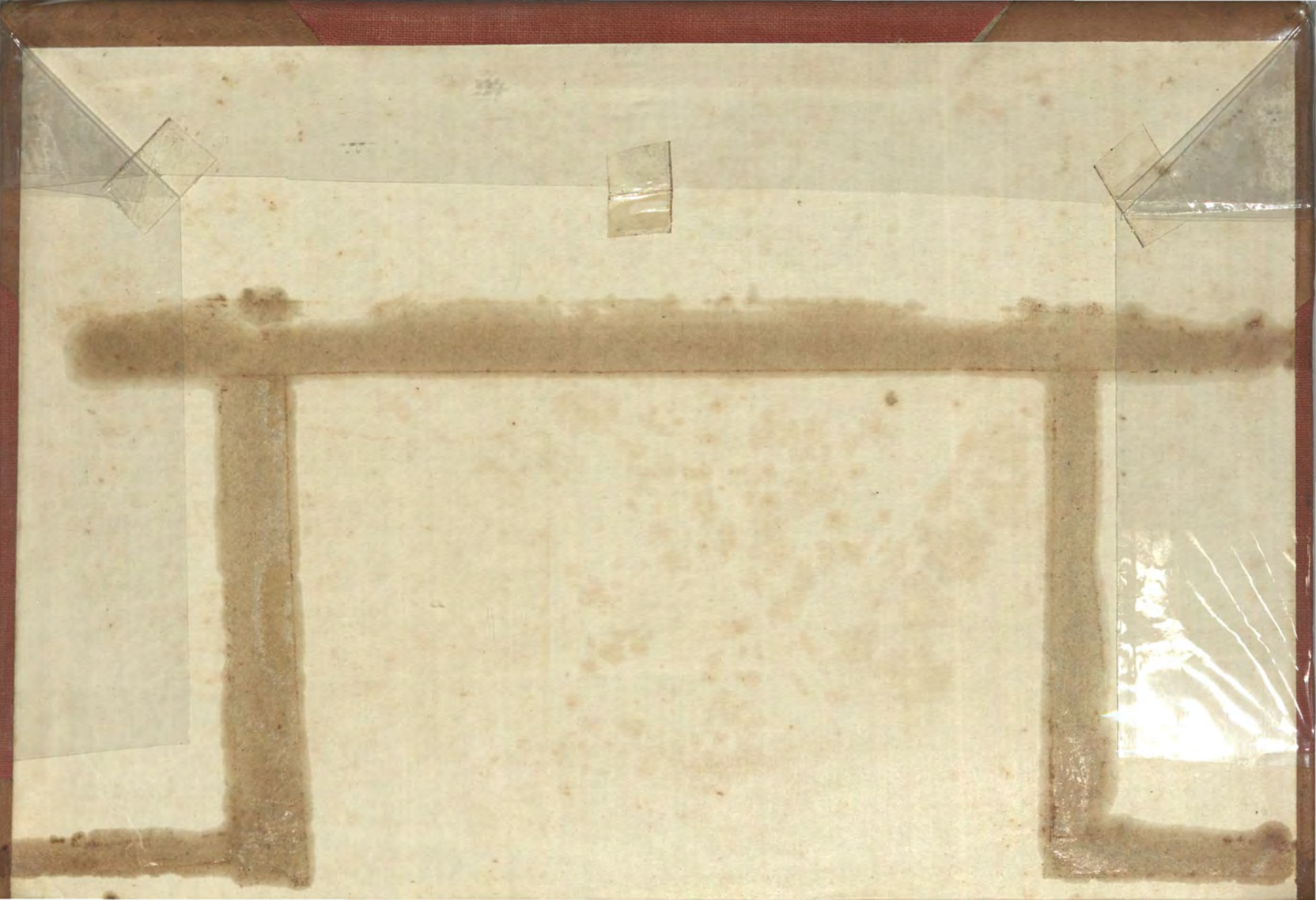

MEMORIAS DEL CAUTIVERIO

FRANCISCO GARCIA CALDERON

MEMORIAS DEL CAUTIVERIO

PROLOGO Y NOTAS DE VENTURA GARCIA CALDERON

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 985.06/626
Nro. Inv. 4079
Fecha: 14/5/10

LIMA
LIBRERIA INTERNACIONAL DEL PERU S. A.
1949

Impreso en el Perú
Printed in Peru
IMPRENTA TORRES AGUIRRE, S. A.
Lima Perú



Francisco García Calderón

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas

NOTA PRELIMINAR

De doscientas seis páginas, escritas de puño y letra, constan las memorias que escribió al salir de su duro cautiverio en Chile el "Presidente mártir", el Presidente del Gobierno de la Magdalena Don Francisco García Calderón.

A fin de no enturbiar la atmósfera política de entonces y deseando no agravar con acedos comentarios la dolorosa postración en que se hallaba el Perú después de la guerra con Chile, mi padre conservó inédita hasta su muerte esta obra fundamental para la historia patria. Sereno, imparcial, patriota acérrimo, organizando desde la prisión la resistencia peruana, no quiso elevar el tono ni exhalar una acritud que hubiera sido legítima, ni acusar a nadie cuando él era quizás el único gran político de nuestra infausta guerra, que hubiera tenido el derecho de enjuiciar a sus contemporáneos.

Conservadas inéditas en su totalidad, las memorias fueron analizadas, en un folleto, El Cautiverio de Francisco García Calderón (1938), *que publicó mi querido amigo Luis Humberto Delgado, autor de un libro magistral:* La obra de Francisco García Calderón en el primer centenario de su nacimiento (1934).

Mi padre quiso intitular su obra Las Repúblicas hispanoamericanas *y una buena mitad de este libro puede justificar ese título. Con fervor quijotesco, García Calderón predicaba la confraternidad de nuestras repúblicas y "panamericanizó"*

antes de que ello se tornase moda corriente. Genial acierto y osada actitud fué la de afirmar esa hermandad efectiva cuando él acababa de sufrir en Chile el más ominoso cautiverio. Con magnanimidad casi exagerada que era una forma de su anímico pudor, no quiso hacer hincapié en los sufrimientos que infligió Chile en Angol a los prisioneros peruanos allí congregados; y escamotea aquí la propia afrenta cuando no puede olvidar que en Rancagua el Gobierno chileno iba acentuando cada día los malos tratos para con su ilustre cautivo a fin de torcer aquella voluntad inquebrantable. Nó, no se me ha borrado de la memoria lo que tantas veces escuché referir a mi madre con los ojos llenos de lágrimas: al hijo que nace en Valparaíso le dan por cuna irrisoria un cajón de Burdeos; el Arzobispo de Santiago, olvidando sus deberes y la caridad evangélica, exige que el niño por bautizar sea inscrito en el registro bautismal como ciudadano chileno y por eso mi hermano Francisco sólo pudo ser cristianizado en Buenos Aires. En Rancagua, cuando quiere el enemigo romper la férrea voluntad de su víctima, le da por alojamiento una semibarraca hedionda a cuya puerta cerrada acuden en las noches los rotos *ebrios de la cantina próxima echando sonoramente el pecho del caballo y gritando "Muera el Presidente García Calderón". Dos mujeres temblorosas, mi madre y mi abuela, escuchan en la sombra, sin dormir, la amenaza que pudo hacerse efectiva si algún "araucano indómito" y más cargado de licor que su pueblo, hubiera llegado a derribar el portalón.*

Tan tristes razones me hacen preferir el título de Memorias del Cautiverio *para estas páginas pensadas, si no escritas, en los diferentes domicilios que impuso la brutalidad del vencedor. En la historia de las prisiones célebres, no conozco ninguna actitud más ecuánime: a pesar de su grave infortunio, el prisionero sólo quiere pronosticar con optimismo el futuro engrandecimiento de su Patria.*

Hoy que las personalidades de más relieve en la guerra con Chile son objeto de prolijo y a veces apasionado examen, parece oportuna la publicación del presente libro; al hacerla creo cumplir con un deber filial. Lo que más sorprenderá en las confesiones de mi padre en su irradiante bondad que no suele ser virtud peruana. En el fondo de aquella alma insigne, la caridad cristiana hizo nido. Olvidaba agravios e injusticias, los excusaba. Al hombre que había puesto a precio su cabeza en 1881, lo perdonó en 1895. En un salón de la Universidad de San Marcos, don Nicolás de Piérola, zalamero y extremoso cuando quería agradar, tomó del brazo a mi padre para rogarle en nombre de un Perú desquiciado que olvidara los excesos de ayer. Fuí yo a los nueve años de edad testigo presencial de la escena. Tantos halagos y promesas de sano gobierno profería el marrullero caudillo (1) que venció en fin de cuentas la resistencia del antiguo adversario, y una leal amistad comenzó entre ambos hijos famosos de Arequipa. Pero el enérgico prisionero de Rancagua no se engañaba al elegir su perdón. Su indulgencia clarividente, su equidad sublime no confundió jamás los tremendos errores de Piérola, (2) con los crímenes de lesa Patria. Su mano nívea, estatuaria, posada como la de Moisés, sobre las Tablas de la Ley, sabía también dar bofetadas. Así ocurrió por ejemplo con un político de cuyo nombre no quiero acordarme. Un día llamó éste a nuestra puerta de la calle de la Amargura. Venía probable-

---

(1).—Hacia 1902, cuando mi padre y mi hermano Francisco fueron a visitar a Piérola en su casa en la calle del Milagro, el famoso caudillo palmeando el hombro de Francisco, le dijo con su voz gangosa y dulzona: "Siga usted las huellas de su ilustre padre".

(2).—Léase la descripción de las batallas de Chorrillos y Miraflores en el Manifiesto del ex-Ministro de Hacienda y Comercio, J. M. Químper a la Nación. *Lima, 1881 (Páginas 110 a 119).*

mente a solicitar también una absolución. Entonces, mi padre ordenó al criado que respondiera (escucho todavía su voz glacial):

—Dígale usted a ese caballero que esta no es casa para él.

Si queremos medir el alcance de tan altivo rechazo, adaptemos al Perú el verso del insigne poeta argentino José Mármol:

Como hombre te perdono mi cárcel y cadenas;
pero como "peruano" las de mi patria, nó.

Ventura García Calderón.

ALGUNOS DOCUMENTOS UTILES PARA LA MEJOR LECTURA DE ESTAS MEMORIAS DEL CAUTIVERIO

FRANCISCO GARCIA CALDERON
EN EL DIA DE SU MUERTE

(Artículo de "El Comercio" de Lima, edición de la mañana del 22 de setiembre de 1905. Sin firma, pero organizado y redactado por el ilustre periodista don José Antonio Miró Quesada).

Pocos minutos antes de las doce de la noche de ayer, dejó de existir el Dr. Francisco García Calderón, de cuya enfermedad hemos dado diariamente, cuenta a nuestros lectores.

El señor García Calderón, ha lanzado su último suspiro rodeado de su familia, con excepción de uno de sus hijos, en viaje de regreso de Chile; su entrada a la muerte ha sido dulce y tranquila, sin estertores, sin sufrimientos, como siempre debieran morir los justos y los buenos.

Se hallaban en la casa del Dr., a esa hora, y además de los miembros inmediatos de su familia, las siguientes personas:

Señores: Manuel García Calderón, Luis Rey, Dr. M. B. Pérez, Dr. Carlos Zavala y Loayza, Dr. Ricardo Aranda, Dr. Eduardo Recabarren, Dr. M. A. Araníbar, y alguno otro más, cuyo nombre se nos escapa.

Asistió al ilustre enfermo, en sus últimos instantes, el Dr. Mora.

El Dr. García Calderón era en nuestro presente de pobreza intelectual, un rayo de luz y de ingenio del pasado. El Perú pierde, pues, a un hombre que supo darle esplendor y renombre, y que luchó en el campo del derecho y de la ciencia, por la integridad del territorio nacional, tal vez con más provecho que los que lo hicieron en el campo de batalla.

La república le debe un tributo de gratitud.

He aquí algunos acápites del largo artículo que el "Biógrafo Americano" dedica en sus páginas al Dr. Francisco García Calderón. Nació el Dr. García Calderón en Arequipa el 2 de Abril de 1834. Fueron sus padres el Dr. Eduardo García Calderón, Vocal de la Corte Superior de Arequipa y Doña Buenaventura Landa de García Calderón.

Hizo y terminó sus estudios en el Colegio de la Independencia de la misma ciudad, mereciendo en 1847 que, previos los respectivos exámenes, el Rector de dicho colegio, Dr. Valdivia, le nombrara Profesor de Matemáticas y Filosofía.

Optó en la Universidad de Arequipa los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Jurisprudencia. Terminada su práctica reglamentaria, recibióse de Abogado en 1853: por no haber aun llegado a la mayoría requerida por la ley, se le puso como requisito que no ejerciera la profesión hasta la edad de 21 años.

En 1854 el Gobierno lo nombró Catedrático Titular de Derecho. Consagróse desde entonces por entero al estudio de la Legislación patria; y el caudal de apuntamientos con tal propósito acumulados le sugirió la idea de emprender, sustituyendo al entonces consultado "Diccionario de Legislación y Jurisprudencia" por Escriche, relativo a leyes españolas, una obra nacional de gran aliento que abarcara las que en reemplazo de aquellas habíase dado el Perú desde la fecha de su independencia.

Cuando se trasladó a Lima en 1859, llevó casi concluídos los originales del "Diccionario de la Legislación Peruana", cuya impresión duró tres años.

El Congreso de 1862, previos muy honrosos informes de conspicuos jurisconsultos de su seno, le otorgó espontáneamente por ese tan notable trabajo, una medalla de oro con la inscripción: "Honor al Mérito Literario".

Promulgados los códigos penales en 1863, publicó el año siguiente un "Suplemento", que se refería a la penalidad y todas las nuevas leyes hasta dicho año.

También se dió a conocer en el mundo de las letras, por la introducción que escribió para las "Poesías de Don Mariano Melgar" publicadas por Don Manuel Moscoso Melgar; en la cual hace un concienzudo y detenido análisis literario y crítico del célebre poeta nacional de los yaravíes.

El 1864, fué nombrado Oficial primero de una de las secciones de la Dirección de Hacienda; y en el inmediato año, jefe de la sección del mismo Ministerio. En 1866, durante la Dictadura del Coronel Prado, fué Director de Administración de la Secretaría de Hacienda, entonces a cargo del ilustre estadista Don Manuel Pardo.

Dimitió su empleo a fines del mismo año para consagrarse al ejercicio de su profesión, llegando a ser su bufete, en el transcurso de pocos años, uno de los más reputados y productivos de la capital de la república.

Causas de gran valor fuéronle confiadas por empresas industriales e instituciones de crédito. Figuraron entre sus clientes las más altas personalidades de la política y del capital. Ante la Comisión mixta Peruano-americana creada por la Convención del 4 de junio de 1869 para el fallo de las reclamaciones de ciudadanos peruanos y norteamericanos, fué abogado de los Estados Unidos. En 1894, para dilucidar la cuestión de límites con el Ecuador, el Gobierno le encomendó la redacción de la contra-exposición que en defensa de los derechos del Perú había de presentarse al real árbitro.

Continuó a la vez, ocupándose de la cosa pública.

En 1867 concurrió en representación de la provincia de su nacimiento al Congreso Constituyente cuya Presidencia le fué confiada.

En Agosto de 1868, durante la administración del Presidente Balta, aceptó la Cartera de Hacienda que corrió a su cargo hasta Diciembre del mismo año.

Tomó parte, como Senador por Arequipa en la Legislación de 1876.

Haciéndose necesario durante la guerra de 1879, con Chile, después del desastre de Tacna, que prestaran su concurso personal los habitantes de Lima en estado de tomar las armas, el conspicuo jurisconsulto se alistó como soldado en el batallón que bajo las órdenes del Vocal Dr. Francisco Javier Mariátegui e instruído por el entonces Coronel Isaac Recabarren, recibió breve instrucción militar en los corredores del Palacio de Justicia.

Fueron infructuosos los esfuerzos, desde el interior, del Dictador Don Nicolás de Piérola para entrar en arreglos con Chile, cuyos personeros desconocieron en absoluto su autoridad; y aun impidieron que se organizara por los prosélitos de la dictadura el Gobierno para el cual se pensó en el Dr. Antonio Arenas.

Formáronse entonces en Lima diversas agrupaciones de personas notables, resueltas a definir la situación, poniendo término a la fatal Dictadura, y elevando al poder a otra entidad con quien pudiera entenderse el enemigo. Por fin, los principales grupos consiguieron ponerse de acuerdo; y después de dos días de deliberaciones, en las que tomaron parte representantes de todas las clases sociales, artesanos, capitalistas, literatos, profesores, hombres de estado, etc., acordaron que "había llegado el caso de constituir un Gobierno Provisional, unipersonal, sujeto a la Constitución vigente de 1860; que éste debía convocar un Congreso, quince días después de celebrar un armisticio, y que tendría amplias facultades en materia de hacienda". La Junta de notables procedió entonces a elegir al nuevo Presidente de la República, resultando designado por ciento cuatro votos espontáneos, el Dr. Francisco García Calderón, quien, siendo tan extraordinarias las circunstancias, aceptó el cargo en tal forma conferido, porque no sólo era de honra sinó principalmente de lucha, angustias y magnos sacrificios en pro de la salvación de su patria.

Se declaró vigente por voluntad popular la Constitución Política de 1860, se convocó al Congreso Extraordinario que había de instalarse en Chorrillos.

Días antes de la instalación del Gobierno Provisional con amplias facultades en materia de hacienda, el General Saavedra, jefe de las fuerzas chilenas, había impuesto la contribución de un millón de pesos, designando nominalmente a cincuenta peruanos vecinos de Lima, para que entregasen, cada uno, dos mil pesos correspondientes a la primera mensualidad, dentro del plazo de ocho días, bajo pena de que, al que no oblara la suma, se le destruiría de pronto, en sus propiedades, un importe cuando menos tres veces mayor, sin perjuicio del apremio cor-

poral. Las personas designadas dejaron vacías sus casas, resignadas a que las arrasara el enemigo; y fugaron o se escondieron.

El Presidente se propuso salvar a la ciudad de los horrores de la demolición, y después de agotar sus esfuerzos en defensa del derecho y de la humanidad, asumió como gobierno la responsabilidad del millón. Entregó 200,000 pesos, con cargo de abonar el resto en cortos plazos; para lo cual ocurrió a la emisión de billetes fiscales y a un empréstito, contratado en su mayor parte con extranjeros residentes en el país.

Expresando el Plenipotenciario don Joaquín Godoy los deseos de Chile para celebrar la paz, se le respondió que tal era el propósito del Gobierno, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gálvez, estaba expedito para conferenciar. Aquel manifestó entonces que el Dr. García Calderón debía negociar personalmente, como lo había hecho Thiers y a fin de allanar dificultades, el Presidente, accedió, exigiendo que a las conferencias asistiera su referido Ministro de Relaciones Exteriores.

En la primera entrevista, el diplomático chileno planteó las bases fundamentales del tratado propuesto: cesión territorial desde la Quebrada de Camarones al Sur, pago de millones por gastos de guerra, y varias garantías. El Dr. García Calderón expuso que estando a reunirse el Congreso ya convocado, y a pesar de creer que llegaría a algún arreglo, no podía dar respuesta alguna antes de conocer su resolución.

No convenía, en efecto, al Presidente Provisional contraer compromiso alguno, porque, aunque apreciando la urgencia de la paz, no había de asumir las responsabilidades de su negociación sin agotar, en defensa de la República, los últimos recursos de la diplomacia y proceder de acuerdo con el Poder Legislativo.

Recordaba que después del fracaso de las conferencias de Arica, había expuesto el Ministro de Relaciones Exteriores chileno, Don Melquiades Valderrama, en circular de 10 de noviembre de 1880 a las cancillerías, que no se proponía conquistar sino indemnizarse de los gastos de guerra.

Por esa y otras causas, los primeros esfuerzos del nuevo mandatario peruano tuvieron por objeto la consecución de fondos, por lo cual emitió billetes, y celebró un contrato con el "Crédit Industriel" de París, ratificado, por conducto del comisionado extraordinario, Dr. Francisco Rosas que entre éste y el Ministro de Francia Don Juan M. Goyeneche habían acordado durante la administración del General Prado, y que no se cumplió por haberlo desaprobado el Dictador Don Nicolás de Piérola. Este contrato permitía al Gobierno Provisional, mediante la venta y garantía del guano y salitre, el servicio íntegro de la Deuda Externa y el pago de una indemnización de ochenta millones en diez y siete anualidades.

Por otra parte, conferenció sucesivamente con los plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos de Norte América señores José E. Uriburu e Isaac P. Christiancy.

Declaróle el primero que el Gobierno de Buenos Aires no intervendría en la contienda.

El segundo solicitó datos minuciosos sobre los verdaderos propósitos del Gobierno Provisional, la situación del país, sus recursos así bélicos como pecuniarios; y luego ofreció escribir al Gobierno de Washington expresando que, en su concepto, auxiliaría al Perú en la conservación de su integridad territorial, siempre que a esta república le fuese posible el pago de la indemnización.

El Dr. García Calderón impartió entonces instrucciones al Dr. J. Federico Elmore, a quien posteriormente fué confiada la Legación, a fin de que, con el carácter de agente confidencial, gestionase en los Estados Unidos de Norte América.

A la vez, se dirigió para que nombrase Plenipotenciarios en las negociaciones de paz que debían celebrarse en Lima, al Gobierno de Bolivia cuya Cancillería respondió que no podría designarlos, mientras no se desvaneciera la incertidumbre sobre el verdadero representante de la autoridad. Obtuvo que lo reconocieran, como ya lo había conseguido de los Estados Unidos de Norte América, los gobiernos de Costa Rica, Uruguay, Suiza y Dinamarca; y generalizó la corriente de simpatías que fortaleciéndose más cada vez, debía en breve producir su reconocimiento por las demás naciones.

Independientemente de las necesidades de orden internacional, atendía a la reorganización interna.

El Congreso se instaló el 10 de Junio de 1881 en la Escuela de Clases que en la villa de Chorrillos no fué devorada por el incendio, como casi todas las demás construcciones reducidas a escombros, porque sirvió de Hospital para los heridos chilenos.

Concurrieron los representantes de la última Legislatura, anterior al régimen dictatorial, reemplazándose a los ausentes por elección de sus comprovincianos residentes en Lima.

El Jefe del Estado, en su mensaje, habló sobre la conveniencia de poner término al estado bélico en condiciones honrosas para la nación, y aconsejó que un pensamiento de concordia y fraternidad se sobrepusiera a las desaveniencias intestinas.

Fueron muy ardientes en el seno del Congreso los debates sobre las bases posibles de paz, a causa de la lucha entre los arranques del sentimiento y la serena argumentación del patriotismo reflexivo, para salvar al país de la situación angustiosa en que se hallaba.

En resumen, los congresistas ratificaron la elección de Presidente a favor del Dr. García Calderón y lo autorizaron, en sesión secreta, para que negociara la paz conforme a la Constitución de 1860, es decir sin desmembramiento.

En esas circunstancias recibió el Dr. García Calderón aviso por cable de que los Estados Unidos de Norte América no permitirían la conquista que Chile pretendía implantar en Bolivia y en el Perú, y que dentro de poco llegaría con precisas instrucciones un Plenipotencia-

rio de Washington. La política de los Estados Unidos se inició "tajante", según la expresión de un diplomático chileno.

Su misión dió margen al aumento de la escuadra norteamericana en el Pacífico, al proyecto de una demostración de fuerza; y cuando el señor Grevy, Presidente de la República francesa, emitió el pensamiento de una acción concordada con Francia y Gran Bretaña para poner término a la guerra tripartita, la Cancillería norteamericana declinó la indicación, con el propósito de proceder sola y eficazmente.

A no haber cambiado esa política después del asesinato de Garfield, cuando se hizo cargo Mr. Frelinghuysen de la Cancillería, el triunfo del Dr. García Calderón habría sido breve y completo.

No podía ocultarse al Presidente peruano que lo amenazaba un peligro inminente y se urdía un golpe de fuerza contra su Gobierno. Por tal causa, mandó citar al Congreso, sigilosamente, en su propia casa en Lima. Arrostrando la vigilancia chilena, que por fortuna quedó burlada, acudieron casi todos los Senadores y Diputados; y abierta esa sesión conmovedora, mustios los semblantes, en el silencio precursor de los grandes acontecimientos que sólo interrumpía el paso acompasado a lo lejos de las patrullas enemigas, el Dr. García Calderón habló con acento firme y tranquilo. Rememoró los últimos sucesos y sus esperanzas en pro de la patria, declaró que estaba resignado al sacrificio individual, pero que la desaparición de un hombre no influía sobre los principios de que había sido personero; expuso que siendo necesario para la salvación de la República el Gobierno Provisional, que tanto había conseguido a punto de desconcertar a Chile, convenía como medida previsora la elección de un Vice-Presidente, que oportunamente continuase la obra; y recomendó para tal cargo, por la alta clase que investía y por dominar con sus armas una vasta sección territorial, al Contralmirante Lizardo Montero.

Este último fué entonces elegido Vice-Presidente de la República; y la Asamblea se disolvió silenciosamente, preparados los ánimos para la crisis que en breve había de estallar.

En cuanto al Dr. García Calderón, después de ese testamento que frustraba las hostilidades contra su política salvadora, exponiendo su persona a la saña del enemigo esperó, resuelto a todo, el desarrollo de los acontecimientos.

El 5 de Setiembre, fueron desarmados los pocos gendarmes residentes en la zona neutral de Magdalena; y al protestar el Gobierno Provisional, por cuanto ese acto infractorio de los pre-existentes acuerdos pudiera importar ruptura, repuso el General en Jefe del ejército de ocupación, Don Patricio Lynch, que aquel hecho puramente militar no importaba cambio en las relaciones establecidas ni debía interrumpir negociaciones pendientes. El 26, el mismo jefe mandó tomar posesión de la Caja Fiscal y embargar los fondos del Gobierno en el Banco de Londres. Dos días después, ordenó por bando la suspensión del ejercicio de toda autoridad que no estuviera establecida, por el cuartel general; y así lo participó en carta particular al Dr. García Calderón.

Este último repuso, en igual forma privada, demostrando que había el Gobierno de Chile reconocido su autoridad; protestando contra el bando que la declaraba fenecida como si se tratara de la cesación de una oficina de dependencia chilena. Declaró, además, que nunca en verdad consentiría en una cesión territorial como lo había creído el enemigo, porque no podía ni debía firmar un tratado que con el nombre de paz legara la guerra perpetua a ambas repúblicas; y que continuaría cumpliendo los deberes de su alto cargo sin temor a las posteriores emergencias.

Fundándose entonces en que el Dr. García Calderón había continuado ejerciendo actos de gobierno, el Contralmirante Lynche ordenó su aprehensión, así como la del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Manuel M. Gálvez; y la mañana del 6 de noviembre, ambos funcionarios fueron embarcados en el "Almirante Cochrane", el cual los condujo a Pisco, en donde se les trasbordó al "Chile" que los llevó a Valparaíso. Acompañó al Jefe del Estado peruano su Edecán el Comandante Pedro Gárezon.

Antes de zarpar el blindado del Callao, vió al Presidente su secretario doctor Mariano N. Valcárcel, quien le llevó a bordo para la firma el decreto sobre transmisión del mando y comunicaciones para el Contralmirante Montero, el Coronel La Torre, y el Coronel Cáceres a quien recomendaba el reconocimiento del Gobierno Provisional; documentos que de antemano habían concertado, así como su proclama a la República.

"Esta medida violenta, dijo, ha sido dictada contra mí por la energía con que he defendido la integridad del territorio y la soberanía de la nación. Siendo la víctima de tan noble causa, voy al extranjero con la satisfacción del deber cumplido, y llevo la convicción profunda de que la obra comenzada por mí llegará a término feliz por acción del señor Vice-Presidente, Contralmirante don Lizardo Montero, quien, por el hecho de mi prisión, queda encargado del mando.

"En este momento supremo, es deber mío dirigiros la palabra antes de partir; y al hacerlo, me es grato deciros que hoy tengo más fe que nunca en los destinos del Perú.

"Para llegar al fin apetecido, sólo se necesita la unión de la familia peruana. Tened presente que la anarquía ha paralizado mi acción por largo tiempo; y que apenas se ha unificado la opinión, la República se ha presentado grande y se ha hecho respetable.

"Que esta experiencia os sirva de ejemplo en lo futuro. Robusteced con vuestra unión la autoridad del Vice-Presidente, y no olvidéis jamás que en la unión está la fuerza; y que sólo es libre el pueblo que quiere y sabe serlo".

Apresuróse a seguir al proscrito su joven compañera, doña Carmen Rey y Basadre, quien se había desposado en meses anteriores para compartir, discreta y abnegada, las amarguras del destierro y peligros de la lucha en ese hogar, santuario de cariño y virtud, del que

veinte años más tarde, siempre afable y por todos bendecida, la arrancó en el seno ya de la patria, la cruel mano de la muerte.

Uno de los medios empleados por el Gobierno de Chile para arredrar al Doctor García Calderón, procurando así someterlo a sus exigencias, consistió en la iniciación contra ese alto funcionario, de un juicio criminal por el supuesto delito de emisión fraudulenta de billetes fiscales.

El Gobierno Provisional levantó un empréstito y emitió en efecto billetes fiscales con conocimiento de las autoridades chilenas, que aceptaron dichos billetes y los pusieron en circulación, como pago en parte del exigido millón mensual, cuya falta de entrega habría dado margen a la destrucción de los mejores edificios y casas de Lima.

El doctor García Calderón, se negó con firmeza a aceptar tal enjuiciamiento, fundándose: 1º en que la emisión de billetes fué acto administrativo que no constituye delito; 2º en que aun cuando lo constituyere, no podía ser juzgado, por su calidad de Presidente, sino por la Corte Suprema del Perú, previa acusación de las cámaras legislativas.

Ese proceso, siempre interrumpido, para removerlo en los distintos puntos de la residencia del prisionero, cada vez que en las peripecias típicas de las negociaciones posteriores se pretendía ejercer presión, tuvo al fin un desenlace.

Declaró la Corte Suprema de Chile que carecía de jurisdicción para entender en la causa.

No resolvió ese tribunal sobre el otro punto relativo a la no existencia del delito, porque de él se desistió, sin conocimiento del doctor García Calderón, su abogado don Ambrosio Montt, quien en seguida le cobró 2,000 pesos de honorarios.

No fué ese insultante proceso el menor de los vejámenes que hubo pacientemente de tolerar el prisionero, a quien, por otra parte, se obligó a frecuentes y caprichosos cambios de domicilio, ya en Quillota, ya en Rancagua, ya en otras localidades, siempre observado con ostensión irritante, y muchas veces expuesto a las iras de un soez populacho instigado por las autoridades e insultos de la desbordada prensa chilena.

En agosto de 1882, a mérito de los buenos oficios en Santiago de don Adolfo Ibáñez y don José Francisco Vergara, el Presidente prisionero propuso bases de tregua al Canciller chileno don Luis Aldunate, quien las discutió y luego dejó pendiente la negociación, para cuando acabaran las interpelaciones a que por entonces se hallaba sujeto el Ministerio.

En los primeros días del siguiente mes, presentó don Cornelino A. Logan sus credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile; y por haberse alojado en el mismo hotel en que tenía residencia obligatoria el doctor García Calderón, hízole éste una visita de cortesía. En ella, el agente diplomático le pidió una conferencia exponiéndole que su misión tenía por

objeto especial poner término a la guerra del Pacífico, mediante los buenos oficios de su Gobierno.

Reunidos pocos días después, el funcionario norteamericano manifestó al peruano que según sus instrucciones debía tratar con el Vice-Presidente Contralmirante Montero. Pero que para llevar al Perú a la paz lo más pronto posible, era mejor entenderse con él; por lo cual le proponía que aceptara su mediación.

Contestó el Presidente que por su condición de prisionero, carecía de libertad para negociar; que el Gobierno de Arequipa podía tener a mal que sin previo aviso asumiera tal gestión; y que sólo le sería dable ofrecer un proyecto.

Reconociendo que el pacto "ad referendum" sólo sería tratado cuando lo aprobase el Perú, después de obtenida la libertad de su primer mandatario, repuso Logan que al formalizarse las negociaciones, pediría las garantías necesarias para que no se le molestara mientras durase la mediación; que daría al Gobierno de Arequipa las explicaciones necesarias, e insistió en vencer toda resistencia, agregando que la Cancillería de Washington deseaba que Chile modificara sus condiciones por considerarlas exorbitantes, y que en caso de no conseguirlo regresaría a los Estados Unidos, dando por terminada su misión.

Ante la perspectiva de una discusión seria y eficaz, decidióse el Presidente a aceptar los buenos oficios, conviniendo previamente en que sólo se daría forma oficial a las conferencias cuando se llegase a un definitivo resultado.

Comenzó encareciendo que antes de discutir bases, se llevase adelante la comenzada negociación sobre tregua; por la cual se le comunicó al día siguiente que Chile la rechazaba en lo absoluto.

Manifestó entonces, que exigiéndose como base una cesión territorial, necesitaría que se le permitiera ir al Perú en corto tiempo, a fin de conocer de cerca la opinión del país, o que se le diera plazo para escribir y obtener respuesta. Por tratarse de un pacto "ad referendum", y ser preciso llegar pronto a una solución bajo la responsabilidad del negociador, la respuesta fué negativa; y como medio de fácil indagación, propuso Logan que fueran ambos a Angol en donde se hallaban los prisioneros peruanos que un mes antes habían sido traídos del Perú, y cuya influencia convencería al país de que se había hecho cuanto era racionalmente posible. Estaban en efecto confinados en esa ciudad don Manuel Candamo, don Carlos M. Elías, don Juan I. Elguera, don Pedro Correa y Santiago, don José A. de Lavalle, el General Manuel G. de La Cotera, los doctores José M. Químper, Emilio Forero, Ramón Ribeyro, José A. García y García, etc.

El doctor García Calderón y el mediador se trasladaron a Angol el 14 de setiembre e inmediatamente pidió el último que los prisioneros que fueron a recibirlos, discutieran las proposiciones de paz que les sometió en una minuta escrita de su puño y letra; ofrecieron que al otro día emitirían opinión, después de conferenciar con el Presidente.

Manifestando a este funcionario su extrañeza porque Logan no sólo aconsejaba, sino que exigía la cesión cuando, según los informes de Lima, debía evitarla, el doctor García Calderón les expuso que había adquirido de tiempo atrás la persuación de que no se llegaría a la paz sin sacrificio de territorio; que a su juicio debía hacerse el de Tarapacá, exigiendo a Chile que reconociese las hipotecas a que estaban afectos el salitre y el guano; y negarse a toda estipulación acerca de Tacna y Arica. Les presentó un memorándum consignando esas condiciones y después de una larga discusión, los criterios se uniformaron.

Impuesto Logan de esa opinión, se esforzó sin conseguirlo porque los prisioneros aceptasen la venta de Arica y Tacna; y estos pusieron término a la discusión, haciendo presente que ellos no eran negociadores, que debía tratar con el Presidente las condiciones de paz, y que apoyarían lo que este hiciera. Luego redactaron una acta declarando que estaban dispuestos a prestar eficaz apoyo a un tratado "ad referendum" en que, cediendo Tarapacá, se pusieran a salvo las hipotecas del guano y del salitre; y quedaran Arica y Tacna en posesión del Perú, sin ninguna condición.

De regreso a Santiago, el doctor García Calderón entregó al mediador un memorándum razonado, consignando las bases de discusión que, como sus amigos de Angol, estaba dispuesto a aceptar. En la primera parte de ese documento, demostraba que a mérito de contratos hechos sobre salitre y guano, tenía el Perú fondos suficientes para el servicio permanente de sus deudas hasta su extinción, quedando cada año un sobrante de un millón cien mil libras esterlinas que podía aplicar a una indemnización de guerra. En la segunda, exponía que, si para llegar a la paz era necesario ceder Tarapacá y el guano, los cedería siempre que hiciera Chile el servicio de deudas determinadas del Perú. Y en la última, declaraba que con respecto a Tacna y Arica no podía aceptar estipulaciones de ninguna clase, ya fuese de venta, ya de ocupación militar, por lo cual exigía la devolución de ese territorio.

Cuando el memorándum sea conocido del público, dijo Logan al Presidente, tendrá Ud. derecho a la eterna gratitud del Perú, por haber defendido tan bien sus intereses.

Comenzaron entonces las múltiples conferencias, en las cuales el agente norteamericano, a más de sus razonamientos, empleó como medida de persuación la amenaza a nombre de Chile de enviar al Presidente a Angol, de destruir su gobierno y confiscar sus bienes propios, y las seguridades de que Bolivia iba a hacer la paz rompiendo la alianza con el Perú, respondiendo siempre el Presidente que las amenazas no producían efecto en su ánimo, y que estaba seguro de la lealtad del Gobierno boliviano a mérito de las informaciones del Plenipotenciario del Perú en La Paz, doctor Manuel M. del Valle. Por pedido del mismo Logan, concurrió a dichas entrevistas el prisionero peruano, doctor José A. García y García.

Insistiendo el doctor García Calderón durante muchos días de infructuosas discusiones, en que no consentiría en la cesión de Tarapacá,

mientras no tuviera seguridades sobre el pago de las deudas, Logan le participó al fin que en una conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores se habían puesto de acuerdo sobre que Chile no podía menos de reconocer las referidas deudas garantizadas con el salitre y el guano.

Insistiendo, asimismo, el doctor García Calderón en que no consentiría en la venta de Tacna y Arica por ser dañosa al Perú, Bolivia y Chile como causa de paz armada, propuso Logan que fuera dicha venta sometida al arbitraje de los Estados Unidos, a lo cual se resignó el negociador peruano con la esperanza de que en discusión ulterior ante el árbitro, esa cuestión se arreglaría teniendo en mira ante todo la tranquilidad futura y duradera en las costas del Pacífico.

Salía Logan del departamento del doctor García Calderón en el hotel en donde le acababa de participar que puesto este último acuerdo en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, había éste pedido tiempo para consultar, cuando se presentó un oficial de inferior graduación e intimó al Presidente que se trasladara a Angol al día siguiente a las nueve de la mañana y permaneciera al lado de sus compatriotas detenidos en ese lugar. Rechazada la forma verbal de la intimación, la reprodujo poco después por escrito el Comandante General de Armas de Santiago; y luego quedó la orden sin efecto, a consecuencia de la reclamación espontánea del mediador.

Continuando las conferencias y siendo indispensable, a pesar de tan significativo incidente, la respuesta expresa del Gobierno de Santiago, el doctor García Calderón pidió el 7 de octubre que se le dejara dos días de reposo para ocuparse de su correspondencia. Pero a las 24 horas, presentósele otra vez Logan acompañado del doctor García y García para trasmitirle como signo un ultimátum de aquel Gobierno.

"Chile acepta la cesión de Tarapacá y del guano con la obligación de hacer arreglo con los acreedores que tengan hipoteca sobre el guano y salitre. Consiente en que se someta a arbitraje la cuestión de Tacna y Arica siempre que el árbitro no sea el mandatario de ninguna nación, y para el caso de que le sea desfavorable el laudo arbitral, pide la ocupación militar de esas provincias por quince años. Concede 48 horas para la respuesta, siendo esta la última oportunidad que ofrece a usted para tratar de paz, y si usted no acepta, está dispuesto a llevar a tal extremo las medidas de rigor contra la ciudad de Lima, que de ellas resultará poco menos que la destrucción de esa capital".

Respuesto de su indignación y ofreciendo meditar con calma, el Presidente pidió constancia del ultimátum, preguntó si el plazo de ocupación no podía reducirse a menos. La respuesta, al día siguiente, sobre el segundo punto fué negativa.

El 11 de octubre, resuelto ya al sacrificio, el Presidente declaró que aceptaba las exigencias para el tratado "ad referendum"; por lo

cual el mediador le entregó una minuta pidiéndole que redactase el respectivo protocolo que lleva la antes mencionada fecha.

Días después, expuso el mediador, que Chile aunque reconocía la obligación de las deudas hipotecarias que gravaban el salitre y el guano, no daría en ninguna forma el reconocimiento escrito que debía dejarse a buena fe; y que en cuanto a Tacna y Arica, declinaba todo arbitraje y exigía la venta inmediata de ambas provincias.

Surgieron además nuevas dificultades porque el Gobierno pretendía que el doctor García Calderón no se trasladara a Arequipa, para continuar las negociaciones futuras, sino a la capital. Negociando en Lima, decía el prisionero, bajo la presión de las bayonetas chilenas, se creería que las condiciones de paz habían sido impuestas por la fuerza o la intimidación; y por el contrario tratando en Arequipa con plena y absoluta libertad, al frente del ejército peruano y ante sus compatriotas y amigos políticos, el pacto sería fruto de una deliberación libre y lo aceptaría el Perú.

Tenaz Chile en todas sus pretensiones y especialmente en que el Gobierno provisional se constituyera en Lima, el doctor García Calderón exigió que se llevara adelante el ultimátum aceptado; y mantuvo su exigencia con firmeza en las posteriores entrevistas que se prolongaron hasta enero de 1883, en cuya fecha, cansado de las amenazas y contradicciones de Logan, declaró a éste que quedaba separado de toda intervención en las negociaciones de paz y encargó al prisionero peruano José M. Químper, para que así lo participara al Gobierno de la Moneda.

En noviembre de 1882, se había en efecto permitido al referido doctor Químper, que fuera a Santiago. En su conferencia, del 20 del mismo enero con el Presidente Santa María, pidióle éste que el doctor García Calderón aceptase de nuevo la intervención de Logan; y por ser negativa la respuesta, el referido doctor Químper, continuando las negociaciones de acuerdo con el Presidente cautivo, insistió en que a este funcionario se le diera libertad para ir a Arequipa a fin de asumir el Poder Ejecutivo, convocar al Congreso y plantearle las bases de paz.

Mientras tanto el Gobierno chileno trataba simultáneamente con el Coronel Miguel Iglesias de quien fué representante en Santiago otro prisionero peruano, don José A. de Lavalle, el cual volvió libre al Perú para poner término a la negociación. Frustradas en efecto, las esperanzas de Chile en el Gobierno Provisional cuya creación facilitara por creer que se doblegaba ante todas sus exigencias, solicitó otro caudillo en cuyo favor no dió paso alguno ostensible para evitar otro fracaso, sino después de lanzado el manifiesto de Montán el 31 de agosto de 1882 al que luego siguió el documento explícito de compromiso suscrito en Cajamarca el 1º de mayo de 1883.

Trasmitida por cable la noticia de tal allanamiento, Logan la participó al doctor García Calderón, entonces residente en Valparaíso; y le ofreció por órgano de don Adolfo Ibáñez que en caso de aceptar las

bases de paz impuestas al Coronel Iglesias, celebraríase el tratado con él. Respondió indignado el prisionero:

"He dicho mil veces al señor Logan que estoy dispuesto a tratar de la paz en las condiciones razonables que ya conoce. Si ha de venir para hablarme de ellas, estoy pronto a recibirle; pero si su objeto es decirme que acepte la subasta del Perú, en concurrencia con Iglesias, y que él me garantiza la preferencia por el tanto, no podré oír serenamente sus propuestas".

Firmado en Ancón el pacto de paz, el 20 de octubre de 1883, e instalado inmediatamente en Lima el Gobierno del Coronel Iglesias, el de Chile dejó en libertad a los prisioneros peruanos, exceptuando sólo al doctor García Calderón cuyo cautiverio se prolongó hasta mayo de 1884, y aun entonces se le impuso como condición que por lo pronto no volviese al Perú.

Dirigióse por tal causa a Buenos Aires, en donde publicó la historia de sus negociaciones en Chile, con el título de "Mediación de los Estados Unidos de Norte América en la guerra del Pacífico".

Fué luego a Europa, recibiendo en todas partes manifestaciones de simpatía. Concurrió en Madrid, como miembro correspondiente de la Real Academia Española, a la recepción del P. Amir de la Compañía de Jesús, mereciendo que el Presidente Conde de Cheste le señalara el asiento de preferencia.

El doctor García Calderón regresó al Perú en junio de 1886. Una compacta multitud de todas las clases sociales lo recibió en el Callao; la formaban las autoridades, jefes y oficiales de mar y tierra, muchas personas distinguidas del Poder Judicial, del Congreso, de la Universidad, de los Concejos Provinciales, del Clero, artesanos, etc. La ovación duró hasta su domicilio en Lima, del cual cinco años antes lo extrajera la saña chilena que no consiguió vencer su entereza. Poco después fuele ofrecido en la Exposición por sus numerosos amigos políticos, un suntuoso banquete de 500 cubiertos.

Ese mismo año concurrió al Congreso, en el cual continuó figurando en las legislaturas posteriores, como Senador por Arequipa y luego por Puno. En la de 1887, fué Presidente del Senado.

Habiendo autorizado la Real Academia Española la creación en Lima de un cuerpo literario compuesto de doce individuos, a fin de que sumados los esfuerzos de estos, fuesen más eficaces en pro de la unidad del idioma, se instaló solemnemente el 30 de agosto de 1887 en el gran Salón de Actuaciones de la Universidad, la Academia correspondiente del Perú.

Elegido el doctor García Calderón, Director del nuevo Instituto, pronunció el discurso inaugural en esa sesión que fué un acontecimiento en la historia de las letras; y a la cual concurrieron, a más de los académicos, don Ricardo Palma, don Pedro Paz Soldán y Unánue, don José A. de Lavalle, don Eugenio Larrabure y Unánue, Monseñor doctor José A. Roca, Monseñor doctor Manuel Tovar, don Luis R. Cisneros,

don Ricardo Rossel, don César Goicochea y don Emilio Gutiérrez de Quintanilla, el Presidente de la República, los Ministros de Estado, el Plenipotenciario de España, don Emilio de Ojeda, los miembros de la Corte Suprema, el Congreso, etc.

Los catedráticos de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, lo eligieron Rector para el cuatrenio de 1887 a 1891. Lo volvieron a elegir para el de 1895 a 1899 y lo reeligieron de nuevo para el de 1899 a 1903 y también para el de 1903 a 1907. Ha prestado, en efecto, grandes servicios a esa corporación, consiguiendo con infatigable labor el incremento de sus rentas, emprendiendo y terminando valiosas refecciones en el local de San Carlos, donde funcionaban las facultades de Jurisprudencia, Letras, Ciencias, Ciencias Políticas y Administrativas y continuando desde el tomo XIV en que lo dejó el doctor Juan A. Ribeyro, la publicación de los "Anales Universitarios".

Aclamado, puesto al frente de las instituciones más conspicuas, ungido por el heroísmo civil de su tenaz pugna patriótica tanto en Lima como durante su cautiverio, el doctor García Calderón a quien además realza su competencia administrativa, fué en la época de su regreso, el espontáneo candidato popular para la Presidencia de la República.

Pero en julio de 1886, recién comenzaba el período presidencial del General Cáceres. Y durante el intervalo por transcurrir hasta la siguiente campaña eleccionaria, era imposible que se mantuviese el entusiasmo en el pueblo de suyo impresionable, incapaz de largas expectativas, versátil cuando no indiferente, partidario más de la persona que de los principios, y débil por consiguiente para resistir a la acción minadora de los pretendientes activos.

Recto, sin embozos ni contemporizaciones, y a veces en diminuta minoría o solo contra la corriente, el doctor García Calderón perdió en el ejercicio de los puestos públicos a muchos de los amigos a quienes no le permitió su conciencia complacer. Escaso de ambición, ni siquiera organizó como partido el selecto grupo que se reunió a la sombra de su prestigioso nombre.

Cuando llegó la oportunidad de elegir a un candidato cuya administración pusiera término a la extensa lista de los presidentes militares, constituyéndose con tal objeto en asamblea las agrupaciones adictas al doctor García Calderón, el doctor Rosas y el entonces Coronel Canevaro y comprometiéndose todos a auxiliar al que entre ellos designase la mayoría de la dicha Asamblea reunida en el teatro de la Exposición (cuyo propósito hizo fracasar el desorden provocado por algunos de los concurrentes), el ex-Presidente hizo gala de desprendimiento invitando a los suyos para que votaran, como votó él, leyendo en voz alta en el escenario en el cual funcionaba la mesa receptora, su propia cédula a favor del doctor Francisco Rosas. Sabido es que de la lucha entre este estadista, don Nicolás de Piérola y el Coronel don Remigio Morales Bermúdez, el último obtuvo el triunfo y se hizo cargo del mando en 1890.

En su larga vida pública, el doctor García Calderón ha desempeñado muchos otros puestos "ad honorem", como los de Decano en 1874,

1875 y 1876 del Ilustre Colegio de Abogados, miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores, de la Beneficencia de Lima, del Concejo Provincial, del Consejo Gubernativo, de la Junta Electoral Nacional, de la que fué Presidente.

También tuvo a su cargo la Presidencia del Club Literario, que después tomó el nombre de Ateneo de Lima.

Ostenta entre otros títulos, a más del de Miembro Correspondiente de la Real Academia Española que se le confirió en 1879, los de Honorario del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, Socio Correspondiente de la Orden de Abogados Brasileños, etc.

FRANCISCO GARCIA CALDERON,
por José de la Riva Agüero

(Discurso pronunciado el 23 de setiembre de 1905, en el sepelio del doctor Francisco García Calderón)

Señores:

Las palabras que por encargo de los alumnos universitarios vengo a pronunciar, no obedecen a uno de aquellos formulismos desprovistos de sinceridad y de significación; son la expresión fiel de los sentimientos que a todos nos embargan, que aparecen en todos los semblantes y que ponen en nuestras voces acentos de dolorosa verdad. En Francisco García Calderón pierde el Perú una de sus inteligencias más robustas y gloriosas y uno de sus más íntegros y puros caracteres. Era a la vez el que hoy deploramos, luz en lo intelectual, y en lo moral ejemplo.

Nacido en la ciudad que ha dado a la nación tan notables jurisconsultos, se reveló desde la más temprana juventud, con una obra portentosa, fruto de maravillosa constancia y de erudición incomparable: el gran "Diccionario de Legislación" que es indudablemente el mayor esfuerzo de la ciencia peruana. Ese libro que durante toda su vida corrigió y completó sin descanso, constituye el más alto y triunfal título de su fama jurídica pero dista mucho de ser el único. En alegatos y discursos, en folletos, consultas y defensas orales y escritas ¡cuánta y cuán honda huella ha dejado de su ilustración extraordinaria y de su razón luminosa!

Y lo que fué en el terreno especulativo: una eminencia, eso fué en el terreno práctico. No son estos, señores, el lugar ni el momento de apreciar su honrada acción política y de tributarle por ella el magnífico y especialísimo elogio que merece; pero sin vacilación de ningún género, afirmaré que hizo lo que debía y que en todos los tiempos y todas las circunstancias, estuvo del lado de la buena causa. Dis-

frutó de algo mejor que la popularidad ruidosa y efímera: la respetuosa admiración de sus conciudadanos. Se conquistó algo más precioso, duradero y sólido que los pasajeros aplausos: la confianza absoluta, el reverencial aprecio que le profesaron todos los hombres de voluntad recta. Y cuando en la tremenda hora de la desgracia, los sucesos lo colocaron en la suprema dirección de nuestros destinos, él, digno como nadie de ser para el Perú de aquella época lo que Thiers fué para la Francia derrotada, supo en medio de las condiciones más adversas, permanecer a la altura de su puesto, rechazar las imposiciones del vencedor, soportar con viril denuedo las penalidades del destierro y defender dondequiera el decoro y la honra nacional.

Hubo ocasión memorable en que pareció que el país reconocido iba a exaltarlo para que presidiera la tarea de nuestra regeneración; y nosotros los jóvenes guardamos, entre los recuerdos de la niñez, el eco de su triunfal regreso. Todos sabemos que a los deberes disciplinarios, al magno interés de la unidad de su partido, sacrificó las más legítimas ambiciones, con generosidad verdaderamente rara y loable. Después hemos alcanzado a oír su voz que, desde el Senado y desde los elevados cargos a los que lo llevó su competencia, llegaba, clara como la verdad, severa y solemne, hasta la opinión pública, inspirando seguridad y convencimiento porque no resonaba sino en apoyo de la Justicia y del Derecho.

¡Y qué admirable conformidad entre su conducta política y su conducta privada! Con igual estrictez llenó todas sus obligaciones, lo mismo las públicas que las familiares y en todas las esferas de su actividad pudo ser citado como dechado de virtudes. ¡Hermoso tipo de dignidad humana!

El agradecimiento general le señaló para su vejez el puesto que legítimamente le correspondía: el de Presidente de nuestro primer centro intelectual, Rector de la Universidad de Lima. En él dos objetos importantísimos fueron los de su preferente atención: mejorar y aumentar las rentas que constituyen la necesaria base de los progresos de la institución; e impedir que los estudiantes se entregaran de lleno a precoces agitaciones políticas que, por precoces, resultan con frecuencia maléficas. Gracias a García Calderón, la Universidad se convirtió en lo que debe ser: la mansión tranquila de la Ciencia. Mucho tiempo pasará antes de que los benéficos resultados de esta influencia moral y de esta gestión económica de nuestro insigne Rector, sean apreciados en su completa magnitud y trascendencia.

Los jóvenes lo veíamos como a una viviente personificación del Pasado; como un ser tutelar; como una imagen de la experiencia y del sano consejo. Y para concluir por convertirlo, como sucede siempre con las grandes ancianidades, en una especie de símbolo querido y sagrado, concurrían en él las preseas del talento, no amenguado ni debilitado por el tiempo y el inmenso prestigio de una vida inmaculada. Y, como una aureola espiritual y radiosa, coronaba sus ilustres canas la veneración del Perú entero. Así transcurrió su vejez, feliz si no

hubiera sido prematura, y si no la hubieran aquejado molestas enfermedades, consecuencia quizá de sus estudiosas vigilias.

Cargado de años y de glorias, conocía que la muerte se acercaba, y la esperaba serenamente, como sólo la esperan los que han cumplido su deber.

Al contemplar una existencia tan llena y tan fecunda, no hay lugar para el dolor violento que no es más que una forma del egoísmo, sino para una dulce tristeza y un respetuoso silencio, que son el mayor tributo de simpatía y admiración. Y al contemplar la vida, tan sembrada de azares, peligros y concupiscencias, y que aquel al cual acompañamos por última vez acertó a atravesar sin contaminarse, es imposible no exclamar: ¡felices los que así se van y tristes de los que se quedan!

Descanse en paz el noble anciano, que bien ganado tiene su reposo; descanse en la paz de la tumba, libre de los dolores y las inquietudes del Mundo; descanse en su sepulcro, rodeado del universal respeto, entre las manifestaciones de la gratitud de la patria y el homenaje de acatamiento de las nuevas generaciones.

ARBITRATION BETWEEN PERU AND CHILE *

The case of Peru. In the matter of the controversy arising out of the Question of the Pacific.

Before the President of the United States of America Arbitror.

(Volume I)

Washington 1923.

Page 77.

Mr. Christiancy, Mr. Hurlbut's precessor at Lima, saw very clearly that the policy of Chile was to deprive Peru of any stable form of Government, and to deal as ocassion might warrant with different heads of Governments, discrediting each before its own people, thus dividing the allegiance of the people and producing a state of civil war, an incompetence of any government fully to deal as the representative of Peru. This was particularly so in view of the fact that neither the Pierola Government, nor the Garcia Calderon Government, nor its successors were willing to cede away the territory containing the natural resources of Peru, for it was only with a government prepared to do that Chile was willing to deal. Minister Christiancy in

*—Véase en el Apéndice la traducción de este importantísimo texto.

reporting to the Secretary of State on the development of Chilean policy in this respect, stated on May 9, 1881, confirming the report of the British Minister to the British Government of April 25, 1881, above quoted as follows:

> "Perhaps I ought to add here (what sufficiently appears in my former dispatches) that principal grounds upon which the Chilean authorities claim to base the right to adopt this policy because the Peruvians have neglected to form a government with which they could treat, and the anarchy which results from this state of things has been deliberately produced by their own action, and all appearance, for the very purpose of furnishing a pretext for the policy which they have finaly adopted.
>
> "They could have readily treated with Pierola, who was anxious to treat, and who had been and still is recognized by all the Governments represented here, and by the Chileans themselves at Arica. But they refused to treat with him, and encouraged the setting up of the provisional Government of Calderon, and from time to time encouraged that Government in its efforts to some extent, but soon began to treat it with contempt, and to cut off from it one privilege after another, still allowing it to appeal to the people of Peru of their adhesion, and to call Congress together, thus dividing the people of Peru between Pierola and Calderon in a manner which threatened civil war... (Sen. Ex. Doc. *supra*, p. 494).

The United States had recognized the García Calderón Government in the belief that by so doing they would enable that Government to attain sufficient authority to make peace with Chile, a purpose which was frustrated by the Chilean Policy. Mr. Christiancy states in a dispatch to the Secretary of State, June 21, 1881, reporting a conversation with the Chilean representative at Lima:

> "He did not know that I know he hand the Chilean authorities had been coquettind with the friends and commissioners of Piérola. But I could readily see from this, as well as the conversation referred to in my dispatch Nº 319, that they did not wish any encouragement or prestige to be given to the Calderón Government except what they might choose to give; and I could not but infer they were playing off the Calderón government against that of Piérola, for the purpose of furnishing a plausible pretext for holding the whole of Peru, or so much of it as they could". (Message from the President of the United States, transmitting paper relating to the war in South America, January 26, 1882, Sen. Ex. Doc. 79, *supra*, p. 503).
>
> "But I am now fully satisfied that Chile does not intent to make peace with Peru at all unless driven to do so by outside pressure". (Sen. Ex. Doc. 79, *supra*, p. 504).

After Mr. Hurlbut entered the negotiations, and had followed the instructions of Secretary Blaine by protesting the Chileans terms which made annexation of a most important part of Peru a *sine qua non* of pace, be sough to find a formula by which an indemnity could be substituted for territorial annexation, and with this end view undertook discussions with Provisional President Garcia Calderon of Peru. In reporting the conversations and his observations to the Secretary of State, August 10, 1881, Mr. Hurlbut makes the following remarks:

> "Mr. Calderon says to me that he will not consent, in any event to the division of Peruvian territory, and that he will endure any consequences. He also says that he is prepared to pay any indemnity in reason to twenty, thirty, or even forty millions of dollars, and inasmuch as the Chilean Government officially states that $ 30,000,000 is the limit of their war expenses, and that they have received large sums, the indemnity would seem to be abundat. I fear that Peru *alone,* cannot hope for endurable terms of peace from Chile, yet although utterly beaten in the war, she ought still to be considered as a nation.
>
> "All South America, except Brazil, is opposed to the pretensions of Chile, and all, without exception, look to the United States as the sole hope for future of Peru, and as the power capable of checking this greed of conquest.
>
> "It is, in my deliberate and carefully considered judgement, the proper time for the United States to act as a friend to both parties, and to say very kindly but very firmly, to Chile that war has fulfilled all its legitimate purposes: that longer continuance of the state of war would be disastrous to both countries, and an unnnecessary invasion of the rights of neutrals engaged in commerce or owning, as they do, large properties in Peru; and that a peace honorable to both countries should be conclused as soon as possible, on fair terms as to indemnity.
>
> "It will be remembered that Chile in the Arica conferences denied any purpose of adquiring territory by conquest, and placed her demand for cession of territory solely upon the ground that Bolivia and Peru had not the means to pay a money indemnity.
>
> "Inasmuch as Peru offers to pay and can pay a money indemnity, the forcible annexation of territory ought not to be permitted. By such action on the part of our Government we would gain the highest influence in South America, we should subserve the purposes of a truer civilization, and inaugurate a higher style of national and international law on this Continent". (Message from the President of the United States transmitting papers relating to the war in South America. Sen. Ex. doc. 79, *supra,* p. 510).

In his dispatch of November 9, 1881, to the Secretary of State, Mr. Hurlbut adds (Appedix, Exhibit 35):

> "The policy of Chile is transparent, and is in fact avowed in semi-official way by their organ in this city, *La Situación.* It is to hold this country under armed occupation until they can find or create some one with whom they can make peace on their own terms. The Calderon Government, supported by nearly the whole of Peru, was rapidly acquiring a dignity and position which must have been recognized by all nations, but it was known that it would not submit to mere dictation of terms of peace. Therefore by the use of pure force, the head of that government has been removed and secret negociations opened with Pierola". (Sen. Ex. Doc. 79, *supra,* p. 561).

When the Chilean Government found it impossible to obtain from Garcia Calderon the cession of Peruvian Territory they desired, they removed him from office, manner him and carried him off to Santiago in a manner described by Mr. Hurlbut in his dispatch to the Department of State of November 9, 1881 (Appendix, Exhibit 35). The second effort of Secretary Blaine to bring about mediation and settlement of the conflict, there upon ended in failure.

But the Secretary of State, not discouraged, renewed the effort by the appointment of a special mission headed by Mr. Trescott, of South Carolina, in the hope that a change of representatives might produce more favourable results. His instructions, of December 8, 1881, to Mr. Trescott, were in part as follows:

> "You will say that this Government recognizes, without reserve the rights of Chile to an adequate indemnity for the cost of the war, and a sufficient guarantee that it will not again be subjected to hostile demonstrations from Peru, and further, that if Peru is unable or unwilling to furnish such indemnity, the right of conquest has put it in the power of Chile to supply them, and the rasonable exercise of that right, however much its neccesity may be regretted, is not ground of legitimate complaint on the part of other powers.
>
> "This Government also holds that between two independent nations hostilities do not, from the mere existence of war, confer the right of conquest, until the failure to furnish the indemnity and guarantee which can be rightfully demanded.
>
> "The United States maintain, therefore, that Peru has the right to demand that an opportunity should be allowed her to find such indemnity and guarantee. Nor can this Government admit that a cession of territory can be properly exacted, far exceeding in value the amplest estimate of a reasonable indemnity".

TESTIMONIOS DE PERIODISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

(Extractos del folleto rarísimo intitulado "Prensa Americana")

PRENSA AMERICANA

"New York Herald" del 8 de octubre de 1883.—La Guerra Sud-americana.—Los prisioneros peruanos en Chile.—Cómo son tratados allí.— Visita al señor Calderón en Rancagua.—Plan del Presidente Santa María: Destruir el Gobierno de Calderón y edificar el Gobierno de Iglesias. — Los Estados Unidos dejados de lado (Left out in the cold). — El secreto del buen éxito de Chile en la diplomacia y en la guerra. — Una oligarquía patriótica.

(De nuestro Corresponsal, Lima, agosto 17-83).

En mi última carta, fecha de ayer, bosquejé la carrera de Mr. Partridge (el Ministro de Estados Unidos en el Perú en reemplazo del General Hurlbut), desde su llegada a Lima en junio de 1882, hasta su partida en marzo de este año; su llegada en mayo a Washington y renuncia de su cargo en junio.

Los prisioneros políticos peruanos en Chile.

El 10 de marzo, precisamente 15 días antes de la partida de Mr. Partridge del Callao, dos peruanos que estaban detenidos como prisioneros políticos en Chile, desde 1881, llegaron a ese puerto de Valparaíso.

El número de personas que el Gobierno de Chile ha arrestado y trasportado a Chile como prisioneros políticos ha sido considerablemente exagerado en el extranjero, y creo que éste es el lugar más propio en mi narración para poner una lista exacta de ellos. Su número es de sólo 23, que son los siguientes señores:

Mariano Alvarez, Avelino Aramburú, Pedro Bernales, Francisco García Calderón, Manuel Candamo, Ignacio Cevallos, Pedro Correa y Santiago, Juan Ignacio Elguera, Carlos Elías, Isidoro Elías, Zoilo Flores (boliviano), Emilio Forero, José Antonio García y García, Manuel G. de la Cotera, José Antonio de Lavalle, Ignacio García León, Juan Corrales Melgar, Ismael Muro, Fernando O'phelan, José María Químper, Gregorio N. del Real, Viviano Gómez Silva.

Los dos últimos han muerto en la prisión y ambos en Chillán; nueve de ellos han sido puestos en libertad; de modo que sólo quedan 12: Bernales, La Cotera e Ignacio García en Angol, en el extremo Sur de

Chile; Alvarez, Candamo, Carlos Elías, Flores y Melgar en Chillán; Calderón en Rancagua, Correa y Santiago, Elguera y Químper en Valparaíso.

De los 23, los señores: Cevallos, Elías, Forero, Muro, Melgar, O'phelan y del Real se me dice, fueron tomados y deportados por no haber podido pagar los cupos asignados a ellos por la administración chilena en el Perú; el resto era pura y simplemente prisioneros políticos; es decir fueron remitidos a Chile, para impedirles ejercer influencias políticas en su país o para castigarlos por las que habían ejercitado antes. Unos pocos eran pierolistas, pero la mayoría eran civilistas o miembros del Partido Constitucional Peruano y que habían tomado parte en la reunión de "notables" convocados con anuencia de la administración chilena en casa de D. Dionisio Derteano en febrero de 1881, y fué allí que se organizó entonces el Gobierno de García Calderón.

Cualquiera que esté al corriente de los últimos 15 años del Perú, reconocería que casi cada uno de estos hombres está asociado con algún puesto importante del Gobierno de aquel período.

Puede contarse también al Sr. Derteano entre los prisioneros, completando el número 24, pues él también se encuentra en Chile detenido y vigilado. Pero según me dice, él mismo escogió voluntariamente a Chile, como lugar de su residencia, por resultado del fallo de la Corte Militar chilena en Lima, que lo condenó a destierro por el cargo de perjurio, en conexión con la emisión del papel moneda del Gobierno de García Calderón.

Los prisioneros no están bajo llave.

Por la palabra "prisionero" no debe entenderse que estos caballeros peruanos están presos en cárceles, llevando esposas o grillos y cadenas. Con la excepción de algunos favoritos (como por ejemplo: Químper, a quien está obligado Santa María por vínculos de amistad anteriores a la presente guerra), se les manda residir en lugares desagradables como son: Rancagua, Chillán, Angol, siéndoles permitido andar libres por la población, aunque vigilados. Pueden proporcionarse todas las comodidades de la vida, como alimentos y muebles que se encuentran en dichos lugares, con tal que los paguen de su bolsillo.

Lo mismo es respecto a su alojamiento, con ciertas restricciones, como por ejemplo en el caso de García Calderón, que no le han prohibido tomar casa. Le prohibieron esto en Santiago, aunque se lo permitieron después en Valparaíso. Cuando trajeron a Calderón a Chile, lo llevaron primero a Santiago, después a Quillota, para alejarlo de Mr. Trescott, después lo trasladaron a Chillán y más tarde (como lo he referido antes) fué traído a Santiago, a ruego de Mr. Logan, para las negociaciones.

Después de la suspensión de éstas, lo llevaron a petición suya a Valparaíso y allí permaneció hasta fines de junio de este año, cuando

el Gobierno chileno ordenó su traslación a Rancagua, a consecuencia de la correspondencia secreta que seguía con sus amigos del Perú, y que se juzgaba ser hostil a los proyectos chilenos respecto a Iglesias.

Durante estas peregrinaciones estuvo acompañado de su esposa (con quien se casó en Lima en 1881, durante el corto período en que ejerció la Presidencia) por su suegra, cuñado, y un niño, que le nació durante su cautiverio.

Calderón en Rancagua.

Probablemente el modo como lo encontré en Rancagua el mes pasado, es un ejemplo de cómo sus compañeros de prisión han sido acomodados en Chile, durante los dos últimos años.

La ciudad está como a 60 millas al Sur de la Capital, y como a 1,600 pies sobre el nivel del mar, y es un lugar expuesto a fuertes vientos, cerca de la nevada cordillera, y frío en el invierno.

Cuenta como 5,000 pobladores desparramados en una gran área, está en la línea del gran ferrocarril del Sur que corre a los pies de los Andes desde Santiago hasta Angol; fué campo de un sangriento combate con los españoles en la Guerra de la Independencia, hace 70 años; y en celebración de este episodio de su historia, cuando Chile adquirió la independencia, fué oficialmente autorizado a titularse la "ciudad muy leal y nacional". Encontré al Sr. García Calderón allí en julio (a mediados del invierno), alojado en lo que se llama "Club de los Bomberos", un edificio de adobe, de un solo piso, con un patio empedrado de piedra de río, húmedo, mohoso, y con una caballeriza pantanosa, *llena de inmundicias de hombres y animales y con un hedor pestífero.*

A un lado del patio había una cantina, un salón de billar y un comedor para los bomberos y para el público. Al otro lado había tres piezas, en que él y su familia estaban alojados, dos de ellos sirviendo de dormitorio y la tercera destinada a los demás usos domésticos.

En esta tercera pieza había una alfombra en mal estado, un sofá endeble, dos o tres sillas raquíticas y una mesa, con los restos del almuerzo que había sido servido en una vajilla tan ordinaria y gruesa que cada pieza de ella era un formidable proyectil.

Los vidrios de las ventanas estaban manchados, así como las paredes. El Presidente del Perú, vestido con un grueso sobretodo y con una gorra, estaba tratando de calentarse, paseándose por esta pieza, no habiendo otro modo artificial para hacerlo que un pequeño brasero con carbón vegetal, como sucede generalmente en Chile, excepto en una u otra de las mejores casas.

Una ama paseaba a un niño en brazos, envuelto en chales, en un lado del patio, a donde llegaba un triste rayo de sol.

Las señoras estaban tiritando de frío, envueltas en pesados abrigos dentro del dormitorio. Pocas veces he visto acomodos domésticos exteriores e interiores más lúgubres y pobres para una familia de gus-

to refinado y acostumbrada a todas las comodidades de la opulencia y del lujo.

Más todo esto no quitaba nada de las maneras corteses, por las que se distinguen los sudamericanos de las clases elevadas, y en particular de los peruanos.

El Sr. Calderón no posee ninguna gracia personal, exceptuando las que se derivan de las cualidades que acabamos de mencionar; pero estas las posee en un grado perfectamente fascinador.

Es como de 50 años de edad, fuertemente constituído, de 5 pies y 7 u 8 pulgadas de alto, con una cabeza grande y redonda y una frente especialmente prominente, cabello fino y castaño, con una que otra cana, poca barba y bigote poco espeso, en el cual aparecen también algunas canas, y ojos pequeños de color azul claro, en forma de almendra, que con la poca barba, imparten a la fisonomía un vago parecido al tipo mongólico. Pero además del encanto de sus maneras hay en él la atracción de una inteligencia aguda que se nota en su conversación sobre cualquier materia que salga de los límites de lo puramente convencional, y nadie puede tratarlo familiarmente sin tener la conciencia de que, en seguir a su jefe, el Partido Constitucional del Perú está bajo una hábil dirección, y sin comprender que los chilenos han cometido una gran torpeza en tenerlo tanto tiempo en una posición en que podía justificarse ante el mundo, empleando para ello todos los recursos de artificios para burlar las restricciones a que lo tienen sometido.

La caída del Gobierno Calderón.

No es poco testimonio a favor de García Calderón que es un hombre de talento poco común, cuando durante su cautiverio afianzó primeramente y conservó después por más de dos años la lealtad del Perú hacia su persona y de que el frágil Gobierno creado por los "notables" en febrero de 1881, fué consolidándose con el tiempo, tanto, que no puede acusarse al Ministro Partridge de exageración en lo que escribe al Secretario Frelinghuysen, con fecha diciembre 20 de 1882, más de tres meses después de la reacción de Iglesias:

> "El Gobierno de García Calderón está ahora más completamente reconocido y obedecido que en cualquier tiempo anterior por todos los peruanos y parece que no debería haber ninguna razón para que el Gobierno chileno detuviera por más tiempo lo que él llama el reconocimiento de él, a menos que sea por razón de su determinación aparente de continuar de un modo indefinido la ocupación y expoliación del Perú".
>
> "La verdad es que Chile hace mucho tiempo ha reconocido a García Calderón, así como el hecho de que sólo él representaba a la nación peruana, como lo comprueba por su continuada detención y frecuentes reanudaciones y rompimientos de las negociaciones con él, por conducto de Mr. Logan".

Creo que un reconocimiento tan igualmente completo del ascendiente al Gobierno de Calderón entre los peruanos, hasta últimas fechas se encuentra en la correspondencia del Ministro Logan.

Pero se acercaba el tiempo para que Chile pusiera en ejecución su plan bien meditado de elevar a Iglesias, después de haberse asegurado que se encontraba *dispuesto a aceptar todas las condiciones, cualquiera que éstas fueran.*

Durante uno o dos meses, después de la publicación de la "Carta a Montero" y el rompimiento entre Logan y Calderón, el Gobierno chileno hizo un juego con el último, por conducto del Sr. Químper y al mismo tiempo entretenía a Piérola (no había peligro en tener varias cuerdas para un arco) mientras trabajaba con tesón para dar cuerpo al proyecto Iglesias. El éxito de este plan requería el empleo de todo el ingenio militar que le sirvió para conquistar al Perú, y de todo el ingenio civil del que hace uso en la administración de la costa del Perú; toda la perspicacia del Gobierno de Santiago y toda su influencia en el exterior, para demoler y desarraigar para siempre el Gobierno de Calderón; y el haber destacado de su lealtad hacia él a algunos de sus compañeros de cautiverio, fué uno de los medios característicos que empleó.

PRENSA AMERICANA

(Continuación)

"New York Herald" del 17 de octubre de 1883.—La guerra sudamericana. — Una ojeada peruana sobre la ingerencia de Estados Unidos en ella. — D. Evaristo Gómez Sánchez. — La crítica de la conducta y de la influencia de nuestro país. — El mal que se hizo al Perú.—Una intervención activa como obligación lógica del Gobierno de Estados Unidos.—La integridad territorial debería ser conservada. — Los peligros de la doctrina de conquista para el republicanismo de América. — Discusión franca y libre sobre nuestra diplomacia.

Nuestro corresponsal en la costa occidental de Sud-América, durante su permanencia en Lima, hizo pedir a muchos ciudadanos distinguidos que especificaran las quejas del Perú contra los Estados Unidos, a fin de hacerlo imprimir para la ilustración del pueblo americano.

En sus relaciones privadas encontró que esas quejas eran generales y comunes a los miembros de todos los partidos en el Perú; siendo los Pierolistas y los Civilistas unánimes en acusar a nuestro país con mucha amargura, como habiendo traicionado al suyo. Su aserción unánime era que si no fuera por las falsas esperanzas de apoyo que excitaron los agentes diplomáticos de los Estados Unidos, y cuyos actos

y seguridades debía justamente presumirse que obligaban al país en cuyo nombre obraban, el Perú habría hecha la paz con Chile desde mucho tiempo atrás y en condiciones mucho menos desastrosas que las negociadas por el General Iglesias. Una calificación tan vergonzosa como la de "deshonra", fué a veces empleada para estigmatizar la conducta de Estados Unidos en esas conversaciones. Pero cuando se les pedía hablar con la misma franqueza dirigiéndose al público americano, garantizándoles que el "New York Herald" publicaría sus críticas y sus cargos sin temor ni favor, se manifestaba una aversión general para darse a la publicidad.

La razón que se aducía generalmente era el recelo de las consecuencias personales de parte de Chile, el día en que esas publicaciones llegaran a Sud-América, cayendo en conocimiento de Chile; y hay que confesar que había razones sustanciales para tales temores. La condición de una persona prisionera política en Chile (descrita en una carta del 8 de octubre y ejemplificada con la relación de nuestra visita al señor García Calderón en Rancagua) no es ciertamente tan agradable para ir en busca de ese castigo sin vacilar. Otro motivo para guardar silencio hacia el público, aunque muy raras veces confesado, era la expectativa de volver a tomar parte en la vida pública del Perú, después de la desocupación chilena y el deseo de evitar compromisos que pudieran servir de embarazo en la futura carrera pública.

... ...

Sólo un caso hubo en que su autor garantizó su trabajo con su firma y fué el del jurista D. Evaristo Gómez Sánchez.

El señor Gómez Sánchez es natural de Lima donde nació en 1828. Recibido de abogado en 1848, fué Relator de la Corte de Arequipa en 1850. En 1851 fué miembro de la Cámara de Diputados. En 1852 fué como Enviado Especial al Brasil y negoció un Tratado entre el Imperio y el Perú; en 1853 fué elegido Rector del Convictorio Carolino. De 60 al 64 vuelve a la Cámara y después entra al Ministerio de Pezet, etc.

... ...

Entregamos al público en su integridad el trabajo del señor Gómez Sánchez. Dice:

La relación de los Estados Unidos hacia los beligerantes de Sud-América

Está manifiesta la necesidad de exponer ante el mundo civilizado cuál es la verdadera posición del Gobierno de Washington en relación con la conquista de Chile de toda la costa de Bolivia y de una considerable parte de la costa del Perú, y con su intención, ahora declarada, de conservarlos de un modo permanente sin otro título que el que puede derivar de la victoria, porque en realidad este es el único título que le puede conferir el Tratado de Iglesias cuyo Gobierno es una creación de Chile mismo. Esto debe ser explicado en interés de los principios de la civilización y del porvenir de toda la América. No hay que

examinar únicamente los actos de los Estados Unidos en esta cuestión sino también y ante todo, al examinarlos, hay que tener presente esa "doctrina" de la que los Estados Unidos se declaran ser los principales defensores y que trata de establecer una frontera jurídica entre los dos mundos, y también entre los sistemas políticos del pasado y del futuro.

La mediación de los Estados Unidos entre los beligerantes de Sud América aunque ineficaz, fué no obstante un noble esfuerzo de parte de la Gran República para librar al continente de las consecuencias y de los peligros con que amenaza el primer hecho de unión forzosa cometido en América o mejor dicho, el primer acto de conquista utilitaria por la fuerza de las armas, digno fin de una guerra bárbara.

Las Conferencias de Arica.

Debo, por consiguiente, al principiar esta investigación, tratar de encontrar en los protocolos de las Conferencias de Arica —primer paso en el drama de la Mediación— los motivos que impulsaron a los Estados Unidos a proponer esas conferencias y las razones por las que los esfuerzos de los Plenipotenciarios americanos quedaron infructuosas.

Mr. Thomas A. Osborn, representante del Gobierno de Estados Unidos en Chile, que presidía las conferencias de Arica, declaró en su discurso de apertura del 22 de octubre de 1880, que no era necesario discutir el origen de la mediación de Estados Unidos o la prioridad en la parte que tomaban en ella; que se debió esperar que las deliberaciones fueran llevadas con un deseo sincero por los que tomaban parte en ellas, para llenar el gran objeto que se tenía en mira, y que se reconocería que los Estados Unidos estaban realmente animados del gran interés que manifiestan desde que su independencia fué el origen de las instituciones republicanas de América; y que de cierto modo, los Estados Unidos son responsables por la existencia de dichas Instituciones; que la independencia de la América del Sur fué primeramente reconocida por Estados Unidos y que, estando la estabilidad de las instituciones basadas en dicha independencia atravesando una prueba muy seria, todas las repúblicas beligerantes representadas en la actual conferencia deberían estar animadas por un mismo deseo como lo están los Estados Unidos de poner término a la guerra con una paz honrosa y duradera.

. . . . . .

El espíritu del discurso de Mr. Osborn hablando a nombre de su Gobierno, es necesariamente claro para necesitar comentarios; pero se puede preguntar a los que están versados en la práctica y en las leyes de la diplomacia, si sus palabras literales no indicaban de parte de los Estados Unidos, aunque envuelta en las formas más elegantes y más corteses, que en este momento preciso el Gobierno de Estados Unidos meditaba en algo más que en una mediación. ¿Y no debe explicarse la omisión

del Ministro americano en ser más claro sobre este punto, por la diferencia de origen entre los Estados Unidos y las Repúblicas sudamericanas, mientras que expone extensamente los títulos y motivos que tiene para intervenir?

Pero cualquiera que fuesen los motivos principales que tuvieron los representantes de Estados Unidos para no revelar por completo desde el principio el plan de su Gobierno en la Conferencia de Arica, es bien positivo que para no hacerlo fueron determinados a medida que avanzaban las conferencias por la altanera actitud de Chile, que no contento con expresar sus dudas desde el principio de dichas conferencias respecto a un resultado favorable de ellas, pidió que se llegara a una decisión inmediata, sin discutir aún las bases que Chile mismo proponía y haciendo alusiones claras a las adquisiciones territoriales de los Estados Unidos en México, bajo la falsa designación de "rectificación de fronteras", alusiones que eran inaceptables para Bolivia y sin aplicación para el Perú. Esto por sí sólo era suficiente para estorbar todo arreglo en Arica; y la negativa de Chile para aceptar el arbitraje de Estados Unidos que fué propuesto por el Perú y por Bolivia, aniquiló de hecho la tentativa de mediación.

Con estos antecedentes, no debe extrañar que el Gobierno de Estados Unidos haya adoptado otros métodos en sus nuevos esfuerzos para intervenir en la Guerra del Pacífico.

No obstante, algunos creen todavía, que la moción de Estados Unidos manifestada primeramente en la oferta de buenos oficios debe transformarse al fin en una intervención positiva.

Primer Mensaje del Presidente Arthur al Congreso.

Gran parte de mi argumentación debe apoyarse en el análisis del mensaje del Presidente Arthur al Congreso, el 5 de diciembre de 1882. El Presidente en este Mensaje decía:

"El Gobierno ve *(with great concern)* la continuación de las relaciones hostiles entre el Perú, Chile y Bolivia. Es de desearse el pronto restablecimiento de la paz, no sólo porque se evitaría así mayor miseria y más derramamiento de sangre, sino porque la persistencia en el antagonismo puede ocasionar resultados peligrosos, a mi juicio para los intereses del sistema republicano en este continente, y muy adecuados para destruir los mejores elementos de nuestra civilización libre y tranquila. Como en medio de la excitación actual del sentimiento popular de estos países, ha habido graves recelos sobre la conducta de los Estados Unidos y como los arreglos diplomáticos con cada uno por medio de ministros independientes, están algunas veces sujetos a mala inteligencia temporal debido a la falta de pronta y recíproca comunicación, he considerado juicioso enviar un comisionado especial acreditado ante todas y cada una, y les he dado instrucciones especiales que les facilitaran la obra de lograr el restablecimiento de las relaciones amistosas".

Ante todo debe señalarse que durante el año que siguió a las Conferencias de Arica, el Gobierno de Estados Unidos estuvo en manos de tres diferentes presidentes y cada uno de ellos dedicó una atención especial a la guerra del Pacífico, sus ministros emplearon un mismo lenguaje y conservaron la misma política decidida y persistente, moderada y circunspecta, como era natural y como la debe observar un Gobierno que tiene la conciencia de su fuerza y de su derecho para intervenir mientras llegue el momento de entrar en acción.

Apelemos, ahora, al buen sentido para buscar la solución de algunas cuestiones.

El interés y las inquietudes de los Estados Unidos.

¿Por qué han de ver los Estados Unidos la prolongación de la guerra del Pacífico no sólo con interés, sino también con inquietud? ¿Por qué ambos modos de mirarla están comprendidos en la expresión empleada por el Presidente Arthur? ¿Con interés porque algunas naciones de diferente raza consideran conveniente ventilar sus diferencias por medio de la guerra y en consideración para su propia soberanía, creen que están en el derecho de aniquilarse unas a otras? Si el Gobierno de Estados Unidos miraba la guerra sólo bajo este punto de vista, sería verdaderamente muy difícil descubrir los motivos de su interés.

¿Con inquietud, porque tres Repúblicas de un rango inferior cuando se las compara con los Estados Unidos, se rehusan a llegar a un acuerdo y a poner fin a sus diferencias? No se podría concebir tal sentimiento cuando se tiene presente que tales conflictos se renuevan cada día en el Mundo. Por consiguiente cuando el Presidente de los Estados Unidos emplea una expresión que envuelve interés e inquietud, es claro que se refiere a un interés que es común a toda la América republicana; pero de un carácter tan grande y tan importante que no puede permanecer impasible mientras sigue el conflicto que crea tanto interés y es causa de tantas inquietudes.

El interés al que alude el Presidente Arthur en su Mensaje de diciembre de 1882, es el mismo que manifestó la gran República en Arica, más de un año antes, cuando sus plenipotenciarios declararon que ella "había inaugurado el Gobierno Republicano en América y que por consiguiente era de cierto modo responsable por la existencia de dicha institución".

Es el mismo que expresaba Mr. Blaine cuando escribiendo al General Kilpatrick le decía: "Estoy convencido de que el Gobierno de Chile sabrá apreciar el grave y natural interés que sienten los Estados Unidos en que termine ese estado de cosas tan calamitoso en sus consecuencias, de un modo que pueda ser conforme con los demás altos intereses de las repúblicas americanas".

Por consiguiente puede deducirse lógicamente que desde el principio de la guerra los Estados Unidos han conocido y cada día han ido conociendo mejor, que la "República" como institución política en

América, así como todos sus concomitantes —Libertad, Igualdad y Fraternidad— obra alcanzada a costa de millares de sacrificios para conseguir el progreso de la civilización, están puestos en peligro en la guerra actual, y que el Nuevo Mundo está amenazado con deshonra desde que para emplear las expresiones de Mr. Osborn "las instituciones republicanas están ahora sometidas a prueba ante el mundo" y todos los estados americanos están interesados en la terminación de un conflicto que amenaza con tales peligros.

Que esta conclusión lógica no puede ser muy discutida lo prueba la razón clara y enérgica que da el Presidente Arthur de su deseo de ver que concluya la guerra. Porque la prolongación de la guerra "amenaza con consecuencias que son peligrosas para los intereses del Gobierno Republicano del continente" y que "están destinados a destruir los mejores elementos de nuestra civilización libre y pacífica".

Los peligros que la "Conquista" hace correr a la "República".

¿A qué consecuencias se refiere el Presidente para asentar que son peligrosos para los intereses del sistema republicano en América y que tienden a la destrucción de los mejores elementos de civilización en este Continente? Las consecuencias a que hace alusión no pueden ser otras que las que nacen de la conquista, porque sólo las que llevan ese carácter pueden poner en peligro a la vez a la "república" y la civilización; porque son como cosa de hecho permitir la adquisición de territorio por la violencia en la América libre, sería permitir y admitir las siguientes tremendas consecuencias:

1) Desconfianza: la que obligaría naturalmente a todos los Estados Americanos a adoptar la "paz armada" que sería un golpe mortal para el bienestar y el progreso.

2) Inestabilidad: porque sería imposible fundar instituciones duraderas para la constitución interna de cualquier Estado y mucho menos para la seguridad general.

3) Absorción de los Estados pequeños por los grandes, único medio para restablecer el equilibrio.

4) Adopción de protectorados, último recurso de los Estados débiles para evitar ser absorbidos.

No serían estas las únicas consecuencias peligrosas que resultarían de la aceptación de la doctrina de la conquista.

Las grandes entidades políticas quedarían militarizadas principiando con restringir las libertades y concluyendo con la extinción de la vida republicana. La joven América puede fácilmente comprender la exactitud de esas aserciones contemplando el estado de Europa.

Interpretación ampliada de la Doctrina "Monroe".

La Gran República mucho más interesada que nosotros en evitar tales resultados, tiene por consiguiente justos motivos para estar in-

quieta viendo prolongarse esta guerra de conquista, habiendo Chile, al fin, declarado abiertamente que la conquista era un derecho indiscutible y una consecuencia inevitable de sus victorias; y el Gobierno de Washington inspirándose en la "Doctrina Monroe" en todos sus procedimientos internacionales, está ahora más que nunca obligado a sostener el principio fundamental de dicha Doctrina y aplicarla a toda la América, porque tenga el derecho de emplearla como arma defensiva contra la Europa, a fin de preservar al Nuevo Mundo contra las doctrinas contrarias profesadas en el Antiguo Continente. Repito que el Gobierno de Washington no puede en el caso actual sino poner en práctica los principios que profesa a menos de renunciar a toda pretensión de ser consecuente.

Porque uno de los dos debe ser cierto: o la guerra del Pacífico no tiene la importancia que le atribuye el Presidente Arthur en su Mensaje — en cuyo caso los beligerantes debían ser dejados enteramente a sí mismos— o bien esa guerra ha asumido realmente el muy grave carácter que se le atribuye en la comunicación Oficial y autoritativa hecha en el Congreso. Y en este caso esa gran nación, reconociendo la inminencia del peligro y considerándose como el único agente reparador y poseyendo a la vez los medios y el poder necesario para obrar, debería inmediatamente proceder a una intervención enérgica y decidida en la disputa. El pueblo Americano no tienen intereses más grandes que los que envuelven la civilización cristiana y el republicanismo democrático; y por consiguiente la declaración del Presidente de los Estados Unidos de que tales intereses están en peligro y amenazados de destrucción por la guerra, incluye la necesidad de alejar este peligro por todos los medios posibles.

Los actos del Secretario Blaine y del General Hurlbut obligan a los Estados Unidos.

Y ahora, después de haber establecido la verdadera importancia de las palabras oficiales del Presidente de los Estados Unidos al Congreso, tenemos que examinar los procedimientos del General Stephen A. Hurlbut, representante diplomático de los Estados Unidos en el Perú, en tiempo de dicho Mensaje, y deducir de ellos, cual es la verdadera posición ocupada por su Gobierno en la cuestión del Pacífico.

Esta investigación es indispensable porque si se puede demostrar que el Plenipotenciario americano obró sustancialmente de acuerdo a sus instrucciones, la inclinación de los Estados Unidos hacia la intervención, aparecerá claramente.

Tan claramente, aun, que no pueda quedar duda alguna en cuanto a los deberes que imponen a esta República los actos de su agente independientemente de la consideración de supremacía en América y de la misión providencial que tiene que desempeñar en este Continente. Este punto es tanto más importante cuanto que determina y

hace ver el lado práctico de lo que estoy discutiendo —la influencia de la política americana en el Perú.

El principal anhelo de los Estados Unidos fué claramente expuesto en la carta de Mr. Blaine al General Hurlbut: "Es de especial importancia para el Perú, le dice, el que se le deje reasumir las funciones de un Gobierno nacional y organizado, no sólo respecto a su organización interna sino también a la negociación de paz". No es sin intención que calificó como "principal anhelo de los Estados Unidos" el anhelo y las instrucciones que incluye el párrafo citado.

En sus instrucciones al General Hurlbut el Secretario de Estado se expresaba como sigue: "Parece que el principal objeto de las autoridades provisionales en el Perú debería ser el establecimiento de un Gobierno Constitucional, para proceder después a las negociaciones de paz, sin fijar condiciones preliminares, a título de ultimátum por un lado o por otro". El objeto de la misión del General Hurlbut fué el de remover los obstáculos que había en el camino de la paz (y a juicio de Mr. Blaine, el más grande de esos obstáculos era la falta de un Poder Ejecutivo peruano, autorizado para tratar) y el primer deseo del Secretario de Estados Unidos era naturalmente el de ayudar al establecimiento de ese agente necesario para asegurar la paz, y "juzgando por las últimas comunicaciones de los colegas de Ud. en Lima y Santiago" decía Mr. Blaine a Mr. Hurlbut: "Ud. encontrará de parte de los chilenos que ocupan el Perú, buenas disposiciones para establecer de un modo firme el gobierno ensayado por el señor Calderón". La condición de "vital importancia" ya citada, debe referirse al pueblo del Perú, de quien proceden todos los poderes públicos, el único que está calificado para establecer un Gobierno nacional; y en este momento preciso dicho pueblo no manifestaba ciertamente mucho deseo de derrocar al Jefe Supremo, Piérola, para nombrar a García Calderón.

Por consiguiente el primer objeto que tuvo en mira Mr. Hurlbut fué el de indicar al Perú el reconocimiento del Ejecutivo provisional de la Magdalena, señor Calderón, que hasta entonces no había podido asumir las funciones de un Gobierno Nacional y organizado, a pesar de las buenas disposiciones de las autoridades chilenas para prestar su apoyo al establecimiento de la autoridad de su Gobierno Provisional.

No se puede ni discutir que el agente diplomático en el Perú cumplió de un modo eficiente las instrucciones de Mr. Blaine, desde que éste escribió al General Hurlbut y sin desaprobar la importante obra que había realizado, sólo expresó su sentimiento que para ejecutarla se habían empleado un lenguaje y un modo que implicaba de parte de Estados Unidos, una política activa de intervención que excedía los límites indicados en las instrucciones. Pero el Secretario de Estado no desaprobó la parte sustancial de la obra realizada por Mr. Hurlbut. El Memorándum al Almirante Lynch; la carta al doctor García, Secretario de Piérola; la transacción de Chimbote (como inoportuna) y el telegrama al Ministro americano en Buenos Aires fueron severamente desaprobados; pero no hay ninguna desaprobación sustancial en la obra del Ministro. Las irregularidades en la forma y en el método empleados,

por grandes que sean, no invalidan los actos que están autorizados por las instrucciones dadas a un agente diplomático.

Si revisamos estas instrucciones, encontramos que debido a la falta de informaciones exactas y de informes fidedignos, relativos al estado de las cosas en el Pacífico, "es imposible dar instrucciones tan amplias y tan precisas como sería de desear". Así decía Mr. Blaine y por consiguiente Mr. Hurlbut tenía amplios límites de interpretación. Hablando de la paz, Mr. Blaine empleó tales expresiones que Mr. Hurlbut se encontraba obligado a declarar que el Gobierno de Washington no aprobaría o no consentiría en la conquista como fin de guerra y como condición *sine-qua-non* de paz.

Los siguientes extractos de las instrucciones, lo manifiestan de un modo claro: Mr. Blaine habla de "una política liberal y prudente"— "condiciones razonables" — "paz duradera y honorable" — "el Gobierno ha declarado claramente que esta guerra no es de conquista" — "el Gobierno del Perú puede muy bien buscar una oportunidad para hacer proposiciones de indemnización con garantías, antes de someterse a una cesión de territorio" — "toda la influencia que el Gobierno de Estados Unidos puede tener cerca del Gobierno de Chile, debe ser empleada para inducirlo a que consienta que la cuestión de la cesión de territorio sea dejada para las negociaciones, y que no sea una cuestión previa para abrir las conferencias"—. "Si Ud. puede ayudar al Gobierno del Perú para que se consiga este fin, le prestará Ud. el más grande servicio". "Si, con un conocimiento perfecto de la situación del Perú, Ud. puede informar a este Gobierno que el Perú está en la posibilidad de llevar a efecto algún plan practicable por el que se pueda dar satisfacción de condiciones razonables a Chile, sin sacrificar la integridad del territorio peruano, el Gobierno de Estados Unidos empleará gustoso sus buenos oficios para la realización de este plan".

No era posible establecer de un modo más claro de lo que lo hacen esas citas que el Gobierno de Estados Unidos estaba opuesto a la anexión de territorio peruano a Chile; que estaba resuelto a oponerse a tal anexión en el caso de que el Perú pudiera pagar una indemnización razonable; que estaba resuelto a poner fin a la guerra del Pacífico que, quiéralo o nó el Gobierno de Chile, el Gobierno Americano lo induciría a aceptar la paz sobre la base del pago de los gastos de guerra; y en este último caso quedando asegurado de los recursos de que podía disponer el Perú, la Gran República iría hasta prestar su apoyo para que se procurasen inmediatamente los requisitos necesarios para la "ejecución" del plan de indemnización y de garantía.

Ahora, en cuanto al establecimiento de "un Gobierno Nacional" en el Perú; y que era recomendado a Mr. Hurlbut, como un punto importante, por Mr. Blaine, éste decía:— "El pueblo peruano no puede desconfiar de las simpatías y del interés del pueblo y Gobierno de Estados Unidos; y espero que las consideraciones que se deben a estas simpatías y a ese interés serán tomados en cuenta en las consultas y en los consejos de Ud.". La lectura de ésta y de otras partes de la nota

de Mr. Blaine, revela claramente la importancia y la naturaleza de la misión confiada al General Hurlbut. Este Ministro armado con los más amplios poderes, fué enviado al Perú, más bien como un agente de los Estados Unidos cerca del pueblo del Perú, que como representante del Gobierno de Washington cerca del Gobierno "ensayado" en el señor García Calderón; y por más extraña que parezca esta aserción es no obstante exacta, si se toma en consideración el estado anormal, tanto interno como externo del Perú.

Pero hay una circunstancia más extraordinaria todavía. El General Hurlbut a más de los poderes generales de un Plenipotenciario y de las atribuciones de un enviado ad-hoc, era también el Ministro "en jefe" de los Estados Unidos en el Pacífico. Sus poderes eran aún más amplios que aquellos en cuya virtud su predecesor Mr. Christiancy reconoció el Gobierno de García Calderón.

Kilpatrick es sólo un agente auxiliar.

El modo de proceder adoptado por Mr. Blaine respecto a los generales Hurlbut y Kilpatrick (el último nombrado Plenipotenciario en Chile y recibiendo sus instrucciones al mismo tiempo que su colega en el Perú el 15 de junio de 1881) servirá grandemente para comprobar mi aserción sobre la supremacía diplomática del General Hurlbut. Mientras que las instrucciones dadas a Hurlbut no eran comunicadas a Kilpatrick, Hurlbut quedaba informado in-extenso de las que se daban a su colega de Chile como "extrictamente confidenciales"; de modo que él (Hurlbut) "pueda comprender perfectamente la posición asumida por el Gobierno de los Estados Unidos hacia ambas partes en este desfavorable conflicto" .Dirigiéndose al General Hurlbut, Mr. Blaine decía: "El deseo de los Estados Unidos es de obrar en el espíritu de la más sincera amistad hacia las tres repúblicas, y de hacer uso de la influencia únicamente para conseguir una paz duradera y honrosa". Mientras no se ponían ningunas trabas para la acción libre y desembarazada de Hurlbut, Kilpatrick se encontraba entrabado desde la primera advertencia de sus instrucciones como sigue: "El estado desgraciado de los asuntos entre Perú y Chile, imprime un carácter muy delicado y de responsabilidad a la misión de Ud. Si en circunstancias ordinarias nuestra ingerencia no dejaría de ofrecer dificultades, nuestra posición se ha hecho más delicada desde que fallaron las Conferencias de Arica, sugeridas por nosotros". Hemos visto que el General Hurlbut estaba autorizado para ejercer una influencia decisiva sobre el pueblo del Perú, sobre su Gobierno "ensayado" y aun sobre las autoridades chilenas que ocupaban el país, mientras que el General Kilpatrick *tenía las manos atadas*, y repetidas veces se le recomendó obrar con el mayor tacto al ofrecer los buenos oficios de los Estados Unidos. Por esto fué que Hurlbut, conforme a las órdenes recibidas de Mr. Blaine estaba informado in-extenso sobre los métodos para llegar a la paz sin conquista, mientras que el mismo Secretario de Estado decía a Kilpatrick: "Co-

mo no se le han dado instrucciones para presentar sugestiones de un modo oficial al Gobierno chileno, aun en casos imprevistos, debe Ud. en ellos guiarse para su conducta y para el uso de sus poderes, por las consideraciones que le trasmito ahora, sin entrar en la cuestión de la causas de la guerra entre las tres Repúblicas.

Indemnización o conquista.

Estas "consideraciones" deben ser citadas aquí para dar fuerza a la tesis que propongo y que estoy defendiendo. Los extractos de las instrucciones de Mr. Blaine al General Kilpatrick: "Este Gobierno reconoce el derecho que asiste a Chile de las victorias que alcanzó en la guerra, y reconociéndolo, no entra en la cuestión de saber hasta dónde se extiende ese derecho para conferir a Chile el privilegio de avaluar su compensación, que le corresponde a título de indemnización de guerra, ni tampoco en la cuestión de las garantías que exige para sus intereses en lo futuro; pero si el Gobierno chileno, según lo declaran sus representantes, no busca más que garantías de paz en lo futuro, parece natural que el Perú y Bolivia tengan la oportunidad de ofrecer tal indemnización y tal garantía, antes de que efectúe una anexión de territorio, lo que constituirá el derecho de conquista, si Chile insiste.

"En caso de que esas Repúblicas no ofrecieran, como deben razonablemente hacerlo, suficiente indemnización y suficientes garantías, entonces merecería una alta consideración examinar si estos territorios deben ser tomados como precio necesario de la paz.

"Pero a las conclusiones de la guerra, que según declaraciones formales no fué emprendida para fines de conquista sino para arreglos de diferencias que la diplomacia no puede arreglar, hacer de la adquisición de territorio una condición *sine-qua-non* de paz, sería crear dudas sobre las declaraciones hechas relativas a la conquista".

"Hoy día, cuando el derecho de los pueblos de gobernarse ellos mismos es la base de las instituciones republicanas, está admitido generalmente que nada es más peligroso y difícil que el traspaso forzoso de un territorio que cuenta con una población resentida y hostil, y nada lo puede justificar sino una necesidad claramente comprobada ante el mundo. No hay caso en que una potencia que desea un territorio pueda ser aceptada como juez imparcial en la materia. Pero mientras el Gobierno de los Estados Unidos no emite opinión en cuanto a saber si la anexión de territorio es una consecuencia necesaria de la guerra, cree no obstante que sería más razonable para Chile, más conducente a las exigencias de una paz permanente y más en acuerdo con los principios profesados por todas las Repúblicas americanas, que no insistiera en tales cambios de territorio. No siempre resultan ellos del sólo empleo de la fuerza; pero si fueran absolutamente necesarios, deberían ser discutidos y decididos por representantes igual y ampliamente autorizados por ambas potencias; cuyos nacionales y cuyos intereses están en cuestión.

"El Perú se encuentra por ahora completamente postrado; no puede ni mantener el orden en el interior, ni la paz en el exterior. Se está haciendo un esfuerzo serio en apariencia para constituir un Gobierno Provisional con el objeto de revivificar el país postrado.

"Pero semejante Gobierno no puede llenar sus fines y establecer la confianza en el interior o ganarse la de las potencias extranjeras, si no posee su libertad de acción, y esto no puede realizarse mientras los chilenos tengan posesión absoluta del país, y lo gobiernen por medio de la fuerza militar".

"Por consiguiente, este Gobierno se alegra de que Chile haya tomado la decisión de secundar los esfuerzos del señor García Calderón para el establecimiento de un Gobierno Provisional en el Perú. Por consiguiente Ud. hará lo posible de un modo tranquilo (unobtrusive manner) para alentar esta disposición de parte de Chile y el Departamento de Estado quedaría sumamente satisfecho si por medio de la influencia de Ud., Chile pudiera ser inducido en ayudar en el establecimiento de un Gobierno Constitucional en el Perú, dejando de lado todas las cuestiones referentes a anexión de territorio; las negociaciones diplomáticas entonces podrían ser reanudadas con la seguridad de llegar a una solución justa, amistosa y satisfactoria. En toda ocasión Ud. declarará que los Estados Unidos confían en que el asunto podrá ser arreglado sin la intervención y sin el auxilio de las potencias europeas".

"El Gobierno de los Estados Unidos desea únicamente obrar como amigo de todos los beligerantes en esa desgraciada guerra, y con mucha pena se ven obligados a considerar hasta qué punto dichos sentimientos amistosos podrían afectar sus actos y obligarlo a asumir una ingerencia más activa, en el caso en que se trate de introducir en la cuestión complicaciones europeas. Puede Ud. dejar copia de la presente nota al Ministro de Relaciones Exteriores.

Al trascribir las anteriores citaciones, debo expresar mi admiración por la habilidad y la inteligencia de Mr. Blaine, por el modo magistral como desempeñó las obligaciones de su cargo para la vergüenza *(to the confusion)* de Chile y en obsequio a la justicia, en las instrucciones al General Kilpatrick.

Un resumen de lo que hicieron los Estados Unidos.

Así hemos probado que Mr. Hurlbut obró sustancialmente en conformidad con la letra y el espíritu de sus instrucciones; que Mr. Blaine, aprobando o aceptando lo sustancial de los procedimientos de Hurlbut, con sus consecuencias, sólo manifestó su desaprobación de ciertas circunstancias incidentales que estaban en conexión con dicho procedimiento; que las instrucciones mismas, estando imperfectas, porque su autor no estaba plenamente informado del asunto, colocaron al agente que las debía cumplir y que estaba lejos de su país y rodeado de dificultades, en la alternativa de presenciar el fracaso absoluto de su mi-

sión, o de interpretar él mismo los designios y los pensamientos de su Gobierno.

Fué deliberadamente que Mr. Hurlbut creó un cambio de Gobierno en el Perú. Mr. Christiancy, su predecesor, preparó el camino para ese cambio.

Mr. Trescott, como enviado con poderes especiales, completó la obra, no sólo reconociendo a dicho Gobierno, sino también dirigiéndose a costa de grandes molestias personales a la residencia del Jefe del Ejecutivo, allá en el centro de los Andes.

Mr. Partridge, a pesar de ser acreditado cerca del mismo Gobierno, pero con diferente resultado, mientras Mr. Christiancy no pudo, aun mediante el gran influjo de su país y con la asistencia de la nación victoriosa, sacar una entidad política de los elementos de un poder social, Mr. Hurlbut pasando por encima de la nación victoriosa, transformó un embrión político en un verdadero Gobierno Nacional. (Es bien conocido que Mr. Christiancy reconoció el Gobierno de Calderón de un modo cualquiera obedeciendo las órdenes del Secretario de Estado que deseeaba ver en el Perú un poder autorizado y capaz de tratar sobre la paz).

Los propósitos del Gobierno de Washington.

El señor Gómez Sánchez continúa: "El señor García Calderón hasta la llegada de Mr. Hurlbut a Lima, no era más que un candidato propuesto por unos 200 notables, aprobado y sostenido por Chile y que no podía contar sino con el apoyo parcial de las partes del territorio ocupadas por el ejército de invasión".

A pesar de esto y de no tener territorio en qué gobernar, su Gobierno fué reconocido por Estados Unidos representado por Mr. Christiancy, quien calificó el reconocimiento de inconveniente, después de haberlo proclamado él mismo, en obediencia a sus órdenes oficiales. Ahora tenemos que preguntar ¿qué objeto tenía la Secretaría de Estado para autorizar un acto tan singular?

En circunstancias ordinarias el hecho de que el Gobierno de Estados Unidos desconociera el Gobierno del Perú, representado por Piérola (había sido reconocido durante año y medio no sólo por Estados Unidos sino también por todas las naciones extranjeras) para proteger después de los desastres sufridos por los peruanos en los campos de batalla, un simulacro de poder sostenido por el enemigo, con la esperanza de realizar sus proyectos de conquista, tal desconocimiento en tiempos normales, habría tenido todos los visos de una injuria injustificable infligida a una nación amiga, única y manifiestamente a favor del opresor victorioso.

Pero recordando las circunstancias en que se dió este paso y la actitud protectora que asumió Estados Unidos respecto a los intereses del Continente americano que estaban envueltos en la Guerra del Pacífico, hay que buscar para ello algún motivo imparcial y elevado.

¿Podía ser acaso este motivo, el de restablecer el régimen constitucional en lugar de la dictadura que había sido sostenida durante la guerra por la voluntad unánime del Pueblo? Pero, aparte del hecho de que ninguna nación tiene el derecho de intervenir en la vida privada de otra, cuando ésta no hace nada que pueda poner en peligro los intereses públicos o privados, el momento elegido por los Estados Unidos para dar una paso semejante cuando el Perú estaba completamente postrado y su voz estaba sofocada, milita en contra de semejante suposición. No hay más que una solución racional del problema suscitado por los procedimientos de Estados Unidos y es la suprema necesidad de poner un pronto término al peligroso conflicto del Pacífico. Chile había desconocido ya al Jefe Supremo del Perú (Piérola); había aceptado el Gobierno Provisional de García Calderón y había manifestado su disposición de tratar sobre la paz con este Gobierno, asegurando a la vez a todos los gobiernos amigos, que esta guerra no era una guerra de conquista y que tan luego como las autoridades peruanas estuvieran reconstituídas, Chile haría lo posible para llegar a un arreglo de las dificultades que sinceramente deseaba. El Gobierno de Estados Unidos en vista de este estado de cosas, consideró que el modo práctico de llevar a los beligerantes a un arreglo pacífico, era dar prestigio al Gobierno de García Calderón ante las naciones extranjeras y ante el Perú, y que esto se conseguiría por medio del reconocimiento formal por la Gran República, que desde mucho tiempo atrás se encontraba empeñada en la tarea de restablecer la tranquilidad.

Esta determinación fué el motivo que tuvo Christiancy para el reconocimiento, después de muchas vacilaciones.

A Mr. Hurlbut le fué asignada la difícil tarea de llevar a cabo la obra principiada por su predecesor y los resultados han probado que él estaba ampliamente a la altura de su ardua empresa.

De un solo golpe de vista comprendió la complicada situación. Fortalecido por sus instrucciones, que le ordenaban conseguir la unificación del Perú bajo el Gobierno de Calderón, la conservación de la integridad del territorio peruano y la pronta terminación de la guerra, Mr. Hurlbut venció los obstáculos que ofrecía la realización de la primera de esas condiciones, y cortó las mallas de la red peligrosa que Chile había echado sobre el postrado cuerpo del enemigo.

Criticar los métodos que empleó este agente —a pesar de que uno de sus actos (Chimbote) no se deja comprender, y aunque todo fué inspirado por la letra y por el tono general de sus instrucciones— sería lo mismo que condenar a un cirujano resuelto que adopta una amputación dolorosa, como el único medio de conservar la vida del paciente. El Perú quedó unificado; y no obstante de estar prisionero en Chile, Calderón era Presidente del Perú. Lo maravilloso de la transformación de un Presidente sin Gobierno y sin gobernados, a ser el Presidente del Perú, llamado por la unánime voz del pueblo, se encuentra en las palabras mágicas: "Integridad territorial".

Esta integridad fué ofrecida por el Presidente de los Estados Unidos, cuando con plena autoridad y en acuerdo con las ideas de la Se-

cretaría de Estado, muy claramente expresado en las instrucciones a las legaciones de Lima y Santiago, firmadas por Mr. Blaine. Y por esto los Estados Unidos están obligados a resolver las cuestiones creadas por el deseo de conquista, y a remover los obstáculos a la paz que nacen de él, tanto como si el Gobierno de Washington hubiera firmado, aprobado, ratificado un contrato solemne para estos fines, bajo el sello de la Gran República.

Y ¿qué es lo que resultaría si los Estados Unidos rehusaran cumplir con el ofrecimiento hecho por su Plenipotenciario y aceptado como contrato mutuo y oneroso por el pueblo peruano? Esta hipótesis es casi inadmisible.

¡Cómo! el Gobierno de la Gran Nación que ayer no más ordenaba a su Ministro intimar al Gabinete de Santiago:— "Difícilmente puede admitirse por consideración de respeto propio, que el ofrecimiento de mediación amistosa sea realizado"— y a Mr. Hurlbut: "El Gobierno no puede comprender la deposición de García Calderón; particularmente desde que nosotros hemos reconocido su Gobierno en la suposición de estar conformándose con los deseos de Chile, y no hemos recibido noticia de alguna razón para abolirlo". ¿Puede un Gobierno como el de Estados Unidos, olvidarse de los insultos inferidos en Arica, ir hasta el punto de desconocer los procedimientos de Chile para derrocar a Calderón después que él mismo había presentado a este Gobierno como la administración nacional del Perú para ser reconocido por las potencias extranjeras?

¡Cómo! La Gran República que sólo ayer decía al General Kilpatrick: "Sentiríamos mucha pena si nos viéramos obligados a considerar hasta que punto nuestros sentimientos amistosos podrían extenderse, y si estuviéramos obligados a asumir una ingerencia más activa en el caso que se tratara de introducir en la cuestión complicaciones europeas".

—¿Puede este Gobierno olvidar que Chile en 1880 solicitó la acción combinada de las potencias europeas, acción que no tuvo efecto por haberse negado los Estados Unidos a ella? ¿Y puede este Gobierno dejar de ver que la ingerencia de esas potencias se hace gradualmente más inevitable desde que sus intereses materiales sufren más que los de otras naciones?

¡Cómo! El Gobierno de la República Modelo que ayer no más escribía a su agente en Chile: "A la conclusión de una guerra que, según declaraciones enfáticas, no fué emprendida para fines de conquista, hacer de la adquisición de territorios una condición *sine-qua-non* de paz, sería crear dudas respecto a las declaraciones hechas al iniciarse la guerra".

¿Puede un Gobierno, como éste, tolerar el cambio constante de los pretextos alegados por Chile, alterando sus declaraciones originales y ahora en lugar de ambicionar una provincia peruana, está insistiendo sobre la cesión virtual de tres? ¿Y Chile sin comprobar la necesidad de esta expoliación, de su condición de conquistador se eleva a la de Juez; juzga y falla sin consultar una causa tan íntimamente ligada con todos los intereses de la América? ¿Puede el Gobierno de Estados Unidos des-

pués de haber rehusado escuchar siquiera el deseo de las grandes potencias europeas de arreglar la disputa sobre consideraciones de justicia y haber comprometido su palabra de poner fin a la guerra, negarse ahora a cumplir con su promesa?

Nó, porque semejante negativa envuelve el peligro de una extensión de la conflagración; de nuevas complicaciones de la cuestión; de un aumento de los actuales males; de la pérdida de la fe en las intenciones humanas; del sacrificio de todo (propiedades extranjeras y nacionales que hay que salvar de la concupiscencia del invasor); del sacrificio de la vida nacional en cambio de las armas indispensables para la defensa, haciendo sumisión a los gobiernos extranjeros que vengan a auxiliar al desgraciado, y aun del peligro del sacrificio de la independencia, inspirado por la locura y por el furor de la desesperación y de la venganza.

La intención manifiesta de los Estados Unidos de preservar la integridad territorial del Perú, fué también claramente declarada por Mr. Frelinghuysen, sucesor de Mr. Blaine en el alto puesto de Secretario de Estado, cuando escribía lo siguiente a Mr. Trescott, enviado especial cerca de las Repúblicas beligerantes con fecha 4 de febrero de 1882:

"El Presidente desea que Ud. continúe insistiendo con Chile, tanto con las razones indicadas en las presentes instrucciones, como con otras pertinentes que no estén en contradicción con esas instrucciones que puedan ocurrirle a consecuencia del conocimiento que Ud. adquiera del asunto, sobre la prudencia y la justicia que hay en hacer la paz sin la adquisición de Tarapacá, salvo que esa provincia tenga que ser eventualmente chilena por razón de que el Perú esté imposibilitado de pagar una indemnización de guerra razonable en la que se convendría". A lo que Mr. Trescott que había sido completamente burlado y derrotado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, telegrafiaba en contestación el 5 de marzo:

"Me he conformado extrictamente a sus instrucciones. Chile no modificará sus condiciones de paz. Creo que seré más útil en Washington que aquí".

Hay que recordar una circunstancia esencial: que el señor García Calderón aseguró oficialmente al Gobierno chileno, antes de ser arrestado y expatriado, que el Perú tenía los medios necesarios para pagar una justa y razonable indemnización de guerra sin comprometer sus territorios; y que en repetidas circunstancias ha renovado la misma declaración oficial durante las negociaciones con Chile, pero sin resultado: porque el objeto de Chile, en contra del influjo y de los consejos de los Estados Unidos, es despojar a su adversario y, según las palabras de su antiguo Ministro de Guerra, don Francisco Vergara, pronunciadas en la Asamblea Nacional: "de reducir al Perú a un estado tal de impotencia que Chile pueda gozar con tranquilidad durante un siglo, de los premios de sus victorias".

Aunque el señor García Calderón no hubiera hecho tales declaraciones, la cuestión habría quedado siempre la misma: *Aut Tarapaca aut nihil* es el *dictum* del Gobierno de Chile.

Saliendo de Chile Mr. Trescott vino al Perú, *ostentosamente aceptó la hospitalidad de uno de los sostenedores* más influyentes de Calderón, en *la misma casa en que tuvo lugar* la reunión de los notables de Lima que nombraron a Calderón Presidente Provisorio; emprendió después un largo viaje al interior para visitar al Vice-Presidente Montero; animó al Perú con nuevas esperanzas del apoyo de los Estados Unidos; y finalmente desapareció de la escena, vituperado por Chile como amigo del Perú, y habiendo en realidad herido profundamente este país por su conducta débil y tímida, por su sumisión a Chile en las Conferencias de Santiago y de Viña del Mar.

Respecto al Ministro Partridge nada hay que decir. Hizo saber en Lima que su propósito era quedarse "apartado" y hay que confesar que logró su propósito admirablemente bien. Lo poco que quedaba por hacer para anularse, fué pronto y hábilmente ejecutado por el Gobierno de Estados Unidos, revocando a un Ministro que no tenía bastante valor para afrontar las penalidades de un viaje por vapor y por ferrocarril a Arequipa con el fin de presentar sus credenciales al Gobierno del Perú, ante quien había sido enviado como agente diplomático de su país.

El mal que hicieron los Estados Unidos al Perú.

Es bien sabido en el mundo, que al no ser por las esperanzas abrigadas con tanta seguridad por el Perú respecto a una intervención positiva de los Estados Unidos en su favor —esperanzas que fueron tan frecuentemente excitadas por las manifestaciones inequívocas del Gobierno de los Estados Unidos— el Perú habría aceptado las exigencias de Chile en las Conferencias de Arica, o bien después de la caída de Lima, sabiendo que cada mes de resistencia y de demora aumentaba las exigencias y la avidez de su enemigo.

Por algunos meses los Estados Unidos han sido representados ante las Repúblicas beligerantes por una sola persona, el señor Cornelio Logan, Plenipotenciario en Chile. Mr. Partridge fué revocado y el General Maney, acreditado en Bolivia, regresó también a su país. Desde la famosa carta de Mr. Logan al Vice-Presidente Montero, en diciembre, aconsejándole que el Perú debía ceder Tarapacá, virtualmente traspasar a Chile, Tacna y Arica por una suma pagadera en cierta época lejana o que debía entrar en cuenta para hacer frente a los reclamos de particulares contra el Perú, el doctor Logan ha sido mirado por todos los peruanos, como un enemigo del Perú, y como un Agente Diplomático enteramente a favor de Chile. Y sin embargo la Secretaría de Estado de Washington a la vez que desaprobaba la carta referida, consentía en que este caballero quedara prácticamente como el único representante diplomático de los Estados Unidos en la costa, en medio de este peligroso estado de cosas.

En su último mensaje al Congreso, el Vice-Presidente Montero calificó las expresiones de Logan de "adversas e imprudentes". La única señal de vida que dió Mr. Partridge, durante sus 10 meses de residencia en Lima, fué su ataque violento contra su colega de Santiago, por haber invadido su terreno diplomático que el mismo Mr. Partridge, por su incapacidad e imbecilidad había dejado virgen.

La intervención como un deber lógico de los Estados Unidos.

He demostrado claramente que por antecedentes notables, por instrucciones inequívocas, por manifestaciones oficiales, por doctrinas dogmáticas y por actos concurrentes, todo lo que se refiere a la actitud asumida por los Estados Unidos en la Guerra del Pacífico, señala como fin la intervención. Y no obstante, hay que confesar que los años van trascurriendo, la sangre corre a torrentes, las riquezas amontonadas durante 4 siglos de labor quedan botadas a los vientos; el territorio ocupado por el conquistador, queda apropiado a su beneficio exclusivo; y lo que es de más importancia: la libertad está violentamente atacada, la seguridad personal queda desconocida, la propiedad personal asaltada —son excepcionales aún los de la municipalidad— los derechos y los principios son pisoteados y todavía la intervención esperada no detiene siquiera momentáneamente esas tremendas calamidades; pero mientras ella se demora, Chile se aprovecha de la oportunidad para continuar su obra de destrucción, preparando el establecimiento de su predominio absoluto en el Pacífico.

Hay que sacar la conclusión de que la *intervención Americana* tan necesaria y con tanta instancia invocada por todos, *es bastante activa en teoría pero puramente pasiva en la práctica,* cuando la acción se hace necesaria.

Si la actitud de los Estados Unidos no toma otro carácter, éste país podrá ser considerado como apóstol de la paz, como un misionero conservador —excelentes cualidades en sí, cuando se cree que son suficientes para conseguir el objeto en mira, y cuando la naturaleza del asunto conviene a su empleo— pero en el presente caso y prácticamente, tales medios son inadecuados para dominar al endurecido Chile; tanto como el esfuerzo de las diferentes sociedades en la belicosa Europa, para establecer una armonía perpetua.

Sin embargo, aun en presencia del aparente triunfo de Chile, todavía conservamos esperanzas. Habrá que ocurrir tarde o temprano, a lo que es absolutamente necesario.

Los requisitos jurídicos de un continente, ligado con los más grandes vínculos con una República y unidos por otras relaciones con otros, cuando éstos son sustanciales y perentorios, como en el presente caso, no pueden ser relegados al olvido por mucho tiempo, sin perturbar profundamente la armonía, sobre la que está basada la existencia de las sociedades humanas.

Las justicia es a veces tardía para descender del cielo hasta la Humanidad, pero su advenimiento es seguro: mientras venga ¡ojalá!

que los pueblos y los gobiernos llamados a ejercer sus derechos, los ejerzan y que los que han asumido deberes cumplan con ellos!.

ACTA DE LA REUNION DE 22 DE FEBRERO DE 1881

En Lima a veintidós días del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y un años, reunidos los ciudadanos que suscriben, en número de ciento catorce, bajo la Presidencia del señor don Aurelio Denegri, con el objeto de deliberar sobre la difícil situación del país y acerca de la necesidad de adoptar alguna medida salvadora, acordaron, después de una detenida discusión: Primero, que ha llegado el caso de constituir un Gobierno Provisorio; Segundo, que ese Gobierno debe ser Unipersonal; Tercero, que se sujetará a la Constitución de 1860; Cuarto, que se faculta ampliamente al Gobierno Provisorio para adoptar las medidas necesarias en materias de Hacienda; y Quinto, que el Gobierno convocará la reunión de un Congreso, dentro de la quincena siguiente a la celebración de un armisticio o suspensión de hostilidades.—Inmediatamente se procedió a designar, en votación secreta, la persona que ha de ser propuesta para Presidente Provisorio de la República, y el resultado de dicha votación fué el siguiente: ciento cuatro votos en favor del señor doctor don Francisco García Calderón; cinco favorecieron al señor Aurelio Denegri; dos al señor Contralmirante don Lizardo Montero; y uno al señor doctor don Antonio Arenas, habiendo resultado dos votos en blanco. En consecuencia, siendo la mayoría de cincuenta y ocho votos, resultó elegido por la Junta el doctor García Calderón. — Finalmente, se convino en invitar al pueblo de Lima para que se adhiera a este acuerdo y acepte como Presidente Provisorio al doctor don Francisco García Calderón, cuya adhesión y aceptación quedarán comprobadas con las firmas de los ciudadanos puestas en la presente acta, haciendo extensiva esta invitación a los demás pueblos de la República. Con lo que concluyó y firmaron: Aurelio Denegri. — Pedro Correa y Santiago. — Dr. Alejandro Arenas. — Ignacio de Osma. — Dr. Mariano N. Valcárcel. — Dr. Mariano Felipe Paz Soldán.— Dionisio Derteano. — Dr. Manuel F. Benavides. — Dr. Ramón Ribeyro. — General Francisco Diez Canseco. — Juan I. Elguera. — Coronel Manuel Velarde. — Dr. Manuel M. Gálvez. — General Pedro Bustamante. — Federico Herrera. — Contralmirante Antonio A. de la Haza. — Canónigo Juan M. Rodríguez. — Coronel Francisco Luna. — José G. García. — Dr. Manuel A. Fuentes. — Dr. Manuel Odriozola. — Dr. Francisco García Calderón. — Manuel Leca. — Luis B. Cisneros.— Capitán de Navío Camilo N. Carrillo. — Capitán de Navío Amaro G. Tizón. — Coronel Ramón Elcorrobarrutia. — Ambrosio Becerril. — Jesús Elías. — Carlos Cox. — Dr. Manuel Aurelio Fuentes. — Coronel Norberto Eléspuru — Dr. Manuel González La Rosa. — Ricardo Rossel.— Enrique Cox. — Manuel Arizola. — Coronel Mariano Bolognesi. — Dr. Ramón Alzamora. — Federico Villarán. — Coronel Antonio Noya. —

Dr. Julio Sandoval. — José G. Benavides. — José G. Basagoitia. —Pedro Antonio Helguero. — Dr. Lorenzo García. — Buenaventura Elguera. — Dr. José L. Quiñones. — Coronel Emeterio Pareja. — Dr. Germán Tejeda. — Carlos Paz Soldán. — Coronel José Arancibia. — Capitán de Fragata José M. Marquina. — Capitán de Corbeta Pedro Gárezon. — Manuel Angulo. — Dr. Isaac Alzamora. — José N. Hurtado. — Coronel Manuel C. Salas.—José A. Arguedas.—Aureliano Villarán. — Juan Revoredo.—Coronel Abel Méndez. — Miguel Elguera.—Federico Palacios. — José M. Cantuarias. — Dr. Luis F. Villarán. — Coronel Miguel Criado. — Enrique Mariott. — Tomás Carbajal. — Dr. Wenceslao Alzamora. — David Torres Aguirre. — Mariano Carbajal. — Federico Sotomayor. — Dr. José L. Recabarren. — Agustín de La Rosa Toro. — Ingeniero Felipe Arancibia. — Coronel Foción Mariátegui. — Manuel González Chávez. — Dr. Narciso de Arámburu. — Torcuato Derteano.— Elías Mujica. — Francisco Espinoza. — Dr. Oswaldo Igarza. — Dr. Domingo Almenara. — Julio Villanueva. — Dr. Samuel Velarde. — Ismael Muro. — Pedro Chávez. — Juan B. Tizón. — Dr. Francisco A. Fuentes. — Eduardo Espantoso. — Pedro Rodríguez Salazar. — Luciano Ureta. — Daniel Igarza. — Federico Luna Peralta. — Ignacio Bravo.— Dr. Aurelio Pedraza. — Dr. Ricardo Aranda. — José N. Hinojosa. — Coronel Juan I. Torrico. — Domingo A. García. — Luis Cáceres. —Dr. Pedro Acuña. — Federico Huges. — Dr. Ricardo M. Espiell. — Ezequiel Lazarte. — Comandante A. Zela Vidal. — Yeconías Sáenz. — Juan J. Moreira. — Herman Vivero. — Federico Sotomayor Vigil. — José Rey y Basadre. — Abelardo Fuentes. — Dr. Francisco Sánchez Concha. — Arturo Portal.

Los ciudadanos que suscriben, aceptan y se adhieren al acuerdo que contiene el acta que precede, y dan su voto en favor del doctor Francisco García Calderón, para Presidente Provisorio de la República. Narciso Alayza. — Manuel Romero. — Mariano Fernández. — José Baraona. — Ambrosio Jaén. — Reynaldo Romero. — Manuel Octavio Suárez. — Francisco Paz Soldán. — Víctor Rada y Paz Soldán.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE CHORRILLOS

Excmo. señor Presidente:

He escuchado con el recogimiento que impone la solemnidad de las circunstancias, el mensaje que VE. acaba de leer, y que contiene el resumen de los trabajos acometidos por el Gobierno Provisorio en la época de calamidad y de pruebas que el país atraviesa. El manifiesta cuánta voluntad, cuánta resignación, cuánta perseverancia, han sido llevadas con patriótico caudal al manejo de los negocios públicos. Ese documento, encierra, por fin, una fórmula de las ideas y de las esperanzas que VE. abriga sobre la situación y la suerte futura de la República.

El Congreso que tengo el honor de presidir, comprende y aprecia la magnitud de esos esfuerzos; y viene a asociarse a ellos y a prestar, también con patriótica abnegación, su concurso en la obra de salvar la dignidad y el porvenir del Perú. El Congreso ve como VE., que esa obra es tanto más pesada, cuanto más tenaces y diversas son las contradicciones de la discordia y más asiduos y múltiples los trabajos de la ambición, sólo fecundos para prolongar y completar el horror de nuestros recientes desastres.

Los pueblos tienen intereses eternos, que no pueden sacrificarse a la exaltación de un día, por autorizada y legítima que sea en sus causas primitivas; ni conducirse por la senda del sentimiento, cuando la razón muestra que en ese camino no puede hallarse sino la recrudecencia de los males sufridos. Y los Representantes leales de esos pueblos, tienen sobre sí el austero deber de mostrarles fría y desapasionadamente, la senda que deben seguir, cuando la suerte ciega de las batallas nos ha sumido en la adversidad; de sustraerlos al imperio de los errores que la corrupción política proponga y que fácilmente cunden en los espíritus sencillos; de desconcertar las maquinaciones del falso patriotismo, que es el peor enemigo de las sociedades, y de proclamar con valor limpia y sencilla la verdad de una situación complicada y dolorosa, designando los medios supremos que deben emplearse para salir de ella, a fin de que los pueblos conozcan lo que tienen que hacer, para recobrar en la historia el puesto perdido hoy, por accidentes que siempre se presentan en la vida de las naciones.

Tal es la tarea que el Congreso y el Poder Ejecutivo tienen que emprender, desde luego, en estrecho y patriótico consorcio; ruda tarea cercada de contrariedades y peligros, que siempre surgieron para los que, poseídos de su justicia, enseñaron la verdad a los pueblos y denunciaron a sus falsos profetas; pero que, llenada con fe y perseverancia, conducirá a resolver todos los problemas de nuestra tremenda situación y nos traerá, en día no remoto, el reconocimiento y las bendiciones de aquellos mismos, a cuyos ojos llevamos la luz para que se salvaran.

SE CONFIRMA LA ELECCION DE S. E. EL PRESIDENTE PROVISORIO POR EL CONGRESO

Congreso Peruano

FRANCISCO DE PAULA MUÑOZ,
Presidente del Congreso.

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

Considerando:

Que mientras se practica la elección de Presidente Constitucional de la República, no se puede dejar al país en acefalía, pero antes

bien es de urgente necesidad designar, desde luego, al ciudadano que ha de ejercer el mando supremo.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—El Congreso confirma los poderes conferidos por los pueblos al ciudadano doctor don Francisco García Calderón, y se los prorroga para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente de la República, con arreglo a la Constitución Política de 1860 hasta que se haga la elección del ciudadano que debe reemplazarlo en dicho puesto.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones, en Chorrillos, a 10 de julio de 1881.

Francisco de Paula Muñoz, Presidente del Congreso.
L. García, Secretario del Congreso.
Víctor Eguiguren, Secretario del Congreso.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE RECEPCION DEL MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL 2 DE AGOSTO DE 1881, SIENDO PRESIDENTE PROVISORIO, GARCIA CALDERON

Señor Ministro:

Sensible es para mí que vuestra misión principie en momentos desgraciados para la República. Pero, si como habéis dicho con mucha razón, la victoria puede servir de provechosa lección al vencido, llegará el momento en que la Nación pueda haceros todas las manifestaciones que merecéis, tanto por vuestra persona, cuanto por la gran nación que representáis y a la que el Perú está unido por estrechos vínculos.

Nos encontraréis, señor Ministro, no sólo abrumados por el infortunio en la guerra exterior, sino también divididos por la guerra civil. Pero de ambas desgracias podemos convalecer, tanto porque la paz es ya el deseo general de la Nación, cuanto porque, siendo ella honrosa para el Perú, como espero que lo será, la guerra interior perderá el único pretexto que tiene en la actualidad. Hecha honrosamente la paz, la Nación elegirá el nuevo gobernante que haya de dirigirla, y de este modo la guerra civil desaparecerá tal vez para siempre. Así hay que esperarlo, tanto del patriotismo de todos los ciudadanos, cuanto de las duras lecciones del pasado.

Para llegar a ese anhelado fin, vuestras palabras dan poderoso aliento a mi espíritu. La gran República Americana que cuenta más larga vida que el Perú, puede muy bien hacer uso de su experiencia para el restablecimiento de la paz y la desaparición de los efectos de la guerra; y vuestros méritos personales facilitarán esta elevada misión. Ayudándonos a obtener tan preciosos bienes, agregará vuestro ilustrado gobierno un motivo más al reconocimiento del Perú.

Entre tanto, me es grato deciros que por mi parte haré todo lo que esté a mi alcance para estrechar las relaciones de amistad que existen entre esta nación y la vuestra, y para daros prueba de la simpatía a que sois acreedor.

CARTA DEL MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS AL SECRETARIO DE PIEROLA

Lima, setiembre 12 de 1881.

Señor Aurelio García y García, (Secretario General de Piérola).

Tengo la honra de avisar a Ud., recibo de su comunicación fecha 23 de agosto de 1881.

En contestación, permítame Ud. manifestar que no sería propio en mí entrar en discusiones sobre los asuntos internos del Perú, a no ser respondiendo a un invitación para hacerlo así.

Pero ya que Ud. me ha abierto el camino en su carta, me propongo emitir a Ud. mi opinión muy francamente y con toda la benevolencia posible.

Es entendido que el Perú es una República regida por una Constitución que debe ser la ley suprema.

Apoderarse el señor Piérola del mando supremo y arrogarse una autoridad que la Constitución desconoce, fueron actos revolucionarios y atentatorios al acatamiento debido a la ley.

La manera violenta y compulsiva como esa revolución se llevó a cabo, imprimió al hecho el carácter de un crimen contra la libertad. La dictadura fué una fiera tiranía, autocrática y despótica en su plan, en su título y en sus actos.

Durante su existencia, el Gobierno Constitucional del Perú quedó anonadado, y la simple voluntad de un hombre se substituyó a las leyes y a la Constitución.

El pueblo del Perú, abrumado por una guerra de invasión, se sometió a esa autocracia creyendo que ella lo conduciría a la victoria.

Las naciones extranjeras la reconocieron como un gobierno de facto, pero jamás aprobaron su origen ni su sistema.

En lugar de llevarlo a la victoria, la dictadura condujo al Perú a desastrosas derrotas, y el Dictador se fugó de la capital.

El pueblo del Perú, no ha tenido desde entonces ninguna oportunidad para expresar libremente sus deseos y sus simpatías.

La Asamblea Nacional, no tiene, con arreglo a la Constitución, el derecho de existir, y sus resoluciones no tienen más valor legal que el de la opinión emitida por cualquier número igual de ciudadanos privados.

Por tanto, su confirmación de las amplias y autocráticas facultades del ex-Dictador, bajo su nuevo título de Presidente, no dá mayor validez ante la ley a su autoridad o pretensiones.

Por esta razón me veo, con el más grande pesar, obligado a decir a Ud. que los recientes decretos expedidos en Ayacucho, respecto de las personas y propiedades de los que no reconocen al señor Piérola, son inhumanos y bárbaros, y colocan por sí mismo al Gobierno que emplea tales medios fuera del palio de la ley.

Esos decretos violentos son, a mi juicio, pruebas concluyentes de que el Gobierno a que Ud. se halla ligado descansa únicamente sobre la fuerza y no sobre la opinión pública.

Un gobierno fuerte y apoyado en la afección del pueblo, jamás apela a semejantes medios de crueldad y devastación.

Tales medidas compelen a todos los gobiernos civilizados a mirar con reprobación a las autoridades que las practican.

De consiguiente, creo de mi deber decirlo a Ud. por lo que respecta al Gobierno presidido por el señor Piérola.

El gobierno presidido por el señor García Calderón no pretende hallarse en posesión de una perfecta regularidad.

Es provisional, es decir, un modo transitorio de ejercer las funciones del Gobierno hasta que la nación pueda obrar directa y libremente.

Está apoyado por el Congreso Nacional, cuerpo reconocido por la Constitución, y es un esfuerzo hacia el restablecimiento en este país, de un gobierno regular y constitucional.

Ud. se equivoca al decir que cuenta con la simpatía de los chilenos. No hay tal. Quiere la paz como la quiere todo el país; pero no sacrificará la honra nacional ni cederá territorio para obtenerla. CHILE QUIERE Y PIDE EL TERRITORIO DE TARAPACA, Y RECONOCERA AL QUE LO CEDA.

El Gabinete de Calderón no lo hará. Resta por ver si el de Piérola lo hará.

Entre tanto, bajo el régimen inaugurado en Ayacucho y practicado por los prefectos, los peruanos son hoy para los peruanos enemigos peores que los chilenos, y los esfuerzos de los amigos del Perú se encuentran paralizados por sus disenciones intestinas.

Cuando los Estados Unidos preguntan a Chile, ¿por qué no se puede ajustar la paz?, su contestación es, que en el Perú no hay gobierno con quien tratar.

¿No es mejor poner término a este estado de cosas y que todos los verdaderos hijos del Perú se unan en torno de un jefe de la Nación

a quien todos los partidos y facciones acaten, con el fin de salvar al país de su inminente ruina, de restaurar la paz y el ordenado y pacífico reinado de la Constitución y de las leyes?

Tengo la honra de ser de Ud., su más obediente servidor.

A. S. Hurlbut.

NOBLE PROTESTA DE VENEZUELA

Chile, puede obtener el perdón de América, menos del Perú y Bolivia, mientras retenga en su poder los territorios que les arrebató por la fuerza. Ese perdón se lo negarán por haber roto la fraternidad y el principio unitario del continente con una guerra fratricida y de conquista. Sepan el mundo y sepan los hombres todos, que la más grave responsabilidad de Chile es la de haber violado los sagrados principios de los libertadores, porque con ello despedazó su herencia.

Esa culpabilidad la dictó y la consagró en documento eterno ante el Congreso de Venezuela el Presidente de esa gran nación, General Guzmán Blanco, en solemnes palabras que vamos a reproducir (*).

"Nada me he atrevido a hacer oficialmente para impedir el escándalo inaudito de la guerra entre Chile, Bolivia y el Perú".

"He temido un desaire ofensivo a nuestra dignidad, del que no hubiéramos podido vindicarnos por la distancia y las dificultades materiales que nos interceptan".

"Desgraciadamente Chile ocupa ya Lima, después de una gran batalla, más que grande, sangrienta".

"El pueblo peruano ha luchado y lucha todavía heróicamente, con honor para el patriotismo de Sudamérica".

"Os doy el pésame por la violación del gran principio de la fraternidad americana".

"Y como Jefe del Gobierno de Venezuela, denuncio en este documento la reivindicación del derecho de conquista y pido al Congreso, representante directo de la Nación, levante una protesta digna de nuestra historia, de nuestra gloria, y de la memoria de EL LIBERTADOR".

Estas lapidarias palabras pronunciadas por el Jefe del Gobierno de Venezuela, son la acusación más definitiva de Chile. Ellas se oirán como un eco en todos los tiempos, porque quien las pronunció fué testigo imparcial de los acontecimientos de 1879, y por serlo, se dió cuenta que la guerra de entonces violaba el testamento histórico de Bolívar, y

---

(*).—Mensaje presentado al Congreso, por el Presidente de Venezuela, General Guzmán Blanco, correspondiente al año 1881.

ponía en el continente americano una barrera a la fraternidad y la unión de estas naciones, ideal supremo del hombre que las desató de la tutela de España.

(Fragmento del hermoso y valiente libro de Luis Humberto Delgado sobre Bolívar).

CARTA DEL CONTRALMIRANTE MONTERO AL PRESIDENTE PRISIONERO

Arequipa, febrero 15 de 1882.

Señor Doctor Don Francisco García Calderón.

Santiago.

Apreciado amigo:

Esta es la segunda carta que escribo a Ud. después de su extrañamiento a Chile: la anterior expresaba la condolencia del amigo al digno mandatario de su país; la presente es del gobernante actual a aquel cuyo patriotismo acendrado le puso en el camino del destierro y que puede volver a ocupar su puesto en el día, si tienen aceptación las ideas que voy a emitirle.

Hace cerca de un año que Ud. discute, en unión del señor Logan, las condiciones del Tratado de Paz que ponga término a la guerra sostenida por Chile, aunque desgraciadamente no ha podido llegarse hasta hoy a un resultado definitivo.

El Gobierno de Santiago, convencido de que ninguna de las grandes potencias nos prestará protección, se aferra en sus inauditas pretensiones, y no cede ni cederá tal vez, porque tiene la persuación de que el Perú, a pesar de sus nobles cualidades y de su hidalga conducta en todo tiempo, representa en la actualidad un desheredado de la fortuna por cuya suerte nadie se interesa.

El Gobierno de esa República no permite que Ud. regrese a su país, porque le conviene tenerlo en rehenes y privarnos del contingente de sus luces y virtudes cívicas, y sólo consentiría el darle la libertad, si Ud. aceptara allá sus exigencias, y las consignara en un protocolo, como lo ha manifestado antes de ahora.

Para salvar este inconveniente, encuentro un medio que me parece práctico.

Su separación del Perú durante quince meses, no le permite apreciar la situación del país tal como hoy se presenta.

Si Ud. le dijera al Gobierno de Chile: "Necesito ir al Perú con el objeto de estudiar el estado de la opinión pública e inquirir todo lo que pueda hacer en favor de la paz, *dando como garantía la persona del Contralmirante Montero, actual Presidente de mi país, quien quedaría*

sujeto a responsabilidad, como prisionero de guerra, mientras yo estudio la situación"; tengo la seguridad que adoptaría este nuevo camino que Ud. le presentara.

Ud. vendría entonces al Perú, *se haría cargo del Mando Supremo,* y en vista de la realidad de las cosas, aceptaría o no las proposiciones que le han sido presentadas.

Comprometo solemnemente mi palabra para cumplir con fidelidad lo que Ud. acuerde con el Gobierno de Chile sobre el asunto que motiva esta carta.

Ya que hay algunos peruanos que sacrifican el presente y el porvenir de la patria en aras de su culpable egoísmo, *identifiquémonos en el propósito de salvar al Perú, que los hombres de corazón nos harán justicia.*

L. Montero.

CARTA DEL PRESIDENTE PRISIONERO A SU HERMANO MANUEL

(Fragmento)

Rancagua a 20 de febrero de 1884.

S. D. D. Manuel García Calderón.

Querido hermano:

El domingo y ayer he estado en el campo. El domingo pasé el día y comí en casa del Gobernador antiguo, con quien conservo amistad, y ayer estuve en la hacienda del Diputado señor Bulnes, hijo del General de este nombre. Es un joven ilustrado, cuya sociedad me agrada. De cuando en cuando me doy estos verdes, para romper la abrumadora monotonía en que vivo. Siempre que hago estos paseos, no puedo menos que envidiar que todo está de tal manera arreglado, que a cualquiera hacienda se puede ir en coche. Esto es, sin duda, una comodidad.

En cuanto a mi situación personal, nada tengo que decirte. Sólo en la próxima semana sabré algo definitivo que poderte comunicar. Si como temo, eso fuese que tengo que permanecer acá mucho tiempo, me dolería en gran manera.

En cuanto a política, veo en todo un desbarajuste completo. De todas parte (Lima, Arequipa y La Paz) me piden opinión; y veo tal desconcierto en las ideas, que me he visto precisado a decir en respuesta que yo no asumo responsabilidad ninguna; y al mismo tiempo que les hago resaltar las contradicciones en que están incurriendo, les aconse-

jo que se reúnan, deliberen y adopten una resolución, so pena de perderse por desunión y desconcierto.

Larrabure y Unánue ha dicho a uno de nuestros amigos que han pedido mi libertad tres veces; y que este Gobierno no contesta a las comunicaciones de su Ministro Novoa a este respecto. Y acá todos me aseguran que Iglesias ha pedido que se me retenga, como una condición necesaria para la aprobación del tratado, que se cree que no se haría estando yo fuera de este país. En esta contradicción, ¿de qué lado estará la verdad? Lo cierto es que entre tanto yo estoy *divertido.*

Y como se acerca la hora de almorzar (12 del día), suspendo mi trabajo hasta mañana, en cumplimiento del reglamento que me he impuesto, según el cual debo escribir todos los días de nueve de la mañana a las doce del día. El resto del tiempo se aplica en dar a Carmen lección de francés y de historia, a leer y estudiar gringo y gringos, que forman mi biblioteca, y a hacer fiestas a la *guagua,* como se dice acá.

Francisco.

A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA

Para restablecer el ejercicio de la ley y de las autoridades nacionales en medio de las amargas y desoladoras circunstancias en que la capital se encontraba sumergida, se reunió hace ya un año un número de ciudadanos de todas las opiniones políticas, con el fin de proponer la proclamación de la Carta Fundamental del Estado, y la formación de un Gobierno que la representase y sostuviese. Los documentos publicados entonces contienen la cifra ilimitada de adhesiones que tuvo el programa de esa reunión. La Capital proclamó pues, la Constitución: no proclamó personas, sino leyes.

Cuando se inauguró el Gobierno del señor García Calderón, eligió de entre esos ciudadanos cierto número, que por sus relaciones con los diferentes partidos políticos del país pudiesen emprender, con buen éxito, la urgente y patriótica tarea de contribuir activamente a unificar la República, bajo la sola y sana idea del acatamiento al Régimen legal.

El Gobierno del General Montero ha confirmado la misión de esta Junta patriótica, que ha ido aumentando el número de sus miembros y reemplazando a los ausentes, y que ha visto sus propósitos realizados, con la adhesión que los pueblos, el ejército y sus jefes han manifestado progresivamente al orden constitucional. Sus trabajos no han recibido publicidad, era innecesario; pero al presenciar hoy el intento de erigir una nueva bandera política, bajo la noción audazmente falsa de que el Gobierno Constitucional ha desaparecido, de que ya no hay Gobierno en el Perú, y de que es necesario crearlo de alguna manera; estando el Gobierno Constitucional a la vista de todos existente, sus autoridades funcionando, y la República unificada bajo él; cuando divisa esta ame-

naza a la estabilidad, de que hoy necesitamos más que nunca, amenaza sostenida en una ostensible alteración de la verdad; no puede menos de levantar la voz, denunciar a los pueblos aquel tortuoso invento, e invitarlos a continuar manifestando su decisión de sostener a ese Gobierno, que no es de personas, sino el de nuestras instituciones.

Los que componemos esta Junta no distinguimos colores políticos: no tenemos más designio que el de la unión de todos los peruanos, bajo las leyes que se ha dado la República. No queremos formar leyes nuevas, ni perturbar así las miras nacionales de la actualidad: lo que queremos es que haya un país unido bajo de una sola idea y marchando a un solo fin.

La reacción que se ha consumado en la República, desconociendo la Dictadura y restableciendo el Gobierno Constitucional, ha tenido su razón de ser en la fuerza de las cosas y en la fuerza de los principios.

Esa Dictadura se levantó contra las instituciones patrias, en circunstancias esencialmente militares; se soportó, por no debilitar la defensa del país con divisiones internas; se sostuvo, porque prometía defenderlo con acierto y con vigor, y reunió bajo de sí una aparente mayoría; porque los pueblos fueron fascinados con la engañosa esperanza de que un poder omnímodo aseguraría la victoria que él mismo prometía alcanzar. El país le dió cuanto tenía de sangre y de recursos; pero la Dictadura faltó a sus ofertas, a su programa, a sus compromisos y a las esperanzas nacionales. Al frente de 20,000 hombres, número bastante para rechazar la invasión, y disponiendo de invencibles posiciones, descubrió su incompetencia, abandonó su ejército y entregó la capital y el Perú entero al enemigo. Un General que deja dispersar sus tropas por falta de disposiciones en el combate; que las abandona íntegras; que no sabe rehacerlas, ni organizar con ellas un retirada, pierde inevitablemente, y para siempre, su prestigio y el derecho de mandar. Un dictador que por estas mismas faltas deja entregado el país a la conquista, tiene que desaparecer de la escena política.

La fuerza de las cosas ha suprimido pues la Dictadura, y ha suprimido también al hombre político, que se llamó Dictador: lo ha suprimido, porque toda dictadura es transitoria, lo ha suprimido porque toda decepción mata el prestigio.

¿Qué régimen debía inaugurarse en reemplazo de la Dictadura? Lo están diciendo la fuerza de los principios y el imperio que éstos han ejercido durante sesenta años, por sobre todos nuestros vaivenes. Ha debido inaugurarse el Gobierno normal de la República, el Gobierno Constitucional; el Régimen que existía antes de que la Dictadura nos sorprendiese con su repentina y funesta aparición; el régimen que conviene a la naturaleza, a las aspiraciones y al desenvolvimiento del país; el Régimen que debe gobernar a hombres que amen sus derechos.

Esto es lo que ha sucedido: y el Gobierno, que el Congreso Nacional ha inaugurado; el Gobierno, que representa una Constitución, que dura ya veinte años, está actualmente reconocido de un extremo a otro de la República.

¿Convendrá dislocar a este Gobierno, trastornarlo, destruirlo y reemplazarlo por una nueva creación política? ¿Convendría aniquilar el Congreso hoy existente, hacer desaparecer esta fuente de legalidad que queda en pie, y conmover al país para darle otra distinta? ¿Hay perspectiva de presentar nuevos hombres, mejores que los pasados; de elaborar mejores instituciones que las vigentes? Absolutamente. Esta no sería más que una empresa de nuevas decepciones: sería no sólo conmover al país inútilmente, sería ayudar a su aniquilamiento: sería además denigrarlo.

Las naciones no pueden vivir aisladas en el mundo. Hay para cada una de ellas un elemento de existencia en la opinión de las demás. Esta opinión da la vida moral, que preside a la material y la sostiene. La condición esencial de esta vida normal de las naciones es la estabilidad de sus instituciones libres. Los países prósperos son los que han sabido unir a un régimen liberal la estabilidad de este Régimen. Cambiar de gobiernos cada día, cambiar de instituciones con cada Gobierno; vivir en inestabilidad perpetua, es un espectáculo del que apartan la vista los extraños. Una nación entregada a la inconstancia y a la inconsistencia en política será mirada con alejamiento por las otras; una nación que persistiese en esta inconsistencia, en presencia de los enemigos que ocupan su suelo, sería olvidada de todas entregada a su propia suerte.

Hoy que el Perú necesita, más que nunca, de la benevolencia del género humano; hoy que en medio del desconcierto social que produce en todo país la irrupción del enemigo, hemos visto, sin embargo, acallarse las facciones y rebrotar de sus raíces el Gobierno Constitucional que nos es propio; hoy que vemos embotada esa arma terrible, con que se nos ha combatido afrontándonos no formar nación, sino parcialidades, no tener Gobierno, sino dispersos demagogos; hoy que toda la República reconoce una sola ley y una sola autoridad; propender a cambiar de instituciones, a cambiar de mandatario, a suscitar la anarquía y desolar los ánimos; ponernos a afilar de nuevo con nuestras propias manos aquella arma y presentársela afilada a los que nos combaten: sería matarnos a nosotros mismos; sería algo peor, sería difamarnos, y exponernos a perder las simpatías que inspiramos hoy al mundo, las simpatías que inspira todo el que ha sido vencido defendiendo la causa del hogar que es la más noble y más justa de las causas.

Digamos en homenaje a la unificación del país, y a la reconciliación de todos los partidos, a la cual debemos propender como sólida base de esa unificación; digamos: que los que pretenden persistir hoy en la cisión de nuestra patria, y en la creación de nuevos elementos de desunión y de discordia, no han penetrado suficientemente en la intensidad del mal que causarían, si llevasen adelante aquel programa; si quisieran pasear por los campos ensangrentados de la Patria el estandarte de nuestros desastres, el estandarte de los odios y de las rivalidades políticas.

Este mal ha muerto afortunadamente al nacer. La voz que lo ha proclamado no ha logrado tener eco: no podía tenerlo. Pero, conjuré-

moslo para lo futuro; protestemos contra él; declaremos que lo combatiremos donde quiera aparecer; que no reconocemos, ni reconoceremos más Gobierno que el Constitucional; que apoyaremos a sus representantes, como apoyamos al Presidente de la República, señor García Calderón; y a sus sucesores constitucionales; como apoyamos hoy en su reemplazo, al Vice-Presidente General Montero; y que estamos resueltos a poner, cada uno, nuestro propio esfuerzo para que el imperio de la Constitución y de las leyes, sea en adelante un poder cierto y durable.

Lima, febrero 24 de 1882.

Alejandro Arenas. — M. Felipe Paz Soldán. — Manuel G. de la Cotera. — Juan Ignacio Elguera. — Manuel Atanasio Fuentes. — José Gregorio Basagoitia. — Felipe Varela y Valle. — Dionisio Derteano.— Ramón Ribeyro. — Ambrosio Becerril. — Mariano Alvarez. — Buenaventura Elguera. — Pedro Correa y Santiago. — Antonio de la Haza.— Manuel Odriozola. — Ignacio de Osma. — Manuel Francisco Benavides. — Manuel González de la Rosa. — Manuel Seminario y Váscones.— Mariano N. Valcárcel. — Secretarios: José Lucas Recabarren. — Césáreo Chacaltana.

Los infrascritos se adhieren a las ideas expuestas en la anterior Exposición de la Junta Directiva.

I. J. Mariátegui, Vocal de la Corte Suprema. — Manuel F. Palma, Médico. — J. Rodolfo del Campo. — J. M. Reyes, comerciante. — Manuel González Clavero, propietario. — Pablo García, comerciante, —Julio González, Capitán de Artillería. — Gregorio Lomparte, propietario.— Augusto Beleván, Teniente de Caballería. — Nicolás Sáenz. — Enrique Piñateli, Sargento Mayor de Ejército.

DISCURSO DE DON FRANCISCO GARCIA CALDERON, SENADOR POR AREQUIPA

Sesión del 6 de setiembre de 1889, en la Cámara de Senadores
(Fragmento)

Excmo. señor:

Voy a ocuparme, de una de las más graves y trascendentales cuestiones que ha tenido el país: arreglar su deuda externa, llevar a término los ferrocarriles y construir otros nuevos, son problemas de cuya acertada resolución dependen la ruina del Perú o su completo engrandecimiento.

... ...

Entrando, ahora, señores, en el contrato, acabo de ver por la lectura de todos los documentos que se nos presentan tres caminos distintos.

La mayoría de la Comisión propone que el Senado, de acuerdo con el Representante de los Tenedores de Bonos, modifique el proyecto primitivo y el de la H. Cámara de Diputados en el sentido de las conclusiones del dictamen.

Llamo la atención del Senado hacia un hecho capital de este documento.

No han creído conveniente las Comisiones discutir las responsabilidades del Perú con respecto a la Deuda Externa, ya sea porque se ha discutido hasta la saciedad por la prensa y por la H. Cámara de Diputados, y ya también porque en los términos en que este contrato se encuentra formulado, creyó la Comisión que la discusión sobre esto carecería de objeto en la actualidad. Pero ya que las comisiones en minoría han revivido esta cuestión y han hecho de ella punto capital, voy a entrar de lleno en la cuestión de la Deuda Externa.

Las Comisiones en minoría, como decía anteriormente, están en dos sentidos: el H. Sr. Villanueva dice que la Deuda Pública del Perú no existe; que fué extinguida hace mucho tiempo; y que por consiguiente, no hay razón ni motivo para ocuparnos de un contrato en que se menciona la Deuda Externa. De su parte, el H. Sr. Bejarano dice que la deuda del Perú ha desaparecido, porque Chile llevó en la Provincia de Tarapacá las hipotecas suficientes para extinguir la deuda; y que, por consiguiente, no puede ser molestado de nuevo el Perú.

Desearía poder participar de la convicción de sus señorías, y lo desearía con tanta mayor razón, cuanto que cuando me cupo el difícil cargo de discutir con Chile la cuestión de la Deuda Externa, puse como condición, para mí indispensable, el reconocimiento de la deuda del Perú, o por lo menos el arreglo con los acreedores en los términos que tuvieran a bien. Porque, lo saben todos y especialmente los señores que me acompañaron al destierro, dije: que no arreglándose la cuestión de la deuda, el Perú no podría jamás contar con tranquilidad, y decía esto, porque abrigaba la convicción de que el objeto de Chile era tener siempre viva la cuestión de la deuda y no llegar a resultado satisfactorio.

Para facilitar la contestación a las razones que dichos señores dan en contra de esto, expondré mi propia teoría según los principios del Código Civil del Perú, que son los de Chile y de los pueblos cultos, y al mismo tiempo según las leyes internacionales de Derecho Público y Privado que son enteramente iguales, y de los códigos modernos. Toda obligación hipotecaria concede al acreedor derechos: el de ejecutar al deudor por acción personal, y el de perseguir la hipoteca, sea que esté en manos del deudor o que haya pasado a un tercer poseedor. En vista de este derecho, los acreedores extranjeros pueden entablar contra el Perú las dos acciones: la personal y la hipotecaria completa. Que el Perú se obligó a esto, consta del bono: les cede el guano, las aduanas y demás rentas nacionales. Esto consta del texto del bono. Por consiguiente, el Perú antes de la guerra, antes de haber perdido

su territorio y el guano de sus costas, tenía con respecto a sus acreedores la obligación personal y al mismo tiempo la hipotecaria, y si esa hipoteca, por su acontecimiento funesto hubiera llegado a desaparecer, la obligación del Perú habría sido siempre fija e ineludible en virtud de la acción personal. Llevemos esto a la vida privada y dígaseme: un individuo que contrae una obligación con hipoteca de una casa y ésta se arruina, ¿puede creerse libre del resto? ¿se cree que pueda contestar al acreedor: la finca se destruyó, no debo nada. Si no podemos afirmarlo así, tenemos que convenir en que si contrae una obligación con hipoteca, está obligado a pagar personalmente o con la hipoteca. Cuando la hipoteca pasa íntegramente a tercera persona, el acreedor puede entablar su acción contra el tercer poseedor, o su acción personal contra el primitivo; y cuando la hipoteca se divide, como en el presente caso, el acreedor puede usar a su arbitrio de uno a otro extremo: puede entablar su acción contra Chile en demanda de la hipoteca, y su acción personal contra el Perú, para el resto que quede de la deuda. Para eludir la fuerza de este razonamiento se ha dicho que Chile se ha llevado el guano y el salitre, y que habiendo desaparecido para el Perú estas valiosas propiedades, que servían de garantía a los compromisos contraídos, ha desaparecido con ellas la obligación. ¡Y esto está afirmado por profesores de Derecho! Debo confesar que esta teoría me ha causado espanto; los dos dictámenes que sientan este principio son enteramente insostenibles.

Entrando ahora en el terreno de las conveniencias, se nos ha dicho que hay guano bastante para pagar la deuda del Perú; que los Ingenieros tales o cuales, que han examinado los depósitos, dijeron que habían millones de toneladas; y que no es propio que Chile deje al Perú con el peso de la deuda, y él goce de las ventajas de la conquista. No discutiré la cuestión sobre si esto sea legítimo o no, sino, como debo discutirla, sobre la conveniencia del Perú.

Supongamos que existan treinta millones de toneladas de guano; concedo que estos millones de toneladas tengan la misma calidad que tuvieron los depósitos de Chincha, es decir, que tengan tal cantidad de ázoe que puedan producirle al Perú 5 o 6 £ por tonelada. Hechas estas concesiones, digo: ¿Cuánto se venderá anualmente de guano? A lo sumo, haciendo una concesión grandiosa, 200,000 toneladas, pues los últimos datos de Chile no alcanzan a esa cifra. Y sobre este punto tengo que hacer una digresión. La venta de guano ha disminuído notablemente, porque ya no entra como componente de los abonos en la misma proporción que anteriormente: se ha preferido comprar el salitre, y mezclado con otras sustancias, ha formado un valioso abono.

¿De dónde viene la gran prosperidad que disfruta Chile? ¿Ha hecho algo para extender el consumo de salitre en Europa? Nó, son las industrias europeas las que han aumentado la demanda de ese artículo; y la renta que produce por derechos de aduana es una suma colosal. Por ese hecho ha disminuído la venta del guano. Pero aún suponiendo que fuera fácil colocar 200,000 toneladas de guano al año, vendiéndo-

se a 5 £ por tonelada, tendríamos un millón de libras esterlinas; e importando el servicio de la deuda del Perú más de un millón, es claro que no se pagaría el servicio.

Pero hay todavía que considerar que Chile, según el malhadado Tratado de Ancón, sólo debe entregar a nuestros acreedores el cincuenta por ciento del guano, y calculando su precio a seis libras por tonelada, no debería adjudicar a los acreedores sino seiscientas mil libras esterlinas. Ahora bien, demandando la deuda del Perú un millón doscientas mil libras por año, es evidente que nunca se pagará, y por consiguiente, aquella frase con que siempre se nos ha combatido de que Chile se obliga a dar el cincuenta por ciento hasta que se extingan las covaderas, o se pague la deuda, no tiene resultado práctico.

La deuda pesará eternamente sobre nosotros, no se extinguirá por más esfuerzos que se hagan, irá creciendo, y al fin vendrá la responsabilidad sobre el Perú, porque al fin dirá Chile: no he hecho más que lo que dice el Tratado, que salga el Perú como deudor.

De otro lado, Excmo. Sr., se dice que Chile tiene el salitre y el guano, que esas valiosísimas riquezas son bastantes para pagar toda la deuda del Perú, y que Chile no podrá quedarse incondicionalmente con mil millones que vale la provincia de Tarapacá. Todo esto por hermoso, por grandioso que sea, ¿lo podemos exigir hoy?

De otro lado, pregunto: ¿En dónde consta que este salitre estuviera hipotecado a los tenedores de bonos de la Deuda Interna? He dicho, y no me cansaré de repetirlo: en los primeros momentos de la guerra, cuando necesitábamos poner dique al enemigo invasor, pensamos en que sería sumamente cuerdo si a las garantías dadas a nuestros acreedores hasta entonces, agregábamos la renta del salitre; se dieron instrucciones a los comisionados para que agregaran la renta del salitre en favor de los tenedores de bonos, se hizo entonces con el Crédito Industrial un contrato maravilloso por las circunstancias en que se celebró. Ofreció el Crédito Industrial que en cambio de doscientas mil toneladas de guano e igual cantidad de salitre que se entregaran anualmente, haría el servicio de la deuda y pondría a disposición del Perú un millón de libras por año. Este contrato, desaprobado por el Gobierno Dictatorial, fué modificado al fin del mismo año; y del millón y cien mil libras que se ponían a disposición del Perú, se separaron trescientas mil para darlas a Dreyfus. Con el resto se arregló todo, y se pensó en darse a Chile una indemnización de guerra.

Chile en esas circunstancias no deseaba otra cosa que conseguir una indemnización de guerra pagada seguramente; pero los acontecimientos políticos que todos conocemos y deploramos, llevaron a Chile el convencimiento de que impulsando la discordia entre nosotros, conseguiría ventajas que de otra manera no podría obtener; y de ahí resultó el Tratado de Ancón. ¿Dónde está, pues, la hipoteca del salitre en favor de los tenedores de bonos?

Chile tomó Iquique y Tarapacá; y véase el comportamiento observado en ambas circunstancias: ha procedido de distinta manera con

respecto a cada una de esas riquezas: recibió el salitre y ha pagado íntegramente la deuda de los certificados salitreros. No quiero decir que pagase a la par; pero ha pagado todos los que emitió el Perú. Nos desligó de la acción personal, porque era el único poseedor de la hipoteca; pero en el otro caso, cuando el guano no es bastante para pagar la deuda, cuando con una suma debilidad ha habido Gobierno que conviniese en que Chile se limitase a adjudicar el cincuenta por ciento del guano a los acreedores, cuando todo esto ha pasado, ¿cómo es posible decir que los acreedores se contentarán con ese cincuenta por ciento? ¿Quién nos ha libertado de las otras hipotecas? ¿Quién ha salvado nuestras aduanas? Y en cuanto a los ferrocarriles, aparte de la hipoteca expresada en los bonos, tienen hipoteca legal por haber sido construídos con dinero de los acreedores. Si esto existe, lo natural era que los negociadores peruanos al tratar con Chile la paz, hubieran salvado estos conflictos, y que viesen, no el día en que trataban, no la necesidad de sacar los soldados chilenos de Lima, sino el porvenir de la patria. Deberían haber soportado todo, y exigido como condición precisa e indispensable el arreglo de la Deuda Externa. Si así lo hubieran hecho, les estaríamos agradecidos por el tratado; pero no podemos tenerles gratitud por ese tratado que nos tiene tres años en lucha con Chile, y lo que es peor, ha introducido la guerra civil entre nosotros; porque la cuestión de decir hoy si el Perú debe... ¡no sé como decirlo!

Doloroso es, señores, tener que entrar en esta cuestión; porque cuando se trata de discutir el contrato no se vé quizás por algunos más que el aura popular de pocos momentos. Fácil es decir: no tenemos obligación ninguna; el Perú no debe nada; Chile debe pagarlo todo; e invocando el sentimiento natural del país para verse libre de esta cuestión odiosa, cosechar el aura popular. Pero los que opinamos de distinto modo, tenemos que presentarnos frente a frente al país, y decirle que debe y que es menester pagar. Esto exige un gran esfuerzo de valor moral; porque al que así procede se le llama chileno, se le dice traidor, se le dice enemigo del Perú, se le dice, en fin, vendido a los negociantes extranjeros. Todo esto hay que soportar para poder decir la verdad delante del país; y hay que decirla, señores, por las mismas razones que antes acabo de mencionar: porque si al tratar con Chile y sentar las bases de la paz, se hubiese soportado pacientemente hasta llegar a las verdaderas condiciones de paz, hoy se bendeciría lo que entonces se hubiera hecho. De la misma manera digo hoy que es menester reconocer la deuda y confesar nuestra situación difícil; porque no quiero atraerme el aura popular pronunciando esa hermosa frase: el Perú no debe nada; frase engañosa. Quiero soportar las consecuencias de mi franqueza para salvar la situación en que ha quedado el Perú con el malhadado Tratado de Ancón.

¿Qué nos ha significado, señores, perder el territorio? Tenemos, es verdad, sí que sentirlo: nuestra riqueza se ha menoscabado considerablemente, muy sensible es esto para el país; pero este acaso nos

ha dado la tranquilidad; hemos entrado cuerdamente en el sendero de la rehabilitación, y si no hemos llegado al fin, es precisamente por el maldito Tratado de Ancón, porque allí está la Deuda Externa; allí están las cuestiones con Chile, que nos traen las manos atadas, que nos cruzan hasta el punto de que en pleno Congreso se haya dicho por un señor Ministro: no puedo presentaros el tratado sobre la Deuda Externa porque Chile se opone. ¿Será posible que no deploremos un tratado que nos tiene maniatados y divididos durante tres años? En frente de ese tratado no podemos sostener, con propiedad ni derecho que no debemos nada, porque no se ha cuidado en este tratado de deslindar la responsabilidad limitada de Chile. Si no se ha resuelto, pues, la cuestión, y si Chile en el tratado se obligó a pagar una cantidad a los acreedores, es claro, si tenemos que regirnos conforme a las leyes internacionales, que según ellas Chile es responsable de una parte de la hipoteca, y el Perú es responsable respecto del resto.

¿Qué nos importa que se evoquen documentos antiguos? El H. señor Villanueva nos dice: si Chile hizo tal declaración, él asumió la obligación de pagar la deuda y puesto que asumió esa obligación, debe pagar.

Pregunto a su señoría ¿todos esos documentos no son anteriores al Tratado de Ancón? Puesto que después ha venido el Tratado con Chile, él ha cerrado las puertas con mano de hierro. ¿Qué valen las declaraciones anteriores? ¿Por qué el Gobierno de esa fecha no hizo valer esas declaraciones con Chile? En vez de hacerlas valer, firmó, por ambición personal, un contrato que nos lleva hasta ahora revueltos y divididos.

El H. señor Villanueva cita en seguida un documento que desearía me lo hiciera conocer. Dice S. S., que el señor Aldunate, Ministro de Chile, firmó un documento con el señor Logan, reconociendo el pago de la Deuda del Perú. Si ese documento existe, retiro mi firma del dictamen y estaré en contra del proyecto. Pero nó, ese documento no existe, ni puede existir. S. S. está mal informado: no hay más documento, respecto de este punto, que un protocolo firmado por mí con el señor Logan, en el cual se estipulaba la responsabilidad de Chile para con los acreedores, quedando el Perú libre de todo compromiso. Pero ese protocolo que nació de buen origen llegó a mal fin; y nació de buen origen, porque en las discusiones que el mediador tenía conmigo y el Gobierno chileno, el Ministro de Relaciones Exteriores de esta República llegó a hacer la declaración de que, según los tratadistas de Derecho Internacional, Chile debía tomar la deuda por su cuenta. Inmediatamente de hecha esa declaración, firmé el protocolo con el señor Logan y cuando éste lo llevó para la firma, las noticias del Perú daban a conocer que el señor Iglesias se había sublevado en el Norte y formado una Asamblea que tenía pleno poderes, y que se comprometía a firmar el Tratado de Paz en los términos estrictos en que está redactado el Tratado de Ancón. No firmó los documentos que le aseguraban estas condiciones. ¿Dónde está, pues, este protocolo? Pero suponiendo

que lo hubiera, ¿por qué no se tuvo presente por el Gobierno antes de hacer el Tratado de Ancón ¿Por qué no se mencionó ninguno de los antecedentes referidos?

Pero como si previera la fuerza de esta argumentación, prepárase contra el H. señor Villanueva, diciendo: el Ministro señor Larrabure y Unánue dijo en una exposición que ha hecho, acto posterior al tratado, que el tratado debió aprobarse por la Asamblea en el sentido de comprender la obligación de Chile de pagar la deuda. Esto mismo ha dicho ese señor en varios escritos que ha publicado en "El Comercio". Presumo que sea él, porque no los ha firmado, sino que ha puesto unas iniciales, y alguno me dijo, que esas iniciales correspondían al señor Larrabure y Unánue. Aceptando que así fuera, debo suponer que el Perú tuvo un Minstro demasiado candoroso, que llegó a creer que los tratados se aprueban con reservas, y reservas que convienen a una parte contratante y en que la otra no toma parte. Se ha dicho que Chile no dijo nada, lo que prueba su consentimiento; pero este es un medio de argumentación que no prueba nada; Chile no tenía nada que decir porque sabía que no podía ser alterado el tratado por las modificaciones que se hicieran por una parte contratante.

No habiendo, pues, documento ninguno que contraponer al Tratado de Ancón, y debiendo surtir sus efectos éste, si juzgamos según las leyes internacionales, no podemos sacar por consecuencia que no debemos; la consecuencia natural es que debemos.

¿Cuánto debemos? Yo no lo sé, yo no lo podría decir, y para solucionar ese conflicto y establecer esa cantidad, sería conveniente entrar en negociaciones con Chile. El H. Senado sabe mi manera de pensar a este respecto: creo que jamás nos entenderemos con Chile sobre esta base, porque Chile declarará que él no tiene por qué pagar, y como entre dos partes contratantes, una fuerte y otra débil, no hay medio de entenderse, el Tratado de Ancón no tendrá explicación posible.

Dada esta situación de imposibilidad de un arreglo, respecto de Chile, se presentan los acreedores extranjeros al Perú y le dicen: Usted me debe, pero no quiero liquidar la deuda, no quiero poner dificultades de ninguna clase. Tomemos la deuda como indeterminada, condonemos la responsabilidad del Perú, y déme Ud. estos valores como condición necesaria para esa condonación; y al mismo tiempo tiene Ud. la utilidad de las obras que me propongo construir, que son: tales y cuales. Presentado así el contrato, ¿qué puede argüirse con respecto a la cancelación de la deuda? Algunos dicen que es este el punto final, y que deberíamos ocuparnos de él, como estaba en el primitivo contrato; pero yo creo que lo mejor que ha podido hacerse es, modificar el contrato y poner ese artículo, que antes era el último, el primero; porque el país debe desear ante todo la cancelación de la deuda, y ante la necesidad de librar para siempre al país de las exigencias de Chile, hemos hecho punto capital de la discusión con los tenedores de bonos, la cancelación de nuestra deuda, y después no hemos discutido mucho; porque para pagar la deuda, no por la deuda

como he dicho otra vez, sino por las consideraciones que he manifestado, para pagar la deuda, repito, un millón o dos más que generosamente diésemos a nuestros acreedores, no tienen significación ni importancia. La importancia está en restituir al país su tranquilidad, en dejarle el camino franco para que se desenvuelva, y eso sólo podemos conseguirlo cuando la cuestión cancelación de la Deuda Externa esté muerta para siempre y no pueda revivir de manera alguna.

Al descender de la tribuna sólo diré con franqueza, que necesitamos ver este asunto con serenidad y resolverlo con valor moral. Decir la verdad es muchas veces una cosa muy odiosa.

Necesitamos, pues, señores, presentarnos de frente ante el país con todo el valor moral necesario, para en vista de la discusión decir la última palabra y llevarla a su término sin vacilaciones y sin tropiezos. Así creo que cumpliremos nuestra verdadera misión de representantes.

Sesión del 9 de setiembre de 1889, en la Cámara de Senadores, siendo Senador por Arequipa

Excmo. señor:

No me propongo refutar punto por punto el discurso pronunciado por el H. señor Valdez; porque la vez de hacerlo llegará cuando se discuta la cláusula primera, relativa a la deuda, y entonces podré demostrar a su señoría que debemos. Me ocuparé también, entonces, de los demás puntos que ha tocado en su peroración; pero creo necesario decir cuatro palabras sobre la última parte del discurso de su señoría. Le agradezco mucho que haya leído algunos párrafos de la carta que dirigí al Sr. Logan en Chile, con motivo de las negociaciones de paz en que entonces estaba empeñado, y le agradezco, mucho más, las apreciaciones benévolas que ha hecho con respecto a mi conducta. Pero a todo lo expuesto debo agregar una razón: es cierto que sostuve que Chile debía pagar la deuda y esa era mi obligación en el negociado peruano, representando los intereses del Perú: tratar de conseguir las mayores ventajas. Una de las condiciones indispensables era que se reconociesen las deudas y las pagara Chile; y como éste se excusara de aquel reconocimiento, pretendiendo que no conocía la cantidad a que ascendían, se arregló y convino en que Chile haría con los acreedores del Perú los arreglos convenientes para la extinción de las obligaciones. No era yo entonces el juez que iba a fallar sobre la responsabilidad de Chile y la del Perú; era el interesado que buscaba para su país la mayor ventaja. Esa carta defendía los derechos del Perú para echar a Chile toda la responsabilidad; pero después de todos esos documentos, de todos esos pactos, y de la declaratoria de que Chile asumiría todas las deudas, vino el Tratado de Ancón, y ante éste, aprobado y ratificado por los respectivos Congresos de ambos países, ¿qué

valen todos los documentos preliminares a que ha dado lectura el H. señor Valdez?

Su señoría que ha recordado esos antecedentes, debe haber recordado, además, que dominado por esas ideas, y con el deseo de alcanzar todas las ventajas posibles, escribí una carta al señor Iglesias manifestándole el estado de las negociaciones y el inmenso daño que iba a causar al país si las hacía por su cuenta: le indicaba que no comprometiera las relaciones exteriores del Perú y que me dejara llevar hasta el fin las negociaciones en que estaba empeñado, que eran ventajosísimas para el país. Esa carta fué contestada, y aunque no la recibí, la ví publicada: en ella Iglesias me trataba de visionario, de iluso; y concluía por manifestarme que iba a tratar por su cuenta; y trató, no salvando la hipoteca, sino comprometiéndola; porque si bien una parte del guano estaba comprometido; debió hacer un pacto en virtud del cual el guano íntegramente se obligará a los intereses del Perú; y entonces podríamos discutir con Chile sobre la existencia de la hipoteca total y el pago de la deuda. Pero cuando se conviene en que los acreedores no reciban sino la mitad, ¿con qué derecho se nos dice que reconoce la deuda? Como el Tratado de Ancón es el único punto de partida para los arreglos, hoy que en calidad de Senador no estoy litigando los derechos del Perú, sino que me encuentro al frente de un tratado inicuo, ruinoso para los intereses del Perú, no puedo decir aquí sino que la deuda del Perú no está garantizada con toda la hipoteca del guano. De la mitad dispuso indebidamente el Perú dándolo como indemnización de guerra. Después de esto, lo que hay que hacer es entrar en el examen de la deuda, en la liquidación si fuera posible.

Yo pregunto al H. señor Valdez: si se le dieran poderes para representar al Perú y se presentara en Chile diciendo: vengo a que ustedes me acepten las obligaciones de pagar la deuda del Perú como ofrecieron al Ministro Logan ¿no es verdad que creerían que el Perú había perdido el juicio acreditando una legación de esa naturaleza? Nos dirían: existe el Tratado de Ancón y por él está firmada la paz. ¿Piden ustedes modificación de ese tratado? No conviene hacerlas. Si tratáramos de discutir el Tratado de Ancón, si fuera un proyecto que se nos hubiera sometido, entonces la argumentación del H. señor Valdez sería incontestable: yo estaría de acuerdo con su señoría en exigir que se modificase el tratado, poniendo la obligación; pero nos hallamos, no enfrente de un derecho que discutir, sino enfrente de un hecho consumado; y no vamos a sacar términos del Derecho, de la Justicia, ni de la razón: tenemos que tomarlo, por amargo que sea, tal como es en sí mismo, y tal como es en sí mismo es que se obliga al Perú a pagar la hipoteca de que ha dispuesto.

Todo lo que ha expuesto el H. señor Valdez, respecto a mis negociaciones con Chile, carece de objeto. De los demás puntos me ocuparé cuando entremos en la discusión parcial en su respectiva oportunidad.

Sesión del 12 de setiembre de 1889, en la Cámara de Senadores, siendo Senador por Arequipa

Excmo. señor:

La primera vez que tuve la honra de dirigir la palabra al Senado, expuse los motivos que la Comisión de que formo parte, había tenido para fijar el artículo en debate en los términos en que se encuentra. Posteriormente, cuando concluyó su primer discurso el H. señor Valdez, sólo contesté a una parte enteramente personal de su peroración, y empeñé la palabra de que cuando entrara en discusión el artículo primero, contestaría a todos los puntos que su señoría había tocado con respecto a la Deuda Externa. Me propongo, pues, ahora contestar extensamente al H. señor Valdez, pero antes de hacerlo, suplico a la H. Cámara que me escuche con benevolencia al ocuparme de algo que se refiere a mi persona.

Al ocuparme de mí, no tengo el objeto de fastidiar a la H. Cámara con asuntos enteramente personales: si tratara de defender sólo mi persona, buscaría la prensa u otro medio de hacer la defensa; pero se me ha atacado no como a Senador por Arequipa, sino como defensor del dictamen en debate. Se ha hecho lo que se llama en Lógica, un argumento *ad hominem;* se ha dicho: desarmemos al defensor y habremos probado que la causa es mala; y como el punto capital parece que hubiera sido manifestar que una vez he pensado de un modo y otra de un modo distinto, voy a dar, de una vez por todas, contestación definitiva para no volver a ocuparme de esta materia.

Empezaré, como es natural, por la primera contradicción que se me atribuye.

Deben recordar muy bien los Srs. Senadores que en unión del H. Sr. Rosas y del H. Sr. Denegri, tuve la honra de firmar un dictamen favorable al contrato, quizá el primer documento oficial que de él se ocupó. Se dice que entonces sostuve teorías con respecto a la Deuda Externa, enteramente opuestas a las que hoy estoy defendiendo ante el H. Senado; y como de allí puede deducirse, o que no tuve fé en lo que dije, o que ahora no tengo fé en lo que defiendo, trato de probar, con la lectura de un sencillo documento, que en el año de 1886 desenvolví en unión de los Srs. que he indicado, las teorías que estoy defendiendo actualmente ante la H. Cámara; y para esto, suplico al Sr. Secretario se sirva leer dos páginas de ese documento, que es el informe firmado por los Srs. Rosas y Denegri y yo, sobre el Contrato que se llamó Grace-Aranibar.

. . . . . .

Como verán los H. H. Srs. Senadores, las dos páginas a que ha dado lectura el Sr. Secretario, dicen, en resumen, lo mismo que he sostenido en todos los discursos que he tenido el honor de pronunciar. En resumen, mi opinión ha sido y continúa siendo desde 1886 hasta la fecha: que el Perú y Chile son responsables de la Deuda Externa; que

no se sabe la parte que cada uno de estos países tendrá en esta responsabilidad; y que deseando ambos pagar, el Perú no debe preocuparse de la parte de responsabilidad que toque a Chile sino de la suya, estipulando con sus acreedores un contrato por el cual quede exonerado de toda responsabilidad.

Se verá que no he tenido dos opiniones distintas; que lo mismo pensé el año 86 que ahora; y que, por consiguiente, no debe el H. Senado desconfiar de mis palabras, porque no me he hecho indigno, ni he perdido la confianza de la respectiva Cámara.

Con respecto a la contradicción que ha creído el H. Sr. Valdez encontrar en mí, debo decir: que cuando estuve en Chile desempeñaba el papel de representante de los intereses peruanos; que estaba obligado a defender los intereses de mi país; y como tal, sostuve que Chile debía tomar toda la deuda por su cuenta. Mas para eso debo hacer notar al H. Sr. Valdez, que establecía bases enteramente distintas de las contenidas en el Tratado de Ancón: ofrecí entonces que cederíamos a Chile, no sólo el guano de las costas del Sur, sino también el de las costas del Norte; y eso no lo hice por simple generosidad, sino porque mi objeto era decirle a Chile: os entrego las más grandes riquezas hipotecadas a los tenedores de bonos, y entregando esas grandiosas hipotecas, no consiento que se divida la deuda. Si os lleváis esos enormes valores, es menester que llevéis las enormes responsabilidades que pesan sobre ellos.

Eso consta del folleto en el que tanta argumentación personal ha encontrado el H. Sr. Valdez.

De otro lado, ¿cuál habría sido mi papel en Chile si presentándome ante el Ministro Americano Sr. Logan, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Sr. Aldunate, hubiera principiado por decir: yo creo que el Perú debe, y bajo esta base debemos hacer las negociaciones de paz? ¿No es verdad que se hubiera dicho en Chile que yo era un imbécil y en el Perú que yo era el más desgraciado de los negociadores, puesto que echaba tan tremenda carga sobre el Perú? Dije también, entonces, que Chile debería respetar los compromisos del Perú con sus acreedores y substituirse en su papel de deudor; pero el Gobierno de Chile quería que esto quedara como un pacto confidencial entre ese Gobierno y yo. Comprendiendo que la palabra empeñada por ese Gobierno al prisionero en ese lugar, aunque hubiera estado desempeñando la Presidencia del Perú, no era suficiente garantía de que sería cumplida, en caso de aceptar ese compromiso, y que más tarde habría podido ponerse en duda, o creerse que yo exageraba los compromisos contraídos, creí necesario que constara por escrito; para lo cual exigí que se hiciese un protocolo, para que constara la obligación de Chile de reconocer toda nuestra deuda. Pero el Sr. Ministro de Chile dijo: que no era posible asumir la responsabilidad de pagar toda la deuda del Perú, y entonces se convino en redactar la cláusula como está en el protocolo que ya conocéis, según el cual Chile convenía en hacer los arreglos que fueran necesarios con los acreedores del Perú para pagar-

les sus créditos. Esta cláusula, como he dicho ya, debió ser la base del tratado que se celebrase; pero no fué posible hacerlo, y no fué posible, porque así convino a la política interna; porque se creyó conveniente crear un Gobierno nuevo en el Perú; y ese Gobierno, aún antes de serlo, se comprometió a aceptar las bases de un tratado que no es otra cosa que el Tratado de Ancón. En ese documento se ofreció a Chile: el guano y el salitre de la Provincia de Tarapacá; y Chile, entonces, se olvidó de todos los compromisos anteriores: se olvidó de la palabra que había cambiado con el mediador; me confinó a Rancagua para que purgase el delito de no haber aceptado el tratado que el nuevo Gobierno que se levantaba en el Perú iba a imponer a la Nación.

Después vino el Tratado de Ancón, en el que se tuvo la temeridad de dividir esa hipoteca que era de los acreedores y dar la mitad de ella como indemnización a la República de Chile. Después de esto, ¿puede seguirse sosteniendo ante el H. Senado que todas las deudas del Perú han sido canceladas con el Tratado de Ancón, y que toda la responsabilidad de ella la tiene Chile? Me parece esto imposible. No repetiré los argumentos que antes he aducido para probar que debemos, porque fatigaría a la H. Cámara con un asunto de que tanto nos hemos ocupado; pero si alguna duda pudiera caber sobre nuestra responsabilidad de la deuda, nadie podría negar que, por lo menos, estaríamos obligados a sanear ese 50% del guano que imprudentemente dimos a Chile como indemnización de guerra. Esa era la hipoteca que pertenecía a nuestros acreedores; si se la hemos quitado, o si hemos consentido en que Chile la tomara como indemnización de guerra, con perfecto derecho, nuestros acreedores dirían: si se nos ha disminuído la hipoteca, o el Perú ha consentido en que se disminuya, está obligado a hacer el saneamiento.

Si no hubiera deuda ninguna, si por haber adquirido Chile Tarapacá y el guano, debiéramos quedar libres de toda responsabilidad, nos quedaría esta consecuencia del Tratado de Ancón: que debíamos pagar a nuestros acreedores el cincuenta por ciento del guano de que el Perú dispuso en la forma de indemnización de guerra.

Que la Provincia de Tarapacá vale mil millones o quinientos, no importa en la cuestión. La Provincia de Tarapacá tenía dos hipotecas: la del salitre y la del guano. La del salitre ha desaparecido en su mayor parte porque Chile reconoció las obligaciones que pesaban sobre él, y pagó los títulos de esa deuda con un cuarenta por ciento de su valor. La hipoteca del guano se ha reducido a la mitad de su valor, y con esa mitad no puede pagarse la deuda. ¿Qué queda pues, de las hipotecas? El salitre no puede aplicarse al pago de esta deuda; y si alguna persona me prueba que el salitre está hipotecado a los acreedores de la Deuda Externa, renuncio inmediatamente a apoyar este proyecto. Pero como tengo la convicción de que las hipotecas que se pretendieron realizar, incluyendo el salitre, quedaron sin efecto, debo concluir que el salitre se lo llevó Chile sin más obligaciones que las que pesaban sobre él por la deuda salitrera, que ha sido ya recogida

por Chile, y una que queda todavía en favor de la compañía salitrera, y que se hará valer a su tiempo. Pero porque es rica la provincia de Tarapacá, decir que debe pagar la hipoteca de los tenedores de bonos, es argumento que no puede consentirse. Aquella provincia la ha tomado Chile como indemnización de guerra, y por enorme que sea su valor, es una cantidad que se ha llevado Chile como indemnización de guerra, y por consiguiente no puede pagar con ella nuestra Deuda Externa.

Si Chile no paga sino la mitad, ¿quién paga la otra mitad?

... ...

MEMORIAS DEL CAUTIVERIO

INTRODUCCION

Motivos y objeto de este libro

El 27 de mayo de 1884, después de dos años y medio de forzada residencia en la República de Chile, me embarqué, a bordo del vapor inglés *Britannia*, en el puerto de Valparaíso, con destino a las riberas del río de La Plata.

Cuando llegó el momento de la partida, muchas ideas y sentimientos contradictorios se apoderaron de mi espíritu. Decía adiós, tal vez para siempre, a un país en que mucho había sufrido; y en el que, sin embargo, había experimentado las más dulces sensaciones a que se puede abrir el corazón del hombre. Llevaba conmigo dos tiernos hijos, nacidos en el destierro, y dejaba leales amigos, cuya amistad en muchos casos mitigó la dureza de mi condición.

Tal es la vida humana. Cuando en horizonte lejano divisaba el día de mi libertad, creí que rebosando de júbilo mi corazón, me separaría sin pena de los lugares en que, por defender los intereses de mi patria, había sido objeto de insultos y vejaciones. Y, sin embargo, al dejarlos tuve motivo de persuadirme de que no siempre obedece el corazón a los dictados de la inteligencia.

De otro lado, tenía el derecho de volver a la Patria; y me alejaba de ella. Al Norte veía con la imaginación el hogar, los hermanos, los amigos, el recuerdo de los goces de la infancia y de la juventud; y las serias ocupaciones de la edad madura; y al Sur, lo desconocido, la incertidumbre del porvenir y la indiferencia que se apodera del corazón, cuando pasa en medio de lo que no le pertenece. Sentía, en una palabra, la tristeza que produce el viajar.

Pero si consultando nada más que mi deseo, hubiese dejado que los vientos propicios me impulsaran hacia la Patria, en sus queridas playas habría sido impotente para librarla de la opresión en que yacía, y antes bien mi presencia en ellas pudiera haber servido de pretexto para aumentar sus desgracias.

En esta lucha de ideas, deseos y sentimientos, fué preciso negar al corazón lo que pedía con instancia, y someterse a las prescripciones de la fría e inexorable razón.

En marcha al Sur, y establecida esa comunicación que jamás deja de haber entre los que hacen juntos un largo viaje, el tema principal de las conversaciones era Chile, ya porque la mayor parte de los viajeros pertenecían a esa nación por nacimiento o domicilio, ya también porque mi presencia a bordo era motivo suficiente para que se hablara de la Guerra de Pacífico, de mi prisión, y de los lugares en que había residido.

De este modo, por una transición natural de las ideas, pasé de las reflexiones que antes he mencionado, a expresar lo que pensaba de Chile y de sus instituciones, emitiendo mis juicios como los había formado durante mi cautiverio.

En esas diversas conversaciones pude observar lo que ya había notado en Chile: los chilenos conocen poco al Perú; y los peruanos conocen menos a Chile; y si esto pasa entre dos pueblos que tienen frecuente comunicación, ¿qué no se podrá decir de las relaciones entre las demás repúblicas hispano-americanas?

De esa reflexión nació la idea de este libro. Hacer estudios comparativos de esas naciones para que se conozcan, se estrechen y se aprecien debidamente, es una obra de patriotismo y de fraternidad americana a que deben consagrarse los que se interesan por el futuro de estos países.

Para que la obra fuera completa, sería preciso hablar de todas las repúblicas hispano-americanas, sin exceptuar ninguna; pero esa tarea, a más de que demandaría un tiempo mayor que aquel de que puedo disponer, tiene para mí el inconveniente de que no he visitado todas las naciones de que sería preciso hablar; y debiendo formar mi juicio por el ajeno, podría caer en errores, que serían causas de apreciaciones inexactas.

Para evitar ese escollo, me he propuesto no decir sino lo que he visto por mí mismo; y no consignar por escrito sino las impresiones que he recibido en cada localidad; a fin de poder contestar en todo tiempo las observaciones que pudieran hacérseme; y

por lo mismo no hablaré sino del Perú, Chile, la República Argentina y la República Oriental.

Pero como las naciones hispano-americanas tienen instituciones que son idénticas en el fondo, aunque varían en los accidentes, lo que se diga de alguna o algunas de ellas puede ser aplicable a las demás, especialmente en los principios generales que no hayan sido modificados por las circunstancias especiales de cada localidad.

En tal concepto este libro puede tener interés general, y no solamente local; y porque así lo considero, le he dado el título que lleva: *Las Repúblicas Hispano-americanas.*

No se debe pensar, sin embargo, que este es un libro de viaje, en que han de hallarse descripciones de los países visitados, en la forma que las dan los turistas. Mi objeto es juzgar la aplicación que se ha dado a los principios republicanos y hacer apreciaciones acerca del porvenir de las naciones hispano-americanas, y por tanto la obra tiene que ser más política que descriptiva.

Para evitar la monotonía que pudiera resultar de una exposición de hechos, y de su comparación con los principios científicos, no prescindiré enteramente de las descripciones de los lugares que he visitado, ni de los accidentes de mi prisión; pero siempre tendré cuidado de mezclar lo útil con lo agradable.

En un libro de esta clase debería también juzgar a los hombres públicos de los países que van a ocupar mi atención, porque del conocimiento de ellos depende en muchos casos el de las fuerzas con que puede contar el pueblo a que pertenecen. Pero esta apreciación tiene para mí dificultades que pueden llamarse capitales.

No quiero decir con esto que no conozca a los hombres públicos de las repúblicas en que he residido, ni que me falten la imparcialidad y el valor moral necesarios para esta clase de juicios. Otros son los motivos que me inducen al silencio sobre este punto.

He dicho antes que me propongo no hablar sino de lo que personalmente he conocido; y no habiendo estado en relación con todas las personas que debieran entrar en el cuadro, para juzgarlas me sería preciso valerme de ajeno criterio que no puede menos que conducir a error. En todas partes he visto que la pasión política de tal manera divide a los hombres, que los lleva a ne-

gar las virtudes del enemigo que las tiene; y a ensalzar al amigo que no es acreedor a elogios.

Por otra parte, en Chile ha pasado conmigo algo que no puedo menos que relatar, porque aparte de ser curioso, sirve para manifestar que no debo ocuparme de los hombres públicos de ese país.

Durante la guerra entre el Perú, Chile y Bolivia, las pasiones de tal manera se encendieron en Chile, que se encontró bueno que se hiciera al Perú todo el mal posible. El patriotismo, exagerando ese sentimiento, consideraba deber de los ciudadanos herir al Perú, no sólo como entidad colectiva, sino también en sus individuos; y de otro lado se miraba como delito de lesa patria, no siquiera la censura de las atrocidades de que el Perú era víctima, sino hasta la comunicación frecuente con los peruanos. *Está peruanizado,* era el agravio mayor que podía hacerse a un chileno.

Esta pasión, casi general en Chile, y de que fueron objeto la mayor parte de los peruanos, adquirió extrema gravedad para mí. Personificaba la resistencia peruana a la cesión de territorio, a que Chile se creía con derecho; y por lo mismo toda comunicación conmigo era delito contra la patria.

Hubo, a pesar de todo, personas de levantado espíritu, que sobreponiéndose a la opinión de los demás, entraron en relaciones conmigo, y me brindaron su amistad, sin hacer caso de la censura de que fueron objeto. Pero esos eran pocos; y los más, o temieron la indignación pública, o participaron de los sentimientos de la mayoría y me miraron como enemigo.

Por esto, durante mi permanencia en Chile tuve ocasión de acordarme del rigor con que en otro tiempo se cumplían las excomuniones; y el *os, orare, vale communio, mensa (?) negatur* salió mucha veces de mis labios.

No se crea por esto que me quejo del aislamiento en que viví en Chile, ni que pretendo que los chilenos hubieran faltado por mí a los deberes del patriotismo. Tampoco podía pretender que no quisieran el engrandecimiento de su país. Lo único que exigí, tanto privada como públicamente, fué que respetaran en mí el sentimiento patrio de que ellos estaban inspirados; y que fuesen justos en sus apreciaciones.

Pero nunca se pudo conseguir que miraran los hechos desapasionadamente. El que secundaba las pretenciones de Chile,

tenía todas las virtudes; y el que las combatía, estaba plagado de todos los vicios.

Por esto, lo que censuré entonces, y critico ahora, es la exageración de ese sentimiento de patriotismo a que doy el nombre de *fanatismo patriótico;* defecto que haré notar en varias partes de este libro.

Para muchas personas Chile tiene todo lo bueno y grande que hay en otros países; y si alguno se atreve a censurar lo que existe, el chileno de buen cuño cree que su patriotismo le impone la obligación de hacer la defensa de su país aun cuando la crítica sea justificada. Esto es precisamente lo que constituye el *fanatismo* de que estoy hablando.

Siguiendo las inspiraciones de esa pasión, el juicio se hace parcial, y se impide todo progreso y adelanto. Si lo que tenemos es bueno, ¿para qué modificarlo?

Por esta razón, nunca he podido aprobar esa exageración de patriotismo que ha sido causa de muchos errores. Por el contrario, tengo la convicción de que si el hombre se debe a su país, se debe al mismo tiempo y de preferencia a la justicia y a la verdad; y de la combinación de estos deberes, resulta el verdadero patriotismo. Si mañana el Perú cometiese errores, no creo que sufriría detrimento el amor que tengo a mi país, porque levantaría la voz para condenarlos.

Nada de esto ha sucedido en Chile: nunca se ha levantado una voz para hacer humana la guerra; y por lo mismo nadie podía acercarse a mí sin caer bajo la reprobación de los fanáticos.

Resulta de esto que he tratado a pocas personas de Chile; y si digo bien de los que me brindaron su amistad, puede creerse que me inspira la gratitud, y nó la justicia. Por esto prescindo de juzgar a los hombres públicos de Chile.

Deploro, sin embargo, esta limitación que me veo precisado a imponerme, porque me sería grato presentar en su verdadero aspecto a muchas personas de Chile que son menos apreciadas en ese país de lo que debieran serlo. Creo, además, que si de otro modo hubieran pasado las cosas, y que si por un momento se hubiera podido pensar que yo no era el enemigo implacable que deseaba la ruina de Chile, sino un peruano desapasionado, que buscaba una solución equitativa para el conflicto pendiente, se habrían evitado muchos males a las tres Repúblicas beligerantes. Esto habría podido conseguirse tratándome de cerca, y no mi-

rándome de lejos con el espíritu prevenido. Las pocas personas que traté en Chile, tuvieron la franqueza de decirme lo que acabo de expresar, pero no pudieron vencer las preocupaciones de sus compatriotas; y consumado el mal, no hay más que deplorarlo, y hacerlo conocer, para que, recayendo la responsabilidad en los autores de él, se evite su repetición, si por desgracia hubiesen dificultades nuevas.

Y volviendo al punto de partida, tengo que decir que si por el motivo dicho no puedo ocuparme de los hombres públicos de Chile, la misma línea de conducta debo seguir con los de las otras naciones, a pesar de la comunicación que he tenido con ellos, para evitar que se me atribuyan preferencias y parcialidades.

Explicados de este modo el objeto y extensión de este escrito, sólo tengo que decir pocas palabras en conclusión.

Los que hayan tenido ocasión de saber lo que he padecido en Chile, tal vez harán el ánimo de encontrar en las páginas que van a seguir, fuertes diatribas contra esa Nación.

Si así pensaran, me juzgarían mal. Puedo distinguir en mi pasión lo bueno de lo malo, y hacer justicia al enemigo; y tengo además la convicción de que el público, cuando no está animado de las pasiones del escritor, rechaza el escrito apasionado; y yo que aspiro a su favor, no he de condenarme a su enojo.

Por otra parte, las pasiones de la guerra y el afecto que profeso al Perú, no me han despojado de mi carácter de americano, ni me han hecho olvidar que el interés principal de todas las Repúblicas hispano-americanas es conocerse y ayudarse recíprocamente para asegurar su porvenir. Se debe, por esto, esperar que he de juzgar a Chile, no como el beligerante que se ocupa del enemigo, sino como el que analiza y comenta lo que ha visto; deplorando los errores cometidos, para que no se repitan; criticando lo que le parece malo, para que se corrija; y aplaudiendo lo bueno, para que se imite.

En una palabra: al hablar de Chile, según podrán apreciarlo las personas que me favorezcan leyendo este libro, no tendré sentimientos distintos de los que abrigo para las otras repúblicas con quienes no ha tenido guerra el Perú. En lo que voy a decir podrá haber error en los conceptos, pero nunca pasión en las apreciaciones.

Con tales ideas y sentimientos entro en materia.



CAPITULO I

Mi prisión en Valparaíso, Quillota, Santiago y Rancagua. — Demarcación política. — Autoridades. — Ferrocarriles. — Apreciaciones políticas.

El 6 de Noviembre de 1881 fuí reducido a prisión en Lima, por las autoridades chilenas que ocupaban esa ciudad. Varias son las causas que se han atribuído a esa arbitraria medida; pero la única verdadera es que el Gobierno de Chile se persuadió de que yo no estaba dispuesto a firmar tratado de paz con cesión de territorio.

Desde entonces me hostilizó de todos modos, y pensó que me había reducido a completa impotencia desarmando la pequeña tropa que formé, cerrando las oficinas que constituí, quitándome el territorio de Magdalena y Chorrillos que me había dejado libre, apoderándose de una fuerte cantidad de dinero que tenía en el Banco de Londres, Méjico y Sud-América; y declarando, por último, que no podía ejercer autoridad dentro del territorio ocupado por las armas chilenas.

Con todo esto, se jactó ese Gobierno de haber puesto fin a mi autoridad; y porque no acepté ese fallo, la prensa chilena me declaró loco, y dijo que estaba poseído de la monomanía del poder supremo.

A primera vista, todo esto parecía verdad. La República peruana, en setiembre de 1881, presentaba este aspecto: toda la Costa estaba ocupada por las armas chilenas; y el resto del territorio por las fuerzas que sostenían a D. Nicolás de Piérola, gobernante del Perú por derecho divino.

La autoridad que yo representaba había sido reconocida en actos populares, en todo el territorio dominado por Chile, y en el resto de la nación; si las adhesiones al Gobierno Provisional no

habían sido públicas, porque las impedía la fuerza, por comunicaciones privadas se sabía que las fuerzas de Piérola conservaban en obediencia sólo aparente los Departamentos ocupados por ellas.

En posesión de esos datos, cuando se quería desconocer mi autoridad, tenía yo el derecho de decir como Galileo: *E pur si muove.* No obstante, en apariencia yo no tenía territorio en que ejercer jurisdicción. El sol andaba; la tierra no se movía; y Galileo debía ser loco declarando lo contrario. Así yo estaba seguro de que mi autoridad era acatada en todas partes; mas como la fuerza pública impedía toda manifestación, era locura llamarme Presidente del Perú.

Si las cosas hubiesen quedado así, mi Gobierno habría muerto con la más ridícula de las muertes que puede haber en política: la que proviene de la impotencia y la inacción. Poseyendo autoridad efectiva, y no teniendo donde ejercerla, me hubiera asemejado al loco que se declara monarca y excita la compasión de los que le rodean.

Tan persuadido estuvo el Gobierno de Chile de que a ese fin llegaría, que al mismo tiempo que hacía burla de mí, y me creía reducido a completa inacción, nombraba Plenipotenciarios que fueran a Lima para tratar con D. Nicolás de Piérola, a quien antes había rechazado. Según se avisó por el cable, en Lima, esos Ministros debían embarcar en Valparaíso el 8 de octubre de 1881. Pero antes de que esto se efectuara, hubo en el Perú un cambio político de gran trascendencia.

Los pueblos de Arequipa, Moquegua, Puno y Cuzco han tenido siempre en el Perú el don de dar golpes políticos, tan oportunos algunas veces y tan inesperados en otras, que han desconcertado los planes y medidas mejor calculados de los Gobiernos. En esta vez, procediendo contra Chile, como lo habían hecho varias veces en guerras civiles, desconocieron la autoridad del Dictador, y se sometieron al Gobierno Provisional, y como el ejército existente en esas poblaciones secundó este movimiento político, no hubo obstáculo para verificarlo. Esto ocurría el 7 de Octubre de 1881, y fué sabido en Lima por aviso telegráfico al día siguiente.

Como era natural, las autoridades chilenas participaron este acontecimiento a su Gobierno; y a consecuencia de ello, los ple-

nipotenciarios que debieron embarcarse el 8 en Valparaíso, volvieron a Santiago para recibir nuevas instrucciones.

Esta nueva actitud de los Departamentos mencionados, cambió por completo la situación del Gobierno Provisional. No era ya el Gobierno de Magdalena, como se le llamó por burla, aludiendo al pequeño pueblo que se le había concedido para su residencia. Contaba con una gran parte del Perú, no ocupada por tropas de Chile, y un ejército estacionado en Arequipa; y podía trasladarse a esa ciudad para ejercer libremente su autoridad en ella, y continuar defendiendo la integridad del territorio peruano.

Para evitar ese peligro fuí reducido a prisión. Mas como habría sido escandaloso e indecente decir la verdad, para cohonestar esta medida se echó mano de un pretexto. Se dijo que, a pesar de las órdenes en contrario del Cuartel General chileno, había practicado en Lima actos de autoridad, como lo era el de haber dirigido un oficio circular al Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú. Así lo decía la orden de prisión que me hizo leer el Coronel encargado de capturarme.

Ridículo, en verdad, era este motivo, pero ese fué el pretexto con que se me sacó de mi casa, y se me llevó al Palacio de Gobierno peruano que habitaba el General D. Patricio Lynch. Este me repitió que la causa de mi prisión era la que acabo de mencionar; y me dijo que tenía orden de su Gobierno para enviarme a Chile.

En el acto se me sacó de allí, para llevarme al Callao; y cuando salía, encontré al señor D. D. Manuel María Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores, que había sido reducido a prisión al mismo tiempo que yo; y que debía acompañarme al destierro. En media hora llegamos al Callao; y poco después estábamos a bordo del blindado Almirante Lord Cochrane.

Privado así de mi libertad, se me concedió el plazo de 24 horas, para que arreglara mis asuntos personales; y se permitió que seis personas designadas por mí pudieran verme a bordo con ese objeto.

Durante ese plazo, los que habían sido mis edecanes, tuvieron la amabilidad de exigirme que eligiera uno de ellos para que me acompañara en el destierro; y cuando más embarazado me hallaba para hacer esta elección, el Comandante D. Pedro Gárezon se presentó a bordo con su equipaje, provisto de la orden co-

rrespondiente del Cuartel General chileno, para que se le recibiera en el Cochrane. Con esto, me ahorré la pena de tener que elegir una de varias personas a quienes se estima igualmente, desairando a las demás.

Todos estos pormenores a que he descendido, son necesarios; no sólo para hacer ver la violencia con que se procedió al aprisionarme sino también para deducir algunas consecuencias de que me ocuparé después; y por eso lo consigno en este lugar, y continúo mi relato.

Cuando entré al Cochrane, la oficialidad de ese buque estaba muy satisfecha, porque se les había dicho que debían conducirme a Valparaíso; y les halagaba la idea de volver a la patria después de una larga campaña. Con agrado oí esta noticia, tanto porque el recibimiento cortés que me hicieron el Comandante D. Juan José de la La Torre y la oficialidad, me hacía concebir la esperanza de una travesía agradable, cuanto porque me pareció legítimo que el Gobierno de Chile, ya que me separaba de mi puesto, fuera cortés con el Perú, poniendo a su Jefe prisionero en el mejor buque de la escuadra.

Pero llegado el momento de partir, se me dijo que el Cochrane no me llevaría sino al vecino puerto de Pisco; en el cual sería trasladado a uno de los transportes de la flota chilena.

Nunca he podido explicarme la causa de este cambio. Alguien dijo que tenía por objeto hacer entender al Perú y a mi mismo que para el Gobierno de Chile yo no era el Jefe de esa Nación; por cuyo motivo no se me consideraba sino en la misma condición que a otro prisionero cualquiera. Sostenían otros que se debía el cambio a razones de economía; pues debiéndose enviar a Chile un transporte con soldados enfermos y oficiales licenciados y enjuiciados, poniéndome a bordo de él se ahorraba el gasto que ocasionaría el viaje del Cochrane a Valparaíso.

La primera de estas explicaciones no puede ser admitida, porque la autoridad del Gobierno del Perú no podía depender de la voluntad de Chile, ni de las manifestaciones favorables o adversas que esta nación le hiciera; y por consiguiente, debería aceptarse la razón de economía.

Sin embargo, no la tengo por buena, porque estoy habituado a ver que las naciones y los individuos no hacen jamás economías que puedan presentarlos con desfavorable aspecto; y no me persuado de que el Gobierno de Chile hubiera querido señalarse en

sentido contrario. Por eso repito que nunca he podido explicarme el cambio de buque.

Mas como quiera que sea, el trasbordo se efectuó; y de un buque de guerra esmeradamente cuidado, pasamos a un transporte sucio, en el que había enfermos, delincuentes, oficiales destituídos, y todo lo que acompaña a esa clase de viajeros.

Hacer una descripción prolija de todo sería trabajo pesado y hasta repugnante. Para juzgar de nuestra situación a bordo basta saber que el mismo Capitán del buque dispuso que el almuerzo y la comida se sirvieran en mi camarote, tanto para mí, cuanto para mis compañeros; y nos suplicó que en las noches cerrásemos las puertas con llave.

En esa condición viajamos de Pisco a Valparaíso en derechura; y llegamos a este último puerto a las cinco de la mañana del 16 de Noviembre.

Como de ordinario sucede, tenía en mi cabeza un Valparaíso distinto del que contemplaba desde la cubierta del buque. Por las relaciones de los viajeros sabía de antemano que había de encontrar una población en figura de anfiteatro, con terreno plano y cerros habitados; pero la había concebido de menores dimensiones que las verdaderas; y como siempre la belleza parece mayor cuanto menor es el objeto que la posee, la primera vista de Valparaíso no me produjo tan buena impresión como esperaba. El inmenso anfiteatro que se extiende desde los almacenes fiscales hasta el Barón: los cerros, en que los edificios alternan con los árboles y la verdura, el movimiento del puerto, la gran cantidad de buques surtos en la bahía, las vistosas casas de la parte plana del pueblo, inmediatas a las orillas; y los trenes del ferrocarril que pasan delante de ellas; todo llama la atención del viajero que por primera vez llega a ese puerto.

Cuando más entretenido me hallaba, contemplando todos los objetos dichos, un oficial del ejército que me había custodiado desde Lima, me dijo que el señor Intendente de la provincia vendría pronto a visitarme a bordo del buque y conducirme a tierra.

Esta primera manifestación de cortesía llamó mi atención, y me hizo pensar que el señor Intendente era un antiguo hidalgo que no creía contrario a su autoridad estrechar la mano del prisionero.

Después de muchas horas de esperar y esperar, vino a bordo un oficial de marina, empleado en la capitanía del puerto; y nos

dijo que no pudiendo el señor Intendente separarse de su despacho, por atenciones urgentes del servicio, lo enviaba para que nos hiciera desembarcar; y que S. S. nos aguardaba en la Intendencia.

No me hizo variar este mensaje la idea que había formado del Intendente. Un funcionario público no siempre es dueño de su tiempo; y puede dejar de hacer lo que desea, sin que sea lícito censurarle. Así es que el señor Intendente continuó siendo para mí una persona respetable, tanto porque no puede ser menos el que ocupe ese puesto que se considera el segundo de la República, después de la Presidencia, cuanto porque se me había dicho que ese caballero había acumulado una gran fortuna con su trabajo personal; y después se había dedicado al servicio público.

Mas cuando puse el pie en el muelle, empecé a creer que ese funcionario no era lo que yo había creído. Una muchedumbre inmensa se había congregado allí para conocer a los cautivos; y entonces no pude menos que decir a mis compañeros:— ¿No habría sido mejor que el señor Intendente nos hubiera hecho desembarcar a las seis de la mañana, en vez de retenernos a bordo hasta el medio día y nos hubiera evitado la exhibición a que ahora nos sujeta?

En virtud de lo que se nos dijo a bordo, al entrar al salón del despacho de la Intendencia, creímos hallar al señor Intendente; y grande fué nuestra sorpresa al saber que no estaba allí; y que no regresaría sino después de media hora.

Con esto se aumentaron las sombras que ya habían principiado a nacer en mi cuadro del hidalgo Intendente.

A la hora designada, se presentó ese funcionario en su despacho; no se nos dió a conocer; pasó directamente a su bufete, aparentando no haber visto a los que allí estabámos por orden suya; tomó la pluma y se puso a escribir. Después como quien vuelve de un ensueño, levantó la cabeza, nos saludó y pidió permiso para continuar.

Cuando hubo concluído, se acercó a nosotros: dijo que habíamos llegado antes del día en que se nos esperaba por cuyo motivo no tenía instrucciones acerca de lo que con nosotros se debía hacer; y que mientras no las recibiera, permaneceríamos en un hotel, custodiados por el oficial de que antes he hablado, hasta nueva orden de la Intendencia.

Cuando nos disponíamos a partir, el señor don Oscar Viel, comandante de la marina chilena, con quien teníamos antigua amistad, nos ofreció su compañía hasta el hotel; y dijo al señor Intendente que iba a llevarnos en coche. Con esto ardió Troya. No quiso Su Señoría que se tuviera esa cortesía conmigo; y sólo a instancias del señor Viel y previa declaración de éste de que él iba a pagar el gasto del vehículo, el señor Intendente inclinó la cabeza en señal de asentimiento; y salimos de la Intendencia.

Impropio tal vez parecerá que describa estas escenas, y descienda a tantos pormenores. Mas por pequeña que sea la apariencia de estos hechos, de ellos hay que deducir una consecuencia política que tiene importancia; y por eso ruego a mis lectores que no miren con mal semblante estas páginas; y que para formar un juicio esperen a que haya expresado completamente mis ideas.

Siguiendo mi relato, confieso que nunca he podido olvidar esa cómica escena, con la cual se derribó de un golpe la estátua que en mi mente había levantado al señor Intendente por su primera cortesía. Y sobre esas ruinas empecé a levantar una fábrica nueva que no pude completar en el momento, y que sólo concluí después, cuando nuevos hechos y nuevos desengaños me hicieron apreciar bien las relaciones entre el Presidente de la República y los Intendentes de las provincias.

En el primer momento me explicaba de diversas maneras la conducta del señor Intendente: ya me parecía que había querido hacerme sentir su autoridad; y todos sus procedimientos los explicaba con esa clave:— ya pensaba que ese funcionario era corto de genio, y se halló embarazado en presencia de dos prisioneros de nota y no sabiendo que hacer, ensayó un papel en el acto de representarlo y por lo mismo lo ejecutó mal:— ya, en fin, pensé que obedecía por momentos a sus sentimientos de hombre; y que acordándose después de que era autoridad, y por lo mismo beligerante, se refrenaba y corregía sus primeros impulsos para dar pruebas de serenidad con el vencido.

Ninguna de estas explicaciones me satisfizo; y ninguna estaba cerca de la verdad, porque cometí el error de tener por causa de todo al señor Intendente; y de querer explicar lo que había hecho, refiriéndole todo a él mismo.

Después en Santiago, el señor Presidente me dió una cita, y faltó a ella, para que el diario oficial dijera al día siguiente que

yo tocaba las puertas del Gobierno y que éste se había negado a abrirlas; y más tarde ví en varios lugares que los Intendentes y Gobernadores nada podían o querían hacer con respecto a mí, mientras no tuvieran orden expresa del Presidente de la República, por cartas o telegramas.

Con todos estos datos, teniendo presente que por orden del Gobierno de Chile se me llevó a Valparaíso en un buque indecente y recordando que la autoridad dijo a mi llegada que ninguna instrucción tenía con respecto a mí, he llegado a persuadirme de que todo fué verdad: de que el Intendente, mientras careció de instrucciones, creyó que no cometía falta haciendo actos de cortesía conmigo, y que después se le encargó que me vejara y obedeció la consigna.

Explicados de esa manera este y otros hechos posteriores de que haré mención cuando la necesidad lo requiera, he llegado a esta convicción: en Chile los Ministros, los Intendentes y Gobernadores, con raras excepciones, son instrumentos políticos que el Presidente de la República pone en juego, prescindiendo hasta del orden jerárquico; y como este orden de cosas nada tiene de República, es preciso decir que el actual Gobierno de Chile es autocrático y despótico.

Aunque sobre este punto hay mucho más que decir, como he de volver a tocarlo al examinar las instituciones políticas de Chile, lo dejo por ahora y continúo hablando del puerto de Valparaíso.

No habiendo permanecido en él sino dos días, lo que voy a decir no es el fruto de tan precaria residencia. Posteriormente he vivido en ese lugar dos temporadas, de seis meses cada una, y en ellas he estudiado completamente el puerto de Valparaíso que es la ciudad que más me agrada entre todas las que he conocido en Chile.

Valparaíso cuenta una población de cien mil habitantes: sus casas son elegantes y cómodas; sus hoteles perfectamente servidos, y las habitaciones diseminadas en los cerros le dan un aspecto pintoresco. La locomoción en la parte baja de la ciudad es buena y barata; y a ello contribuye la topografía del pueblo; porque propiamente hablando Valparaíso tiene sólo dos calles que van de un extremo al otro de la población; y como en ellas hay ferrocarril urbano, se puede ir fácil y prontamente a cualquier distancia. La subida a los cerros es penosa, pero si se ge-

neralizan los ascensores que ha principiado a ponerse, desaparecerá ese inconveniente.

Como puerto, Valparaíso es el mejor de la costa sur del Pacífico, si se exceptúa el Callao; pero aparte de algún temporal de invierno que suele causar averías a los buques cuando los halla desprevenidos, les ofrece en general seguro fondeadero; y los halaga con la demanda de fletamentos, que muchas veces se solicitan del Callao y otros puertos que no tienen tanta afluencia de buques como Valparaíso.

Para el comercio, no sólo tiene este puerto la comodidad que prestan los almacenes fiscales, la esplanada y el muelle nuevo, sino también las facilidades que dan los bancos de descuento, las compañías de seguros marítimos, la Bolsa y otros establecimientos análogos.

Se cuentan entre los habitantes de Valparaíso muchos extranjeros de diversas nacionalidades; y ora sea por este motivo, ora porque los hábitos del comercio despreocupan mucho a los hombres y los vuelven tolerantes, Valparaíso ha sido para mí y para los demás prisioneros peruanos el lugar de más agradable residencia. Los vecinos de ese puerto, sin dejar de ser patriotas, hablaban libremente de la guerra y la juzgaban con imparcialidad; y no se creían obligados a mirarnos como enemigos.

A esto se agrega que en ese puerto han nacido mis dos hijos; y que en él he dejado muchos y muy buenos amigos; y por tanto no es de extrañar que haya dicho en la *Introducción* que al dejar Valparaíso, no sentí el placer que pensé que experimentaría al terminar mi prisión.

Grato me sería consignar aquí los nombres de todas las personas que en ese puerto han obligado mi gratitud, pero son tantas, que no puedo darme el placer de mencionar a todas; y tengo que limitarme a citar dos nombres: el del señor don Mariano E. de Sarratea, argentino distinguido que reside largos años en Valparaíso, y el del señor don José Tomás Ramos, acaudalado comerciante y propietario chileno. Estos dos caballeros y sus apreciabilísimas familias, cuya amistad debo a mi cautiverio, se han captado de tal manera mi simpatía por su exquisita amabilidad y sus innumerables servicios, que los recuerdo siempre con cariño y gratitud.

Y aunque sea desagradable pasar de estas gratas reminiscencias a pensar en mi prisión y sus incidentes, preciso es volver a

ellos, para seguir hablando de los pueblos en que se me obligó a residir.

Dos días después de mi llegada al puerto de Valparaíso, se me ordenó que me trasladase a Quillota, lugar designado por el Gobierno para mi confinamiento y el del señor Gálvez. Inútil fué preguntar la causa de esta medida y también indagar lo que iba a hacerse con nosotros en ese lugar, y si tendríamos o no alojamiento. El señor Intendente, o nada sabía, o se encerraba en la austera reserva de su puesto oficial; y no se pudo hacer otra cosa que tomar el tren y marchar a su destino.

Quillota es uno de los departamentos en que está dividida la provincia o intendencia de Valparaíso.

Para los lectores peruanos esta frase querría decir que de un pueblo de segundo orden se nos trasladó a otro de primera clase; porque en el Perú las palabras *departamento y provincia* tienen distinto valor que en Chile. Por esto, para la cabal inteligencia de lo que voy a decir, conviene tener presente que el territorio de la República de Chile está dividido en provincias, como lo está el Perú en departamentos; que las provincias se subdividen en departamentos, así como en el Perú los departamentos se componen de provincias; que los departamentos son regidos por Gobernadores, a que en el Perú llamamos Subprefectos; y que las provincias están sujetas a Intendentes que tienen en el Perú el nombre de Prefectos.

A este respecto es de notar que en todas las repúblicas hispano-americanas hubo fiebre de innovaciones en la época de su emancipación de España. Inconveniente no había para conservar las divisiones territoriales existentes; pero, ya sea el deseo de imitar las demarcaciones territoriales de Francia, ya que se deseaba acentuar la separación de España hasta en los nombres de las cosas, el hecho es que en el Perú se prescindió de las palabras *intendencia y subdelegación;* y se introdujeron las de prefectura y subprefectura, departamento y provincia; y en Chile se dió a estas palabras diverso significado que en el Perú. Hoy que estamos lejos de la época de la independencia, comprendemos el error que entonces se cometió, y no podemos explicar cómo pueblos vecinos y de un mismo origen, no hubiesen adoptado la misma nomenclatura política.

Teniendo que valerme de la establecida en Chile, la orden para ir a Quillota equivalía a enviarnos de una ciudad importante a otra de segunda clase, regida por un Gobernador.

Mientras creí que este funcionario estaba sujeto al Intendente de Valparaíso, lo primero que ocurrió a mi mente fué preguntarme:— ¿Sería el Gobernador de Quillota tan amable y cortés como su jefe? ¿Podré vivir en esa ciudad tan bien como en la capital de la provincia?

Muy pronto habrá ocasión de dar respuesta a estas preguntas. Entretanto, es preciso hablar de los ferrocarriles chilenos.

Valparaíso está unido a Santiago por una vía férrea que pasa por Viña del Mar, Limache, Quillota y otros pueblos, y para la comunicación entre Valparaíso y Quillota, a más de los trenes generales que van a Santiago, hay otros especiales que posteriormente se han extendido hasta el pueblo de Llaillay, que es la mitad del camino.

Además de este ferrocarril, hay el de Santiago a Angol, que va a prolongarse hasta Valdivia; y los que se han establecido en el Norte de la República, en los centros mineros, los cuales van de la costa al interior, sin ninguna comunicación con el de Santiago.

A propósito de ferrocarriles, si el viajero no está prevenido, tiene que caer en error, porque es muy frecuente oir decir en Santiago:— *vengo llegando en el ferrocarril de Norte:— me iré por el ferrocarril del Sur.*

Al oir estas frases, se cree que hay una vía férrea de Santiago al Norte de la República, y otra al Sur, y que de ese modo el territorio está atravesado por rieles. Pero cuando se piden mayores datos, se sabe que se da el nombre de ferrocarril del Norte a la vía que une Santiago con Valparaíso, por cuanto ese puerto tiene un poco menos de latitud que la capital de la República.

Este modo de calificar las cosas no es raro en Chile: para apreciar lo que tienen, usan siempre los calificativos más pomposos.

Siguiendo esta regla, tengo que decir que en el ferrocarril del Norte, el tren especial de Valparaíso a Quillota, nos llevó a este último lugar.

En la estación fuímos recibidos por el jefe de policía, que nos llevó en procesión hasta el despacho del Gobernador, y de

allí se nos condujo de nuevo a un hotel inmediato a la misma estación.

Aunque este doble paseo se hizo en coche, y no tuvo ninguno de los accidentes que el desembarco en Valparaíso, se pudo haberlo omitido completamente, porque el Gobernador se limitó a decirnos que teníamos por cárcel la ciudad, y tal notificación podía haberse hecho por medio del jefe de la policía que nos recibió en la estación.

Como quiera que sea, por el modo cortés con que nos trató el Gobernador, y porque después supe que el Gobierno se entendía directamente con él en lo relativo a nosotros, empecé a comprender la conducta del Intendente de Valparaíso, y el espíritu del Gobierno de Chile, bastante revelado ya en el cambio de buque en Pisco y en nuestra recepción en el puerto de Valparaíso.

Una vez constituídos en el alojamiento que se nos designó, me vino a la memoria el dicho general de que los portugueses todo lo exageran, dando pomposos nombres a las cosas más pequeñas. El hotelero era portugués, y por eso bautizaría con el nombre de *Hotel del Pacífico*, puesto en un gran lienzo sobre la puerta, una casa que todo podría ser, menos hotel.

Está situada en una superficie de 25 varas o poco más de frente, por otras tantas de fondo; y sólo tiene edificio al frente y a un costado. El lado derecho lo forma un cerro de tablas, que es el límite con la casa vecina; y el fondo es una pared rústica.

Toda la casa se compone de seis u ocho dormitorios, un pequeño salón y un comedor; y el centro del cuadro tiene pretensiones de huerto y de jardín. El señor Gálvez y yo fuimos instalados en un cuarto que nos hizo acordar de los tiempos del colegio: estando acostados, podíamos estrecharnos las manos antes de dormir, y saludarnos de igual modo al despertar. Delante de esta habitación, había un corredor con tan bajo techo que puestos de pie, tocábamos con las manos sus viejas y ennegrecidas tablas; y las mamparas, no puertas, que cerraban los cuartos, tenían papel o trapos en los cuadros de que habían huído los vidrios.

Delante de nuestra puerta, una lora colgada en un aro de fierro, entonaba *cuecas* a toda hora y cantaba coplas de amor.

Llegada la noche, en una cantina próxima a nuestro cuarto y en el comedor se apuraron muchas copas; y hubo bureo y jarana.

No sé si orgánicamente o por efecto de reflexión, suelo tomar por su lado cómico las situaciones de la vida. Así es que al

día siguiente de mi llegada, me entretuve en hacer hablar al portugués y cantar a la lora, y reía de todo a más y mejor.

No sucedió lo mismo con mis compañeros: el señor Gálvez, apreciando con seriedad lo que nos pasaba, no pudo menos que formular grave censura contra los autores de tanta vejación; y el bravo Comandante Gárezon hubiera destruído a cañonazos nuestro *precioso* alojamiento si hubiera tenido la posibilidad de hacerlo.

Resultó de esto que el señor Gálvez, indignado, escribió al señor Ministro del Interior quejándose del modo como se nos trataba; y manifestándole que no había motivo para ultrajarnos, pues a ello no daba derecho nuestra condición de prisioneros.

Aunque esa carta no fué contestada, el Gobernador recibió telegrama en que se le autorizaba para dejarnos ir a Santiago, cuando quisiéramos. Aprovechando de ese permiso, nos trasladamos a la capital, o fuimos a Chile, como dicen los *rotos*.

Como en tres o cuatro días de residencia no pude formar juicio de Quillota; y como para muchas personas en Chile sería un desacato que hablara de ese pueblo antes que de la capital, voy a consagrar mi atención a Santiago, y después volveré a Quillota.

La travesía de este lugar a Santiago se hace por el llamado ferrocarril del Norte, por en medio de campos en su mayor parte cultivados. En el trayecto hay hermosos valles sujetos a riego, y también *rulos*, esto es terrenos elevados, no de mucha altura que fecundados por las lluvias, producen trigo.

En esta vía no se ve la aridez del desierto como en la mayor parte de los ferrocarriles peruanos; ni la monotonía de la llanura o la pampa como en los argentinos. Hay inmensos campos cubiertos de verdura, entrecortados por elevadas montañas que forman los valles: aridez en una parte, fertilidad en otra; llanuras y quebradas, y en la mayor parte de la vía, las hermosas perspectivas que ofrece el terreno accidentado.

Aunque la distancia que ha de atravesarse no es pequeña, se hace el viaje rápidamente en trenes expresos, siendo bastantes tres horas o poco más para llegar de Quillota a Santiago.

La entrada a esta ciudad por la avenida de Matucana, no ofrece nada notable, pero una vez que se sale de la estación central, y se entra en la Alameda de las Delicias o la antigua Cañada, se experimenta grata sensación.

Esta alameda atraviesa toda la población que, a causa de ella y del río, está dividida en tres secciones que son: la Cañadilla, situada al Norte del río Mapocho; la parte central comprendida entre el mismo río y la alameda; y la otra parte que partiendo de la alameda se extiende hasta la campiña.

La alameda o cañada era un brazo de río, que convertía en isla la parte central de la ciudad. Impidiendo, por medio de un muro sólido por la margen del río la división de sus aguas, ha podido hacerse la alameda que es uno de los mejores paseos de Santiago. Contiene tres senderos con árboles, y además a uno y otro lado hay vías anchas para el tránsito de carruajes. Los edificios de uno y otro lado de esta gran arteria, en las inmediaciones de la estación, son preciosas quintas; y más adelante, grandes casas de elegantes fachadas.

Después de haber visto esta parte de la ciudad, al día siguiente visité el cerro de Santa Lucía de cuya cima se divisa toda la población de Santiago. Desde esa altura se domina un hermoso panorama: los techos formados de tejas, las elevadas torres, las calles rectas, la gran extensión de la ciudad, el hermoso valle que la rodea, todo cultivado; al Oriente, la Cordillera de los Andes con sus eternas nieves, y a los otros lados los cerros que limitan el valle de Santiago, todo forma un precioso cuadro que halaga la vista del espectador.

Y casi en el centro de él está Santa Lucía, cerro de granito convertido en jardín y embellecido con árboles, edificios y estátuas.

Descendiendo de esa altura y entrando en la población, se disipa una parte de las primeras impresiones, pues si hay calles de suntuosos edificios, como la de Huérfanos y otras; y hermosas avenidas, como la del 17 de Setiembre y dos preciosos pasajes, todo esto forma la parte menor de la ciudad. En el resto, los edificios son pobres y el pavimento malo. Hay manzanas enteras con cerco rústico y una o dos pequeñas casas.

Esto proviene de que se ha dado a Santiago un ensanche que no corresponde a su población. En otras partes, la ciudad se aumenta porque antes ha crecido el vecindario; en Santiago la ciudad ha sido ensanchada para cuando pueda haber más vecinos que la pueblen. Además, el hábito de las gentes es vivir en casas de gran extensión, por lo cual no es raro que algunas man-

zanas estén ocupadas con sólo cuatro casas que absorben todo el terreno de ellas.

Por esta y otras causas la policía deja mucho que desear en cuanto a seguridad y aseo. Una población de 150,000 habitantes, o poco más, diseminada en una área que podría contener el cuádruplo de esa cifra, se encuentra en esta alternativa: o debe pagar fuertes impuestos para atender a la seguridad personal y al aseo público, o tiene que resignarse a que esos servicios sean deficientes. Esto último ha sucedido en Santiago porque no es posible que el vecindario actual pague todo el dinero que demandaría un servicio esmerado.

En Santiago hay edificios públicos de importancia, ya antiguos, como la Moneda y el local de los Tribunales; ya nuevos, como el Congreso. Este último tiene el defecto de no estar situado al medio de la manzana que ocupa.

Los templos en general son espaciosos y aseados. La Catedral tiene el defecto de que la torre no corresponde a la arquitectura del resto del edificio. La Recoleta domínica es un templo de gran costo en que se ha prodigado el mármol.

Los hospitales son por lo común deficientes y ninguno de ellos puede compararse con el Hospital *2 de Mayo* de Lima.

La Universidad es un edificio hermoso en el que se da instrucción a una juventud numerosa, y en el cual los que ocupan altos puestos, ya en la magistratura, ya en otras ramas del servicio público, no se excusan de ejercer el profesorado.

Con respecto a la enseñanza que se da en la Universidad, nada digo ahora, porque este punto de suma importancia debe ser objeto de un capítulo especial.

Mucho más podría decir de Santiago, pero no escribo libro de viajes ni he de llenar con descripciones las páginas que dedico a más importantes asuntos. Así es que para concluir sólo diré que la vida en Santiago tiene que ser agradable para el viajero que no tenga motivos especiales de malestar. Una población culta, deseosa de que se la admire y elogie, recibe atentamente a los extranjeros de distinción que la visitan.

Los peruanos, entiendo que nunca han estado bien en Santiago: por lo menos su residencia no ha sido tan placentera como la que en todo tiempo han tenido los chilenos en Lima, porque Chile ha tenido desde tiempos remotos rivalidad con el Perú. La guerra, que le ha sido favorable, podía haber amortiguado esa pa-

sión, y no ha sucedido así, pues parece que la hubiera acrecentado.

En las dos veces que he residido en Santiago durante mi prisión, he podido apreciar perfectamente ese estado de los ánimos. Casi no pasó un día, sin que la prensa hablara duramente del Perú y de todos sus hombres; las medidas más violentas eran aprobadas por la mayoría, y aún el trato social con los peruanos era un acto que se calificaba de traición. Pocos fueron los hombres que arrostrando las preocupaciones de los demás, prestaban atención a los prisioneros.

No debe extrañarse por esto, que a pesar de lo que digo de Santiago, los prisioneros peruanos y yo con ellos, pidiéramos que se nos permitiera vivir en Valparaíso. Más, todavía. Apenas llegado a Santiago, la prensa semi-oficial me atacó vivamente; y porque me defendí, no sólo tuve muchas mortificaciones, sino que se las hizo extensivas a los que me habían visitado.

Agrego a esto que los diarios dieron publicidad a telegramas en que se avisaba que el Gobierno de Estados Unidos enviaba a las tres Repúblicas beligerantes una misión especial, encomendada al señor Trescott, el cual debía quejarse de mi prisión, como un acto violatorio de pactos preexistentes: pedir mi libertad, y mediar para la celebración de la paz sin cesión de territorio. Entonces se me llamó traidor a la América, y se me dieron otros calificativos desdorosos que no quiero mencionar, porque no formulo quejas, sino que relato hechos que apreciaré después.

Por todas estas causas, cuando después de veinte días de residencia en Santiago, se me dió orden de volver a Quillota, la recibí con placer y me trasladé a esa ciudad inmediatamente.

En mi nueva residencia experimenté otra vez las molestias de que antes he hablado, pero después de pocos días se me dió por alojamiento una bonita quinta en que pude establecerme con comodidad, sin más gravamen para el Gobierno de Chile que el del arrendamiento de la casa.

Y como había llegado a persuadirme de que el Gobierno de Chile no tenía intención de hacer la paz con el Perú y de que mi cautiverio sería largo, mi familia se reunió conmigo. La compañía de mi señora, de mi madre política, de mi cuñado don José Santiago Rey y Basadre, y de los señores Gálvez y Gárezon, hacía llevadera mi situación; y por mi parte nada omití para hacer grata la vida a todos esos seres queridos y abnegados que parti-

ciparon gustosos de las dificultades inseparables de un largo cautiverio.

Quillota no tiene nada de notable como población, pero el valle en que está situada es uno de los más productivos de Chile, y la proximidad a Valparaíso es causa de que los agricultores tengan un vasto mercado para sus productos.

Si me hubiera sido posible tranquilizar mi espíritu, quitándole toda preocupación, mi residencia en Quillota no habría tenido otra mortificación que la que siempre acompaña al que sabe que no puede salir cuando quiera del lugar en que se encuentra. Ver todos los días entrar y salir los trenes, presenciar la llegada y salida de los pasajeros y pensar que no se tiene la libertad de que ellos disfrutan, es algo que oprime el corazón y abate el espíritu.

Y luego no podía prescindir de pensar en el Perú, que por sus divisiones intestinas (enero y febrero de 1882) daba pretexto para que Chile retardara la paz.

Además difícil era, y lo es ahora mismo, echar de mi mente el recuerdo de una conferencia habida en Santiago con el Presidente de la República señor don Domingo Santa María. No tiene objeto hablar extensamente de ella en este lugar, pues para el fin que persigo basta decir que para ese caballero los vínculos de comunidad de origen, idioma, comercio y otros que ligan al Perú y Bolivia con Chile, y el principio de *uti possedetis* no tenían valor alguno: todos debían ceder ante la fuerza de los hechos consumados. El Perú está vencido y pobre y debe recibir la ley del vencedor, es el resumen de esa conferencia.

De otro lado, la misión del señor Trescott tuvo desastroso fin porque, cambiado el personal de la Secretaría de Estado en Washington, se cambió radicalmente la política del Gobierno americano.

Todas estas cosas pesaban en mi espíritu y hacían penosa mi residencia en Quillota, no sólo porque oscurecían el futuro del Perú, sino porque reducido a la inacción, y lejos del teatro de los acontecimientos, no podía darles la dirección que hubiera deseado. En esa situación se comprende bien la fábula de Prometeo con cadenas.

A pesar de todo, la falta de ocupación, la dificultad para comunicarme con el Perú y la lentitud con que debía llegarme la

correspondencia, dirigida a terceras personas encargadas de entregármela, me dieron el tiempo necesario para meditar detenidamente lo que debía hacer.

Me dediqué entonces a trabajar sin descanso por la unificación del Perú y a buscar en la tregua una solución a las dificultades pendientes. Cuando llegue la vez de dar cuenta de mis actos al Perú, hablaré minuciosamente de lo que hice entonces. Hoy sólo tengo que decir que a mi residencia en Quillota debo el haberme afirmado en muchos de los principios políticos que este libro contiene. Me sirvió igualmente para fijar la línea de conducta que debía seguir. Si hechos posteriores que no se puede prever ni dominar, no hubieran dificultado primero e imposibilitado después mi acción en el Perú, es casi seguro que a mi residencia en Quillota se debería una paz honrosa con la República de Chile.

Ya que esto no ha sucedido, por conclusión de este relato, que para algunas personas habrá sido tal vez inconveniente, debo decir que la falta de acuerdo en esa época entre las potencias beligerantes se debió de una parte a la anarquía del Perú, de otra a la falta de americanismo del Gobierno de Chile, y además a la inexplicable conducta del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América que había asumido el papel de mediador.

Y como de todo esto he de hablar otra vez, cierro el punto relativo a mi residencia en Quillota, diciendo que a ella debo la amistad del señor don D. Adolfo Ibáñez y de su distinguida familia; y la del señor don David Canues Serrano, de quienes recibí importantes servicios que recuerdo con gratitud.

Después de algunos meses de residencia en Quillota, el señor Gálvez obtuvo su libertad, y poco más tarde se me dió permiso para ir a Santiago en donde residí seis meses o poco más, época de triste y doloroso recuerdo, de que nada me resta que decir aquí. En ese período de mi prisión se verificaron las negociaciones de paz en que intervino el señor don Cornelius A. Logan, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos. De ello he dado minuciosa cuenta al público en el folleto titulado *"Mediación de los Estados Unidos de Norte América en la Guerra del Pacífico"*; y como no tendría objeto repetir ahora lo dicho entonces, sólo diré en resumen que en ese folleto he probado que la paz no se hizo por el señor Logan, por culpa de ese Ministro y su Gobierno; y porque el de Chile faltó una vez más a la equidad y la justicia

prefiriendo un presente de aparente opulencia a un porvenir tranquilo como lo exige la América.

Para que me fuera posible descansar de las penosas fatigas causadas por esta larga y estéril negociación, un amigo pidió y obtuvo permiso para que me trasladara a Valparaíso, y como esto sucedió en enero de 1883, cuando el Gobierno de Chile se había decidido a dar la mano a don Miguel Iglesias, para llevarlo al solio presidencial del Perú, tuve el derecho de pensar que en ese puerto mi situación sería en adelante tranquila.

No obstante, las cosas pasaron de otro modo, y para no entrar en muchos pormenores acerca de mi prisión, de los que deseo prescindir, daré en pocas palabras la explicación de todo lo que se hizo conmigo durante mi cautiverio.

El Gobierno de Chile declaraba siempre que no me reconocía ninguna autoridad, y que no podía tratar conmigo, y sin embargo, no deseaba otra cosa que hacer conmigo la paz, porque de este modo la consideraba segura y duradera.

Como las declaraciones públicas que se habían hecho a este respecto no podían ser desmentidas, se afectaba desdeñarme en público y se me solicitaba en privado, y conociendo la firmeza de mis convicciones, se me hacía variar de domicilio con frecuencia, se me atacaba por la prensa y se me hacía entrever el peligro que corría mi autoridad, para ver si de ese modo cedía a las pretensiones de Chile. Esta es la causa de mi permanencia en Quillota y de otras medidas violentas y vejatorias.

Y no terminó esta cadena cuando se dijo que la paz estaba hecha, porque entonces se quería que yo la aceptara; y como no quise hacerlo, recomenzaron las hostilidades. Fué la señal de ellas la orden que se dió al Comandante Gárezon de separarse de mí y salir de Chile, o constituirse prisionero en Chillán, lugar de confinamiento de varios peruanos.

Cuando este abnegado amigo de cuyos servicios tengo gratos recuerdos, hubo dejado las playas de Chile, recibí orden para trasladarme a Rancagua, ciudad entonces dependiente de la Intendencia de Santiago, y después capital de la nueva provincia de O'Higgins.

Rancagua es una de las estaciones del ferrocarril que conduce de Santiago a Angol. La población es pequeña y triste, pero el valle en que está situada es muy intenso *(sic)* y de gran producción.

La vida en ese lugar, sobre todo en mi condición de prisionero, hubiera sido abrumadora, si el Gobernador don Alejandro Morón, *el médico de ciudad,* don Daniel Camus, y el Diputado del Departamento don Gonzalo Bulnes, no hubieran tenido la amabilidad de hacer menos dura mi condición con sus atenciones y servicios. El primero de estos señores supo unir la cortesía del caballero a los deberes de funcionario y con esto se ganó mi estimación y aprecio. De las tres personas dichas conservo por esto recuerdos gratos.

Por lo demás, vivir indefinidamente en una población de campo, inmediata a la Cordillera de los Andes, sin ocupación y sin relaciones, es mortificante y triste en extremo.

Y si a esto se agrega los inconvenientes de la casa en que se me puso, la dificultad se aumenta.

Cuando me constituyó en ella el Gobernador, escribí a algunos amigos ofreciéndoles un artículo humorístico que titularía *De cómo se trató en Chile a un Presidente del Perú.* Antes de que pudiera cumplir lo prometido, un corresponsal del *New York Herald,* que me visitó en ese lugar, hizo lo que yo deseaba hacer, y como no pudo decir nada que sea mejor ni más exacto, lo reproduzco en seguida. (*)

Nueve meses permanecí en ese lugar; y cuando se perdió la esperanza de que aceptara las condiciones de paz que Chile imponía, terminó la autoridad del señor General Montero en Arequipa y se dió el último impulso al General Iglesias; el señor Bulnes obtuvo permiso para que me trasladara a Valparaíso o Santiago, a mi elección; y habiendo optado por la primera de esas ciudades, me establecí en ella hasta que terminó mi cautiverio.

Del resumen de los accidentes de mi prisión que este capítulo contiene, se deduce la consecuencia política que es el objeto principal de él. Chile, no habiendo podido alcanzar por sus victorias el título de propiedad del territorio peruano que había usurpado, destruyó el Gobierno encabezado por mí y puso otro de su agrado. Por consiguiente, atacó la soberanía del Perú y su independencia como Nación.

(*).—Véase el texto íntegro en los documentos publicados al comienzo de este libro, páginas 33 a 37. (V. G. C.).

Creo que cometió un error con este abuso de su fuerza, y me parece que el tiempo se encargará de probar mis aseveraciones.

Pero sea de esto lo que se quiera, cabe preguntar ¿las Repúblicas hispano-americanas y las naciones europeas han procedido bien, mirando con indiferencia este ataque a la soberanía e independencia del Perú?

Este punto de suma importancia va a ser el objeto del capítulo siguiente.

CAPITULO II

Mi prisión considerada como un episodio de la Guerra del Pacífico. — Política de los Estados Unidos de Norte América con respecto a ese hecho.

No teman mis lectores que este capítulo contenga tristes elegías y sentidas quejas de lo que sufrí en mi prisión o duros y apasionados reproches contra los autores de ella. Sería pueril que entrara en ese camino, y si hubiera de hacerlo no sería por cierto en este libro, en el cual, si me fuera posible, no haría siquiera memoria de que estuve preso.

Pero es preciso tocar este punto, ya para deducir de él consecuencias políticas con respecto a Chile, como lo he hecho en el capítulo precedente, ya para algunas reflexiones sobre la política internacional, como voy a hacerlo ahora. Fuera de esos límites, no diré una palabra más, porque la experiencia me ha hecho ver que los sufrimientos injustos mortifican cuando se les experimenta; y cuando han pasado, su recuerdo sólo vive para hacer amena la conversación del hogar, en que comentando lo pasado, solemos hacer burla hasta de la propia indignación de otro tiempo.

Por otra parte, en Chile hacía esta síntesis de mi prisión: Se me retiene prisionero, se me envía de una parte a otra y se me hace sufrir de todos modos porque no quiero firmar un tratado de paz que perjudique a mi país; se cree que el exceso del sufrimiento podrá llevarme a un momento de debilidad en que desfallezca mi espíritu; luego, si todo lo soporto y no cedo, saldré vencedor en la partida, y la lucha me será honrosa puesto que la sostengo estando inerme, contra el poder armado.

Hoy, en la República Argentina, proclamo la victoria y digo: Los que pensaron vencerme, haciéndome sufrir, creyeron que

de ese modo conseguirían su objeto; y como una regla de moral social establece que juzgamos a los demás hombres por nosotros mismos, es indudable que los señores que componían el Gobierno de Chile, si hubieran estado en mi caso, habrían cedido a la presión como pensaban que yo cedería. No habiendo conseguido su objeto, me dieron lo que no tenía antes de la guerra: la ocasión de poner a prueba la firmeza de mis convicciones; y con ella, la estimación en el Perú y fuera de él que me dispensaron las personas que aplauden el cumplimiento de los austeros deberes que la Patria impone.

Pensando así ¿puedo quejarme del Gobierno de Chile? De ninguna manera. Tengo la satisfacción que produce la victoria, y creo que los señores que me tuvieron preso no deben estar satisfechos de su conducta.

Lo único sensible es que tal victoria haya sido solamente personal; y que no hubiese triunfado por el Perú y para el Perú, induciendo a Chile a firmar el tratado de paz, como lo exigían los bien entendidos intereses de las tres Repúblicas beligerantes.

Pero como esto no dependía de mis esfuerzos individuales sino de circunstancias y hechos que esterilizaron mi acción, tengo que hablar de mi confinamiento en Chile, no por el lado personal, de que he dicho que estoy satisfecho, sino porque forma uno de los episodios de la Guerra del Pacífico, del cual se puede inferir consecuencias provechosas para la futura política de las Repúblicas hispano-americanas.

Para llegar a ese fin, es preciso conocer las causas de mi prisión y su objeto, y la línea de conducta que se trazaron las naciones amigas. Todo esto es indispensable para que pueda desenvolver completamente mi pensamiento; y por eso, con venía de mis lectores que cortesmente pido, voy a dar alguna extensión a este capítulo.

Durante la Guerra del Pacífico, las naciones amigas de las potencias beligerantes, tanto en Europa como en América, nada hicieron en el sentido de poner término a esa dura situación, ofreciendo sus buenos oficios para la celebración de la paz; y comprendo a todas ellas, sin exceptuar a ninguna (*), porque aun cuando los Estados Unidos de Norte América y la Repú-

(*).—Véase el documento publicado al comienzo de este libro, sobre la actitud generosa de Venezuela.—Pág. 61. (V. G. C.).

blica Argentina se distinguieron de los otros pueblos, la intervención del primero, fotografiada en las conferencias de Arica que todos conocen, fué enteramente negatoria, por lo mismo que no tuvo propósito definido. Los mediadores americanos vieron, oyeron, levantaron la vista al cielo pidiendo inspiración y sin desplegar los labios para decir una sola palabra, dieron por terminado su cometido; y de este torneo diplomático en que los que asumieron el papel de jueces no decidieron nada, resultó lo que debía venir: la lucha se hizo más encarnizada que antes porque los aliados supieron hasta donde llegaba la ambición de su contendor, y éste había podido medir la indignación que su demanda produjo en el Perú y Bolivia.

Por su parte, la República Argentina quiso intervenir en la contienda; pero le pareció que no debía marchar sola e invitó al Brasil para proceder de consumo y como éste no se mostró dispuesto a secundarla, allí cesó toda acción.

De los demás pueblos, si algo hubo, no ha sido del dominio público, o por lo menos de ello no tengo recuerdo, y por eso he dicho que ninguna Nación medió en la Guerra del Pacífico antes de la ocupación de Lima por el ejército chileno.

Por esta falta de una mediación eficaz, la guerra duró mucho tiempo; y dió por resultado la destrucción casi completa del Poder militar del Perú, la ocupación por tropas chilenas de todo el litoral de esa República, y la desesperación del ejército de Bolivia.

Se hallaba entonces el Perú en una situación de las más difíciles a que puede llegar un pueblo. La guerra exterior no le había dejado sino una pequeña fuerza en Arequipa que era el último baluarte de su independencia; y Bolivia ningún auxilio podía prestarle, porque declaró que su ejército había sucumbido en Tacna, y que mientras no lo reorganizara, nada le sería posible hacer.

Además, en la política interna el Gobierno del Perú no reunía las simpatías de la Nación. Una Dictadura levantada sobre las ruinas del Gobierno legítimo, y fundada en la promesa de la victoria, con la cual sedujo a los pueblos del Perú y los hizo olvidarse de sus libertades, había caído en descrédito por su derrota; y su jefe situado en el centro del Perú, no podía continuar la lucha y se veía obligado a hacer la paz; para cuyo fin constituyó plenipotenciarios en Lima.

Entonces, los partidos políticos del Perú, inspirándose en los sentimientos de patriotismo, olvidaron el origen espúreo de la Dictadura y se decidieron a sostener y apoyar al Dictador para que hiciera la paz.

Pero Chile que no la quería y deseaba la ocupación del Perú, o que, en la embriaguez de sus victorias, no había pensado todavía en el camino que debería seguir, declaró oficialmente que no trataría con el Dictador y que sólo se entendería con otro Gobierno que se diese el Perú libremente, para lo cual el ejército de ocupación dejaría completa libertad.

De esto nació el Gobierno Provisional del que fuí jefe. Varios individuos de los diversos partidos políticos me propusieron a la Nación para que me confiriera sus poderes, y por actas populares de más de cinco mil firmas, suscritas en Lima y el Callao, y por adhesiones de otros pueblos del litoral, recibí el penoso y difícil encargo de hacer la paz con Chile y devolver al Perú el sistema republicano y las leyes protectoras de sus libertades públicas que habían desaparecido con la dictadura. Encargo, repito, difícil y penoso, que acepté con la fe que inspira la justicia de las buenas causas y la abnegación del patriotismo; y para cuyo cumplimiento no he omitido nada de lo que estaba a mi alcance.

Constituído el Gobierno el 12 de Marzo de 1881, en el pueblo de Magdalena, inmediato a Lima, que para este fin fue desocupado por las armas chilenas, consagré mi atención a dos objetos: hacer que desapareciera toda resistencia interior, invitando a la unión a los partidos políticos; y buscar la mediación eficaz de alguna potencia amiga que me diera por resultado la celebración de un tratado de paz sin desmembración del territorio peruano.

No fuí tan feliz en el primero de estos fines como en el segundo. Las pasiones políticas excitadas en el Perú por las frecuentes declaraciones de Chile, de que me había puesto las armas en la mano y me ayudaba para consolidar mi autoridad, impidieron que cesara toda resistencia interna; y el Perú se presentó dividido y con dos Gobiernos que se disputaban el poder.

La diplomacia internacional pudo muy bien dar fin a esa situación o acelerar su desenlace y facilitar el tratado de paz, ya reconociendo mi Gobierno, cuya formación debía dejar satisfechos a los diplomáticos existentes en Lima por la espontaneidad con que se firmaron las actas en parajes públicos; ya prescin-

diendo de los dos Gobiernos existentes, en nombre de la *santa* neutralidad, de esa válvula de escape que se abre o cierra, no según la justicia, sino siguiendo las inspiraciones del interés o del egoísmo.

En vez de cualquiera de estos caminos extremos, los diplomáticos adoptaron un término medio: siguieron comunicando con el Dictador, y después de algún tiempo cortaron toda relación con él, sin entrar en comunicación oficial conmigo.

Ninguna razón fué bastante para disuadirlos de su propósito; ni siquiera el hecho muy significativo que voy a relatar.

Las autoridades chilenas impusieron a Lima un cupo mensual de un millón de pesos, amenazando a la ciudad, en caso de falta de pago, con la destrucción de tantas casas cuantas fueran necesarias para llegar con su valor a la suma dicha. El Cuerpo Diplomático se interesó porque ese decreto no se llevara a efecto; y cuando perdió la esperanza de alcanzarlo, ocurrió a mí, que me hallaba en momento de organizar mi Gobierno, y me ofreció su auxilio, siempre que asumiera la obligación de pagar el cupo. Accedí a sus deseos, pero ni por este motivo, ni por instancias posteriores pude obtener un reconocimiento a que me creía con legítimo derecho. Entretanto, prolongando sus relaciones con el Dictador y aplazando después todos los días el principio de sus relaciones oficiales conmigo, retardaron la celebración de la paz.

De esta general resistencia es preciso exceptuar al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, el cual, ya sea porque viese de mal ojo el entronizamiento de una Dictadura en el centro de varias Repúblicas; ya porque se propusiera borrar el mal efecto que produjo su mediación en las conferencias de Arica; ya, en fin, como se ha dicho en varios documentos, porque los señores Garfield, Presidente, y Blaine, Secretario de Estado, querían imprimir a la política internacional de su país un espíritu esencialmente americano, ese Gobierno, repito, no sólo reconoció al que yo representaba y constituyó Legación que secundara mi política de tratar con Chile sin ceder territorio, sino que por acuerdo diplomático celebrado en Santiago obtuvo del Gobierno chileno la promesa de que se dejaría constituirme sin obstáculo; y de que nada se me exigiría antes de que mi Gobierno se hubiera consolidado.

Si este reconocimiento hubiera sido acompañado o seguido por el de las otras naciones de Europa y América, nunca hubiera podido decir Chile que no tuvo mas autoridad que la otorgada por sus armas; y que no hacía tratado de paz, porque no había Gobierno peruano con quien celebrarla. Pero las naciones americanas, muy pocas secundaron a los Estados Unidos; y la República Argentina, que fué invitada a restablecer la Legación que había retirado del Perú, y la restableció en efecto, se adhirió a la política europea, y no a la americana; y se hizo, como las naciones europeas, fría espectadora de los acontecimientos para obrar según ellos se lo aconsejaran.

Procediendo de distinta manera, Chile habría firmado la paz en 1881, puesto que me había reconocido como gobernante de hecho; no sólo por el pago del cupo, por la entrega que me hizo de una parte del territorio ocupado por sus armas y por otros muchos actos sino también por explícitas declaraciones de los Ministros en documentos y actos oficiales, que no inserto en este lugar porque no lo considero necesario.

Este reconocimiento del Gobierno peruano por Chile, secundado por las otras naciones, habría quitado todo subterfugio; pero, abandonado el Perú de casi todos los pueblos amigos, Chile halló dividido el campo de la política internacional; y aprovechando de esa división, se creyó con el derecho de obrar según se lo aconsejaran sus intereses, y así lo hizo, en efecto. Faltando a lo pactado con los Estados Unidos de Norte América, me exigió que declarase si estaba o no dispuesto a aceptar las condiciones de paz que tenía establecidas, una de las cuales era la cesión de una parte del territorio peruano; y entre otros medios de que echó mano para conocer mi pensamiento, se valió de los señores Ministros de Inglaterra y Francia, residentes en Lima, para que me dijeran que si me hallaba dispuesto a ceder a Chile el departamento de Tarapacá, ellos podrían conseguir que el tratado de paz se firmase en veinticuatro horas.

No pude aceptar esta mediación, tanto por no desairar la de los Estados Unidos cuanto porque el Perú no estaba entonces dispuesto a consentir en la desmembración de su territorio. Además, en mi caso, teniendo de un lado la perspectiva de la paz sin cesión de territorio, mediante los amigables oficios de los Estados Unidos; y de otro la necesidad de perder una parte del terri-

torio peruano, defiriendo a la mediación de los señores Ministros de Inglaterra y Francia, nadie habría vacilado en la elección.

Supo entonces Chile, por medio de los señores Ministros dichos, que yo no firmaría tratado de paz con cesión de territorio; y desde entonces dictó medidas para destruir mi autoridad; y cuando creyó que todo había concluído, se propuso hacer tratado de paz con el Dictador, según lo he relatado más extensamente en el capítulo que precede.

Antes de que ese ataque a la soberanía del Perú hubiera podido consumarse, las tentativas de unificación de partidos a que me había dedicado con afanoso empeño, principiaron a producir sus efectos; y los departamentos de Moquegua, Arequipa, Puno y Cuzco, y el ejército estacionado en ellos, único resto de la fuerza militar del Perú, desconocieron la autoridad del Dictador y se sometieron al Gobierno Provisional.

Se verificaba este acontecimiento el 7 de Octubre de 1881; y el Gobierno de Chile, temiendo las consecuencias de él, hizo que se me capturara el 6 de Noviembre y que se me condujera a Valparaíso.

Esta medida, si se hubiera dictado un mes antes, aunque siempre injusta y atentatoria hubiera podido cohonestarse, siquiera en apariencia, diciendo que el Perú no reconocía mi autoridad fuera del territorio ocupado por las armas chilenas; y que siendo un obstáculo para la celebración de la paz, me separaba de la escena con la mira de facilitarla.

Esta excusa, que tiene aparente fuerza, según lo he reconocido varias veces, podía haber sido destruída con muy poderosas razones; pero esta discusión se hizo completamente innecesaria porque en Octubre de 1881 el Gobierno Provisional, a más del territorio ocupado por Chile, era reconocido por todo el Sur de la República y por su ejército; y dada esa situación, mi apresamiento no era otra cosa que un ataque a la soberanía e independencia de la nación peruana.

¿Qué hizo la diplomacia en vista de ese acontecimiento grave, no por mi persona, sino por la autonomía del Perú? Guardó profundo silencio; y los diplomáticos residentes en Lima continuaron haciendo el incalificable papel de vivir en un país ante el cual estaban acreditados y en el que, a su juicio, no había Gobierno, puesto que a ninguno reconocían.

En los primeros momentos después de mi prisión, los diplomáticos y sus gobiernos pudieron cohonestar siquiera en apariencia esa conducta, que según mis recuerdos no tiene precedentes, fundándose en que la Dictadura situada en Ayacucho, se hallaba viva, aunque su pronta muerte era pronosticada por todos y mientras tanto la neutralidad aconsejaba guardar silencio. Pero más tarde, en Abril de 1882, no hubo excusa ninguna, según lo haré ver, siguiendo sumariamente la relación de los hechos.

Si la orden para reducirme a prisión hubiera sido una de aquellas medidas que se conciben y ejecutan con misterio y reserva y que no se conocen sino cuando pasan al dominio de los hechos consumados, la situación del Perú habría sido harto difícil: el Gobierno Provisorio, sin representante, hubiera desaparecido de hecho; y la agonizante Dictadura habría vuelto a la vida, de que se despedía con sobrado pesar.

Mas en Lima era voz pública que yo debía ser llevado a Chile; y este rumor se hizo tan general que me ví en la precisión de hacer todo lo necesario para formar juicio claro acerca de él. Supe entonces que la orden de prisión había sido librada por el Gobierno de Chile y que no se había cumplido, porque el señor don Eulogio Altamirano, Ministro de Chile en Lima, la creía atentatoria al Perú e inconveniente para su país; y pensaba de ella lo que ha llegado a suceder: que, separándome por la fuerza de la escena política, entraría Chile en un sendero escabroso del que no podría salir sino cometiendo nuevas y mayores tropelías que, retardando la paz, harían cada vez más hondo el abismo abierto entre los dos pueblos. Posteriormente, el señor Altamirano en Valparaíso ha tenido la hidalguía de decirme que fué exacta la información que se me dió en Lima.

En posesión de esos datos y en previsión de que las observaciones hechas por el señor Altamirano a la orden librada contra mí no fueran atendidas por su Gobierno, mi obligación era evitar la acefalía del Gobierno que se me había encargado, y para ello reuní en mi casa el Congreso que acababa de funcionar en Chorrillos y le rogué que me nombrase sucesor. Fué elegido entonces primer Vice-Presidente de la República el señor Contralmirante don Lizardo Montero, que se hallaba en Cajamarca; y con este hecho, la faz del Perú cambió radicalmente. Mi prisión que se verificó pocos días después, no tuvo consecuencias funestas para el Perú puesto que el Gobierno Provisional recayó legal-

mente en el señor Montero; y como éste se hallaba con autoridad en Cajamarca, esto es, en el Norte del Perú, y fué obedecido al mismo tiempo en el Centro y Sur de la República, la Dictadura quedó sin territorio y el Dictador se refugió en Lima.

Así es que de mi prisión resultaron dos cosas contrarias a lo que buscaba Chile: se consolidó el Gobierno Provisional y se unificó la opinión política en el Perú, que desde entonces no tuvo más que un Gobierno.

¿Se varió por esto la línea de conducta que se habían trazado los ministros diplomáticos residentes en Lima? La ocasión, era sin duda, propicia, no digo para que pensaran en mí e hicieran algo en mi favor, cosa que jamás pudo venirme a la mente, sino para que, reconociendo al señor Contralmirante Montero como único gobernante del Perú, facilitaran el tratado de paz. Nada se hizo, sin embargo: los diplomáticos siguieron viviendo en Lima, como si hubiesen estado acreditados cerca de las autoridades de ocupación y no se cuidaron de entablar relaciones con el Gobierno peruano. Así han permanecido hasta que Chile impuso con sus bayonetas un Gobierno al Perú; y entonces, después de pocos días de vacilación, lo reconocieron como genuina autoridad peruana, a pesar de que el antiguo Gobierno Provisional no había desaparecido y había, por tanto, dos Presidentes en la República.

Esta conducta se presta a muy variados comentarios, pero no debo hacerlos incompletos, y para darles toda la extensión que han menester, preciso es continuar relatando brevemente los hechos.

Siendo Chile consecuente con su política, no debió durante mi prisión reconocerme autoridad ninguna; y sin embargo, varias veces intentó tratar conmigo. En Quillota, me hizo proponer bases de tregua; en Santiago, admitió la mediación del señor don Cornelius A. Logan, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, a sabiendas de que éste ofrecía los buenos oficios de su Gobierno para ejercerlos cerca de mí o del señor Contralmirante Montero; y después, en Valparaíso y Rancagua, me hizo decir que aceptando las condiciones que había ofrecido el General Iglesias, sería oficialmente reconocido por Chile.

Y cuando esto pasaba, y mientras, para inducirme a un acto de debilidad, se me amenazaba y se me deportaba de un lugar a otro, se decía en público que no se me podía reconocer y que na-

da se quería conmigo. Plagados están los diarios de Chile de ese tiempo de estas contradicciones, que se hallan aún en documentos oficiales, especialmente en diversas declaraciones de los Ministros ante el Congreso.

Y al mismo tiempo que se me buscaba para tratar, se hacían proposiciones de paz en Europa al ex-Dictador del Perú; y a don Miguel Iglesias, Jefe puesto por el señor Contralmirante Montero en los departamentos del Norte, se le tentaba para que rompiera la unidad nacional en provecho de Chile, contando con el auxilio de Chile para llegar a la primera magistratura del Perú.

Todo esto, que no me cansaré de repetir porque es necesario que se aproveche la lección que de ello resulte, era público y notorio; y sin embargo no hubo una sola nación que reprobara esa conducta o que viera con mal semblante este nuevo ataque a la independencia del Perú.

Y de este modo han procedido, no solamente las naciones europeas y americanas que habían cortado toda relación con el Perú sino también el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América que reconoció al Gobierno Provisional y fué mediador en la guerra. Así es que de todo lo expuesto tenemos que deducir que este último Gobierno, y todos los demás con quienes cultiva relaciones el Perú, le han causado perjuicios durante la guerra: el uno por hechos positivos; y los otros por omisión de los deberes de amistad.

Como por esta causa no puede ser aplicable a los unos lo que se diga del otro, voy a hablar de los Estados Unidos, y trataré de los demás Estados en el capítulo siguiente.

Resumiendo lo dicho de los Estados Unidos en este capítulo y en los que preceden, resulta: que reconoció al Gobierno Provisional del Perú, constituyendo al efecto Legación de primera clase en Lima; que antes de esto obtuvo promesa de Chile de que se me dejaría constituir libremente el Gobierno que se me había confiado; que después envió una Legación nueva para reclamar de mi prisión y mediar entre los beligerantes; que en todo ese tiempo se manifestó decidido a proteger al Perú para que no cediera territorio a Chile; que repentinamente cambió de política, variando las instrucciones que había dado a sus Ministros; que después ofreció mediación que se hizo ineficaz por culpa del mismo Gobierno; y que al fin, abandonando al Gobierno Provi-

sional con quien estaba en relación, fué el primero en reconocer al Gobierno impuesto al Perú por Chile.

A este cuadro, nada lisonjero por cierto, hay que agregar que el Gobierno de los Estados Unidos, queriendo hacer política americana, exigió del Gobierno Provisional que no admitiera la mediación de ningún Gobierno europeo y dijo al Gobierno francés que los Estados Unidos por sí solos arreglarían las cuestiones del Pacífico; y en definitiva, nada hizo y tampoco dejó hacer.

Todos estos hechos, no sólo dan motivo para justas quejas y se prestan a graves comentarios, sino que de ellos se desprenden saludables consejos y advertencias para el porvenir; por lo cual no puedo limitarme al resumen que acabo de hacer sino que es preciso hablar detenidamente de algunos de los hechos mencionados, a fin de que pueda conocerse toda la gravedad de que están revestidos.

Cuando fuí capturado por las autoridades chilenas y la noticia de mi prisión llegó a Washington, el Gobierno de los Estados Unidos se creyó ofendido con mi deportación, y lo estaba en verdad. Dado el acuerdo diplomático de que he hablado antes, mi apresamiento era una violación de ese compromiso. Así lo apreció el Gobierno norteamericano y se apresuró a nombrar una Legación que reclamase mi libertad, y se ocupara en seguida de discutir bases de la paz, en virtud de la mediación que se ofrecía a las Repúblicas beligerantes.

Cuando el señor Trescott, jefe de esa Legación, se constituyó en Chile y principió a negociar, en su país se había corrido un telón, y puesto en su lugar otro; y el negociador se halló en una escena a que no correspondía el papel que se le había encargado de representar. El señor don James A. Blaine, campeón de la política de unión americana, en consorcio con el malogrado señor Garfield, Presidente de los Estados Unidos, dejó la Secretaría de Estado; y fué reemplazado en ese puesto por el señor Frelinghuysen. Este caballero creyó que podía cambiar a su arbitrio la política de su país, sin tener para nada en cuenta los compromisos que esa misma política le había hecho contraer; y practicó dos actos que siempre serán imputados a su país, y de que con justicia se quejará el Perú en todo tiempo por las funestas consecuencias que se derivaron de ellos. Aceptó las explicaciones que le dió el Ministro chileno en Washington acerca de mi apresamiento y cambió las instrucciones del señor Trescott,

habiendo llegado su complacencia hasta el extremo de hacer de modo que todo esto lo supiera el Gobierno chileno antes que el Ministro norteamericano; con lo cual la situación de este funcionario se hizo por demás embarazosa, desairada y difícil.

Estos hechos, harto graves en sí, no son dignos de mención por cuanto se refieren a mi persona. Si de ella sólo se tratara, los echaría al olvido; pero los motivos que hay para censurarlos no tienen tan pequeño mérito como el que resultaría de consideraciones personales; y por eso los he consignado y voy a analizarlos en seguida.

Dados los antecedentes del caso, el Gobierno de Washington, amigo del Perú y de Chile, no debió admitir sin reserva y sobre tabla las explicaciones dadas por el Gobierno de Chile en cuanto a mi prisión. Se hallaba en la imprescindible necesidad de haber oído previamente al Gobierno peruano salvando así los deberes de la neutralidad y llenando el papel de mediador, y adoptando después la determinación que mejor le pareciera; pero dar la razón a un amigo sin oir al otro, es algo tan grave que da justo motivo de queja tanto en las relaciones de los individuos como en las de los pueblos.

Y a esta grave falta contra el Perú, se agregó la de cambiar las instrucciones del señor Trescott. ¿Creyó el Gobierno norteamericano que podría excluir a la Europa de toda intervención en la guerra del Pacífico y que después de contraer obligaciones positivas, le era dado desatenderlas cuando quisiera? Así lo ha hecho en verdad, echando sobre su país una mancha que desgraciadamente no ha borrado todavía, y que será difícil que desaparezca.

Agobiado quizás ese Gobierno con el remordimiento de las irregularidades que había cometido, después del fracaso de la misión del señor Trescott, envió nueva Legación, representada por el señor don Cornelius A. Logan en la República de Chile.

Lo que hizo este caballero es ya del dominio público, y como no hay necesidad de repetir lo que ya se sabe, para el objeto que ahora me sirve de tema basta recordar que aun cuando las instrucciones del señor Logan no estaban en consonancia con las promesas hechas al Perú ni con los compromisos pendientes, y que se diferenciaban de las que se dieron a las Legaciones precedentes, hubo un momento en que el Gobierno norteamericano pudo salir airoso de su empresa. Las condiciones de paz fueron

discutidas y aceptadas en los puntos capitales; y si entonces aquel Gobierno hubiera exigido de Chile el cumplimiento de lo pactado, la guerra habría concluído en 1882, con beneplácito de todos y con alta honra para el que medió en ella.

Pero sea que el Gobierno de Washington ignorase lo que se estaba haciendo en Chile, porque su Ministro no le hubiera suministrado informaciones oportunas, sea que el señor Logan hubiera sido la persona menos apropiada para una negociación que demandaba levantado espíritu, mucho amor a la dignidad de los Estados Unidos y un profundo sentimiento de americanismo, el hecho es que los acuerdos celebrados entre el Gobierno de Chile y yo, con la mediación del señor Logan, quedaron escritos y no produjeron resultado práctico. Después, el Ministro americano pretendió que yo aceptara las bases de paz acordadas con don Miguel Iglesias; y como no consiguió su objeto, el Gobierno mediador, creyéndose libre de todo compromiso, dejó hacer y se calló; y fué después el primero en reconocer al General Iglesias cuando Chile lo puso al frente de los destinos del Perú, a pesar de que existía y existe el Gobierno Provisional ante quien se había ejercido la mediación.

De todo esto se deduce, triste es decirlo, que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América no tiene política internacional propiamente dicha ni practica la doctrina de americanismo de que hace alarde ante la Europa; y por tanto las naciones hispano-americanas y el Perú y Bolivia, a la cabeza de ellas, deben tener por regla en el futuro, desconfiar del Gobierno americano.

No pretendo que prescindamos de ese gran pueblo cuyo progreso intelectual y material es la admiración del mundo: por el contrario debemos estudiarlo de cerca y cultivar su amistad, pero mientras esté regido por Gobiernos que contraen compromisos internacionales y después los olvidan, mientras la teoría de americanismo no sea una realidad y mientras, en nombre de ese principio seductor y de la igualdad o semejanza de instituciones políticas, se halague con dulces promesas a los pueblos hispano-americanos para hacerlos beber en seguida hasta las heces la amarga copa del desengaño, preciso es que seamos cautos y que nos sirva de ejemplo la dura lección que acabamos de recibir. El Perú y Bolivia, sin duda procederán así; y creo que la misma línea de conducta han de seguir los otros pueblos hispano-americanos.

¿Deberemos tener la misma política con respecto a las naciones europeas? ¿Han faltado los Gobiernos americanos y europeos a los preceptos del Derecho Internacional?

¿Tenían los Gobiernos hispano-americanos en la Guerra del Pacífico algo más que los deberes de neutrales?

¿Es el Perú el único responsable de su desventura?

¿La conducta de Chile en la guerra es conforme al Derecho de Gentes y a los sentimientos que los pueblos americanos deben tener en sus relaciones internacionales?

No puedo dar respuesta a estas preguntas, sin enfocar antes mis ideas acerca de nuestras relaciones con los Gobiernos europeos, y lo que pienso en cuanto a la forma que debe tener la política de las Repúblicas hispano-americanas entre sí; y como este asunto por su importancia ha de ser tratado detenidamente, voy a consagrarle un capítulo especial.

CAPITULO III

Política de Europa en sus relaciones con la América meridional.— Lo que son, y lo que deben ser las relaciones recíprocas de los pueblos hispano-americanos. — Política interior del Perú durante la guerra. — Abusos de Chile en la misma. — Documentos.

Si echáramos la vista a nuestro pasado, y recordáramos el empeño que tuvo Inglaterra y el auxilio que prestó a Buenos Aires primero, y al Perú después, con el fin de que principiaran y concluyeran la guerra de la independencia que sostuvieron con España, encontraríamos en todo lo relativo a ese tiempo datos bastantes para definir la política europea con respecto a las Repúblicas hispano-americanas.

No quiero, sin embargo, partir de tan remoto punto, ya porque en política el tiempo suele traer consigo variaciones radicales, ya porque tratándose de la independencia todo se cree bueno y la censura parecería ingratitud. Por esto, sin ir muy lejos en ese camino retrospectivo y tomando solamente la actualidad y el período del pasado más próximo a nuestros días, voy a decir algo acerca de la política europea en cuanto se refiere a las Repúblicas hispano-americanas.

Las potencias europeas, en sus relaciones entre sí, tienen la necesidad de atender a lo que se llama el equilibrio europeo, como la base capital de su política, y por eso cuando alguna de ellas crece mucho o se hace de cualquier modo temible, las demás se ligan y auxilian, ya para impedir a la que engrandeció que ensanche su territorio, ya para dividir entre sí los despojos de la guerra, ya en fin para causar temor al poderoso y evitar que se lance en el camino de la depredación. Todo esto combinado con el recuerdo de seculares luchas y de pérdidas y usurpaciones causadas por ellas, y con las invasiones al Egipto, las posesiones de la

India, de la China y del Africa, da a la diplomacia tanto trabajo y a los Gobiernos tales preocupaciones que se puede muy bien decir que no piensan más que en vigilarse y acecharse constantemente y en sostener fuertes ejércitos y escuadras para que nunca se les halle desprevenidos.

En ese movimiento de poderosas naciones, los pueblos hispano-americanos no tienen papel que hacer. No son fuertes para inspirar temor ni para servir de auxiliares; y por tanto los Gobiernos europeos no pueden interesarse en nada de lo que se refiere a nuestra política. ¿Qué les importa que haya república o monarquía, libertad o absolutismo en las naciones hispano-americanas o que se devoren entre sí en luchas intestinas o en guerras internacionales? El resultado favorable o adverso de ellas no es siquiera un grano de arena echado en la balanza de los destinos de Europa. Así es que políticamente hablando, no tenemos para las naciones del Viejo Mundo interés de ningún linaje.

No sucede lo mismo bajo el aspecto comercial. Las repúblicas hispano-americanas son otros tantos mercados en que la Europa vende sus productos industriales, llevando en cambio los propios de cada país americano. La extensión de este tráfico es tal, que se beneficia hasta con nuestras desgracias políticas. Europa nos da armas y buques; y aunque muchas veces incurre en parcialidad manifiesta, proclama siempre la neutralidad de que he hablado en el capítulo precedente, y nosotros sentimos el mal y no tenemos fuerza para castigarlo.

Siendo el comercio el único lazo de unión entre Europa y nosotros, la política no entra sino como tema secundario o auxiliar del comercio. ¿Hay en un país hispano-americano un Gobierno que viola todas las leyes de la humanidad pero que respeta y aun protege el comercio europeo? Para Europa no es malo ese Gobierno.

¿Hay, por el contrario, una nación regida por un mandatario virtuoso que en una lucha civil ha causado perjuicios indeliberadamente a un extranjero, o tal vez un extranjero residente que debía ser neutral ha tomado parte en la política y experimentado pérdidas o daños? Entonces, vienen de la nación a que el extranjero pertenece las amenazas, los cañones, los buques y, por término de todo, las gruesas indemnizaciones.

Las guerras civiles en los pueblos hispano-americanos son malas para la Europa por cuanto dificultan su comercio; y lo

mismo sucede con las internacionales; pero si de ellas resulta que el comercio crece por la venta de artículos de guerra, las naciones europeas olvidan las reglas de la neutralidad y dejan que los contendientes lleguen a los últimos extremos; enviándoles apenas, de vez en cuando, la expresión de un piadoso deseo de que la paz se restablezca y se libre el país de los perjuicios de la guerra.

La historia de las relaciones de los pueblos hispano-americanos con las potencias europeas contiene muchos episodios que comprueban esta verdad.

No se vaya a creer que al mencionar estos hechos, deseo que de otra manera se proceda. Cuando se llegue a sentir en Europa en favor nuestro otro interés distinto del comercial, vendrán las expediciones armadas y los ataques a la independencia como está pasando en Africa y en Asia. Así es que si la política europea cambiara con respecto a nosotros, la autonomía de las repúblicas hispano-americanas correría peligro.

Tampoco pretendo que estas naciones prescindan completamente de Europa y corten sus relaciones con ella. Mil y mil poderosos motivos nos obligan a estar en frecuente comunicación con aquellos pueblos en que la ciencia, la riqueza, el poder y la civilización han llegado a su mayor desarrollo. Lo único a que mis observaciones conducen, es a demostrar que debemos tener con las naciones europeas una política especial y distinta de la que necesitan cultivar las repúblicas hispano-americanas entre sí. No tenemos fuerza para figurar en el gran torneo de Europa; y no nos atañen por tanto las luchas europeas. Comparados con los pueblos de Europa, somos como los niños al lado de los hombres aguerridos y como tales debemos manejarnos. Y si no se quisiese aceptar esta idea, dígaseme: si mañana en una lucha americana, ya de guerra civil, ya de contienda internacional, un Gobierno europeo faltara a la neutralidad, ¿podríamos hacerle volver a ella o castigar con las armas el agravio sufrido?

No pudiendo dar contestación afirmativa a esta pregunta, se deduce que debemos conservar nuestras relaciones comerciales con Europa y asegurar nuestra libertad política, exigiéndole que nos trate siempre con estricta neutralidad y nos deje desenvolvernos, en vez de aumentar muchas veces nuestras desgracias, ya amenazándonos con sus cañones, ya tolerando que los conspira-

dores se provean en sus playas de elementos de perturbación pública.

Si esta línea de conducta se hubiera observado en la guerra entre el Perú, Bolivia y Chile, no tendría que agregar nada a lo que precede; pero desgraciadamente la Europa se ha separado de ella y por eso es preciso decir algunas palabras más; y aunque analizando minuciosamente muchos de los episodios de la guerra que se ha llamado del Pacífico, sería fácil demostrar que se han cometido varias infracciones de Derecho Público, esa tarea, aparte de muy pesada, no tiene cabida aquí porque no estoy tratando de toda la guerra, sino de un incidente de ella, esto es, de la formación de un Gobierno Provisional en el Perú. A este punto van a limitarse mis observaciones.

Según he dicho anteriormente, los diplomáticos residentes en Lima cuando se estableció el Gobierno Provisional, se excusaron de reconocerlo porque continuaron tratando con el Gobierno preexistente; y poco después suspendieron toda comunicación con el dictatorial fundándose en que debían ser neutrales en la guerra civil del Perú.

Aunque este procedimiento es objetable, según lo he demostrado en el capítulo precedente, se puede admitir como bueno; y a pesar de eso tendrá el Perú justo motivo de queja contra las naciones europeas pues si en los últimos meses de 1881 y los primeros de 1882 habían dos gobiernos en el Perú, llegó un momento en que desapareció el dictatorial y por mucho tiempo después de esa fecha no hubo más que uno solo. ¿Por qué no lo reconocieron las potencias europeas? (*)

Era el Perú un pueblo amigo que tenía tratados vigentes con las naciones de Europa y sin causa justificada no se podía cortar toda relación con él y mirarlo como borrado de la lista de los pueblos independientes. Si al principio, para ser neutral entre los partidos internos, se prescindió de todos, después, cuando hubo un solo Gobierno, el hecho de no entrar en comunicación con él fué un desconocimiento de las prácticas internacionales y una violación de los tratados preexistentes entre el Perú y las potencias europeas.

(*).—De lo dicho en este capítulo y en el anterior se exceptúan Holanda y la Confederación Helvética en Europa, y las repúblicas del Salvador..... en América que reconocieron al Gobierno provisional del Perú y cultivaron relaciones con él.

Y fué todavía más: el Perú sufrió grandes perjuicios por esta falta de los Gobiernos europeos, porque la supensión de sus relaciones con el Perú alentó a Chile para decir que no había Gobierno peruano con quien tratar. Por eso la guerra se prolongó y por eso Chile persiguió al Gobierno legítimo del Perú y constituyó otro a su amaño.

Y como pudiera decirse para combatir este justo cargo que los cuatro o más meses en que la autoridad del Gobierno Provisional fue única en el Perú, no fueron bastantes para que lo reconocieran los Gobierno europeos, porque se requería mayor tiempo para tener noticia del hecho y dar instrucciones a los Ministros diplomáticos residentes en Lima, agregaré que aunque don Miguel Iglesias se sublevó en agosto de 1882, estuvo encerrado en Cajamarca sin que su rebelión diera un paso hasta mediados de 1883; y por consiguiente hubo sobrado tiempo para volver a estrechar la mano amiga del Perú y darle con esta prueba de amistad el derecho de exigir a Chile que pusiera término a la guerra.

No habiendo procedido así, el Perú se ha quejado con razón de la conducta que con él han seguido las naciones europeas. En su infortunio lo olvidaron: sólo oyeron la difamación oficial de Chile y no volvieron a acordarse de él sino cuando Chile dijo: "Ahí teneis el Gobierno que he dado al Perú con mis bayonetas: no es el fruto de la soberanía peruana, pero como los neutrales nada tienen que ver en los asuntos internos del Perú, os suplico que reconozcáis mi obra". Esta petición fué escuchada; y ese Gobierno impuesto al Perú entró en relaciones con Europa, a pesar de que existía otro que no había sido posible destruir.

Tan cierto es esto que no habría mas que revisar la correspondencia de cualquiera Cancillería europea con sus Ministros diplomáticos en el Perú, Bolivia o Chile, para convencerse de que no he dicho todo lo que sé a este respecto.

¿Será que las potencias europeas se inclinaron a Chile, más que al Perú y Bolivia? ¿O vendrá este procedimiento de la indiferencia con que se ven en Europa los sucesos de América?

Sea lo uno o sea lo otro, de todos modos queda justificado lo que he dicho, ora por falta de neutralidad, ora por omisión o descuido.

No se atenúa la fuerza de esta argumentación con decir que los Gobiernos europeos estuvieron dispuestos a mediar en la Gue-

rra del Pacífico y que no lo hicieron porque los Estados Unidos de Norte América asumieron la iniciativa en la mediación y significaron su deseo de ser solos en ella.

Rindiendo culto a la verdad, me es grato reconocer que así sucedió en efecto; y además se debe tener presente que en el capítulo anterior he dicho que los Estados Unidos haciéndose mediadores y excluyendo de la mediación a los Gobiernos europeos, no hicieron ni dejaron hacer, por lo cual su responsabilidad es inmensa.

Mas confesando todos estos hechos, hay siempre que decir que las potencias europeas no estaban obligadas a reconocer la especie de veto que les opusieron los Estados Unidos. Cediendo a los deseos del Gobierno de Washington, le reconocieron su tutelaje sobre la América meridional que no es admitido por el Derecho de Gentes; y con eso dieron solamente pruebas de que no tenían verdadero deseo ni propósito definido de mediar en la guerra del Pacífico. A tenerlos, la intervención del Gobierno americano jamás hubiera sido un obstáculo para la mediación europea.

Por otra parte, es de notar que el Perú no se queja de Europa porque los Gobiernos europeos no mediaron en la guerra: lo que ha dicho con respecto a ellos y lo que yo he repetido en estas páginas es que lo abandonaron en su infortunio y suspendieron sus relaciones de amistad con él. Bien sabe el Perú que la mediación es un acto voluntario del mediador que no puede exigirse con derecho; pero las relaciones políticas fundadas en tratados preexistentes no pueden ser interrumpidas sin causa que justifique la suspensión; y si a esta regla se falta, la parte ofendida puede quejarse con derecho y eso es lo que ha hecho el Perú.

Además, si los Gobiernos europeos estuvieron dispuestos a mediar en la guerra, ¿cómo no reconocieron la existencia de un Gobierno en el Perú? Si la mediación, a su juicio, era posible y conveniente, preciso era que la ofrecieran a algún funcionario peruano; y por tanto su opinión estaba formada en cuanto a la legalidad del Gobierno a quien habían de mediar. ¿Por qué no lo reconocieron? Si cedieron el campo a los Estados Unidos para la mediación, eso no los excusaba de conservar relaciones con el Perú; y si estaban dispuestos a dar un paso tan grave y serio como el de la mediación, más debieron estarlo a cumplir los deberes que tenían con respecto al Perú por los tratados de amistad.

De modo que, en definitiva, si se admite que hubo intención de mediar, con eso se agrava la conducta de los Gobiernos europeos en cuanto al reconocimiento de Gobierno en el Perú; y si la idea de la mediación no fué efectiva, siempre nos queda el derecho de afirmar que los Gobiernos europeos, sin causa legítima, suspendieron sus relaciones amigables con el Perú, olvidándose de los tratados de amistad celebrados con él.

¿Se adoptó esta línea de conducta porque Chile decía que no había en el Perú ningún Gobierno o porque los diplomáticos europeos residentes en Lima daban a sus respectivos Gobiernos informes inexactos o apasionados acerca de la situación política del Perú? En otros términos ¿hubo parcialidad a favor de Chile o indiferencia para inquirir la verdad?

Como quiera que sea, estas reflexiones me conducen a repetir lo que he dicho antes, esto es que las repúblicas hispanoamericanas deben persuadirse de que en Europa no tienen importancia política, sino comercial; y que a pesar de todo no debe la América divorciarse de la Europa ni dejar de quejarse, como lo hago ahora, de cualquier falta cometida en las relaciones recíprocas, porque en todo caso los pueblos, aunque débiles, tienen derecho a la justicia.

De este modo, apreciado el comportamiento de las naciones europeas con respecto al Perú, lo mismo hay que decir de la mayor parte de las naciones hispano-americanas. Faltaron a la neutralidad suspendiendo sus relaciones oficiales con el Perú o dieron pruebas de indiferencia o poco interés por la suerte de ese país.

Con lo dicho concluiría este capítulo, si pensara que a las naciones americanas les conviene tener entre sí las mismas relaciones políticas que cultivan con las europeas. Pero abrigo la convicción de que la política americana debe ser distinta de la otra en su alcance y en sus medios de acción; y por eso voy a expresar mis ideas a este respecto y a deducir las consecuencias que de ellas se desprenden.

Es un principio de política, generalmente admitido, que las relaciones de los pueblos entre sí provienen de sus antecedentes, de su situación topográfica y de la comunidad de miras y de intereses. Dos naciones del mismo origen que son vecinas y se gobiernan por instituciones análogas, tienen vínculos más estrechos que pueblos situados a distancias enormes unos de otros,

con distintas miras y formas de Gobierno diversas Así es que los pueblos, para fijar su política, tienen que consultar no sólo sus intereses de actualidad, sino también su historia y su porvenir.

Aplicando este principio a las naciones hispano-americanas, se conoce fácilmente la política que deben seguir entre sí.

El territorio ocupado actualmente por ellas fué conocido a mérito de los esfuerzos de Colón y del eficaz apoyo y de la protección que le dispensó la inmortal reina doña Isabel de Castilla. Dividido con posterioridad en virreinatos y capitanías generales, dependía de la metrópoli como de su centro; y entre las diversas secciones no sólo había los lazos de comercio, de la comunidad de origen, idioma, religión, instituciones y leyes sino que los virreyes y capitanes generales se ayudaban mutuamente para el sostenimiento de su autoridad, y también para todo lo que pudiera contribuir al desenvolvimiento de las colonias. Cerca de tres siglos duró esta situación; y en ese tiempo de tal manera se estrecharon las relaciones de esos pueblos entre sí que se puede asegurar que formaron una confraternidad verdadera, sin confundirse unos con otros.

Vino después el levantamiento para la emancipación de España y con él se pusieron en evidencia dos cosas: la una, que todos los pueblos americanos deseaban ser libres y estaban dispuestos a auxiliarse para esta gran empresa; y la otra, que las autoridades españolas se ayudaban mutuamente, sin distinción de virreinatos, para el sostenimiento del régimen colonial.

Así empeñada la lucha, el tiempo hizo ver que la independencia de una o más de las secciones hispano-americanas no quedaba definitivamente asegurada, sino cuando se hubiesen emancipado las demás; pues quedando una sola sujeta a España, en ella se formaba la resistencia a la emancipación de las otras.

Cediendo a esta necesidad, la República Argentina, después de haberse proclamado independiente de España, hizo la independencia de Chile, y sentó las primeras bases de la emancipación del Perú; y de su lado Colombia, destruído el poder de España en Venezuela, Nueva Granada y Quito, creyó necesario auxiliar al Perú para que diera el último golpe en los campos de Ayacucho.

Llegado ese momento, las secciones hispano-americanas se hicieron libres: adoptaron para su Gobierno la forma republica-

na; y se fijaron como límites los que tenían los virreinatos y capitanías generales en 1810.

De suerte que podemos decir que la independencia en vez de extinguir la confraternidad preexistente, la hizo más estrecha, porque a los antiguos vínculos agregó los creados por la lucha común y por la semejanza de Gobierno.

Dada esta situación, de ella se deduce que la independencia de las repúblicas hispano-americanas que fué obra de esfuerzos obligados, y la República que es la forma de gobierno que todas adoptaron, no puede subsistir y conservarse, sino por la cooperación de todas ellas, porque si alguna fuese conquistada, su territorio sería el centro para la conquista de las demás; y si la monarquía se estableciese en una, la República estaría amenazada de muerte en las otras.

Todo esto es tan evidente y de tal modo lo comprende la América, que cuando se erigió México en monarquía, las demás repúblicas protestaron de ese hecho; y cuando España pronunció en las costas del Perú la palabra *reivindicación*, las repúblicas del Pacífico se aliaron para sostener su autonomía.

Y no sólo se ha visto el peligro del lado de Europa, sino también de la América misma, pues cuando las repúblicas del Perú y Bolivia se unieron para constituir un solo pueblo, Chile creyó amenazada su independencia y uniéndose al partido peruano enemigo de la Confederación, luchó para deshacerla y consiguió su intento.

Resulta de estos y otros ejemplos que sería fácil allegar, que la política de las repúblicas hispano-americanas entre sí ha tenido y debe tener estos objetos: conservar la independencia recíproca, favorecer el desarrollo de la República, e impedir que creciendo alguno de los pueblos, su desarrollo y su poder sean una amenaza para la independencia de todos los demás.

Y como uno de los medios de acrecentar el poder, es la adquisición de territorio, desde los primeros momentos de la organización de las repúblicas se aceptó como base el principio del *uti possidetis* de 1810, y de tal manera se le ha rendido culto siempre, que el Perú devolvió Guayaquil después de haberlo ocupado en 1860, y la República Argentina se retiró del Paraguay sin desmembrarlo.

Conocidos estos precedentes, la consecuencia que de ellos se deduce, por doloroso que sea decirlo, es que en la guerra de tres

repúblicas hispano-americanas, las demás, casi en totalidad, han olvidado los vínculos que las unen entre sí, no sólo porque entraron en relaciones con un Gobierno despótico en el Perú, sino porque después dejaron a esa nación sola en la contienda, negándose a reconocer su autonomía política; y por fin han aceptado como legítimo un Gobierno impuesto por Chile, consintiendo aunque sea tácitamente en ese ataque a la soberanía del Perú y en la desmembración de su territorio. Han sancionado, por tanto, el derecho de conquista, sembrando de esa manera el gérmen que puede conducir a seculares luchas.

Si entre las repúblicas hispano-americanas, algunas pueden eximirse de este cargo, haciendo valer su falta de fuerza para oponerse a las pretensiones de Chile, la República Argentina no se excusa de ningún modo: ha faltado a sus tradiciones y antecedentes; y ha perdido la oportunidad de representar el papel a que la llaman su posición en América, su gran riqueza y su inmenso desarrollo.

Este cargo, en que tengo la satisfacción de estar de acuerdo con muchos distinguidos estadistas argentinos, no lo formulo para herir a esa nación, por la que tengo marcadas simpatías; sino para que si otra vez se turbase la paz en América, los pueblos de este continente se persuadan de que deben tener política propia, distinta de la Europa y deberes recíprocos; de que en la aplicación de esa política y en el cumplimiento de esos deberes se cifra su porvenir; y de que tratando de imitar a los pueblos europeos y de acomodarse a la política de ellos, se asemejan a los que asisten a un baile de fantasía representando papeles que no corresponden a la verdad de las cosas.

Esta modificación en la política de América es tanto más necesaria, cuanto que, según haré notar después, Chile tiene tendencias a la conquista y ha de perturbar muchas veces la paz del continente para librarse de conmociones intestinas. La unión entre los pueblos de América podrá conjurar ese peligro futuro.

Y si esto no fuese posible y el azote de las guerras internacionales y civiles hubiera de continuar atormentando a esos pueblos, el esfuerzo de todos y su unión, serviría por lo menos para humanizar la guerra, quitándole los horrores con que en la última ha empañado Chile sus victorias.

No tiene este libro por objeto hacer narraciones históricas, sino discutir principios políticos; y por eso no debo hablar de los

abusos de fuerza que ha cometido Chile en el Perú. Faltaría no obstante al fin que me propongo, si no dijera dos palabras acerca de la conducta política de Chile con respecto a Bolivia y al Perú.

Después de las primeras victorias alcanzadas por las armas, declaró Chile que tomaba el territorio de Bolivia y del Perú como indemnización de guerra; y desde entonces con tal ahinco ha perseguido esta idea, que sin vacilar ha destruído los obstáculos que se oponían a su paso. Ha destruído y puesto Gobiernos en el Perú; y consintiendo en que se falsearan las instituciones de ese país, ha obtenido un título colorado con el que pretende asegurar su conquista. De suerte que no sólo ha desconocido la soberanía del Perú y hecho escarnio de sus leyes fundamentales sino que ha violado el principio de *uti possidetis* de 1810.

Y como halló delante de sí dos pueblos que se aliaron, porque estaban persuadidos de que la unión americana es de la mayor importancia para asegurar el porvenir de estas repúblicas, ha querido inducir a Bolivia a que fuera desleal a sus compromisos, preparando de esa manera los ánimos para futuras luchas y sanguinarias discordias.

De modo que Chile no sólo ha atacado los principios republicanos y la soberanía del Perú, sino que ha combatido la unión de los pueblos de Sud-América y ha entronizado el principio de conquista. Funestos errores a que se ha dejado llevar por la embriaguez de sus triunfos, y de los que sinceramente deseo que se corrija en el porvenir, no sólo por la América toda, sino por la misma República que tan malos precedentes ha establecido. Si asi no fuese ¿adónde iremos a parar? Volveremos a la Edad Media y a sus guerras que tanto combate la moderna civilización.

Al expresarme de este modo con respecto a Chile y las otras repúblicas hispano-americanas, no se crea que pretendo excluir de toda censura a Bolivia y el Perú. Por el contrario digo que los hombres públicos de Bolivia han estado divididos en dos bandos: los unos, fieles a la alianza con el Perú, querían sostenerla a todo evento, haciendo triunfar los principios de americanismo de que estaban animados; los otros mirando los intereses del momento, calificando de *sentimentalista* la política de sus adversarios e inspirándose en sentimientos de exclusivismo, incompatibles con el gran principio de unión americana, aspiraban a la terminación de la guerra a todo evento y a la ruptura de la alian-

za, aunque fuera sacrificando al Perú a las demandas de Chile. La lucha de estos dos partidos en la prensa y en el Congreso ha hecho incierta o por lo menos tardía y difícil la acción del Gobierno; ha dado facilidades a Chile para sostener sus pretensiones y en ocasiones ha inspirado temores y alarmas al Perú.

En cuanto a esta república, declaro paladinamente que algunos de los males de la guerra se los debe a sí misma. Llegó a creer que su Constitución era un obstáculo para la lucha; y consintió en que fuera suprimida. Su desunión interna la ha hecho débil y la prescindencia y abstención de la mayoría de las personas; y ese *dejar hacer* que parece que fuera la norma de su conducta, tanto en las luchas intestinas como en las internacionales, han sido causa de que la resistencia no fuera lo que debió ser y de que innumerables víctimas se hayan inmolado, sin provecho para la patria. Además, en esa misma desunión interna ha encontrado Chile medios de adquirir fáciles triunfos, de quitar y poner Gobiernos, y de encontrar al fin algún ser desgraciado que quisiera subir al solio del poder, apoyándose en la fuerza enemiga; y que pusiera el estandarte nacional bajo la planta del vencedor.

De todos estos hechos de Bolivia y del Perú, que con pesar rememoro, me ocupo con el mismo objeto que de las faltas que atribuyo a las otras repúblicas hispano-americanas. Si éstas conviene que abandonen la política que han seguido, porque no es la que conviene a los intereses de América, Bolivia debe sostener la alianza sin vacilaciones, y el Perú con la dura experiencia del pasado es preciso que ahogue las disensiones y pasiones internas; que busque la fuerza en la unión; que se persuada de que la república es la obra de todos y no sólo de los que gobiernan; y que cuando haya reparado sus quebrantos, vuelva a la política eminentemente americana de que ha dado tantas y tan relevantes pruebas.

Si para todo esto fuera escuchada mi voz, alcanzaría el mejor premio a que puedo aspirar.

En conclusión, tengo que añadir que los principios desenvueltos en este capítulo y en el que precede, no son la obra de hoy, ni la propaganda del que se siente débil y busca el apoyo del más fuerte. Los he profesado en el Perú antes de la guerra y los he sostenido durante ella en dos ocasiones. En Lima escribí al General don Patricio Lynch dos cartas, que a vuelta de recrimi-

naciones por los actos de Chile contrarios a la soberanía del Perú, contenían mis principios sobre política americana. Después, prisionero en Santiago y atacado por la prensa semi-oficial, expuse otra vez mis teorías y dije a Chile la verdad sin temer su enojo.

Esos documentos tienen cabida en este lugar, no porque les atribuya mérito, sino para que no se pueda decir que sólo ahora pienso en la confraternidad americana. Pertenezco en el Perú al número de los que han merecido el nombre de Quijotes, porque han creído que todos los acontecimientos americanos interesaban a esa nación y que debía tomar parte en ellos. Por eso espero que no se tendrá a mal que inserte aquí los documentos aludidos. (*)

Con esto pongo fin a mis observaciones sobre la guerra, y voy a examinar las instituciones políticas de los pueblos hispano-americanos.

(*).—Cartas a Lynch.—Artículo publicado en la "Epoca" de Santiago.—(Estos documentos han sido publicados ya en el libro "El Presidente García Calderón y su Gobierno de la Magdalena". Fragmento del libro intitulado "Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia".—Lima, 1949). (V. G. C.).

CAPITULO IV

Instituciones chilenas. — Autoridad del Presidente de la República. — Abusos eleccionarios. — Paz interna. — Resoluciones.

Chile, según su constitución política, es una república democrática; y a la verdad, si pensamos en que tiene congreso, presidente y municipalidades de elección popular, poder judicial independiente de los otros poderes, y funcionarios políticos responsables, no podemos negar que sus instituciones sean republicanas. Tampoco se puede menos que reconocer que la libertad individual está garantizada por las leyes. Pero entre la teoría y la práctica hay un divorcio tan grande, que la promesa se reduce a un ideal que todos desean; y cuya realización se alcanza sólo imperfectamente.

Varias son sin duda las causas que producen este resultado; pero entre ellas hay dos que tienen influencia decisiva, y que pueden formularse así: la tendencia de los gobernantes a ensanchar su poder y la apatía de los gobernados; o, como se dice en Chile, la lentitud del carácter chileno para decidirse a obrar. La combinación de estas dos causas da todos los días resultados que favorecen el despotismo y matan la libertad.

Diversos ejemplos de esto he tenido ocasión de presenciar durante mi residencia en Chile; y entre ellos bastará para mi objeto uno solo, que es más elocuente que todos los otros.

Se practicaron a fines de 1881 y principios de 1882, elecciones populares de senadores, diputados y municipalidades. Me encontraba entonces prisionero en Quillota; y tuve ocasión de ver que aun cuando había candidatos apoyados por el Gobierno y otros que sostenían la oposición, que según se me dijo, contaban con la voluntad de la mayoría de los electores, la elección favo-

reció a los candidatos oficiales; y no hubo esa lucha o siquiera esa agitación que es natural, y que existe donde quiera que hay elecciones populares.

La explicación de este hecho se me dió por algunos vecinos. La autoridad política, me dijeron, tiene como deber principal el triunfo del Gobierno en las elecciones. Si lo consigue, permanece en su puesto; y si es lo contrario, se le reemplaza inmediatamente.

No fué Quillota el único lugar en que la autoridad coactó la libertad eleccionaria. En Santiago, según los diarios de esa capital, el Intendente no sólo intervino en las elecciones, sino que falseó el voto popular, pues habiendo sido elegidos candidatos que no eran adictos al Gobierno, al hacer el escrutinio resultaron electos los que designó la autoridad.

Más tarde, hallándome en Santiago, se me confirmó por muchas personas la verdad de este ataque a la libertad eleccionaria. Unos me hablaban de él sonriéndose, como quien cuenta una travesura; y otros deplorando el hecho; pero todos estaban conformes en decir que las cosas habían pasado como acabo de mencionarlas.

Y hubo todavía más. En determinadas provincias y departamentos, la opinión pública estaba pronunciada en favor de personas que por sus antecedentes políticos, por sus relaciones en la localidad y por sus méritos personales podían obtener por sí solos los cargos de senadores y diputados. Dejar que fueran elegidos libremente era mucho conceder y privarlos de toda elección no era posible. Para no caer en ninguno de estos extremos, se inventó un término medio, que consistió en presentar esos candidatos a otros pueblos distintos, en que no tenían influencia personal; y de ese modo la autoridad influyó en todas las elecciones y nadie pudo jactarse de que su triunfo se lo debía a sí mismo. Todos los electos debían llevar el sello ministerial.

No he hablado bien, empleando el calificativo ministerial, sino que he debido decir presidencial porque en la época de las elecciones era Ministro del Interior el señor don José Francisco Vergara, importante miembro del partido radical; y renunció su cartera, porque algunos de sus correligionarios políticos, que debían figurar como candidatos a diputaciones, fueron borrados de la lista oficial y reemplazados con otros. El Presidente quería

tener Cámaras que fueran exclusivamente suyas; y ante esa consideración se hizo sordo a todas las demás.

Tan manifiestos ataques a la libertad eleccionaria deberían haber sido objeto de fuerte censura y hasta de manifestaciones hostiles a la autoridad. Así habría sucedido en cualquiera de las otras repúblicas hispano-americanas; pero nada de esto aconteció en Chile, o mejor dicho, la censura fué simplemente teórica; y el ataque a la libertad política se consumó impunemente. La prensa tronó contra la ilegalidad de las elecciones y denunció los abusos cometidos en ellas; pero llegado el momento de la instalación del Congreso, le perdonó su origen espúreo y le indicó la senda que debía seguir. En general, la opinión pública sancionó este abuso de la fuerza, si no de un modo expreso, por lo menos tácitamente. Los unos veían en este acto el triunfo completo del partido liberal y la absoluta exclusión del conservador de toda participación en el Gobierno; y esta pasión política o espíritu de partido fué más poderosa que cualquiera otra causa para echar un velo a los abusos, y en cierto modo legalizarlos. Los otros, y éstos eran los más, veían el mal y lo deploraban privadamente, pero dejaban hacer; y creyendo que el único remedio que podría encontrarse era el de la rebelión, decían que en Chile toda revolución era imposible; y se horrorizaban ante la sola idea de perturbar la paz pública.

Chile cuenta más de treinta años de paz interna, y como en el mismo período las otras repúblicas hispano-americanas han experimentado muchas y muy fuertes conmociones, los chilenos dicen con cierta satisfacción que en Chile la rebelión no es posible, y de esto deducen la superioridad de esa nación sobre las demás repúblicas hispano-americanas.

Tomando el hecho en su aspecto externo, es indudable que Chile se presenta en el exterior bajo mejor aspecto que los otros pueblos de América; pero examinando el fondo de las cosas, se ve que la paz interna es un bien adquirido a costa de la libertad, y en ese concepto no es un motivo de orgullo el decir que la rebelión no es posible.

Cuando así me expreso, no pretendo hacer entender que la paz interna de un pueblo no sea un bien muy grande; ni tampoco me propongo aplaudir, ni siquiera cohonestar indistintamente las guerras civiles en las repúblicas hispano-americanas. Por el contrario, creo que la paz en los pueblos es como la salud en los

individuos, de la cual se ha dicho que forma la base de todos los demás bienes que puede tener el hombre. Asimismo condeno y deploro muchas de las conmociones políticas que han experimentado las Repúblicas de América. Pero de esto a participar del sentimiento dominante en Chile con respecto a la paz interior, hay una distancia que no puede salvarse sino abdicando los principios republicanos.

En efecto, el sentimiento chileno respecto de la paz es de tal naturaleza, que del orden interno se ha formado un ídolo al que se rinde, no el culto que da el hombre ilustrado a los principios tutelares de la sociedad, sino la adoración fanática que tributa el musulmán a las instituciones de su profeta. Por esto se sanciona y legitima todo abuso del gobernante, fundándose siempre en que peor sería una rebelión.

A este fanatismo por la paz se ha llegado fácilmente por dos causas principales. La Constitución política de Chile es tal que su Presidente posee facultades casi omnímodas; y por otra parte la masa del pueblo entiende tan poco de principios políticos y de Gobierno, que una guerra civil en ese país sería más bien lucha social que contienda política; y esto de tal manera intimida a las clases ilustradas que hacen todo lo que pueden para que el populacho no se levante jamás.

Tan arraigada está en ese país la convicción de que el Presidente es todo y de que su autoridad puede hacerse sentir en todas las esferas del orden social, que nadie resiste, no diré las órdenes, pero ni siquiera los deseos de esos mandatarios. Una carta o un telegrama de éste, con absoluta prescindencia de los Ministros de Estado y aun del órden jerárquico de los funcionarios públicos, es bastante para que un Intendente o Gobernador ejecute lo que se le prescribe. Y no sólo proceden así las personas constituídas en puestos públicos, sino también los ciudadanos que por su posición y por otros motivos deberían tener legítima independencia.

Por esto alguien ha dicho, y a mi juicio con razón, que Chile es un imperio y el Brasil una República.

¿Qué remedio, se me preguntará quizás, ha de aplicarse a este mal? ¿Qué término medio puede hallarse entre la paz sostenida en Chile a expensas de la libertad política y las frecuentes guerras civiles que en nombre de la libertad abaten o aniquilan a

las otras repúblicas americanas y las han conducido muchas veces al despotismo?

Si no tomáramos las cosas sino en su aspecto exterior, sin penetrar al fondo de ellas, estas preguntas no podrían tener a la verdad respuesta satisfactoria; y sobre todo para los espíritus pusilánimes, sería mejor la paz dada por el despotismo que la libertad conquistada en frecuentes y sangrientas luchas. Si de todos modos el despotismo ha de venir, es sin duda más cómodo tener la paz y el silencio de los sepulcros; y esperar en ellos tranquila e indefinidamente la resurrección a mejor vida.

No es preciso, sin embargo, ponerse en los extremos porque el término medio existe, y lo tenemos en pueblos donde la libertad está plenamente garantizada. En Inglaterra, el Parlamento ha hecho y continúa haciendo grandes reformas, especialmente las electorales, cediendo, no a un populacho armado inconsciente y tumultuoso, sino al ciudadano inglés reunido en juntas (meetings), que ha pedido las reformas a que se creía con perfecto derecho. En Bélgica el pueblo manda; y no puede el monarca privarlo de sus libertades.

Hay, pues, un medio de hacer conocer la opinión pública, que sin llegar al extremo de la rebelión armada, indica al gobernante la senda del deber, del que se ha extraviado y le hace volver a ella. Ese medio no lo ignora Chile; lo ha puesto en práctica durante la guerra con el Perú y Bolivia; y se puede asegurar que no hay en esa nación una persona ilustrada que lo ignore. Los hombres públicos y los escritores chilenos dicen hoy que muchas de las operaciones bélicas de la guerra del Pacífico fueron dictadas por el pueblo al Gobierno, que no tuvo voluntad de acometerlas o que se manifestó rehacio para ordenarlas. ¿No podría de igual modo procederse en la política interna, asegurando la libertad contra las invasiones del poder?

Estoy firmemente persuadido de que a este fin puede llegarse con facilidad. Pero si una revolución fuere necesaria, ¿por qué no hacerla?

No pertenezco al número de los que justifican todas las revueltas; y por el contrario condeno y execro aquellas que no tienen otro fin que sustituir personas a personas, en nombre de pomposos programas de libertad y de reformas, que se olvidan o falsean al día siguiente de haber escalado el solio de la autoridad. Pero luchar sinceramente por la libertad y los principios

es, no sólo una necesidad, sino un deber. Sin las frecuentes y formidables luchas de los tiempos pasados, la monarquía absoluta sería el único gobierno de Europa. Sin la resistencia y la rebelión, Alfonso XII sería, no el monarca constitucional que lleva a España por el sendero del progreso, sino el descendiente legítimo de Fernando VII, en cuyo nombre se derramó sangre en España y América, para sostener su autoridad, que se creía emanada de Dios. Sin la resistencia o la rebelión, Itúrbide habría asentado su dominación en Méjico; y Rosas hubiera oprimido hasta su muerte a la República Argentina; y en fin, sin la resistencia y la rebelión, muchos tiranos habrían perpetuado su dominio en varias de las repúblicas hispano-americanas.

Terribles son, a la verdad, las conmociones populares, y grandes los horrores de que suelen ir acompañadas; pero es preciso tomarlas como los remedios heróicos que propina el médico, cuando está amenazado de muerte el organismo. Por lo mismo es de desear que no llegue a ese extremo la República de Chile; y tampoco ninguna de las otras. Mas a pesar de todo ¿será posible que la primera no entre alguna vez en ese camino?

Difícil sería hacer una predicción infalible a este respecto; porque según lo dicho antes, en ese país se rinde culto fanático a la paz interna. Hay no obstante, motivos para creer que si no se modifica la situación interior de Chile, en un período de tiempo más o menos largo, la revolución será inevitable. Las causas que, a mi juicio, han de producirla son dos, de que tengo necesidad de ocuparme con alguna extensión a causa de su importancia; y que se resumen así:— la intransigencia del partido liberal con respecto al partido conservador;— y la honda distancia que separa al *roto* (proletario) del hombre civilizado.

Estos dos asuntos son de tal naturaleza que exigen capítulos especiales para tratarlos con detención; pero antes de hacerlo, es preciso decir algunas palabras con respecto a las instituciones de las repúblicas hispano-americanas en general.

He dicho, hablando de Chile, que sus instituciones son republicanas por cuanto tienen Cogreso, Presidente y Municipalidades de elección popular; poder judicial independiente; y en general todo aquello que constituye el Gobierno democrático.

Otro tanto se puede establecer con respecto a las demás repúblicas; pero en todas ellas la aplicación de los principios a la práctica es en extremo deficiente. En unas los Congresos han

puesto a los Presidentes tales y tan grandes limitaciones, que han perjudicado con ellas el servicio público; y en otras. si se ha cerrado una puerta a los abusos, se han dejado abiertas otras más anchas y espaciosas. En el Perú, por ejemplo, el Presidente de la República no puede hacer otros gastos que los designados por el Congreso, pero no se le ha establecido regla ninguna para conferir grados y ascensos militares hasta la clase de Coronel; de modo qué un día puede ascender a clases superiores a todos los oficiales de inferior graduación del ejército; y al siguiente, si se le antoja, convertirá en Sargento Mayor o Teniente Coronel a un individuo que jamás haya militado.

Esta y otras contradicciones y vacíos que se notan en las leyes de casi todas las repúblicas hispano-americanas, son causa de muchas perturbaciones y desórdenes; y a ellas se agrega, como en Chile, que el Gobierno influye en las elecciones populares, y las vicia en muchos casos.

Hay, sin embargo, una diferencia que hacer notar. En Chile estos abusos se perdonan por el temor de perturbar la paz pública; en las otras, se combaten a mano armada.

Si todas las rebeliones hubieran tenido el objeto de castigar magistrados infieles a la causa republicana o que comprometían el porvenir de los países que gobernaban, al fin los abusos se habrían corregido y todos marcharían por el camino del orden y del progreso. Pero la ambición en unos casos, las rivalidades personales en otros, y no en pocos el interés individual, se han apoderado de una bandera para destruir gobiernos que tal vez no habían cometido abuso ninguno. De esta cadena casi no interrumpida de guerras civiles, han resultado a veces gobiernos verdaderamente republicanos que han respetado los derechos y las libertades del individuo; pero en ocasiones han llegado al primer puesto déspotas armados de sable, que disponían a su arbitrio hasta de las propiedades privadas.

Comparando esta situación con la de Chile, resulta que esta República, lo mismo que las otras, ha llegado al despotismo por caminos diversos y aun opuestos: la una por conservar la paz pública; y las otras por respetarla siquiera hasta cierto límite.

Siguiendo todos esos caminos, la República se hará imposible; y por tanto, si Chile debe pensar con seriedad en su futuro, evitando con patriótico empeño las causas que pudieran lanzarlo a las rebeliones, las otras repúblicas, teniendo en cuenta su pasa-

do, deben reprimir las ambiciones personales, y no escandalizar al mundo con luchas que no tengan objeto legítimo. Hay males que pueden corregirse sin violencia; y el verdadero patriotismo está en sacrificiar la persona a los intereses de la patria. Este debe ser el sentimiento de los gobernantes y de los gobernados; pero mientras los primeros crean que todo lo pueden y que a todo tienen derecho y los últimos hagan de sus intereses y aspiraciones personales una bandera política, los pueblos hispano-americanos serán tenidos como incapaces de gobernarse por sí.

A esta conclusión nos lleva, no sólo el falseamiento de las instituciones republicanas que acabamos de examinar sino también lo demás que todavía hay que decir. Para ello es menester decir algo de los partidos políticos en las repúblicas hispano-americanas.

CAPITULO V

Partidos políticos. — El llamado partido nacional chileno. — Causas de la lucha entre los partidos liberal y conservador. — Intransigencias recíprocas. — Libertad de cultos. — Patronato nacional. — Partidos personales.

Los partidos políticos en Chile, salvo las diversas gradaciones de un mismo matiz, pueden reducirse a dos:— el conservador, en el que se alistan los ultramontanos, y muchos que no lo son;— y el liberal, en que están los radicales y los demás individuos que sin llegar a ese extremo, profesan principios más o menos liberales.

Al lado de estos dos, hay un tercer partido, bastante diminuto, que se llama nacional. Este representa los restos de la falange que sostuvo la política del señor don Manuel Montt; y suele llamárcela *monvarista*, por los nombres de los señores Montt y Varas, que fueron sus jefes en los tiempos de prosperidad.

Esta agrupación, en que figuran hombres de alta importancia política y social, no merece en rigor el nombre de partido, tanto porque diariamente se estrechan sus filas, cuanto porque no tiene programa definido. Por su origen y antecedentes, debía ser conservador; y sin embargo muchas veces lo he visto apoyar con su voto en las Cámaras reformas liberales y hasta radicales; y otras, por el contrario, ha estado firme en el terreno de sus primitivas hazañas. Se asemeja al anciano con ideas de otra generación, que se ve obligado a transigir con la edad en que vive, porque no quiere enteramente separarse del mundo. Como él, capitula a medias; y ni se rejuvenece por completo, ni abandona del todo su antiguo sendero. Es un cuerpo de ejército que se retira del campo de batalla, batiéndose en retirada en buen

orden; y que si bien impide que la batalla se decida, tampoco da a los suyos la victoria.

Tal es el aspecto que ese partido presenta en las Cámaras legislativas que a veces con su voto impide la caída de un ministerio; y en ocasiones lo ataca denodadamente; pero no da la victoria definitiva y permanente en el primer caso, ni puede triunfar por sí solo en el segundo. Es, pues, un elemento que se busca en circunstancias dadas, para que se decidan las cuestiones que no cuentan con mayoría conocida; y por eso no lo miro como partido político en la verdadera acepción de la palabra.

Los partidos que tienen verdadera fuerza y poder y que sostienen sin vacilaciones sus respectivos credos políticos, son el liberal y el conservador. Este por muchos años tuvo la dirección de los negocios públicos; y desde que apoyado en él subió a la Presidencia de la República el señor don Federico Errázuriz, cambió la escena política. Desde entonces el partido liberal tuvo libre acceso a los puestos públicos; y comenzó la lucha que todavía existe y cuyo desenlace no es fácil prever.

Considero incierto el éxito de esta contienda, porque si bien mientras estuve en Chile todo parecía preparado para una guerra a muerte entre los partidos liberal y conservador, hoy parece que el Gobierno optara por los términos medios, como los únicos que pudieran conjurar los peligros que las medidas extremas producirían en el porvenir.

Para expresar mejor mis ideas a este respecto, voy a decir lo que pensaba en Chile y lo que pienso en la actualidad.

El partido liberal en esa República, lo mismo que en el Perú, en la República Argentina, y en general casi en todos los países en que ha llegado a imperar, ha puesto una vez más en evidencia la famosa sentencia de Tácito contra los liberales romanos:— "Sostienen la libertad para derrocar el imperio; y cuando lo hayan derrocado, atacarán a la misma libertad que les dió el ser."

Constituído en Gobierno el partido liberal de Chile, se propuso excluir de todos los puestos públicos al conservador; y si bien al principio lo toleró en minoría, después lo ha separado completamente, llegando a cometer en las elecciones los abusos de que he dado cuenta en el capítulo anterior.

El partido conservador, creyendo tal vez que era bastante fuerte para vencer cuando quisiera, no dió importancia a las primeras invasiones de su adversario; y cometió enseguida el más

grave error que se puede cometer en política. Dejó hacer y se abstuvo de luchar, sin fijarse en que en la corriente de las pasiones políticas, suele suceder lo mismo que en los aluviones de los ríos. Si hay muros que impidan el desborde de las aguas, nada se puede temer; pero quitados esos diques, las márgenes se cambian, los árboles se desarraigan, grandes porciones de terreno pasan de un lado a otro, y cuando las aguas han recobrado su calma, hay daños consumados que son de imposible o difícil reparación y se han creado obstáculos que no pueden vencerse con el esfuerzo ordinario.

Persuadido de su error, ha vuelto a la lucha y se prepara con afán para entrar en ella; y a su vez, el partido liberal, dueño exclusivo del campo, quiere conservarlo en toda su extensión, atacando no sólo a sus adversarios, sino también su credo. Se excluye la religión católica de los programas de la enseñanza pública y se busca el divorcio completo entre la Iglesia y el Estado. En una palabra, el principio racionalista se ha convertido en sistema de Gobierno; y se emplea la diatriba contra los defensores del culto católico que se trata de extinguir o por lo menos de hostilizar de todos modos. De su lado, el partido conservador une los intereses políticos a los religiosos; y enarbolando el estandarte de la religión oprimida, defiende al mismo tiempo los intereses políticos del partido.

De este modo en Chile, como en las demás repúblicas hispanoamericanas, la cuestión religiosa es al mismo tiempo cuestión política; y de haber confundido en uno solo estos dos grandes intereses de la sociedad, tienen la culpa y son responsables los dos partidos: —el liberal, porque se cree con derecho para invadirlo todo; aún el santuario de Dios:— y el conservador, porque no transige en lo que no pertenece a la religión.

Para expresar mis ideas con la mayor claridad posible y poner esta cuestión en su verdadero punto de vista, tengo que remontarme a un pasado algo remoto y hacer la historia, en pocas palabras, de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en América. Se conoce de este modo la cuestión religiosa en toda su extensión; y es fácil ver si se la sostiene en debida forma.

Cuando Colón dió a España un mundo entero, los Reyes Católicos adquirieron por derecho perfecto el patronato eclesiástico en América. Lo tenían igualmente en España, e Isabel la Católica, a pesar de que algunos de sus historiadores la acusan de

fanatismo, defendió con vigor sus derechos en materias eclesiásticas. Consintió, sin embargo, en que el patronato que había adquirido en América por el descubrimiento de ese continente, y por el establecimiento en él a sus expensas de la religión católica, apareciera como una concesión del soberano pontífice.

Este error no tuvo consecuencia entonces: los reyes de España durante tres siglos ejercieron el patronato; y los agraciados a mérito de él fueron fieles al soberano; y con muy pocas excepciones, jamás pensaron que sus deberes religiosos estaban en conflicto con los de leales súbditos del Rey que les había dado el beneficio eclesiástico.

Cuando empezó la emancipación política de las secciones hispano-americacanas, y de cada virreinato o capitanía general se formó una nación independiente, principió la lucha que no ha concluído todavía; y que cuenta ya tres cuartos de siglo de duración. Los Obispos, casi en todas partes, combatieron la rebelión, un tanto como cuestión política que se oponía a la obediencia jurada a Fernando VII, y también como cuestión religiosa.

Calmados los ánimos con la terminación de la guerra, la lucha ha perdido la fuerza que tuvo al principio; ha quedado sin embargo latente, y cada vez que ha sido preciso ejercer el patronato, se ha suscitado cuestiones más o menos acaloradas, ya porque los Gobiernos han querido dar a su derecho de patronato una extensión que no tiene, ya porque los Obispos han querido desconocerlo o limitarlo. Se ha llegado en muchos casos a medidas extremas y a veces los Gobiernos se han propuesto intimidar a los Obispos, atacando las instituciones religiosas, y proclamando el principio de la libertad absoluta de creencias y de cultos.

En todos estos casos, los contrincantes se han ido a los extremos: han convertido las cuestiones de principios en contiendas personales; y no haciéndose las concesiones que debían haberse hecho recíprocamente, los ánimos se han exacerbado y la lucha es cada día más viva.

El clero también, algunas veces y salvo muchas excepciones, después de haberse aprovechado del patronato para obtener los beneficios eclesiásticos, ha vuelto la vista atrás y derribado la escala que le sirvió para subir; y los Gobiernos que en muchos casos han provocado estas cuestiones, por no respetar los derechos de los Obispos, han contestado con medidas de hostilidad, tanto

al desconocimiento del patronato, cuanto a la legítima resistencia al abuso que de él hicieran.

Si en estas frecuentes cuestiones se hubiera distinguido los intereses personales de los generales de la sociedad, y se hubiera pensado que nada tiene que hacer la religión con las faltas de algunos de sus ministros, las pasiones no habrían llegado al extremo; pero se ha creído que la religión y los clérigos son una misma cosa; o mejor dicho que en la religión está el interés personal del clero. Echando por tanto sobre la religión los defectos o errores de los que la predican, los debates han tomado la amargura que es propia de las cuestiones personales.

No entra en mi ánimo que se cohonesten o toleren los vicios de los clérigos; y por el contrario deseo que se corrijan. No puedo, sin embargo, dejar de hacer palpitante la contradicción en que los hombres públicos incurren en muchos casos con respecto al clero, a quien no miden con la misma medida que emplean para las otras profesiones sociales. Se quiere que los clérigos no tengan pasiones e intereses personales: se les exije una abnegación tal que haga de ellos seres distintos del resto de la humanidad. Los ha habido en efecto; y los pueblos que nunca dejan de admirar los hechos grandes, han inmortalizado la memoria de esos seres distinguidos, que olvidándose de sí mismos, se consagraron enteramente a la felicidad de los demás.

¿Pero se debe exigir lo mismo de todos indistintamente? Debe recordarse que no ha existido en el mundo, ni existe religión alguna cuyos ministros, sin exceptuar uno, hayan prescindido de sus intereses personales para entregarse a la mejora de sus semejantes. La ambición y el interés han asomado donde quiera; porque en todas partes los sacerdotes son hombres; y a donde estos van llevan siempre consigo sus intereses y sus pasiones.

Y luego este defecto no es propio y exclusivo de los ministros del culto. Médicos hay que tomando su profesión como sacerdotes de levantado espíritu, piensan más en las dolencias humanas que en el bienestar de sus personas; otros, por el contrario, especulan con la humanidad, buscando solamente el provecho personal por medio de la ciencia.

Existen igualmente distinguidos abogados que defienden al desvalido y al indigente, prescindiendo de toda aspiración personal; y en cambio hay otros para quienes la profesión es un medio de hacer fortuna y la persiguen sin cuidarse de otra cosa.

¿Pero a qué fin ir más lejos? ¿En los hombres mismos de la política, en los partidos militantes en todas partes son acaso muchos los que persiguen el bien general, con exclusión absoluta de todo interés privado? Querría que se pudiera dar respuesta afirmativa a esta pregunta; más por desgracia tenemos que confesar que no la admite.

Distinguimos, sin embargo, al médico desinteresado del que no lo es; al abogado honorable del que abusa de su profesión; y al hombre público abnegado y patriota del que especula con los destinos públicos. Y por cuanto en las diversas profesiones hay algunos malos, no los confundimos con los buenos en una reprobación general; ni tampoco declaramos que son malas y vitandas la medicina, la jurisprudencia y la política. Sin embargo, con una lógica injustificable se dice:—"hay clérigos malos, luego todos son perversos; luego la religión que predican debe ser borrada del catálogo de las instituciones sociales".—Con esta regla nada se puede sostener en el mundo: todo se derriba de un solo golpe.

Puesta la cuestión en ese terreno, el clero a veces ha solido agravarla llamando herejes e impíos a sus adversarios; y de este modo una cuestión de principios se ha convertido en muchos casos en lucha personal; y terciando en ella las pasiones políticas, el país se ha dividido en dos bandos; los unos apoyando al Gobierno y los otros combatiéndole.

Llevadas las cosas a ese extremo, en algunas de las repúblicas hispano-americanas han ocasionado revoluciones que tenían el colorido de guerras de religión; y por eso, cuando el partido conservador de Chile tomó últimamente una actitud resuelta y el Gobierno y el Congreso dictaron medidas con el fin de llegar a la completa separación entre la Iglesia y el Estado, me pareció que ese conflicto no tendría otra solución que la de un sacudimiento social, más o menos remoto, más o menos grave. Pero después las cosas han cambiado; el Gobierno se ha detenido en el camino; y aun cuando se inclina a la libertad de cultos, quiere conservar el patronato y sostener el culto católico. A mi juicio este procedimiento puede aplacar la tempestad.

Cuando se entra en el terreno de los principios absolutos y del moderno idealismo, parece a la verdad, que nada hubiera más hermoso que la libertad de cultos; y con ardor se desea llegar a esa situación. Pero la política no es la teoría de las escuelas: es

la vida práctica de los pueblos, acomodada a sus costumbres, aspiraciones y deseos.

Consultando esos diversos antecedentes, pregunto:—¿Deben los pueblos hispano-americanos prescindir de su pasado en los asuntos religiosos, y tomar por modelo a otras naciones? ¿Harán como los Estados Unidos del Norte, cuyo Gobierno es completamente extraño a todas las cuestiones religiosas? ¿Imitarán a Francia, en donde el Gobierno sostiene todos los cultos?

Muy poco esfuerzo necesitamos para demostrar que ninguno de estos ejemplos debe ser imitado; porque la situación a que han llegado esos países ha sido creada por causas que no han existido ni existen en las repúblicas hispano-americanas.

En efecto, los Estados Unidos del Norte no han pasado de la protección oficial de un culto a la prescindencia completa de toda religión; ni hubo jamás unidad de creencias en los habitantes de esa parte de América, sino que tienen hoy lo que tuvieron antes de ser independientes. Y Francia ha llegado a la situación en que se halla, por circunstancias especiales que nosotros no tenemos. Así lo comprueba su historia.

Si no se quisiese admitir estas observaciones, volveré a preguntar:—¿Dónde están en la América española los puritanos que huyeron de la madre patria, buscando en las regiones del Nuevo Mundo un asilo seguro para la libertad de sus opiniones religiosas? ¿En dónde existen los hugonotes que reclamaron con la fuerza de las armas la libertad religiosa que se les negaba?

En la América española tenemos en el pasado tres siglos de unidad religiosa, con culto protegido y patronato del Gobierno de España; y de ese estado no debemos pasar a otro y sólo por espíritu de imitación y sin que haya una necesidad que lo demande; pues aparte de que hacemos reformas que carecen de objeto, que son en ocasiones peligrosas y que pueden causarnos graves males, cuando nos proponemos trasladar a la América española sin discernimiento ninguno las instituciones de los Estados Unidos del Norte o las del Viejo Mundo, nos asemejamos a los niños o a los jóvenes que, deseando dar pruebas de virilidad, intentan hacer todo lo que hacen los hombres, sin distinguir lo bueno de lo malo; y el resultado es el que tiene que ser: envejecen antes de tiempo; y son decrépitos cuando debían ser hombres.

Por otra parte:—¿Quién pide libertad absoluta de cultos en la América española? Si en cualquiera de nuestras repúblicas hay una fracción de nacionales extranjeros residentes que no perteneciendo a la comunión católica, demandan libertad para su culto, justo es concedérsela; pero mientras la necesidad no exista, esa declaración carece de objeto; y para hacerla obligatoria no basta que se nos diga que habiendo en la América española muchos individuos que no tienen culto ninguno porque analizando *racionalmente* las religiones que existen en el mundo, las califican de fanatismo o supersticiones más o menos graves; es menester por ellos prescindir oficialmente de todo culto; porque eso equivaldría a decir que se declara libertad de cultos para los que en nada creen ni profesan religión alguna. Los racionalistas, mientras no imiten completamente a los revolucionarios franceses de 1793 dando forma externa a la *diosa Razón* no tendrán derecho de pedir ni de imponer libertad de cultos; y su empeño para que los Gobiernos prescindan de todas las religiones, y se hagan extraños a todos los cultos, no tendrá otro objeto que acallar el grito de la conciencia, que oyen dentro de si mismos, cuando se comparan con los que tienen fe. En nada creen, y pretenden que el mundo no les tome cuenta de sus opiniones; y por eso en todas partes su tendencia es a quitar a la religión su carácter de institución social y convertirla solamente en derecho privado.

Cuando a estas reflexiones me entrego, pudiera pensarse que desconozco los derechos del hombre y le niego su libertad. Para disipar cualquiera duda a ese respecto, repito que no trato estas cuestiones en teoría, como un profesor de Universidad, sino en el terreno de la política y de las conveniencias sociales, en el cual los principios tienen que ceder mucho de su fuerza y acomodarse a las circunstancias de cada localidad. Con arreglo a esto, si la mayoría de un pueblo es católica y quiere conservar su culto, como lo tuvieron sus mayores, la minoría disidente o racionalista sólo tiene derecho de pedir libertad para sí propia; y no puede privar al resto de la nación de sus legítimos derechos.

Procediendo de esta manera, la República Argentina ha declarado que sostiene el culto católico, apostólico, romano, que es el de la mayoría de los habitantes; y sin perjuicio de esta declaración que la liga a su pasado y deja vivo el derecho de patronato, reconoce a todos los argentinos y a todos los extranjeros residen-

tes, el derecho de profesar libremente el culto a que pertenezcan.

Si esta fuera la única ley argentina acerca de la libertad de cultos, podríamos tenerla como la solución completa de una buena parte de las cuestiones religiosas, que debía ser imitada por todas las repúblicas hispano-americanas. Mas por un error, difícil de explicar, se ha declarado que para ser Presidente de la Confederación Argentina, es necesario ser católico.

No se necesita argumentar mucho para demostrar la inconveniencia de esta disposición. Desde luego, ella excluye de la primera magistratura de ese país a todos los argentinos no católicos, por elevada que sea su posición y por muchos que puedan ser sus méritos y aptitudes; y haciendo que los derechos políticos dependan de los religiosos, daña más bien que favorece la causa de la religión, porque la hace odiosa a todos aquellos que por este motivo se ven excluídos de los destinos públicos.

Además, se puede caer en uno de estos extremos: o se finge catolicidad para llegar al poder; o se echa a un lado la Constitución y se prescinde de los requisitos que ella exige. Lo primero es sujetar la ambición humana a peligrosas pruebas que resistirán los que se respeten a sí mismos y que no servirán de freno para los que piensen de otro modo; y por tanto, si con esa ley se ha querido garantizar el culto católico, es indudable que se ha errado el camino.

Y aunque este peligro no existiera, no se debe poner en la Constitución de un país nada que no haya de tener aplicación práctica; porque con ello se desprestigia la ley. Y luego ¿quién será el juez de la religiosidad del mandatario? ¿Y si, después de electo, resultare no ser católico, sería necesario combatirlo a mano armada, porque le faltan los requisitos constitucionales para gobernar el país?

Todo esto nos hace ver que la Constitución argentina debe ser reformada en esta parte; y que los argentinos protestantes no deben tener en su país la misma suerte que los católicos ingleses de Inglaterra. Hecha la reforma, esa República habrá evitado en parte las cuestiones religiosas; y no digo que en el todo, porque en ella y en todas las demás hay otros motivos de discordia que he de analizar en capítulos posteriores.

Por ahora, continuando mis observaciones acerca de la libertad de cultos, voy a hablar de lo que ha sucedido en las demás naciones que son el objeto principal de mis estudios.

Chile habrá adelantado mucho en el camino de la tolerancia: en el puerto de Valparaíso y en Santiago la libertad de cultos existe y si el Congreso la hace general, entrará en el mismo sendero que la República argentina; sin tener el defecto que he notado en las leyes de esa nación.

En el Perú hay libertad privada de cultos; y es indudable que se llegará al fin a la libertad absoluta. Mas a pesar de que no ha ido tan lejos como los otros países en este sentido, en cuanto al patronato se halla en mejor condición que las otras dos repúblicas de que antes he hablado. Su derecho está reconocido por la Sede Apostólica; y es de esperarse que este reconocimiento evite en adelante las cuestiones que originaba su falta.

¿Para qué pedir tal concesión, preguntan unos, cuando el derecho de patronato existe sin ella? ¡Cómo humillarse los Gobiernos, exclaman otros, recibiendo a manera de gracia lo que tienen por derecho perfecto! Y por estas causas, la dificultad no se soluciona y la lucha continúa.

Los que así piensan, olvidan que el derecho de patronato, aunque legítimo e inmanente en los Gobiernos que sostienen y protegen el culto católico, desde el principio fué mirado bajo el aspecto de concesión de la Santa Sede. Ese fué un error de los Reyes Católicos, según lo he hecho notar antes; pero entretanto el hecho existe; y así como aquellos Reyes, celosos de su autoridad, que supieron mantener incólume, recibieron de la Silla Apostólica el patronato que ejercieron en las Iglesias de América, los Gobiernos americanos nada perderían procediendo con la misma prudencia.

De otro lado, es preciso pensar que si por desgracia hay algunos individuos que niegan el derecho de patronato, porque así conviene a sus intereses personales, para otros, y estos son los más, la situación actual es intolerable; porque deseando no perturbar la tranquilidad de los países en que viven, creen, sin embargo, que un deber de conciencia les obliga a resistir los mandatos de la autoridad, mientras el derecho de patronato no haya recibido la sanción del Romano Pontífice. Para todas las personas el retardo de esa solución es un suplicio que las tortura indefinidamente. ¿Por qué no ponerle término?

Los que proclaman la libertad de cultos y de conciencia, por cuanto hay algunos a quienes esa libertad ha de aprovechar, son inconsecuentes con sus teorías, si al mismo tiempo tiranizan al clero católico, y le obligan a ceder sin réplica en un punto en que declara que está interesada su conciencia. Obteniendo, por consiguiente, el reconocimiento del patronato, no cederían los Gobiernos a la autoridad del Pontífice, sino a las legítimas exigencias, a los derechos de conciencia del clero nacional que pide ese reconocimiento como el emblema de la paz y de la concordia. Y repito, si llegando a ese santuario, impenetrable para el hombre, que se llama la conciencia humana, se cree legítimo conceder a todos, aún al musulmán, ese derecho de sus personas, ¿por qué negarlo al clero de la nación y a todos los nacionales que piensan como él y que indudablemente constituyen la mayoría en las repúblicas hispano-americanas?

De todo esto se deduce que el arreglo de la vieja cuestión del patronato lo reclama, no sólo la importancia de la cuestión, sino también la necesidad de asegurar la paz, evitando la repetición de tristes y dolorosas escenas que dañan tanto a la autoridad pública cuanto a la religión; y que retrayendo la atención de los Gobiernos de otros objetos, impiden que impulsen a los pueblos americanos a su completo desenvolvimiento.

Pero se me dirá tal vez:—¿Qué importa el patronato? ¿Para qué hemos de conservar esa vieja institución española que debe caer en el olvido, como todo el régimen caduco anterior a la independencia?

Estas preguntas llevan la cuestión a otro terreno. Hasta aquí la hemos examinado como un arma de que suelen echar mano los partidos políticos en sus luchas; y aunque algo de lo que se ha dicho prueba la importancia y la necesidad del patronato, preciso es tomar este asunto en toda su extensión. No es posible, sin embargo, examinar en este capítulo el patronato bajo esa nueva faz, tanto por no fatigar a mis lectores, cuanto porque eso me distraería del objeto a que este capítulo se ha destinado. Por tanto dejando para el capítulo siguiente la cuestión de la conveniencia o inconveniencia del patronato, vuelvo al tema primitivo de los partidos políticos en las repúblicas hispano-americanas.

En el Perú, propiamente hablando, no hay partidos políticos, esto es, agrupaciones de ciudadanos que sostengan determinados principios. En pequeños períodos algunos individuos han tra-

tado de organizar un partido dándole el calificativo de liberal; pero si durante un tiempo ese partido ha dado señales de vida y ha influído en los destinos del país, después ha desaparecido completamente y más tarde ha vuelto a presentarse en la escena, de suerte que podríamos decir que la vida de ese partido es intermitente.

Aparte de esto, en el Perú no se ven sino partidos personales; y aun en estos se nota una degeneración manifiesta. En los tiempos pasados, los partidos aunque personales, es decir, aunque su objeto era la elevación de una persona determinada a la primera magistratura de la República, tenían un credo político más o menos definido. Los partidarios del Gobierno absoluto lo encarnaban en la persona del General don Manuel Ignacio Vivanco: se llamaban vivanquistas; y si querían el absolutismo, no lo defendían como base permanente de Gobierno, sino para que lo ejerciera su candidato.

Militaba contra este partido el que sostenía la Constitución de la República; el cual a su vez no defendía la Carta fundamental por el país y para el país, sino por el General Castilla, para que él fuera Presidente de la República.

Estos partidos, no defendiendo principios sino personas, no podían estar satisfechos, ni hallar nada bueno en el Gobierno, sino cuando su jefe se hallara en el poder; y de esto han resultado las guerras civiles que durante un cuarto de siglo han ensangrentado el Perú.

No es posible aprobar esas luchas que no eran en el fondo sino cuestiones personales; y sin embargo hay que reconocer que aunque fuera como aspiración secundaria existía un credo político más o menos definido. Pero después los partidos han degenerado porque se han vuelto exclusivamente personales: liberales hemos visto, sosteniendo gobernantes que hacían caso omiso de la Constitución de la República; y también partidarios del absolutismo, defendiendo gobiernos que se llamaban constitucionales. De ordinario se forman estos partidos para las elecciones, y se bautizan con el nombre del candidato que solicita y a quien ofrecen sus votos.

Este procedimiento es enteramente contrario a la República, no sólo porque convierte a los hombres libres en siervos que llevan una librea y que abdican todos sus derechos en la persona del mandatario, sino porque después no tienen fuerza ninguna para

hacer que su jefe vuelva al camino de sus deberes cuando se desvía de él.

No sucede lo mismo con los partidos políticos propiamente dichos: en estos hay la obligación de sostener un principio; y si bien apoyan una persona, es entendido que así proceden por cuanto el funcionario elegido hace prácticos los principios de los que lo eligieron; y si falta a ellos, le retiran su apoyo y protección. Pero en los partidos puramente personales, el compromiso tácito o expreso entre el jefe y los que lo apoyan, no tiene sino intereses personales, y en nada se miran los de la Nación. El Presidente debe premiar y recompensar a los que lo eligieron; y éstos encuentran todo bueno, si han obtenido lo que buscaban; y por el contrario todo es malo, si no están satisfechas las aspiraciones personales. Cuando toda esperanza se ha perdido a este respecto, se busca otro candidato que no pueda ser tachado de ingratitud; y se conspira para triunfar con él y obtener puesto público de su mano.

Para contener ese torrente que lleva al país al abismo, se formó el partido llamado *civil;* cuyo objeto era oponer un dique al militarismo, y secularizar los puestos públicos, si puedo expresarme así, excluyendo de ellos a los militares.

Este partido, sosteniendo firmemente su bandera, habría podido hacer una verdadera revolución en el sistema eleccionario del país y llevarlo a la verdadera vida de la República que es la lucha por los principios y no por las personas. Pero desgraciadamente faltó a su credo, dando por sucesor al malogrado señor don Manuel Pardo un militar; y al fallecimiento de ese ilustrado ciudadano, se ha fraccionado y vive sin cohesión ni unidad.

Con la experiencia de tantos males, el Perú debe formar partidos políticos verdaderos. Mientras de esa manera no proceda, las revoluciones que lo han aniquilado, continuarán devorándolo; y la República será para él una forma de Gobierno, bella en teoría y de imposible aplicación práctica.

En la República Argentina no sucede lo mismo que en el Perú; pero tampoco los partidos políticos se hallan tan definidos como en Chile. Hay un partido liberal que presenta un fenómeno curioso, que es digno de observación. Tanto en el poder ejecutivo nacional cuanto en el Congreso de la Confederación se han dictado medidas y sostenido teorías que merecen el nombre, no sólo de liberales, sino de radicales; y por esto se po-

dría creer que ese es el partido que gobierna. No obstante, al aproximarse las elecciones populares, se ha dicho que el partido liberal pensaba abstenerse de tomar parte en ellas porque el Gobierno iba a coactar la libertad del sufragio.

La solución de esta contradicción aparente se tiene en que los liberales que ejercen autoridad no están unidos entre sí por principios políticos, sino por su adhesión al actual Presidente, y los otros liberales tienen por jefe al Sr. don Bartolomé Mitre; por cuyo motivo suele dárseles el nombre de mitristas.

Además el partido conservador o los individuos que profesan principios anti-liberales, no han estado unidos entre sí; y sólo ahora principian a organizarse en partido, con un programa que es más religioso que político.

Por tanto puede afirmarse que está la República Argentina como el Perú de otro tiempo: hay partidos que tienen por primer objeto las personas, y por segundo los principios; y se ven tendencias a la organización de partidos políticos verdaderos. Es de desear que llegue a ese fin, sin pasar por el intermedio de los partidos puramente personales que ha tenido el Perú.

Así es que resumiendo este capítulo podemos decir que una de las causas de perturbación pública que se nota en las repúblicas hispano-americanas consiste: o en que no hay partidos políticos bien organizados y definidos, en cuyo caso todo se hace por las personas y nada por el país; o, si los partidos existen, se hacen intolerantes: se ocupan más de religión que de política y pueden llegar y han llegado a extremos tan peligrosos y a veces tan repugnantes como los partidos personales.

Por consiguiente, conocidas las causas del mal, fácil es ponerle remedio y persuadirse de que el futuro de la América española exige que haya partidos políticos con principios definidos; que en la lucha recíproca se busque el bienestar de las naciones, y no la exaltación de personas determinadas; y que tratándose de cambios y de reformas, se prescinda de la monomanía anti-religiosa y del espíritu de ciega imitación.

Y para decir todo lo que pienso a este respecto, permítaseme volver a tratar del patronato, que a mi juicio tiene que ser la causa de muchas cuestiones futuras que conviene evitar. De esto y de las preocupaciones contra España, voy a hacer un capítulo aparte.

CAPITULO VI

Preocupaciones hispano-americanas contra España. — El patronato nacional mirado como cuestión política.

Hay en las repúblicas hispano-americanas, a lo menos en algunas de ellas, muchas preocupaciones contra España. Se piensa que todo lo que de esa nación proviene es malo o pequeño; y que el pueblo español se halla en tal estado de atraso, que no puede adoptarse nada de lo que le pertenece, o de lo que en él se practica. Viajeros hispano-americanos he conocido que habiendo visitado la Europa hasta en sus últimos retretes, no entraron a España, porque no la consideraron digna de ser visitada. Para esos, todo se halla en Francia o en Inglaterra o en la moderna Prusia, de quienes debe aprenderse aún los vicios; puesto que de España no ha de venir ninguna idea buena o nueva. El mismo idioma, rico y hermoso como el que más, parece deficiente; y es preciso decir *calembour, toilette, comme il faut, sans façon* y otras palabras tomadas del francés, o *meeting, high life* y otras voces inglesas, y salpicar con ellas el castellano para dar pruebas de civilización y cultura.

Muchas veces me han servido de diversión las personas atacadas de esta manía. Si la hubiéramos notado en los que lucharon por la independencia de las repúblicas hispano-americanas, la disculparíamos sin dificultad porque la guerra a muerte que se declararon entonces los partidos beligerantes y los graves daños que se hicieron entre sí, podrían haber dejado rencor en los que expusieron sus vidas por conquistar la libertad. Pero los que estamos a más de medio siglo de aquellos tiempos de lucha y que debemos estudiar y analizar fríamente las instituciones de todos los pueblos para escoger con discernimiento las que nos con-

venga adoptar, no tenemos fundado motivo para tal preocupación ni es justo que la fomentemos.

La verdad es que Francia da la ley al mundo; sus sastres y modistas nos tiranizan; es de moda leer romances franceses, y en París se han pervertido muchos jóvenes americanos; y pues vestimos a la francesa, debemos pensar como los franceses y ya que estos ridiculizan a España, preciso es que también nosotros la desdeñemos.

Mas para que pueda verse hasta que punto llega esta preocupación o mejor dicho, para que se conozca que no tiene fundamento serio, voy a relatar lo que he observado en tres repúblicas diversas.

En el Perú nadie quiere ser indio, negro, mestizo ni zambo, y cualquiera de estos calificativos aplicado a una persona, es un verdadero agravio. Contraponiendo este sentimiento al que se abriga con respecto a España, resultan escenas de comedia. Persona he conocido que llenaba a esta nación de dicterios, y encontraba todo malo en ella; por consiguiente sus hombres. Después de haberle dejado expresar sus ideas, varié lentamente el tema de la conversación y deploré la suerte del país que tenía una población muy heterogénea, compuesta de tres razas:—la primitiva indígena, la española conquistadora y la negra importada, y concluí estableciendo resueltamente que todos en el Perú debíamos tener algo de indio o de negro, según el cruzamiento que hubiera habido en nuestra línea. Bastó esa declaración para que mi antiespañol defendiera su procedencia de España, y me hiciera conocer una larga genealogía que lo ligaba a la raza blanca de que tenía orgullo de descender.

Habiéndole hecho notar la contradicción en que incurría, maldiciendo y deprimiendo a los mismos de que estaba satisfecho de formar parte, quiso hacer distinción entre los españoles antiguos y los modernos, que no supo defender; y tuvo que convenir al fin en que eran preocupaciones tomadas en los libros de la historia de la conquista, que destinados a despertar simpatías en favor de la raza conquistada, son como las leyendas de la caballería andante que han pasado con su tiempo; y que si España cometió erores en su tiempo, ningún otro pueblo dejó de incurrir en ellos.

Este no es en verdad el modo de pensar de todos los peruanos, pero es indudable que muchos tienen la preocupación indicada.

En Chile no ocurre lo mismo que en el Perú en cuanto a la población. En este hay las tres razas antes mencionadas, los descendientes de pura sangre de cada una de ellas, y además el fruto del cruzamiento de las tres, que da infinita variedad de tintes y matices. Además, los indios y los negros estuvieron sujetos a servidumbre; y de esto nace que sea timbre de honra pertenecer a la raza blanca, y que se miren como injuriosos los calificativos de *indio, cholo, negro, zambo,* etc.

No sucede lo mismo en Chile. Allí, si hubo negros, han desaparecido tan completamente que para muchas personas, especialmente para las que no han salido del país, es un espectáculo curioso la vista de un negro. Algunos soldados negros, llevados a Chile por su pericia en la música militar y algunos niños de la misma raza, secuestrados en el Perú, y llevados a Santiago y Valparaíso para que sirvieran de pajes, llaman la atención de todos. Pero si no existen negros o los que pudo haber al principio han dejado pocos matices de su raza, la población no se ha sustraído a la influencia indígena que puede ser dividida en dos secciones: la conquistada y la araucana indómita. La primera ha desaparecido por completo en su mezcla con la española, puesto que en las principales poblaciones se hallan solamente blancos y mestizos. La araucana, que acaba de ser expulsada del suelo en que por más de tres siglos ha defendido su independencia, se conserva pura en su mayor parte.

De esto debería resultar para los chilenos la falta absoluta de las preocupaciones de raza, porque no existen los indígenas conquistados, que en otras partes conservan el recuerdo de la antigua servidumbre; y de otro lado, si nadie querría pertenecer a la raza avasallada en la conquista, muchos no desdeñan a la araucana, que con tanto brío se sostuvo contra España, y con el mismo, se ha defendido contra Chile y contra la República Argentina.

A pesar de esto, en Chile como en el Perú, nadie quiere ser indígena, mestizo o araucano; y todos blasonan preclaro origen de raza española pura. El señor don Benjamín Vicuña Mackenna, escritor chileno muy conocido, ha dicho que todo chileno despojado de la cubierta exterior, es araucano puro; y repi-

tiendo yo ese pensamiento en presencia de diversas personas, las he visto indignarse contra su autor; y sostener que no estaban comprendidas en la calificación indicada, que consideraban ofensiva. De igual modo en el pueblo, toda sirvienta tiene un romance o leyenda que contar: sus antepasados fueron nobles y opulentos españoles; y ellas por accidentes de fortuna, locuras juveniles u otras causas semejantes, llegaron a la pobreza y a la necesidad de servir.

Más todavía: para muchos de los chilenos, para la mayor parte quizá, los peruanos son *cholos;* y esta es una de las causas en que el chileno que no es ilustrado funda la superioridad de su pueblo sobre el Perú.

Siendo estas las ideas dominantes, se debería tener afición a España; y no la hay sin embargo. Para Chile todo lo grande está en Inglaterra, y también en Prusia a quien dice haber imitado en la guerra; y la mejor prueba de su sentimiento anti-español, se halla en la recepción que se hizo a la fragata española "Navas de Tolosa", en 1882.

En la República Argentina, en cuanto a población sucede algo como en el Perú, aunque en menor escala. Existen las razas blanca, indígena y negra, y los resultados del cruzamiento de las tres; y todos se jactan de origen español, pero miran a España en menos.

No ha muchos días que sentados a la mesa *en la de N.....*, según se dice acá para designar la habitación de una persona, uno de los comensales, argentino de nacimiento, me oyó celebrar a Calvo, a quien había visto representar un drama la noche precedente en el Teatro Nacional. Pronunció con este motivo furioso anatema contra el teatro español; y creyendo que se refería a los modernos dramaturgos, le hablé de Calderón de la Barca. En el acto lo derribó con su hacha y también a todo lo que era español; declaró que el Escorial no era más que una casa grande con muchas ventanas; y después de enardecerse mucho y de pasar sobre cuanto se oponía a su paso, declaró que todo en España tenía que ser malo, por cuanto los españoles comían cebollas.

Queriendo llevar adelante mi estudio, pregunté a mi interlocutor cuanto tiempo había estado en España; y me contestó que nunca había visitado ese país y que le bastaba haber estado en Francia para juzgar con acierto a los españoles. Comprendiendo entonces que mi hombre era como el anti-español peruano

de que he dado noticia, doblé la hoja y guardé silencio; y en otra entrevista hablamos de Buenos-Aires, de su variada población, etc., y resultó mi anti-español argentino tan de pura sangre española como el peruano; y lo es en efecto.

No piensan en verdad todos los argentinos como él; y por el contrario, se elogia a Calvo en los diarios y se le aplaude en la escena; se aprovecha de los servicios profesionales de varios españoles ilustrados y se tiende mano amiga a centenares de proletarios que llegan a estas playas en busca de "El Dorado", que hoy se halla, porque se sabe buscarlo; y que no encontraron los conquistadores, porque lo persiguieron en la aspereza de las montañas y no en las fértiles llanuras.

Además, en los diarios argentinos se leen correspondencias de España; y hay otros muchos motivos para creer que la preocupación contra la madre patria va disminuyendo, pero todavía queda mucho para que se borre enteramente.

Esto no quiere decir que residentes en el Perú, Chile y la República Argentina tengan que sufrir algo por causa de su nacionalidad. En todas partes gozan de simpatías, y tienen completa libertad de industria; y en muchos casos no hay distinción ninguna entre ellos y los nacionales. La preocupación de que hablo no es contra los individuos aislados, sino contra la nación de que no se tiene alta idea.

Conociendo esta manera de pensar, se deduce que en la América española nadie se ha tomado el trabajo de estudiar las instituciones de España, ni ha pensado en aplicarlas a las diversas repúblicas. Mas, cuando se persuadan de que en el ejército, en la marina, en la instrucción pública y en otros muchos ramos España está al nivel de los pueblos más adelantados del orbe, caerá de los ojos la venda que mantiene la preocupación indicada.

Entretanto, nos queda una de esas instituciones que no hemos suprimido y que muchos intentan destruir, ya porque se cree que es mala por ser de origen español, ya porque para algunos el liberalismo consiste en oponerse a todo lo que concierne a la religión y al culto. Esa institución es el patronato nacional; y a pesar de que mucho he dicho acerca de ella en el capítulo precedente, algo me resta que agregar, no ciertamente para los espíritus desprevenidos que no condenan sin examen previo lo que lleva sello español, ni admiten sin discusión lo que tiene etiqueta francesa. Para ellos no es necesario defender lo que heredamos

de España. Lo que he de aducir en defensa del patronato, se dirige a los que condenan todo lo que es español, y también a los que piensan que no se puede ser liberal y sostener el patronato. Por causa de ellos vuelvo a la cuestión, y pregunto:—¿Debemos conservar el patronato que nos legaron los españoles o condenarlo como todas las instituciones de la Edad Media y de los siglos posteriores? ¿Es el derecho de patronato incompatible con los principios que hoy se llaman liberales?

No deben esperar mis lectores que les dé en este lugar una lección de Derecho eclesiástico acerca del origen del patronato, su importancia, el modo de adquirirlo, y las razones científicas que prueban que lo tuvieron por derecho propio los reyes de España, y que de ellos pasó a los gobiernos hispano-americanos como se trasmiten todos los derechos que se llaman reales o de la nación y que no son personales o del monarca. Ajena de este libro es la discusión de esa materia, porque no me propongo en él lecciones científicas, sino hablar de la política de los estados hispano-americanos. Por eso no inserto aquí lo que he dicho en otro libro acerca del patronato; y voy a ver la cuestión simplemente bajo su aspecto político.

El patronato en España no se ha sostenido por fanatismo, ni tampoco para ingerirse en la religión, que está fuera del alcance del poder civil. Se le ha mirado siempre como un derecho político, destinado a impedir que hubiera funcionarios públicos en cuyo nombramiento no interviniera la potestad secular; y la falta de esa intervención se consideró como un peligro, ya para la tranquilidad pública, ya para la independencia nacional. De esto dan pruebas irrecusables autores de grande nota que defendieron esa regalía de la corona.

De otro lado, los sostenedores de este derecho, jamás lo consideraron incompatible con la calidad de católicos fervientes; y lejos de que pudiera creérseles fanáticos, se les llamaba *regalistas,* como calificativo opuesto al de *ultramontanos* que se dió siempre a los que combatían el patronato de los reyes.

De estas verdades que la historia comprueba, se deducen dos conclusiones importantes: la una, que se puede y debe sostener el patronato, sin extender la mano a los asuntos de la religión:—y la otra, que este procedimiento es el verdaderamente propio del partido liberal.

Debe ser también el de todos los que aspiran a evitar motivos de perturbaciones públicas y también a quitar un escollo en que puede naufragar o por lo menos sufrir un ataque la independencia de los países hispano-americanos; porque debe tenerse presente que desapareciendo el patronato nacional, los beneficios eclesiásticos, comprendidos en ellos los Obispados, serían conferidos directamente por el Romano Pontifice, sin ninguna intervención de la autoridad civil; y si bien pudieran recaer en ciudadanos del país en que hubieran de ejercer su potestad, nada impediría que se dieren a extranjeros. En España, a pesar del patronato, a mérito de lo que se llamó *reservas,* hubo muchos casos de nombramientos de esta clase que los reyes objetaron, por los peligros a que eran ocasionados; y en los Estados Unidos del Norte, en Boston, según mis recuerdos, fué Obispo un francés que murió más tarde siendo Arzobispo de Burdeos.

No pongo en duda que esos nombramientos habrían de recaer en sujetos idóneos que dignamente cumplieran su misión sacerdotal, pero no puedo menos que llamar la atención hacia los peligros que de esto pudieran resultar para la tranquilidad pública y para la independencia del país. Si los Obispos nacionales, animados del espíritu patrio, combaten a veces la forma de gobierno que tenemos y son partidarios del absolutismo ¿no es de temer que de la misma manera procedan siempre Obispos y clérigos extranjeros, no ligados al país con los vínculos de la nacionalidad y que nunca podrán borrar de su mente el agradable recuerdo de la patria que dejaron?

No se me aduzca en respuesta a esta pregunta el ejemplo de los Estados Unidos del Norte, de Inglaterra y de otros países, en donde no existiendo culto católico protegido ni por consiguiente patronato, no se experimentan los males que acabo de indicar. Para que ese argumento fuera atendible, sería preciso que nos asemejáramos a las naciones citadas; pero estados fuertes y poderosos en que la minoría es católica y la mayoría protestante, no son por cierto como los pueblos débiles y pequeños en que la minoría es disidente y la mayoría católica. Además, mientras mayor sea el número de inmigrantes europeos que vengan a estos países, mayor será el peligro de que tengan autoridades eclesiásticas de su propia nacionalidad.

Esta razón de alta política, agregada a las otras muchas científicas, dadas por los autores que han escrito sobre la mate-

ria, nos induce a decir que el patronato es una preciosa herencia española que debemos cuidar celosamente. Y no debemos confundir esta cuestión con la tolerancia de cultos que nada tiene que ver con ella, ni tampoco mezclarla con los principios de la religión que no entran en el dominio del poder civil. Si es preciso conceder libertad de cultos, porque así lo exijan las necesidades de cada país, otórguese en hora buena; pero sin olvidar que el patronato es una institución más propiamente política que religiosa; cuya conservación es de importancia para evitar muchos males. Y al mismo tiempo téngase presente que el clero no es la religión; y que si los Obispos desconocen el patronato y por eso se dictan medidas contra la Iglesia, se les ataca en lo que no es suyo, sino en lo que pertenece a la gran mayoría de la nación, que profesa la religión católica.

Si en todas las cuestiones de este linaje, que se han suscitado en la América española, se hubiesen observado estos sencillos principios, se habrían evitado muchos males. Pero los Gobiernos se han ido a veces a los extremos, y de esa conducta nada bueno puede resultar, salvo el tiempo momentáneo de la fuerza que no puede ser durable cuando hay principios y derechos hollados en la lucha. Porque tengo esta convicción, he dicho en el capítulo precedente que Chile me pareció antes en mal camino, y que optando por los términos medios, desaparecerá una causa de grave perturbación pública.

Lo mismo puede decirse de la República Argentina, en donde el Congreso, desconociendo uno de los fundamentos del patronato, ha negado la subvención que debía dar a los Seminarios; esto es, ha castigado a los Obispos, quitando a la juventud argentina muchas fuentes de instrucción. De esperar es que pasado el calor de la contienda, vuelva al antiguo camino.

Solucionada la cuestión del patronato como acabo de indicar, no es de temer que se repitan los conflictos; sobre todo si a eso se agrega la celebración de un concordato, o si de cualquier otro modo se tranquilizan las conciencias de los que piensan que deben resistir a la autoridad mientras el Romano Pontífice no haya reconocido esa regalía de los gobiernos hispano-americanos.

Y volviendo al tema de los capítulos precedentes, digo que la intransigencia de los partidos liberal y conservador iba llevan-

do a Chile en peligroso camino, pero poniéndose la cuestión en términos legítimos, la tempestad se puede conjurar.

Eliminada esta causa de posible perturbación de la paz pública, queda por examinar la otra que he mencionado; esto es la gran distancia que separa al *roto* del hombre culto. En rigor debería abordarla inmediatamente, para completar lo dicho en los capítulos anteriores; pero temo que mis lectores se hallan fatigados con tanto como he dicho acerca de partidos y de patronato. Además, noto que cuando me propuse relatar lo que pensé y dije a bordo del Britannia, he dicho además lo que pienso en Buenos Aires. Preciso es, por tanto retroceder y continuar el relato de mi viaje, tanto para hacer ameno este escrito, cuanto porque mucho tiempo ha de haber para continuar las apreciaciones políticas y sociales de Chile y de las otras repúblicas hispanoamericanas.

Voy a hablar de varios puntos de la costa sur de Chile.

CAPITULO VII

Talcahuano. — Angol. — Coronel. — Estrecho de Magallanes. El señor Domeiko. — Misa a bordo.

Cuando arribamos a Talcahuano, la lluvia había hecho intransitables sus calles, según nos dijeron las personas que nos visitaron a bordo. No habiendo sido posible por tal motivo desembarcar, sólo puedo decir que la bahía es ancha y espaciosa y tan abrigada, que para convertirla en un puerto de gran importancia, el Gobierno se ha propuesto hacer en ella varias obras marítimas que son necesarias a la verdad. Talcahuano es el puerto por donde se exportan actualmente los productos de casi toda la zona comprendida entre Talca y Angol; y más tarde saldrá por allí lo que se extraiga del territorio de Arauco. Llevado a término el ferrocarril que se ha mandado hacer desde Angol hasta Valdivia, Talcahuano será un centro adonde converja una parte muy grande de la riqueza agrícola de Chile, en toda la región comprendida entre Talca y Valdivia; y la ciudad de Concepción, inmediata al puerto adquirirá mayor importancia de la que tiene.

Esta y otras semejantes eran las ideas que cambiábamos a bordo, mientras permanecimos en el puerto. Pero en medio de todo esto, ¿cómo no había de evocarse en mi memoria el recuerdo de Angol, que dista poco de Talcahuano? ¿Cómo olvidarme de José María Quimper, José Antonio García y García, Pedro Correa y Santiago, Ramón Ribeyro, General La-Cotera, Dionisio Derteano, y demás amigos deportados a ese lugar por el delito de no quererse prestar a que el Perú fuera despojado de una parte de su territorio en beneficio de Chile?

En setiembre de 1882 me hallaba en Santiago, discutiendo con el señor don Cornelius A. Logan, Ministro norte-americano, mediador entre el Perú y Chile, bases de paz que pusieran térmi-

no a la guerra del Pacífico; y el señor Logan me propuso que fuéramos juntos a Angol, para conocer la manera de pensar de todos los peruanos prisioneros en ese pueblo. Hicimos el viaje en tren expreso; y en doce horas llegamos a Angol. ¡Qué cuadro presentaban los prisioneros! Siendo entonces cerca de veinte, estaban hacinados en cuatro pequeñas habitaciones. Cuando llegaron se les dió ese local; y no tuvieron no digo una cama, pero ni siquiera un banco en que recostarse; y en seguida se les dijo que el Gobierno había asignado *veinte pesos* para la manutención de cada uno de ellos.

¡Y entre esos señores había un General y Coroneles del ejército del Perú, abogados de nota, ricos propietarios, y personas distinguidas que habían sido ministros diplomáticos, ministros de Estado, diputados y senadores, y ocupado otros puestos públicos! ¡Y allí estaban como criminales en el presidio y aún peor, sin más menaje que el procurado por ellos mismos; viviendo la mayor parte a sus expensas, porque les fué posible rechazar la pensión que se les ofreció; y en una casa por todos lados accesible, porque el cerco provisional que la rodeaba estaba roto en varias partes! El edificio se reducía a las habitaciones mencionadas; y lo demás era un gran patio lleno de lodo! El almuerzo y la comida tenían que buscarlos fuera de ese recinto.

Mi primera impresión al ver a esos amigos de quienes me hallaba separado desde noviembre de 1881, fué de profundo pesar; pero la alegría que brillaba en sus semblantes, la resignación con que soportaban tanto vejámen, y su inquebrantable firmeza para sostener los derechos de la patria, devolvieron la calma a mi espíritu, y participando de sus sentimientos, reí con ellos de su sistema de vida, del modo como pasaban el tiempo, y sobre todo, de la *liberalidad, elevación de miras, comodidad y hasta grandeza con que se les trataba.*

A estos inconvenientes que podríamos llamar especiales, se agregaban los generales que ofrece la localidad. Angol es un pueblo nuevo y viejo al mismo tiempo, si puedo expresarme así. Viejo por la tradición de la lucha secular sostenida en esas regiones, y nuevo por la fecha de su completa emancipación del dominio araucano. Angol todavía no está sujeto al régimen civil y forma una colonia que depende de autoridades militares. Está situado en la confluencia de dos ríos, y se ha escogido un buen lugar para establecerlo; pero no tiene sino unas cuantas casas que

merezcan el nombre de tales, lo demás está en embrión. Las copiosas e incesantes lluvias hacen intransitables las calles, por falta de enlozado y empedrado; y el frío en la época en que visité ese pueblo era tan intenso, que materialmente no se podía dormir por falta de calor.

En resumen, Angol es un pueblo nuevo, con todos los inconvenientes de los de su clase, y además de los que resultan de que la población, que como he dicho es una colonia, no ha tenido tiempo ni acumulado riqueza bastante para darse las comodidades que exige la vida en el estado actual de la civilización del mundo. Todo esto agregado al clima, hacía de ese lugar un *paraíso* donde los prisioneros estaban obligados a encontrarse satisfechos, porque ni siquiera se les dejaba el derecho de quejarse.

Ahora, cuando las pasiones políticas en Chile deben haberse calmado algo, me parece imposible que los autores de todas estas vejaciones no se avergüencen de haberlas inferido. Se puede perseguir al enemigo y desarmarlo y aprisionarlo, porque ese es terrible derecho de la guerra; pero humillar y vejar al prisionero indefenso y negarle lo que todos los hombres se deben mutuamente, cualquiera que sea el motivo que los divida, es algo que pugna con la moderna civilización y que sólo se ha visto en las guerras de los pueblos incultos.

Pero dejemos este enojoso tema y hablemos de Angol. Estando en ese pueblo y viendo una parte de los araucanos traída a la civilización cristiana, ¿cómo no recordar a Ercilla, y a los héroes que inmortalizó en su poema? Allí están los descendientes de aquellos hombres de quienes dijo:

Son de gesto robusto, desbarbados,
Bien formados los miembros y crecidos:
Agiles, desenvueltos, alentados,
Animosos, valientes, y atrevidos,

Allí están aquellas, cuyas madres exclamaban como Glacirda:

¿Qué remedio me queda ya captiva,
Sujeta al yugo y voluntad ajena,
Si para que mayor pena reciba,
Aun la muerte no viene porque es buena.

¿Pero es cierto que la Araucana ha dejado de ser una solución de continuidad en el territorio sur de la república de Chile?

¿Se podrá llevar adelante sin obstáculo el ferrocarril que partiendo de Angol atraviesa todo el Arauco?

Deseo que así suceda, porque la existencia de salvajes en medio de pueblos civilizados es lo mismo que una maleza en el centro de un campo cultivado que lo desfigura e imperfecciona. Además, es una amenaza para los vecinos, como lo atestigua la población de Villarica, destruída por los indígenas.

Cuando estuve en Angol, los araucanos no habían sido completamente expulsados del territorio; pero después se organizó una expedición contra ellos, que dió por resultado la destrucción de toda resistencia. Se dijo, sin embargo, entonces, que lo único que se había conseguido era que los araucanos pasasen a territorio argentino. Si así fuese, la obra no estaría concluída; y Chile tendría que sostener un ejército en el Arauco, por algun tiempo al menos, para que no se repitan las formidables irrupciones de otras veces.

Entretanto se ha perdido un ramo de comercio que había enriquecido a muchos. Los salvajes robaban ganado vacuno de la República Argentina y lo vendían en Chile a vil precio, a especuladores que lo aplicaban al consumo interno, o a la exportación para las poblaciones del Norte. Hoy falta ese artículo de comercio; y Chile no exporta ganado para el Perú en la misma proporción que antes, ni tiene la abundancia de reses que en otro tiempo hacía barato su consumo de carne. Un buey se vende a precio cuádruple del antiguo; y se hace charqui de caballo, porque el ganado vacuno jamás sostendría la competencia que le hacen otros lugares de menos cara producción.

Y aquí dejo de hablar de Talcahuano y Angol, porque el buque leva su ancla para dirigirse a Coronel. Entretanto, no puedo privar a mis lectores de una anécdota, que no deja de tener sal.

Sabido es que todos los que viajan en la costa sur del Pacífico, a bordo de los vapores de la *Pacific Steam Navigation Company*, dan muchos significados a las cuatro iniciales de estas palabras inglesas, que se ven en los camarotes, en el servicio, en las banderas y en general por todas partes. El uno dice que con esas letras ha querido hacerse la prevención: —*Poca Será Nuestra Comida:* el otro agrega: —*Peor Será Nuestro Camarote;* y por ese tenor se dice cuanto puede sugerir la fantasía.

Siguiendo esta costumbre, que se ha hecho general, porque desgraciadamente abundan los motivos de queja a bordo de esos

vapores, conversábamos, estando sentados a la mesa y nos quejábamos de la comida que en todo el viaje, desde Valparaíso a Montevideo, dejó mucho que desear. Dimos entre varios la versión sacramental de las letras P. S. N. C. y un inglés que estaba a mi lado y que antes había hecho coro con los demás pasajeros para criticar la comida, se acordó al fin de que era británico y que como tal se hallaba en la obligación de hacer la defensa de sus compatriotas; y nos dijo con tono grave, y destrozando el castellano con su fuerte acento inglés: —Señores: piensen ustedes en que: —*Peor Sería No Comer.* Nos devolvió de este modo las cuatro iniciales de la Compañía de navegación; y desde entonces, riendo y festejando la ocurrencia, nos sentábamos a la mesa, diciendo todos los días: —¡peor sería no comer!

El puerto de Coronel es una hermosa bahía, muy extensa, en que los buques tienen abrigo y fondeadero seguro; y el mar es allí tan profundo, que a pesar de que el Britannia mide más de cuatro mil toneladas, fondeó muy cerca de tierra; de modo que de a bordo, a la simple vista, podía apreciarse perfectamente la población.

En toda esa parte de la costa el terreno es montuoso, y no se divisa ninguna llanura. Los montes, que no son muy elevados, llegan hasta las orillas del mar; por lo que ha sido preciso cortarlos a lo largo de la costa para establecer la población, que es muy angosta y bastante larga.

Si bajo este aspecto, Coronel no tiene importancia, no carece de ella como productor de cobre y de carbón de piedra. Sin embargo, lo que ví entonces no corresponde a la gran producción que se le atribuye. Para que se pueda apreciar lo que vale en ese sentido, bastaría saber que el Britannia tomó mil doscientas toneladas de carbón y que otros dos vapores que llegaron del Estrecho debieron esperar varios días para proveerse del mismo artículo. Se dijo en verdad que la demanda de carbón había sido tan considerable en los días precedentes que se agotaron las existencias; pero de todos modos queda el hecho de que los buques de vapor alguna vez pueden retardarse en su viaje porque no se les dá el carbón de que han menester, y esto prueba que la producción es limitada.

Además del carbón, se explota el cobre, también en proporciones reducidas y por causa de la fundición de este metal, es

agradable la vista del puerto, con sus hermosas chimeneas, que están en acción constante.

Se cree generalmente que el carbón de piedra de Coronel no es de buena calidad y que deteriora mucho las máquinas de los buques; pero yo, sin tener pretensiones de entendido en la materia, me hacía esta reflexión: —Si el carbón fuera tan malo como se dice, no lo usarían los buques ingleses y preferirían el inglés, que no tiene los defectos indicados.

Dos días permanecimos en Coronel, mientras el vapor recibió su carga de cobre y se proveyó de carbón. Durante ellos, algunos pasajeros visitaron los establecimientos vecinos de Lota y nos hicieron animadísimas descripciones de la localidad. Llegaron provistos de hermosas flores; y si hemos de juzgar por ellas de todo lo demás, el paraje debe ser delicioso: las camelias más grandes que he visto fueron traídas de Lota.

A pesar de todo, la permanencia en Coronel se hacía monótona y pesada. El viajero, deseoso siempre de llegar lo más pronto posible al término de su viaje, mira con desagrado toda demora en el camino; así es que cuando llegó el momento de la partida, todos lo saludamos con alborozo.

Siguiendo nuestra marcha al Sur, debíamos ir a buscar el paso del mar Pacífico al Atlántico, del cual se ha dicho:

"Magallanes, Señor, fué el primer hombre
Que abriendo este camino, le dió nombre"

El Estrecho de Magallanes, o los Estrechos, como los llaman los ingleses, es accesible en la costa del Pacífico por dos puntos: —el canal de Schmith, y el cabo Pilar. Por el primero entran y salen los buques pequeños que tienen poco calado, y los vapores de grandes dimensiones que temen vararse allí, prefieren la entrada a que se da el nombre de cabo Pilar.

En Valparaíso y a bordo se nos habían dicho tantas cosas acerca del cabo Pilar, de las tempestuosas olas que lo baten, y de la dificultad y peligro de entrar por ese puerto al Estrecho que todos teníamos la vista fija en él; y nos preparábamos para soportar algún accidente. Pero cuando menos lo pensábamos se nos dijo: —"estamos dentro del Estrecho", y entonces los viajeros que hacían por segunda o tercera vez esa travesía, elogiaron la prudencia y pericia del capitán, que nos había hecho ganar tan fácilmente, y sólo con ligeros golpes de mar, esa temida entrada.

En la primera parte era preciso creer sobre la palabra de los marinos, que estábamos en el Estrecho, porque no veíamos sus márgenes; pero después de algunas horas de marcha, pudimos divisarlas perfectamente. En la tarde, estando el sol en el ocaso, nos hallamos en un paraje verdaderamente maravilloso. Abajo estaba la superficie de las aguas tranquila y pulida como un espejo; y sobre ella se deslizaba tranquilamente el vapor, con movimientos casi imperceptibles.

De pié en la proa, y con la vista dirigida hacia el Oriente, veíamos un fondo oscuro, que nos impedía percibir todo el canal que estaba delante de nosotros y sobre nuestras cabezas se levantaba una espesa niebla que cubría el cielo, formando bóveda. Sus extremos parecían apoyarse en las cimas de los pequeños montes que se levantan a uno y otro lado del canal y que están cubiertos de nieve casi hasta la base. A este lado, manantiales que resbalándose en las montañas vienen a mezclar sus aguas con las del Océano; al otro, una abertura que forma un canal perpendicular al que surcamos: acá, ventisqueros con sus eternas nieves, matizadas de verde color que parece les hubiera prestado el mar; allá, arbustos y yerbas con su tinte verde oscuro, casi negro; en todas partes una vegetación débil y escasa; y por doquiera la naturaleza en profundo silencio, interrumpido apenas por el ruido del vapor, que no marchaba con toda su velocidad. Espléndido y grandioso espectáculo, en que el buque parecía un monstruo de colosales dimensiones que fatigado de un largo viaje, se arrastraba muellemente sobre las aguas, dando sordos rugidos e iba a encerrase en el antro oscuro y profundo que formaban las nubes amontonadas en el Oriente.

Deseando abrazar con la vista todo el panorama que se extendía delante de nosotros, dirigimos nuestras miradas a la popa. ¡Qué contraste! El sol poniente, próximo a sumergirse en el Océano, lanzaba sus dorados rayos a través de las nubes y nos hacía ver llanuras, islas y mares que no existían en realidad y que no eran otra cosa que la ilusión óptica de la vista. Mas para el espectador todo existía; así es que de un lado teníamos las densas nieblas acumuladas en el Oriente, y de otro, la luz del Occidente. La luz y la sombra: lo que ya conocíamos y lo que íbamos a conocer; el pasado y el porvenir de la vida; el pasado con la tenue luz de lo que fué; el porvenir con las sombras de lo que todavía no se conoce.

Mientras duró la luz crespuscular, no pudimos separar la vista de ese hermoso espectáculo. Entre los que conmigo lo contemplaban, se hallaba el señor Domeiko, a quien tuve la satisfacción de conocer personalmente a bordo; y con el cual, antes de llegar al Estrecho, examinamos detenidamente el mapa de ese paraje que llevaba consigo..

De la inspección de la naturaleza pasamos a otra clase de ideas: la audacia de Magallanes; el inteligente celo del cardenal Jiménez de Cisneros, que acogió y protegió al ilustre marino; los patagones, los habitantes de la Tierra del Fuego, la oscuridad de su origen y su incierto porvenir, fueron los temas de nuestra conversación; y cuando la oscuridad fue completa, descendimos a la cámara para entregarnos a las diversiones que todas las noches se improvisaban para matar el tiempo.

Pero antes de hablar de ellas y de continuar el relato de mi viaje, tengo que decir dos palabras, y consagrar un recuerdo al respetable anciano cuyo nombre acabo de mencionar. El señor Domeiko, polaco de nacimiento, salió de su patria para no soportar el yugo de la servidumbre a que la tiene sujeta la injusticia de Europa; y después de haber residido algún tiempo en Buenos Aires, se trasladó a Chile donde ha prestado importantísimos servicios como profesor de mineralogía y más tarde Rector de la Universidad de Santiago.

Al cabo de cuarenta años de trabajo y estudio, va a decir el último adiós a la patria. Su avanzada edad, la tranquilidad de su espíritu, su vasta erudición, su recto e imparcial criterio y su exquisita amabilidad le granjean el respeto y la admiración de los que le tratan. En ese número me cuento yo, que considero como una verdadera adquisición la amistad que con él contraje a bordo; y tendré inmenso placer si estas páginas le fuesen conocidas antes de bajar al sepulcro, para que pueda medir en ellas el aprecio y estimación que de él hago.

A propósito del señor Domeiko, no puedo menos que hacer notar que no son muchos los extranjeros residentes en América que presten verdaderos servicios y tengan interés por el país en que viven. Los hay que habiendo adquirido posición y fortuna, son después enemigos implacables del país en que vivieron. Pero estas pruebas de ingratitud no deben retraernos de recibir con semblante amigo a los extranjeros que acudan a nuestras playas; porque si a veces tenemos algo que deplorar, en muchos casos re-

cibiremos el contingente de inteligencia, ilustración y labor que tan provechoso tiene que ser en países nuevos, que trabajan con empeño por su desarrollo y prosperidad. No teniendo nada más que decir sobre este punto continúo la relación del viaje.

Desde Coronel hasta Montevideo, cuando se había extinguido esa primera frialdad que hay en las relaciones de los viajeros, pasábamos las noches en la cámara inventando distracciones; ora cantaban y tocaban el piano las señoras que había a bordo, ya se hacían charadas, ya se conversaba sobre diversos temas. Una de esas noches, precisamente la que siguió a la tarde en que presenciamos la escena del Estrecho que he procurado describir, dijo una de las señoras que al día siguiente que era la fiesta de Pentecostés, habría misa a bordo.

Viajaban con nosotros tres sacerdotes católicos, de los cuales dos eran alemanes y uno boliviano. El más joven de ellos, Santiago Bath, era redentorista, había estado en Chile cuatro años y se le enviaba a Buenos Aires a la casa de la misma orden que empieza a fundarse allí. El otro era un jesuíta de las misiones de Valdivia, en viaje a Europa por causa de enfermedad; y y el boliviano era un canónigo que iba a Roma. Estos habían obtenido permiso del capitán para decir misa a bordo, a condición de que todo el servicio religioso se hiciera en la madrugada.

A mérito de este permiso, a las cinco de la mañana del día señalado, el mesurado toque de una campanilla anunció que la solemne ceremonia iba a tener efecto. Acudí al llamamiento y al entrar en la cámara, la imaginación me trasportó a los primeros tiempos del Cristianismo. La aurora no había despejado todavía las densas sombras de la noche y la gran cámara del vapor estaba alumbrada escasamente por las dos luces puestas en el altar improvisado en que debía decirse la misa. Diseminados los asistentes en toda la sala, casi en la oscuridad, en una cámara de poca altura y sintiendo sobre nuestras cabezas el ruido que hacían los marineros al principiar sus servicios, no era posible dejar de pensar en las catacumbas de Roma, en cuyo silencioso y oscuro recinto, dominado por el bullicio de la ciudad dominadora del mundo, se celebraron por espacio de tres siglos los misterios de la religión. Pero esta idea que en el primer instante llenó mi mente, fué pronto reemplazada por otra. Vino a mi memoria la escena de la víspera: el Estrecho con su agreste y secular majestad, los seres humanos diseminados a uno y otro lado de él, los animales

de mar y tierra que allí se encuentran, el cielo, el sol, en fin la naturaleza toda; y refiriendo todas estas cosas a su origen, lleno de fe y profundamente conmovido, repetí con el sacerdote las palabras de los Padres de Nicea: *Creo en un Dios, Padre Omnipotente, hacedor del cielo y de la tierra, y de todas las cosas visibles e invisibles.*

Con motivo de esta ceremonia religiosa, no puedo menos de hacer notar algo que es digno de observación. El capitán del vapor, concediendo permiso para que se dijera misa a bordo, cosa que no es de uso corriente en los buques ingleses, nos dió una prueba de tolerancia que es digna de elogio en los que oprimen a la Irlanda católica y excluyen de los puestos públicos a los católicos. Sin embargo hube de ver que en los días de fiesta los oficiales del buque no tomaban parte, como los demas días, en nuestras diversiones nocturnas; y se nos hizo entender que cedían al temor de que fueran denunciados a la Compañía de navegación en Inglaterra y ésta los privara de sus puestos, por no haber guardado la fiesta.

¿No es verdad que estos dos actos son inconciliables? ¿A qué se reducen la tolerancia y la libertad de conciencia, si para ser protestante de veras, es menester una conminación de prejuicios personales?

En el resto del viaje hasta Montevideo, nada ocurrió que sea digno de especial mención. Entramos a la colonia de Punta-Arenas en alta noche, y levamos el ancla a la madrugada, para atravesar con la luz del día las angosturas del Estrecho y llegar al Atlántico. Cuando al despertar sentí que el buque se movía y que me hallaba fuera de la jurisdicción chilena, exclamé con alborozo: —"Al fin ha terminado mi cautiverio."

En los días posteriores volvimos a la vida monótona que se pasa a bordo y entre los temas de conversación se contaba siempre Chile. Por lo mismo tengo que continuar mis observaciones acerca de esa república; y tomándolas del punto en que las suspendí, recuerdo a mis lectores que después de haber hablado largamente de la lucha de los partidos políticos en Chile, dije que en mi concepto era una causa posible de futura perturbación del orden público, la distancia que separa al *roto* del hombre civilizado. Voy a explicar mis ideas a este respecto en un capítulo especial.

CAPITULO VIII

Los rotos chilenos

La población de Chile, por causa del bienestar material, se puede clasificar de este modo: —ricos, de mediana fortuna y pobres.

No son muchos los de la primera clase, porque la riqueza no está distribuída, sino más bien concentrada en pocas manos; y por el contrario son muchos los de mediana fortuna, entre los cuales se cuentan no sólo propietarios de fincas, profesores de artes liberales, industriales y artesanos, sino también administradores de fundos rústicos y otros que tienen determinado bienestar porque ganan lo suficiente para la satisfacción de sus necesidades, y a veces para hacer economías y ahorros.

Al lado de estas dos clases se encuentra el pobre, que no tiene hogar, que no forma familia y vive de su trabajo manual cuando halla ocupación. Esta es la clase bastante numerosa a que se da el nombre de rotos.

Según he podido comprender, esta denominación se aplicaba antiguamente a los mestizos, descendientes del cruzamiento de la raza indígena con la blanca, que vivían de su trabajo manual para distinguirse de los que eran de pura raza española. Pero en la actualidad no tiene esa acepción; pues he oído la palabra *roto* de la boca de personas que tenían poco o tal vez nada de españolas, aplicándola a individuos que no eran *desbarbados* como los araucanos; y al mismo tiempo entre la plebe, el que tiene algo, llama roto al que nada posee; y por eso he dicho que son *rotos* los que carecen de todo y viven del jornal que se les da por su trabajo.

Como quiera que esto sea, el hecho es que el individuo a que se da el nombre de *roto*, anda descalzo o con ojotas; lleva un calzón viejo ceñido a la cintura por una correa de cuero o una faja de lana. Su camisa, cuando la tiene, es tan vieja y sucia como el pantalón; y se cubre con el *poncho*, que en invierno se lleva puesto al cuello y en verano suspendido al hombro. La cabeza va cubierta con sombrero de paja o de fieltro. Bigotes gruesos, poca o ninguna barba, tez ennegrecida por la intemperie, miembros robustos y cabeza poblada de pelo negro muy abundante: he aquí el aspecto del roto.

Como los salarios, especialmente en el campo, son muy bajos, y las familias muy numerosas, los padres con mucha dificultad pueden sostener a sus hijos; y los que por esta u otras causas no tienen acomodo en el lugar de su nacimiento, emigran a otro y otro, buscando siempre la subsistencia. Esta vida errante hace del roto un nómade; y el cambio frecuente de residencia, la lucha con la naturaleza y los esfuerzos que tiene que hacer para ganar el pan diario, lo acostumbran a la fatiga y le dan gusto por las aventuras. Rotos hay que han recorrido de un extremo a otro, a pié, toda la República de Chile; y otros que navegan en la costa, haciendo el viaje, según ellos dicen, de *guierra* (guerra); esto es, ocultándose en el vapor, para que no se les exija boleto de pasaje.

La natural consecuencia de este sistema de vida es la ignorancia del roto, su dedicación a los vicios, el menosprecio de su vida y la afición a la propiedad ajena para satisfacer las exigencias de la naturaleza.

Si estos individuos fuesen pocos no llamarían la atención porque en todas partes hay seres desgraciados que viven luchando con sus semejantes; pero el número de rotos es excesivo, tanto por la fecundidad de las familias, cuanto por el pequeño salario con que se retribuye la mano de obra. Un hombre que gana diariamente veinte centavos de peso, o poco mas; ¿cómo puede sostener diez o doce hijos?

De esto resulta que hay en Chile una clase social numerosa que anda errante y que no tiene porvenir. Cuando sale del país por millares, como sucedió en 1868 y 1872, para construir en el Perú los ferrocarriles de Mollendo a Arequipa y Puno y del Callao a la Oroya, en Chile nada se puede temer en cuanto al orden público. Mas cuando nada despierta en el exterior el espíri-

tu aventurero del roto, en el interior hay serios peligros para las clases acomodadas. Los rotos, no teniendo trabajo en los campos, afluyen a las poblaciones y son una amenaza formidable para los vecinos de ellas. Así sucedió en 1878. Los rotos, que se habían reunido en Santiago, o en Chile como ellos dicen haciendo de la capital toda la república, eran numerosísimos; y la población aterrada con ellos, temía que de un momento a otro hubiera una conmoción social. Para conjurar el peligro se pensó en declarar guerra a la República Argentina; y como la diplomacia hizo desaparecer todo pretexto para ella, se dirigió la vista a Bolivia y poco después al Perú.

No puedo atribuirme exclusivamente el mérito de haber hallado esta explicación de la última guerra entre el Perú, Bolivia y Chile; la debo en gran parte a diversos individuos chilenos con quienes he cambiado ideas a este respecto. Entre las varias veces que de este asunto hablamos, recuerdo especialmente una, que voy a mencionar. Una tarde, paseando con algunas personas en la alameda de Santiago, acertamos a pasar delante de la estatua de Buenos-Aires, o, como se dice en Chile, *la mona de Buenos-Aires*, y una de ellas me refirió que más de cincuenta mil individuos se habían reunido en ese lugar para derribar la estatua; y que no pudieron conseguir su objeto, porque estaba adherida al suelo con varillas de fierro, y que esto sucedió cuando estaba pendiente la cuestión de límites con la República Argentina. Me habló de la alarma de la población por la crisis social que la amenazaba; del pensamiento del Gobierno de lanzar a esa gente sobre la cordillera, para invadir el territorio argentino; y de las causas que impidieron esa guerra; y concluyó diciendo que, cerrada por la diplomacia esa válvula de escape, por la cual debía salir la gangrena interior, fue preciso llevar prontamente al norte esa gente; porque de otro modo Santiago habría sido víctima de un populacho hambriento que no tenía pan, ni hogar, ni trabajo.

Esta versión que, como he dicho, se me dió en Chile, me ha sido confirmada en Buenos Aires. Un personaje chileno que visitó esta población poco tiempo ha, interrogado sobre los motivos de la guerra del Pacífico por varios hombres de Estado argentinos, no echó mano del tratado secreto de alianza entre Bolivia y el Perú, ni de las provocaciones de esta última república, ni de las infracciones de Bolivia de los tratados preexistentes, ni de tantas otras caretas con que se ha querido disfrazar la verdad;

sino que dijo simplemente: —La guerra tuvo por causa el hambre: teníamos una población no pequeña que pedía pan y no podíamos dárselo; y fué preciso llevarla a otra parte y buscar nuestra seguridad interior en la guerra externa.

Y a la verdad que sólo así se explican la ocupación del territorio bolivano, sin previa declaración de guerra y el rompimiento de relaciones con el Perú que no se hizo esperar, aunque estaba pendiente la mediación que ofreció para el arreglo del conflicto entre Bolivia y Chile. De este modo los que pedían pan o trabajo se hicieron soldados, para ir en busca de aventuras; y las ciudades de Chile, especialmente Santiago, se libertaron del peligro de una conmoción social, que parecía inevitable.

Hay, por consiguiente, en Chile, mientras no desaparezcan o se modifiquen las causas indicadas que ligeramente he mencionado, una amenaza a la paz pública que nace de la índole de su población; y que es de carácter más bien social que político. Siempre que los rotos que vagan dentro del territorio, puedan ser empleados en obras públicas, dentro o fuera del país o en el ejército, la paz interna estará asegurada.

Pero las obras públicas no son de todos los días ni bastantes quizá para toda la población desocupada; y tampoco es posible vivir siempre en guerra con los vecinos; y por consiguiente ha de llegar un momento en que Chile experimente un sacudimiento social, una terrible *comuna,* que le causará inmensos daños, atendidos los instintos destructores del roto. Este peligro es hoy mayor que antes, porque el roto, durante la guerra, ha dado rienda suelta a sus instintos y ha ganado buen salario. Restituído a la condición en que estuvo antes de hacerse soldado, ¿volverá tranquilo a la miseria de que salió?

No puede cambiarse esta situación porque Chile se halla enriquecido con los despojos del Perú y de Bolivia; porque, aparte de que las rentas fiscales de esa procedencia están afectas a responsabilidades que mucho las han de disminuir, se debe tener presente que la riqueza fiscal no es lo mismo que la riqueza nacional; esto es, un Fisco rico no enriquece a la gran mayoría de la nación. Verdad es que teniendo el Gobierno grandes rentas, puede hacer gastos extraordinarios que den ocupación a mucha gente, pero esto no puede ser perpetuo; y tiene que sentirse alguna vez el mal.

Posible es que esta llaga social no se haga visible inmediatamente porque Chile no ha licenciado todo su ejército; y con esto disminuye el número de los que buscan trabajo; pero no puede estar indefinidamente en pié de guerra, porque ese estado le obliga a consumir sin provecho una gran parte de sus rentas; y mientras más gaste de ese modo, menos tendrá para pensar en trabajos y mejoras que den ocupación a la clase menesterosa.

Y así la guerra, aumentando la riqueza fiscal, no ha contribuído a mejorar la condición del roto; tampoco la ha cambiado por el acrecentamiento de riqueza nacional que resulta del ensanche del territorio. Las salitreras de Antofagasta e Iquique fueron trabajadas siempre por peones chilenos; y por lo mismo la conquista no ha mejorado la condición social de Chile; así es que el mal de que estoy hablando subsiste en toda su gravedad; y tal vez puede hacerse más amenazador en el futuro.

Entretanto, ¿qué se hace en Chile para curar esta gangrena social? A mi juicio nada, absolutamente nada. Las leyes y las costumbres alejan cada día más al roto del hombre civilizado: las leyes, porque conservan el azote; y las costumbres, porque los que valen algo, desprecian al roto y lo estigmatizan; y si alguna vez se le elogia, como sucede ahora, que la prensa atribuye al valor del roto el mérito de las victorias alcanzadas en el Perú, ese encomio no sirve sino para avivar sus pasiones. Además, el hombre rico, el hacendado, el propietario y el empresario regatean el jornal hasta un extremo que espanta. Cuando la oferta de brazos disminuye, como ha sucedido durante la guerra, porque el peón se hizo soldado, sube el jornal, y hay cierto bienestar entre los proletarios; pero aumentando el número de estos, el propietario aprovecha de esa situación, para hacerse servir por un jornal miserable, sin cuidarse de ver si será o no bastante para las necesidades del que lo gana. De esto resulta el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros; y en general el pauperismo en toda su deformidad.

Este no es, en verdad, un defecto exclusivo de Chile: en todas partes el proletario está sujeto a la misma condición y no es frecuente hallar propietarios que piensen más en el bienestar de los que les sirven que en disminuir los gastos de producción. Pero si de la acción privada no se puede exigir que atienda a un mal social, no sucede lo mismo con los poderes públicos; y a estos me

refiero cuando digo que nada se ha hecho para mejorar la suerte del roto.

Si este grave mal no ha causado sus estragos en Chile, es porque todos los partidos están de acuerdo en que una rebelión sería cuestión social más bien que política. Todos temen al roto; y por eso rinden a la paz pública el culto de que antes he hablado. Se cree menos malo consentir en la pérdida de algunos derechos políticos, que excitar al pueblo a que los recobre por la fuerza; y en esto se halla el secreto de la paz interna de Chile. Si esta consideración perdiera alguna vez el peso que hoy tiene, la revolución social sería inevitable.

Mucho más podría decir sobre este capítulo y aún me sería posible indicar los medios de remediar un mal que tan de cerca he estudiado; pero temo que se me diga que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, o que pretendo dar lecciones a los hombres públicos de Chile, interesados en el bienestar de su país y que deben conocerlo mejor que yo; y esto me obliga a no decir una palabra más acerca del roto.

Pero sí debo guardar reserva en cuanto a la política interna de Chile, por las razones que he dado, no sucede lo mismo con respecto a las conclusiones de política internacional que de lo dicho en este capítulo se desprende. Preciso es que las deduzca, para que las repúblicas limítrofes de Chile fijen su atención en ellas y eviten una nueva guerra.

Según lo dicho en este capítulo, la República chilena ha salvado los conflictos internos, buscando guerra exterior. Si los poderes públicos cambiasen la condición del país, no habría peligro de nueva guerra en lo futuro; pero mientras eso no se haga, habrá que escoger entre la perturbación de la paz interior y la guerra externa y de seguro se elegirá este último extremo.

Las Repúblicas del Pacífico y la Argentina, teniendo esta situación, están obligadas, o a vivir sobre las armas para evitar una sorpresa, o a ayudar sinceramente a Chile en la extirpación de un mal interno que ha de producir conflictos internacionales. El primero de los extremos es el que adoptó el Perú, sosteniendo una escuadra que le dió el predominio del Pacífico; y con ese sistema gastó sumas enormes que agotaron su tesoro; y como esta experiencia debe servir de lección para lo futuro y además las repúblicas hispano-americanas no son bastante ricas para sostener grandes ejércitos permanentes, preciso es entrar en el otro

camino; esto es, ayudar a Chile a que se liberte de los peligros que lo amenazan en el interior; con lo cual desaparecerá una causa de guerra.

¿Cómo se llegará a este fin? Entiendo que el remedio se hallará fácilmente si se le busca de buena fé. Toca a la diplomacia internacional estudiar el problema y darle solución.

Entretanto dejo este asunto, para ocuparme de otro; y como algo he insinuado acerca de azotes, leyes y justicia, voy a tratar estos puntos en el capítulo que sigue.

CAPITULO IX

Legislación española. — Códigos hispano-americanos. — Azote.— Tormento. — Administración de justicia.

Las repúblicas hispano-americanas, antes de su emancipación de España, y mucho tiempo después de haberse erigido en naciones independientes, no tuvieron otra legislación que la española. Los *Fueros,* las *Partidas,* las *Recopilaciones,* las diversas *Ordenanzas* y las *Leyes de Indias* eran los códigos que regían, no solamente en los asuntos civiles, sino también en los administrativos, eclesiásticos, fiscales y militares.

Proclamada la independencia, se hicieron en la legislación aquellas reformas parciales y urgentes que el nuevo estado requería, en cuanto a la organización de los tribunales de justicia y de las oficinas administrativas; y en todo lo demás quedó vigente la legislación de España.

Magnífica es, a la verdad, dicha legislación; y los códigos en que está contenida serán en todo tiempo una prueba del alto grado de civilización a que llegó España en materias jurídicas, antes que las otras naciones europeas. Pero las leyes, si en el fondo y en ciertos principios pueden ser perpetuas, en otros deben cambiar con el tiempo; porque se asemejan a los vestidos que se acomodan a las edades de los que los llevan, y es preciso que se varíen con ellas.

Atendiendo a esta necesidad, España dictó varios códigos, unos en pos de otros; sin que los nuevos derogasen en todo los preexistentes; sino que por el contrario se les declaraba en vigor para todo lo que no hubiera sido modificado en los posteriores; y de aquí la necesidad de consultar y concordar todas las leyes, y de aquí las dudas, las incertidumbres, la confusión y el caos.

A esto se agregó la manía de nuestros mayores de la época de la independencia de llevar a todo el espíritu de innovación, y de manifestar aún en las cosas más triviales la separación de España. Tan implacable fué este deseo que en el Perú se destruyó el escudo español que había en los paseos públicos; y por consiguiente debía aspirarse a cambiar las leyes españolas por leyes nacionales.

Más por grande que fuera el deseo de hacer esta reforma, no podía verificarse inmediatamente; y aunque la independencia de todas las repúblicas hispano-americanas se consumó en el Perú en 1824, los primeros códigos a la moderna, imitando el código civil de Napoleón I, se dictaron en Bolivia, siendo Presidente de esa nación el General don Andrés Santa-Cruz. En 1836, unidos el Perú y Bolivia en confederación, hubo códigos nuevos en ambas naciones que estuvieron vigentes mientras duró la unión.

Después, el Perú se ha dado códigos propios; pero aunque los tiene en materias civiles, comerciales y penales, está sujeto a la legislación de España en lo militar, lo administrativo y lo eclesiástico; salvo algunas disposiciones especiales que ha dictado en estos ramos.

En Chile hay también nacionales, pero sólo en materia civil: le faltan los penales y los de enjuiciamientos; y de esto resulta que las leyes antiguas no sólo están vigentes en los mismos ramos que en el Perú, sino que las tramitaciones de los juicios son idénticas, con pequeñas variaciones, a las de la época del coloniaje; a pesar de que en España se ha dictado una ley nueva de enjuiciamientos.

En la República Argentina hay códigos nacionales y provinciales; o lo que es lo mismo, códigos generales de la confederación, y particulares de cada Estado. Pertenecen a los primeros, los códigos civil y de comercio y son provinciales el penal y el de procedimientos penales. Estos últimos rigen provisionalmente en algunas provincias. Así es que aun suponiendo que todos fueran generales, sucedería en esta república lo mismo que en el Perú; esto es, que estaría emancipada de la legislación española en todos los ramos sobre que ha legislado y sujeta a ella en lo militar, administrativo y eclesiástico, con ligeras modificaciones.

No es ciertamente de este lugar, ni de la índole de este libro, hacer estudios comparativos de los códigos mencionados. Para mi objeto, no tengo que hacer notar sino que las repúblicas

hispano-americanas, en vez de afectar un divorcio de España, que no tiene razón de ser, deben examinar las leyes españolas que están vigentes en América y las reformas que España haya hecho en ellas, para completar la nueva legislación hispano-americana.

En cuanto a los códigos de las repúblicas que antes he mencionado, sólo puedo decir, en general, que tienen los defectos que son inevitables en obras de tanta magnitud; y que ninguno de ellos es la copia del otro, pues aunque en muchas de sus disposiciones son exactamente iguales, como no puede menos de suceder, en otras se han acomodado a las condiciones y costumbres de cada localidad. De todos modos, estos códigos prueban al viajero que el Perú, Bolivia, Chile y la República Argentina no se han quedado estacionarios en su legislación, sino que trabajan por hacer en sus leyes las reformas que exige la civilización del siglo.

Grato me sería que esta aseveración pudiera ser absoluta en cuanto a Chile, pero hay dos cosas que la limitan: —los azotes y el tormento.

La pena de azotes se ha mirado siempre con tanto horror que muchas personas querrían morir antes que sufrirla. Al azotado se le mira con burla o desdén por la sociedad, que le renueva con este recuerdo la vergüenza y el dolor del castigo. De manera que se puede afirmar que la pena de azotes es perpetua y que se hace infamante por la opinión que de ella tiene la sociedad.

Por esta razón el Perú abolió los azotes poco después de su independencia; y la República Argentina no los menciona en su código penal; pero Chile conserva esa pena, y este es un borrón en sus nuevas leyes. Además, no he visto que se aplique a otras personas que a los *rotos;* y de esto resulta, no sólo un defecto, sino una injusticia en las leyes, por la desigualdad de penas para las diversas clases sociales.

Muchos hombres de Estado de Chile sostienen la pena de azotes como el único medio de moralizar al roto; que siendo como lo he descrito antes, se cree que no puede ser corregido con otras penas. Tal vez sea exacto este razonamiento, pero de todos modos la existencia del azote prueba contra Chile. Si su plebe lo necesita, es de peor condición que el pueblo bajo de otros países que se moraliza sin ese castigo degradante; y si la pena se conserva sin ser necesaria, la legislación de Chile no se halla en esta parte a nivel con la de los otros pueblos civilizados.

Si a estas reflexiones conduce la pena de azotes: ¿qué no diremos del tormento empleado como medio de arrancar a los delincuentes la confesión de sus delitos?

Este procedimiento de la edad media no está ciertamente prescrito en las leyes de Chile; y se aplica sin embargo. Es tan grave y de tal manera pugna con la civilización moderna que nadie en Chile confesará que el tormento existe; y por el contrario, cuando se lean estas páginas, se dirá que refiero fábulas. Pero si se tiene en cuenta que hablo del tormento, no para atacar a Chile, sino para que se persiga y castigue a los que lo aplican, se apreciará bien mi conducta.

No digo que el tormento sea un medio de indagación empleado por los jueces de Valparaíso y Santiago; no tengo motivos para afirmarlo y antes bien me inclino a creer que en esas dos capitales se administra justicia sin hacer sufrir a los reos; pero en los pueblos distantes de la capital, el tormento es de uso frecuente. Muchas personas me lo aseguraron así durante mi permanencia en Rancagua y aún me indicaron el lugar, en el campo, a donde eran trasladados los reos para que prestaran declaración, cuando no confesaban sus delitos. Allí eran atormentados hasta que *cantaban;* esto es, hasta que se declaraban culpables.

Se me dijo al mismo tiempo que la Corte Suprema de Santiago pesquisaba este bárbaro procedimiento con mucha severidad; y con este motivo se me refirió lo que voy a contar a mis lectores.

El señor don Alejandro Reyes fue a Rancagua por comisión de la Corte Suprema de Santiago, de que era miembro, para hacer la visita acostumbrada de los juzgados inferiores; y en ejercicio de esta función hizo comparecer a uno de los detenidos en la cárcel para que dijera si tenía alguna queja contra su juez. El desgraciado refirió que se le había atormentado para que prestara declaración; y fue devuelto a la cárcel, pidiéndose al mismo tiempo la comparecencia de otro.

Se hallaba en la prisión el juez que había aplicado el tormento; y temblaba por su suerte futura al saber que el preso había dado testimonio contra él. En ese estado recurrió a una medida extrema: hizo dar al que se había quejado cincuenta azotes o más, y dijo a todos los presos que cualquiera que se quejase al ministro visitador, tendría la misma suerte que el otro que acaba-

ba de sufrir pena por el delito de pedir que se le tratara como hombre libre y civilizado.

Esta lección intimidó a todos: nadie se quejó, y aún el mismo azotado se retractó de su queja y el juez quedó impune.

A este grave defecto que el celo de la Corte Suprema hará desaparecer, se agrega que en la aplicación de las penas, o mejor dicho, en el juzgamiento de los delitos, hay desigualdades que sus propias leyes condenan. Los juicios civiles están sujetos a dos instancias; una ante los jueces de letras y otra ante las cortes de apelaciones, y además a la revisión de esas dos sentencias por la Corte Suprema de Santiago; y en los juicios criminales por delitos cometidos en el distrito judicial a que extiende su autoridad la corte de apelaciones de Santiago; no hay mas que dos instancias: —la de los jueces de letras, y la otra ante la Corte Suprema, quedando eliminada en este caso la corte de apelaciones. De modo que cuando se trata de la propiedad de una finca, del cobro de dinero, o de otro asunto puramente civil, hay más garantías de acierto en los fallos que cuando el proceso versa sobre la vida y el honor del acusado.

Este defecto no proviene de imperfección en las leyes sino de que la corte de apelaciones de Santiago, que es el tribunal que debería juzgar en segunda instancia los juicios criminales, extiende su autoridad a Santiago, Valparaíso y otras provincias; y no teniendo personal bastante numeroso para entender en todas las causas de su distrito, por una ley transitoria se le han dejado las causas civiles; y a la Corte Suprema se le ha convertido en tribunal de segunda instancia para las criminales.

Para corregir esta desigualdad, no es necesario modificar las leyes, sino crear varios tribunales de apelación o aumentar el personal de la corte de apelaciones de Santiago. Mientras no se haga cualquiera de esas dos cosas, se tendrá que notar que un pleito civil pase por el juzgado de letras, la corte de apelaciones y la suprema, y que un proceso criminal, en el que siempre y en todas partes se da a los reos la mayor amplitud de defensa, por la gravedad de las penas, no tenga más que dos instancias: la del juez de letras y la de la Corte Suprema. Para estos juicios, no sólo se establecen en todas partes las mismas instancias que en los civiles, sino que los tribunales se organizan con un personal más numeroso para las cuestiones criminales que para las civiles; buscando en el mayor número de votos la garantía de acierto que

nunca es más necesaria que cuando se trata de privar de la honra, de la libertad o de la vida al que ha delinquido.

Con esto pongo límite a mis observaciones sobre las leyes y administración de justicia en Chile, y también dejaré de hacer de esa República el objeto principal de mis estudios. El vapor en que salí del Estrecho de Magallanes, y entré al Atlántico, se alejaba de Chile cada vez más; y la perspectiva de llegar pronto a otro país, daba a las ideas giro diverso del que tenían al principio del viaje. Así es que para seguir el orden de éste, tengo que dar la preferencia a otros pensamientos y hablar de Chile sólo cuando la ocasión lo requiera, para hacer comparaciones con las otras repúblicas.

Y para seguir el curso de mi viaje, tengo que decir que después de algún tiempo de haber dejado el Estrecho, el capitán nos dijo que estábamos en el Río de la Plata. Unas horas más tarde divisamos un pequeño monte; y en seguida exclamaron los viajeros: —¡Montevideo! Nos hallábamos en verdad a la vista de una importante población que no merece por cierto que la ponga por fin de capítulo. Voy a a hablar de ella separadamente.

CAPITULO X

Oficios. — Manicomio. — Congreso. — Como deberían organizarse los congresos de las repúblicas hispano-americanas. — Cuarteles de Montevideo. — Himno nacional peruano. — Militarismo. — Ejércitos permanentes.

El 8 de junio de 1884 nos encontramos en el puerto de Montevideo. Como llovía copiosamente y principiaba la noche, decidimos quedarnos a bordo y no desembarcar sino en la mañana siguiente. No bien habíamos tomado esta determinación, cuando un terrible viento agitó las olas del mar o del río, según queráis, y toda comunicación con la tierra fué imposible. Así permanecimos casi dos días, siendo de notar en ese tiempo las diversas sensaciones de los pasajeros: los que debíamos quedar en tierra, nos fastidiábamos de no poderla tomar inmediatamente; los que habían de seguir navegando, deploraban esta pérdida de tiempo en su itinerario; y el capitán que miraba el accidente por su lado comercial, se lamentaba de que el pampero no hubiera principiado veinticuatro horas después de nuestra llegada, por entonces habría podido aprovecharlo para el movimiento de su buque, ahorrando el gasto de carbón.

No teniendo otra cosa que hacer que conformarnos con la especie de cuarentena a que el *pampero* nos sujetaba, pasamos nuestro tiempo contemplando Montevideo a la distancia y escuchando lo que de ese puerto decían los que lo habían visitado en viajes anteriores.

Los datos que de este modo recogimos y que después se nos confirmaron en tierra, nos hicieron saber que Montevideo es uno de los más importantes puertos de la América del Sur: recibe y

despacha mensualmente de treinta a cuarenta buques de vapor, procedentes de Europa e innumerables buques de vela; y este movimiento, agregado al de buques pequeños que diariamente surcan las costas del Plata y del Uruguay y atraviesan el primero de esos ríos en dirección a Buenos Aires, da a Montevideo gran importancia comercial.

Mas como la ciudad se halla situada en la confluencia del Río de la Plata con el Atlántico, resulta de esta situación un inconveniente para el puerto. Los buques de alto bordo no pueden aproximarse a la costa, porque no encuentran bastante profundidad para su calado; y fondeando a larga distancia del muelle, o lo que es lo mismo, los grandes vientos que van de las pampas de Buenos Aires, si bien favorecen a la población purificando su atmósfera y son propicios para la salida de los buques a la alta mar, les perjudican para la entrada al río y son causa de averías durante la permanencia en él.

Pero como de Montevideo se exportan los productos propios del país; y además casi todos los buques pasan de ese puerto al de Buenos Aires para regresar a Europa, cargados de los abundantes y valiosos productos argentinos, los inconvenientes indicados no impiden la afluencia de buques que es prodigiosa en todo el Río de la Plata.

A estas observaciones que hacíamos en la bahía, se agregaba la vista de Montevideo que es deliciosa, especialmente en la mañana. Como había llovido mucho el día de nuestra llegada, al siguiente el cielo medio despejado permitía divisar la población que en ciertos momentos se presentaba con encantador aspecto.

La ciudad de Montevideo está situada en una península mucho más larga que ancha; y nosotros nos hallábamos al lado occidental de ella. A las diez de la mañana se veía la población de un extremo al otro, desde el cerro, que está en la punta de la península, hasta la campiña que la limita al otro lado. Algunas nubes suspendidas sobre ella, y que en parte interceptaban los rayos del sol y en parte les dejaban libre paso, formaban esos variados matices de luz y sombra, que tan bello contraste presenta en estos espectáculos de la naturaleza y debajo de ese hermoso dosel, la ciudad lucía sus elevadas torres, sus pintorescos edificios y su vistosa campiña.

Este espectáculo, de tal manera halagó nuestra imaginación, que deseábamos que cesara pronto el pampero para desembarcar.

Cuando llegó el momento de hacerlo, repetí con satisfacción el refrán: —"donde quiera que vayas, de los tuyos halles." El Docton don M. A. Olaechea, distinguido médico peruano, que emigró de Lima después de la toma de esa ciudad por el ejército chileno y estaba prestando sus servicios profesionales en Montevideo, tuvo la amabilidad de constituirse a bordo, y llevarme a tierra en un vaporcito que el Capitán del Puerto puso a sus órdenes; y desde entonces me acompañó en la población hasta mi partida.

Como no era Montevideo el término de mi viaje, sino que debía pasar a Buenos Aires, me sucedió lo que siempre acontece en casos semejantes. Con más prontitud estudia el viajero los lugares en que ha de residir poco tiempo, que aquellos en que ha determinado detenerse y descansar. Desde el momento de mi desembarco, me dediqué a conocer la población y estudiar la República Oriental del Uruguay y andando sin descanso, visitando todo, estudiando mapas y planos y pidiendo datos a las personas que me visitaron, me puse en la posibilidad de decir lo que voy a consignar en este capítulo.

La ciudad de Montevideo es una de las más bellas poblaciones de la América Meridional. Bañada en dos de sus lados por el Océano unido al Plata y estando su suelo levantado en el centro, las lluvias frecuentes la conservan en un estado de limpieza que halaga la vista del viajero. Las calles rectas y espaciosas en especial la del 18 de julio, las plazas, el palacio de Gobierno y muchos edificios públicos y privados de gran importancia, dan a la población un aspecto pintoresco. Y saliendo de ella a la campiña, se visita el Paso del Molino, que no es otra cosa que la prolongación de una de las calles de la ciudad, formada por hermosas quintas de variada arquitectura y preciosos jardines. Tan agradable es la residencia en Montevideo que muchas familias de Buenos Aires visitan esa ciudad en verano y pasan en ella temporadas deliciosas.

No cuenta la población sino cien mil habitantes; y toda la República Oriental tiene quinientos mil; y a pesar de eso, de tal manera se ha acumulado la riqueza en ese país, que en el giro de letras comerciales sobre Europa el cambio es favorable a Montevideo; y por la misma razón las monedas extranjeras se reciben por menos de lo que valen. La libra esterlina, por ejemplo, que en las costas del Pacífico vale más de cinco pesos, en Montevi-

deo se recibe por cuatro y algunos centavos, según el cambio de plaza.

La ciudad en general, ya sea por la forma de los edificios, cuyo estilo es italiano, ya porque contiene un grande número de individuos de esa nacionalidad, trae desde el primer momento a la memoria las poblaciones italianas.

Visitando detalladamente Montevideo, llaman la atención el Manicomio y la Escuela de Artes; esta última nó por su edificio, que es deficiente, sino por el adelantamiento de los alumnos en los diversos talleres. La litografía sobre todo puede rivalizar con el mejor establecimiento europeo de su especie.

El Manicomio, triste mansión en que se ve al hombre sujeto a una de las más desoladores dolencias que pueden afectar a la humanidad, reúne todas las condiciones que la caridad y la ciencia han podido inventar para comodidad y alivio de los que han tenido la desgracia de perder la razón. Es al mismo tiempo una obra de arte.

Mucho más podría decir de Montevideo, de cuya población conservo recuerdo muy grato; pero he dicho repetidas veces que no está destinado este libro a descripciones de ciudades, pueblos y campiñas, sino a estudiar las instituciones de las repúblicas hispano-americanas y emitir el juicio que de ellas he formado; y esto me obliga a prescindir de la ciudad y a tomar otro tema para mis observaciones.

Durante mi permanencia en Montevideo, asistí a una sesión del Congreso y visité dos cuarteles, uno de los cuales era el de artillería, y así como todo lo que hasta entonces había visto me dejó satisfecho, de esos lugares salí con penosas impresiones.

El palacio del Congreso y el cuartel de policía están en la misma localidad. El Congreso funciona en los altos y la fuerza de policía está acuartelada en los bajos y no habiendo más que una sola entrada para los dos pisos de la casa, no se puede subir al local del Congreso, sino pasando por la guardia de prevención del cuartel. Este solo hecho basta para impresionar desfavorablemente al que lo observa; pues a primera vista se comprende que no puede haber libertad de discusión ni independencia legislativa, donde el cuerpo que dicta las leyes tiene a sus puertas guardias pretorianos que pueden reducirlo al silencio en un momento dado.

Ora sea esta prevención que adquirí a la entrada; ora que los asuntos de que se ocuparon las Cámaras no tuvieran importancia, el hecho es que la sesión no fué animada; y me pareció asistir a las deliberaciones de una corporación enteramente sujeta a la voluntad del gobernante. Después manifesté estas impresiones a diversas personas y se me dijo que había en las Cámaras una minoría ilustrada e independiente que hacía oir algunas veces su atronadora voz en defensa de las libertades públicas; y que la mayoría era ciegamente sumisa a la voluntad del mandatario. Así es que en la República Oriental, como en otras muchas de las naciones hispano-americanas, los abusos del Gobierno en las elecciones dan por resultado Cámaras que no son la expresión genuina de la voluntad nacional. Mientras este malhadado sistema continúe, la república será entre nosotros una bella teoría sin aplicación práctica; y los presidentes serán autócratas con autoridad tanto más terrible, cuanto que para ejercerla se cubren con el dorado manto que les presta una representación nacional espúrea, que sostienen por la fuerza como legítima ante la nación.

Como la República de Bolivia, separándose de este camino, ha dado ejemplo de absoluta libertad electoral, en la trasmisión del mando que acaba de hacer el señor General Campero al señor Pacheco, actual mandatario de esa nación (1885), preciso es consignar ese hecho en este lugar, tanto en honra del ilustrado General Campero, cuanto para que sea imitado por los que sean sinceramente republicanos.

Y a propósito de Congresos tengo que hacer notar que la organización que se les ha dado en casi todas las repúblicas hispano-americanas, a mi juicio carece absolutamente de fundamento y es además perjudicial. Voy a exponer mis ideas a este respecto.

En las monarquías que han pasado del régimen absoluto al constitucional representativo, las dos cámaras en que se dividen los congresos o parlamentos, representan intereses y clases sociales diversas. La sociedad se compone de nobles, clase media y pueblo que no son iguales ante la ley y que tienen derecho de representación; y participando todos del derecho de legislar, se forman en todas partes dos cuerpos colegisladores, o dos cámaras, una de los nobles, y otra de la clase media y el pueblo, cualquiera que sea el nombre con que se las designe.

Las repúblicas hispano-americanas cuyo sistema tiene por base la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, han confiado el poder legislativo a dos cámaras y no a una sola, por razones que no es necesario aducir; puesto que una larga experiencia ha hecho ver que de ese modo se consulta el mayor acierto en las deliberaciones; y no pudiendo fundarse en la diferencia de clases, como en las monarquías, han echado mano de las divisiones territoriales. El Senado representa las grandes fracciones de territorio y la Cámara de Diputados las porciones menores. En el Perú por ejemplo, los departamentos eligen senadores y las provincias diputados; y lo mismo se hace en otras repúblicas.

En vista de este sistema, lo primero que ocurre es preguntar: —¿Los intereses de los departamentos son acaso distintos de los intereses de las provincias que los forman? ¿Los individuos que son elegidos por los departamentos, para que los representen en los congresos, no son capaces de comprender lo que conviene a las provincias de esos mismos departamentos?

La contestación a estas preguntas no puede ser otra que la condenación del sistema, pues si los departamentos y las provincias de que ellos están formados tienen intereses idénticos; y si los hombres que representan a los departamentos, buscando el bien de ellos persiguen el de las provincias, es indudable que la doble representación en las Cámaras de grandes y pequeñas fracciones de territorio no tiene fundamento científico y no es otra cosa que una ficción jurídica, o un arreglo convencional, de que muy bien puede prescindirse, sin perjudicar el sistema.

Si, por lo menos, este procedimiento no produjera complicaciones en la práctica, deberíase respetarlo como respetamos tantas otras cosas sancionadas por el tiempo. Pero de ordinario la elección en las provincias o pequeñas secciones de territorio, como se dice en el Perú, o en los departamentos, según la nomenclatura de Chile, tiene el defecto, si son libres, de que pravalezcan en ellas individuos poco aptos para legislar que reúnen las simpatías del vecindario o que pueden conquistarlas fácilmente por la reducida extensión de las localidades. Si las elecciones no son libres, el Gobierno las coacta con tanta mayor facilidad cuanto menor es la población que elige, porque entonces es más fuerte la presión que sobre ella pueden ejercer las autoridades que gobiernan esas provincias. Así es que la elección hecha por fracciones secundarias de territorio, o favorece el abuso eleccio-

nario o da campo a las ambiciones de pequeños caudillos de los pueblos; y de uno y otro modo los cuerpos legislativos son en gran parte compuestos de personas que obedecen ciegamente al mandatario que los hizo elegir, o que no saben absolutamente lo que tienen que hacer ni comprenden la gravedad e importancia de sus funciones. Pedir que se decrete una obra pública para sus provincias es toda su aspiración, y para conseguir ese decreto que les servirá de título en las elecciones posteriores, votan en los asuntos generales como lo exige el gobernante.

En las repúblicas federales, como la Argentina, no se ha ocurrido de la misma manera que en las unitarias, a la elección por fracciones de territorio de diversa extensión porque a primera vista se ha notado que, componiéndose de varios estados independientes entre sí, sería absurdo decir que cada uno de ellos tiene dentro de sí mismo intereses grandes y pequeños que defender ante la confederación; y que, para representar los grandes, envía Senadores al Congreso federal y Diputados para los pequeños.

En cambio, se ha echado mano a otro sistema tan infundado e insostenible como el de las divisiones territoriales. Las provincias argentinas unidas en confederación forman el Senado nacional, enviando a él dos senadores cada una, elegidos por la Legislatura provincial; y la otra Cámara nacional se compone de varios Diputados, elegidos por el pueblo en cada Estado, considerándose para este fin cada provincia como un distrito electoral.

¿En qué razón científica puede fundarse esta doble elección? A mi juicio, la formación del cuerpo legislativo tanto en las repúblicas federales como en las repúblicas unitarias, debe hacerse de este modo. Cada Estado en los gobiernos federales, o cada gran división territorial en las repúblicas unitarias, elegiría el número de representantes, sin distinción ninguna, que se considerase bastante para la formación de dos Cámaras. Estos, reunidos en Congreso, designarían por suerte los Senadores, quedando los demás como Diputados; y en las elecciones posteriores cada localidad llenaría las vacantes que ocurrieren en cualquiera de las Cámaras, haciendo en todo caso del mismo modo la elección.

Con respecto al Perú, cuya situación puedo apreciar mejor que la de cualquiera de las otras repúblicas, tengo la convicción

de que mientras no reforme su Congreso en el sentido dicho, tendrá mucho que sufrir.

En cuanto a las otras repúblicas, no puedo tener la misma convicción: me inclino a creer que la reforma es necesaria; y por eso y porque me parece que mucho conviene que las instituciones de estos países se asemejen lo más que se pueda, insinúo la idea a los hombres de Estado de las diversas repúblicas; y me abstengo de entrar en largas demostraciones, porque me imagino que la experiencia adquirida es ya bastante para hacer conocer el mal y la necesidad del remedio. Para ser libres necesitamos Cámaras independientes; para llegar al despotismo o a la tiranía, bastan las que tenemos. Y aunque no creo que todo el mal se derive del método adoptado para la elección, hallando en él un gran peligro, lo denuncio para que se le ponga remedio.

Y lo mismo y más tengo que decir de otro gran escollo de las repúblicas hispano-americanas, en que todos hemos pensado siempre, y del que voy a hablar en el capítulo relativo a Montevideo, porque visitando los cuarteles de esa ciudad volvió a mi memoria todo lo que se puede decir del poder militar, o mejor dicho del *militarismo*.

Según he insinuado antes, visité dos cuarteles en Montevideo; y en ambos fuí cortesmente recibido. El Jefe de la artillería, antes de introducirme a las cuadras de la tropa, tuvo la amabilidad de preguntarme si me sería grato que la banda de música del cuerpo, que a la sazón tocaba diversas piezas, hiciera oir la canción nacional peruana. Gustoso acepté su invitación; y bien pronto me arrepentí de haberlo hecho. Esas queridas notas que tantas veces habían penetrado mis oídos en días de ventura para la patria, me produjeron entonces sensaciones opuestas a las de otros tiempos. Ayer el Perú libre las entonaba alborozado: hoy oprimido por el enemigo, no tiene independencia ni libertad, no ha mucho sus hijos unidos lucharon para librarlo de invasión extraña: hoy en discordia, le remachan las cadenas de la servidumbre, para escalar el poder, apoyados en el enemigo de la patria.

Estas y otras ideas se agolparon a mi mente y de tal manera oprimieron mi espíritu, que hubo un momento en que quise pedir que cesara la música. Con esfuerzo pude sobreponerme a esta emoción y dominarla. Enseguida, fuimos a la visita del cuartel.

En el cuartel de artillería, lo mismo que en los demás de Montevideo, los soldados viven en cuadras espaciosas; todos están lujosamente vestidos y equipados; tienen sus camas en catres de madera, que durante el día se cuelgan de los techos; y almuerzan y comen en las mismas cuadras, en mesas tan bien puestas y servidas que una de las personas que me acompañaban declaró que no desdeñaría la comida de los soldados. Además de todo esto, se da a cada hombre veinte pesos de oro mensualmente.

Al contemplar este tratamiento esmerado y saber que la República, con una población de quinientos mil habitantes, tenía cinco mil soldados o más, no pude menos de decir dentro de mí: "Desgraciado país. La ley, la soberanía, la voluntad nacional, todo, todo está en la boca de estos cañones y en la punta de esas bayonetas. Gobernará la persona a que estos militares quieran dar el mando; y caerá del poder el mandatario que no les sea simpático. Nuevos pretorianos quitarán y pondrán reyes como en la antigua Roma."

No se crea, sin embargo, que estas frases las aplico exclusivamente a la República Oriental: pueden y deben repetirse en la mayor parte de las repúblicas hispano-americanas; porque en casi todas ellas el militarismo se ha encarnado de tal manera que los militares creen que tienen derecho perfecto a la suprema autoridad que algunos miran como el último escalón de la carrera; y las clases pasivas, ora sea porque los militares pueden combatir las rebeliones y asegurar la paz interna, ora por otros motivos, secundan esa opinión o se someten a ella. La historia de la mayor parte de estas repúblicas se puede resumir así: —militares que suben al poder; y militares que conspiran para derribar a los que subieron; y en uno y otro bando ciudadanos que reconocen, tácita o expresamente, el derecho de gobernar que se atribuyen los militares.

En el Perú, el militarismo ha llegado a tal extremo que es de admirar que una o dos veces haya habido gobierno civil. Durante la guerra con Chile ocurrió algo que es en alto grado característico. Nuestro heroico Grau salió al mar, a bordo del "Huáscar" y dió los primeros pasos que llamaron la atención del mundo entero hacia ese hábil y denodado marino. En el acto el partido civil, esto es aquel cuyo credo político es combatir el militarismo y que principió a ponerlo en práctica elevando a la Presidencia de la República al malogrado señor don Manuel Pardo, exclamó

unánime en alta voz: "He aquí nuestro futuro Presidente: Grau con sus heroicos hechos se ha abierto el camino del poder."

¿Puede darse una prueba más palpitante de lo que trato de probar?

A este ejemplo sería fácil agregar otros, tomándolos tanto del Perú, cuanto de las otras repúblicas; pero como no es necesario demostrar lo que está en la conciencia de todos, es mejor contraponer a ese cuadro otro de verdadero civismo que nos ha dado Chile. El General Baquedano volvió a su país cubierto con los laureles ganados en el Perú. En otra república en que el militarismo estuviera en auge, nadie hubiera disputado la presidencia de la nación al General vencedor, ni habría tenido siquiera la idea de negarle su voto; todos se hubieran unido para declarar y reconocer que ese soldado de fortuna, destruyendo el ejército del Perú, había adquirido como legítima recompensa la autoridad suprema de Chile. Sin embargo, no pensó de esa manera el partido liberal que defendía el gobierno civil; y luchando denodadamente con el partido conservador que sostenía al General Baquedano, llevó al solio presidencial un candidato civil; jamás el ejército ha pretendido quitarlo de allí, y reemplazarlo con el General que lo guió a la victoria. Este es un ejemplo del pueblo y del ejército que debe ser imitado y que con placer anoto.

¿Se dirá por esto que soy enemigo de los militares o que deseo excluirlos de toda participación en el Gobierno civil? Lejos están de mí semejantes ideas y por el contrario, me es grato declarar que hay militares cuya amistad aprecio en mucho; y que cuando he ejercido autoridad, he buscado la cooperación de varios de ellos para los puestos civiles. No tengo, por consiguiente, ninguna preocupación con los militares, ni creo que se les deba echar al olvido. No es así como se ha tratar a los hombres que tienen la noble misión de asegurar la paz interna y defender en el exterior la honra nacional. No merecen desprecio los que pasan su vida sujetos a la severa disciplina militar, que gastan su juventud en las penalidades de los campamentos y que están obligados a velar por la observancia de las leyes y el cumplimiento de la justicia. De ellos se ha dicho desde atrás que las armas los ennoblecen; y contra esa legítima y justiciera aprobación de sus méritos nada es posible decir.

¿Pero son todos los militares en las repúblicas hispanoamericanas la genuina representación de este tipo? Desgraciadamente hay que confesar que si existen algunos que merecen el respeto general, hay otros que están muy lejos de lo que deben ser; y este mal se debe en mucho a las frecuentes rebeliones; pues si en tiempo de paz es posible atender a la educación de los militares, cuando la guerra estalla no se piensa sino en las operaciones de ella. Entonces las guerras civiles demandando muchos brazos al mismo tiempo, han sido causa de que se dieran despachos de subtenientes y capitanes a jóvenes sin instrucción de ninguna clase, y repudiados a veces del hogar paterno por sus propensiones; y después de la victoria han venido los ascensos y la vida de guarnición en poblaciones, sin más estudio, que el de la rutina de los ejercicios de armas, y con todas las distracciones y entretenimientos en que mata el tiempo el oficial que no está de facción.

Así pasan diez, veinte o más años en que esa quietud es interrumpida por guerras civiles. Si se pierden las batallas, los oficiales derrotados no buscan ocupación, sino que conspiran para volver al servicio. Y si la victoria les sonríe, el capitán llega a las clases superiores, a coronel quizás y tambien a general, porque ganó batallas, o tuvo amigos que lo protegieran; y de ese modo se tiene militares valientes que entraran en cien combates con denuedo, pero que ignoran absolutamente las leyes del país a que sirven y no tienen noción alguna de la administración pública. Además, en el servicio militar aprenden a prestar a los superiores y a exigir de los inferiores ciega obediencia; y no están preparados para las luchas civiles en que el ciudadano reclama un derecho desconocido, o no quiere someterse a lo que no le impone la ley.

Repito que no piensan ni obran así todos los militares: antes bien, hay muchos que han desempeñado dignamente puestos civiles, dejando buena memoria en los lugares en que ejercieron autoridad. ¿Pero se podrá negar que otros de los que llevan armas, no son otra cosa que lo que acabo de decir?

Los militares de esta manera formados, si están en servicio, no piensan sino en ganar ascensos o llegar a los primeros puestos a que se creen con perfecto derecho *por los largos servicios prestados a la patria;* y cuando llegan al término de sus aspiraciones, son por lo común déspotas y arbitrarios. Cuando no están sir-

viendo, desdeñan en la mayor parte de los casos toda ocupación que no sea la de las armas, y aspiran a volver a ella; y de aquí nacen muchas de aquellas revoluciones, que tanto han hecho sufrir a las repúblicas hispano-americanas y cuya cadena por desgracia me parece que no se ha terminado todavía.

No quiere decir esto que los militares queden excluídos de los puestos civiles, ni eliminados de la lista de los servidores de la nación. Indico el mal para que se le aplique remedio; y este no puede ser otro que procurar la instrucción de los militares, no sólo en lo relativo a la guerra, sino también en las bases y principios del gobierno civil. Los militares por su propio interés deben tener presente que el dominio del sable es transitorio, y sólo sirve para abrir el camino por donde se llega al poder; y que una vez puesto allí, el militar ignorante tiene que doblegarse al criterio ajeno, y pasar todos los días por la humillación de confesar que nada sabe acerca de los diversos ramos de la administración que está obligado a dirigir. De aquí nacen dudas, desconfianzas y errores funestos que deben atormentarlos y que muchas veces perjudican a los pueblos, porque no se puede olvidar impunemente que la inteligencia y la ciencia han gobernado el mundo en todo tiempo, y que el que aspira a mandar a los demás no debe buscar su autoridad en el sable, sino en el cultivo de la inteligencia.

Seguro estoy de que estas verdades, si bien serán aplaudidas por militares que conocen su elevada misión, serán amargas para otros que se verán retratados en lo que he dicho. A pesar de eso y tal vez por lo mismo que mis observaciones les causen pena, quiero dirigirles algunas preguntas que los inducirán, no a quejarse, sino a recuperar el tiempo perdido.

Suponed, señores militares, que tenéis necesidad de una espada y de una gorra: ¿diréis al sastre que os haga la primera, y al armero que os confeccione la segunda? Cuando seáis dueños de una finca y busquéis una persona que la cultive: ¿la entregaréis a cualquiera cuya competencia no esté probada? Una pregunta más, relativa a vuestra profesión: ¿Os parecería bien un abogado mandando un regimiento o dirigiendo una batalla?

Estas sencillas reflexiones os harán ver que no excluyo de los puestos públicos a los militares, porque lo son, sino porque no están preparados para ejercerlos bien. Y de allí deduciréis que no a todos los ciudadanos los encuentro aptos para la vida

pública. Deseo que las naciones hispano-americanas hagan verdaderas y prácticas sus instituciones; y para ello deben confiar sus destinos a los hombres que los merezcan por su patriotismo e ilustración; y si entre ellos hay algunos militares, no habrá motivo para privarlos del derecho que todo ciudadano tiene en una república de aspirar a la primera magistratura de su país. Mientras eso no suceda y pretendáis mandar, sin dotes para hacerlo, y sin más derecho que el de haber ganado batallas, haréis la ruina de vuestros países y destruiréis la república.

Todas estas ideas y otras más pasaron por mi mente después de haber visitado los cuarteles de Montevideo; y en el tiempo transcurrido desde entonces, lejos de que hubiera motivo para modificarlas, han ocurrido hechos y he podido hacer observaciones que me confirman en ellas.

Y puesto que tratamos de militares y de la educación que debe dárseles, por una transición natural de las ideas tenemos que ocuparnos de los ejércitos permanentes. ¿Deben tenerlos las repúblicas hispano-americanas? En caso de haberlos, ¿esos ejércitos han de ser numerosos?

No consultando más que los principios absolutos, sin darles aplicación práctica, muchos Economistas condenan los ejércitos permanentes; y yo confieso que he participado de esas ideas y las he sostenido con el entusiasmo con que se defienden las teorías de la escuela. Pero la experiencia de la vida pública hace ver que los soldados no se improvisan, especialmente los de artillería y caballería. Por otra parte el ejército tiene por objeto la conservación del orden interno y la defensa de la nación en el exterior; y como por desgracia, en las repúblicas hispano-americanas las revoluciones son frecuentes, hay necesidad de tener ejércitos que garanticen la paz pública, que siempre está amenazada por los ambiciosos.

Y dada esta necesidad, preciso es satisfacerla con el menor gravamen posible de hombres y de dinero. Las repúblicas hispano-americanas tienen poblaciones deficientes, como lo demuestra el empeño que todas ponen en favorecer la inmigración; y por tanto, conservando ejércitos numerosos, privan a la industria de muchos brazos.

Por otra parte, examinando los presupuestos de estas repúblicas, es doloroso ver que el gasto que demanda el ejército es excesivo. Presupuestos nacionales hay en que el gasto anual que

causa el ejército, equivale, si no supera a los de instrucción pública y administración de justicia reunidos; y tal vez no hay exageración en decir que la tercia o cuarta parte de las rentas públicas se consume en el servicio militar.

Esta comparación, aparte de las tristes reflexiones a que da margen, conduce a otra consideración grave. Para sostener ejércitos numerosos, es preciso oprimir a la nación, exigiéndole fuertes contribuciones y consumir una buena parte del trabajo humano en gastos innecesarios. Por ejemplo, en la República Oriental un ejército de cinco mil hombres para una población de quinientos mil habitantes es una carga pesada que tiene que abrumar al país, por rico que se le suponga. Siguiendo esa proporción, la República Argentina, el Perú, Chile y Bolivia deberían sostener ejércitos de veinte o treinta mil hombres; y sin duda ninguna nadie en esos países se atrevería a pensar de ese modo. El único de ellos que está fatalmente condenado a mantener fuerte ejército, muy superior al que ha tenido siempre, es la República de Chile. Se ha hecho conquistador; y como tal ha de temer siempre que Bolivia y el Perú traten de recobrar el territorio que han perdido. Para hacer frente a ese peligro o para evitarlo, necesita crecido ejército y marina poderosa; y con ambas cargas sufrirá con el tiempo lo que ha sufrido el Perú; esto es, gastará su dinero en la satisfacción de esa necesidad y llegará el momento de la bancarrota. Esta no es profecía inspirada por las pasiones de la guerra, sino por la aplicación de las lecciones que da la historia.

La República Oriental no se halla en el mismo caso; pues si bien es cierto que el Brasil ha aspirado siempre a la adquisición de ese territorio y lo poseyó un tiempo con el nombre de provincia cisplatense, no parece que pensara hoy del mismo modo. Y si así no fuera, la República Argentina, consultando sus antecedentes históricos, sus conveniencias y también sus deberes, tendría que defender la autonomía de la República Oriental, como defenderá sin duda, en caso preciso, la del Paraguay y de Bolivia.

¿Para qué entonces tan numeroso ejército en Montevideo? ¡Para sostener el poder militar entronizado en esa República! Triste verdad que deploro y que deseo que desaparezca, tanto en esa república cuanto en las otras que se hallan en igual

condición; a cuyos ciudadanos envío mis más sinceros votos por su prosperidad y engrandecimiento y porque gocen en adelante de completa libertad.

Y con esto digo adiós a Montevideo, para trasladarme a Buenos Aires, lugar escogido para el término de mi viaje..



CAPITULO XI

Ciudad y puerto de Buenos Aires. — El Riachuelo, la Boca y las Barracas. — Vista de Buenos Aires: su pasado y su estado actual. — Edificios públicos y templos. — Monumento fúnebre del General San Martín.

La travesía entre Montevideo y Buenos Aires se hace en pequeños vapores cuyo lujo y comodidad no pueden hallarse en las grandes embarcaciones que surcan el Atlántico. Varias compañías rivales se disputan la preponderancia en esa navegación; y para obtenerla no omiten nada de lo que pueda halagar a los pasajeros. Espléndidos salones iluminados con luz eléctrica, espaciosos camarotes, buena mesa y sobre todo, exquisita amabilidad del capitán y demás empleados, hacen de la navegación en el Río de la Plata un paseo y diversión, más bien que un viaje.

A bordo de uno de esos vapores, perteneciente a la compañía La Platense, me trasladé a Buenos Aires; y habiendo salido de Montevideo a las seis de la tarde, al día siguiente a las cinco de la mañana, me hallaba en el puerto a que los marinos españoles dieron el nombre de Buenos Aires, ya por los fuertes vientos de las *pampas,* que reinan constantemente en el río, según dicen unos, ya porque los descubridores que llegaron a esta ribera, se pusieron al salir de Cádiz, bajo la protección de Nuestra Señora de los Buenos Aires, como dicen otros.

Atendiendo a la inmensa anchura del Río de la Plata y a que la ciudad de Buenos Aires está situada sobre la margen occidental de él, se podría creer que el puerto es excelente; o mejor dicho, que de un extremo al otro la ciudad es un puerto de colosales dimensiones; y no sucede nada de eso. Las frecuentes mareas del río y las notables diferencias del nivel en sus fondos, impi-

den que se acerquen a lo que se llama puerto de Buenos Aires las embarcaciones mayores. Solamente las menores pueden aproximarse a los muelles; y aun el acceso de los botes a estos es en ocasiones difícil, por lo cual se descargan muchas mercaderías en carros de cuyo sistema curioso he de hablar en otro capítulo.

Si no hubiera modo de salvar este inconveniente, el comercio experimentaría muchas pérdidas, con las estadías ocasionadas por la carga y descarga de buques fondeados a varias millas del puerto. Y bien se comprende que para recibir y despachar mensualmente de cuarenta a cincuenta buques de vapor y muchos más de vela, procedentes de Europa, se necesita un puerto cómodo y de grandes elementos de carga y descarga.

Esto se ha conseguido introduciendo los buques al Riachuelo y formando en el dos y aun podía decirse tres poblaciones de cierta importancia, que están en diaria y frecuente comunicación con Buenos Aires por ferrocarriles de sangre y de vapor.

El Riachuelo es un canal situado al sur de Buenos Aires, que va de Occidente a Oriente. Aunque es muy estrecho, tiene profundidad bastante para recibir embarcaciones de alto bordo. En su boca, esto es, en el lugar en que se une al Río de la Plata, se ha formado la población llamada La Boca y en sus márgenes, las dos de Barracas, que se distinguen con el apelativo de Barracas del Sur y de Barracas del Norte. En este canal natural ha hecho el Gobierno de la Nación y continúa haciendo obras de importancia que volverán el puerto de La Boca cada día mejor; y sin embargo se piensa en otras que beneficien el puerto de Buenos Aires.

La Boca y las Barracas tienen población considerable, en su mayor parte europea, y si sus edificios no ofrecen nada notable, no puede menos que llamar la atención en varios puntos la perspectiva que presentan los mástiles de los buques levantándose en medio de casas, de árboles y de jardines. Nunca es mejor ni más completa esa vista que cuando se la contempla desde las ventanas del tren que atraviesa las poblaciones de Barracas.

Como el vapor en que salimos de Montevideo no es de gran calado, no tuvimos que desembarcar en La Boca, sino en el muelle de pasajeros de Buenos Aires, que es uno de los tres bastante grandes que tiene el puerto.

Antes de llegar a él, de a bordo, contemplamos la inmensa población que se presentaba a nuestra vista; y una vez en tierra,

y marchando a nuestro alojamiento, la población parecía haberse disminuído como por encanto.

En los primeros momentos no es fácil darse cuenta de esta ilusión óptica, pero cuando se ha visitado la ciudad, se la explica perfectamente. El suelo de Buenos Aires no es como el de las otras poblaciones de Sud-América: estas se hallan situadas en planos más o menos inclinados que permiten que del extremo de una calle se vea toda su extensión; mientras que el terreno en que se ha edificado Buenos Aires, lo mismo que las pampas de que forma parte, tiene hoyadas y eminencias; y por esto en algunas calles, particularmente en las que conducen al río, desde un extremo no puede verse sino una parte de la vía. Pero llegáis al puerto que os parecía el término de vuestra excursión y encontraréis que la calle desciende y se prolonga hasta otra pequeña eminencia y así continuáis andando, y cuando después de haber recorrido treinta o más cuadras y cruzado por lo mismo otras tantas calles perpendiculares a la que se sigue, y tan extensas como ellas, cansados del largo trayecto, tenéis que decir: esta población es mayor que cualquiera de las otras ciudades sud-americanas.

La vista de la ciudad, ya sea por la causa mencionada, ya por la estrechez de sus calles, ya porque las casas no tienen fachadas pomposas y son casi todas de la misma forma, ya en fin porque las plazas se hallan en los extremos de la población, tiene muy poco que llame especialmente la atención del viajero. Aun el Palacio de Gobierno y la Catedral son edificios de poca importancia en la parte exterior. No sucede lo mismo con los del Banco Provincial y del Hipotecario, que son notables tanto en su ornamentación exterior, como en su distribución interna.

La abrumadora uniformidad de los edificios y la falta de centros determinados, como playas o establecimientos públicos, ocasiona al viajero frecuentes desorientaciones. En todas partes, aun en lo que llamarse puede suburbios o extramuros, las casas se asemejan a las de los barrios centrales: por donde quiera se ven los mismos zaguanes, las mismas ventanas y balcones con mármoles y azulejos; la misma arquitectura sencilla, introducida por los italianos; y en esos edificios, que por sí solos desorientan, hay en todos los barrios peluquerías, sastrerías, mercados y los demás establecimientos de que los vecinos pueden necesitar. No hay como en otras partes el cerro que domina la po-

blación, la elevada torre o la plaza central que el viajero anota para que le sirva de norte en sus excursiones; y por lo mismo a cada paso se halla en Buenos Aires desorientado y perdido. Y esto, según las noticias que he recogido, lo experimentan no solamente los extranjeros, sino los vecinos mismos, especialmente cuando transitan las calles en coche.

La falta de estos puntos de mira tiene que suplirse con el uso de los puntos cardinales por lo cual no hay persona en Buenos Aires, aunque esté desprovista de instrucción, que no diga que la plaza de la Constitución está al Sur de la ciudad, la del Once de Setiembre al Oeste, etc.; y que no distinga perfectamente los ferrocarriles del Norte y Sur, etc.

A pesar de todo, cuando se conoce Buenos Aires y se ve su inmensa población, cuando se aprecian su desenvolvimiento y desarrollo, cuando se estudian sus progresos en la instrucción pública, en la industria y el comercio y se ve que todo esto es la obra de poco tiempo, no se puede menos que deducir consoladoras predicciones para los pueblos de este continente. Ayer no más Buenos Aires gemía bajo el férreo yugo de brutal y sanguinario despotismo; sus mejores hijos que pudieron escapar de las garras de la muerte, diseminados en tierra extraña, lloraban la esclavitud de su patria, la libertad no existía; y las fuerzas vitales del país, comprimidas con pesada y robusta mano, vivían a penas en gérmen, sin poderse desarrollar.

Pero llegó un momento en que este pueblo vigoroso, que no sólo había luchado por su independencia, sino también contribuído a la de otras repúblicas hispano-americanas, hizo un esfuerzo supremo para sacudir sus cadenas. Las quebrantó con poderosa mano; y libre de ellas, tomó el cetro del déspota y lo hizo pedazos. Las fuerzas hasta entonces comprimidas, recobraron su natural elasticidad: se volvió al Gobierno libre; y al mismo tiempo que se dió forma definitiva a las instituciones, la agricultura, la industria y el comercio tomaron el vuelo de que se les había privado..

El efecto de este cambio se nota a primera vista: la ciudad es hoy lo que no fue años ha. Sus edificios, su población, su riqueza, su agricultura, su industria y su comercio se han aumentado prodigiosamente; y en general, la nación toda, levantada de la postración en que yacía, es hoy un laboratorio general en que todo está en vertiginoso movimiento; y al lado de esa rápida cre-

ciente material, lleva el mismo impulso la intelectual; y las libertades públicas ganan terreno.

No se puede, sin embargo, decir que la República ha llegado a su perfección ni que su gobierno es el mejor que pudiera tener. Mucho hay que desear todavía, sobre todo en materia de libertad eleccionaria; pero si alguna nube no se levanta en el horizonte para desviar de su camino a este país, los defectos de que adolece y se queja tendrán que ser hollados por el carro triunfal que marca el sendero de su destino.

Todo esto se ha hecho en poco tiempo y para ello ha bastado entrar en el camino del orden y de la libertad; y por lo mismo las otras repúblicas hispano-americanas deben tomar de la Argentina esta provechosa lección. Mientras estén divididas por facciones civiles o dominadas por déspotas, su porvenir será incierto y oscuro; y cuando entren de lleno y sinceramente en el sendero del orden y de la libertad, sus fuerzas adormecidas se pondrán en ejercicio y las riquezas con que la naturaleza las ha dotado, las harán figurar con gran ventaja en el comercio con los demás pueblos del mundo.

En cuanto a la República Argentina, con tantos elementos de vida y de porvenir, nada tiene de extraño que el extranjero acuda presuroso a sus playas; y haciendo de ellas su segunda patria, una su esfuerzo al de los otros para contribuir a la prosperidad general. Con libertad y trabajo remunerativo ¿no se puede vivir bien en cualquiera parte, ora como miembro de la comunidad, ora como huésped que la visita?

Si a esto agregáis que el viajero que estas líneas escribe leyó en Montevideo la primera benévola salutación que le hizo la prensa de Buenos Aires, y después fue saludado de nuevo por los diarios a su llegada y recibió afectuosa acogida de elevados personajes y encontró compatriotas amigos que le dieron la bienvenida, comprenderéis perfectamente cuán grata le ha sido su residencia en Buenos Aires; y cuánto interés le inspira este país, cuyo progreso reconoce y aplaude. No creáis, a pesar de todo, que esta deuda de gratitud le lleve al extremo de hallar todo bueno en la República Argentina: censurará con imparcialidad lo que merezca ser criticado, como tendréis ocasión de verlo en otros capítulos; y entretanto dignáos acompañarle en sus excursiones por la ciudad y la campaña.

En general, las iglesias de Buenos Aires son notables por su aseo interior; pero en nada se distinguen de los edificios de su clase que existen en las otras ciudades hispano-americanas. Las señoras asisten a ellas vestidas de gala y con sombrero lo mismo que en Europa, y no envueltas en la fea manta que se usa en el Perú y en Chile.

Casi todas las iglesias, que son muchas, están servidas por párrocos o clérigos seculares; pues sólo hay conventos de religiosos franciscanos, dominicos y jesuítas.

La Catedral, siguiendo las prescripciones de los reyes de España, está arreglada al modelo que se dió para las catedrales hispano-americanas; excepto en la fachada que es nueva y de poco mérito; pero se diferencia de las catedrales de Lima y de Santiago en que propiamente hablando tiene cinco naves, en vez de tres porque las capillas laterales que comunican unas con otras están abiertas y no cerradas como en Lima. Pero como no tiene torres y su fachada es muy baja, no presenta el hermoso aspecto que tiene la de Lima. Del mismo modo, en los otros templos nada hay que rivalice con los de San Francisco o San Pedro de Lima.

Pero si la Catedral es semejante a todas las de su clase en su forma y estructura, en la parte política, si así puedo expresarme, tiene algo que no contienen las otras. Además de las tres naves, tiene como he dicho antes, capillas laterales comunicadas por arcos y una de ellas completamente separada de las otras encierra el monumento fúnebre erigido en memoria del General don José San Martín.

En el centro de la capilla se levanta una columna cuadrangular que en tres de sus costados tiene estatuas alegóricas que representan a la República Argentina, a Chile y al Perú; y en la cúspide está la urna funeraria que representa al héroe de Maipú y de Chacabuco. Todo esto ejecutado artísticamente en ricos y variados mármoles, con los que también está decorada toda la capilla, da al conjunto un aspecto imponente y serio que no puede menos que despertar grandes ideas en la mente de cualquier viajero que se acerque al monumento. Y si ese viajero es un peruano que tiene delante de sí el escudo y el emblema de su patria, que sabe que San Martín, después de haber hecho la independencia de dos países, dió el primer impulso a la del Perú, que no ignora que ese hombre inmortal dejó las playas peruanas por no

ensangrentarlas luchando con el Libertador don Simón Bolívar, y que recuerda, en fin, que el Perú le fué querido hasta que respiró el último aliento, se debe suponer que la admiración y la gratitud, la mente y el corazón del espectador, no pueden menos que exclamar: ¡Duerme en paz, hombre justo e inmortal! Tu envidiable memoria será tan duradera como los mármoles que la conmemoran; y si alguna vez las pasiones o el tiempo pusieran en este sagrado recinto su desoladora mano, las generaciones futuras bendecirán tu obra y perpetuarán tu renombre. Fuiste abnegado y patriota: tuviste cetro, y no abusaste de él y cuando la ambición de un poderoso rival se puso delante de tí, diste la mayor prueba de desprendimiento que hallarse puede: le dejaste el paso libre y volviste a la tranquila vida del hogar. ¡Duerme en paz, hombre virtuoso y abnegado!

El monumento que inmortaliza tus hazañas no está en los lugares del bullicio y del tumulto, porque no son ellos los que convienen a tu memoria. En este sagrado recinto, en el que nada valen las grandezas humanas, aquí, donde a los pies del trono del Altísimo, se acallan las pasiones y el grande y el pequeño y el rico y el mendigo no se distinguen uno de otro, en este lugar en que sólo tiene precedencia la virtud, es donde tú debes descansar. Por eso tu sepulcro se ha levantado en este sitio.

Como hombre te respeto y admiro; como peruano te consagro mi gratitud.

¡Duerme en paz, hombre justo, patriota y abnegado!

CAPITULO XII

Continuación del precedente. — Plazas. — Congreso. — Teatros. — Escuelas públicas. — Escuela de artes y oficios. — Paseos. — El Tigre. — Bailes de máscara. — La campaña. — Inmigración.

Cuando después de haber tomado una vista general de la población, se la examina en sus detalles, se encuentran varias cosas dignas de ser notadas. Las plazas públicas, en general, lo son más por sus dimensiones que por su belleza. Algunas miden dos y hasta tres manzanas de superficie y casi todas se hallan situadas en los extremos de la ciudad. Aún la Plaza de la Victoria, que es la principal por hallarse en ellas las casas del Gobierno, del Congreso y de la Municipalidad, la Catedral, el Palacio del Arzobispo y la oficina de correos, está sobre el Río de la Plata.

A propósito del Congreso, es de notar que funciona en un recinto estrecho y desaseado, que no corresponde a la opulencia de la nación. Con respecto al modo de organizarlo, he dicho mi modo de pensar, hablando del cuerpo legislativo de la República Oriental.

En general, en Buenos Aires se ve por todas partes que la población disfruta de bienestar y comodidad. Una de las cosas que da mejor idea de esto, y de la riqueza que en esa ciudad se ha acumulado, es el número de teatros. Hay seis o siete que funcionan todos los días; y nunca dejan de estar concurridos a pesar de que son excesivamente caros. Hay además otras muchas diversiones públicas en jardines, salones de patinar, etc.

No obstante, ese pueblo no se dedica solamente a lo agradable, sino también a lo útil. Posee numerosas escuelas de diversas nacionalidades, a más de las escuelas de la nación, de las cua-

les hay varias en diversos cuarteles de la ciudad y son notables tanto por el local cuanto por la enseñanza.

No son las escuelas como en otras partes acontece, edificios antiguos de habitación privada, aplicados a los usos de la instrucción, sino establecimientos hechos para el objeto a que se les destina. Hay varios de ellos en ejercicio y otros en construcción; y este ramo importante del servicio público tiene, no solamente una renta anual de dos millones de pesos, sino que es dirigido por una Junta de personas idóneas que hacen de este cargo un deber de patriotismo.

En general, para formarse idea del adelanto de la República Argentina en este ramo, basta decir que aplica a la instrucción pública el nueve por ciento de su presupuesto anual; y por tanto es una de las naciones de todo el mundo que más gasta en la enseñanza primaria.

Las nuevas escuelas tienen todas las condiciones requeridas por su objeto: son espaciosas y muy ventiladas. Están dotadas de agua y de gas; y como debe ser, se ha atendido en ellas más a la higiene y a la comodidad de los niños que a la ornamentación. Sin embargo, los edificios son elegantes.

No he tenido ocasión de juzgar por mí mismo de la instrucción que se da en estas escuelas, pero a personas que han asistido a los exámenes anuales, les he oído decir que el sistema de enseñanza no se limita a la instrucción primaria, sino que comprende un programa de mayor extensión; y que las pruebas de cada año son completamente satisfactorias.

De la Escuela de Artes y Oficios de Buenos Aires quisiera poder hablar extensamente y compararla con la de Montevideo; pero con ese establecimiento me ha sucedido lo que acontece con muchas cosas y aún con muchas personas: su aspecto exterior nos impresiona favorable o adversamente; y solemos aceptarlas o rechazarlas sin más examen. El de la Escuela de Buenos Aires es tan malo que no parece lugar de enseñanza, sino barraca o taller de industrial pobre, y con tan desfavorable impresión, aunque dos o tres veces he estado en la puerta de la Escuela, no me he atrevido a penetrar en ella.

Como no son las escuelas los únicos establecimientos de enseñanza, habiendo hablado de ellas, sería preciso decir algo de los Colegios y Universidades; pero atendiendo a la importancia de esos establecimientos científicos, quiero consagrarles un ca-

pítulo especial, en que hablaré de las Universidades de las tres repúblicas que son el objeto principal de mis estudios comparativos.

Volviendo entretanto a las excursiones por la ciudad, ¿cómo olvidarse de la Recoleta y de Palermo? Este hermoso paseo en que la sociedad de tono o *high life* como ella misma se llama, se reúne en las tardes de invierno los jueves y los domingos, está situado en un extremo de la población, sobre el río. Se llega a él por una espaciosa avenida; y lo primero que se encuentra es la Recoleta, con sus lagos artificiales y cascadas, sus arboledas y jardines; y más allá se presenta Palermo, lugar en otro tiempo de terror para Buenos Aires, porque allí vivió Rosas; y hoy inmensa extensión, dividida por alamedas. En una de ellas que se llama de las Palmas, centenares de elegantes y lujosos carruajes van constantemente de un lado a otro, para que vean y sean vistas las personas que los ocupan.

Entretanto, en las otras alamedas, en el hipódromo, en los kioscos hay variadas diversiones, según el gusto de las personas que a ese lugar acuden.

Por este paseo, además del ferrocarril de sangre, que une Buenos Aires con el pueblo de Belgrano, pasa el ferrocarril que conduce al Tigre. Este pueblo se halla situado al Norte de Buenos Aires y su aspecto es de los más pintorescos que se pueden contemplar. Hermosas casas de campo rodeadas de jardines y árboles; el terreno dividido por tres ríos que forman delta; extensas alamedas; calles que se convierten en canales navegables, cuando crecen los ríos, para cuyo momento todos los vecinos tienen botes; y por todas partes verdura y lozana vegetación; tal es el aspecto general del pueblo. Surcar los ríos en elegantes botes de remo o de vapor; pescar en ellos o navegar a la luz de la luna; visitar las diversas islas que se hallan en varias direcciones, y que parecen otros tantos lugares encantados; soñar a la sombra de los árboles, o andar errante y perdido bajo su espeso follaje es el encanto de los jóvenes de ambos sexos que acuden a ese lugar en la estación de verano. Felices y gratos ensueños que la juventud acaricia y que dejan dulce recuerdo en la vida posterior, cuando los aprecia la cabeza, pero no los reclama el corazón.

Ese hermosísimo canto que principió en el Paraíso, y que sólo terminará con el mundo, se interrumpe cuando llega el car-

naval; en cuya época hay en Buenos Aires el Corso y los bailes de máscaras.

La primera de estas diversiones es imitación de igual fiesta de Roma; y no tiene gran importancia. No la ha tenido por lo menos en 1885; y según el sentir de algunas personas, había decaído del todo.

Los bailes de máscaras se dan en casas particulares y establecimientos públicos. Los que más llaman la atención son los del Club del Progreso a que asiste lo más selecto de la sociedad de Buenos Aires; y tanto por esto, cuanto por el lujo y comodidad del local, son sin duda alguna los principales.

Es costumbre que vayan las señoras a esos bailes con careta y disfraz y los hombres descubiertos y vestidos de estricta etiqueta. De esto resultan escenas picarescas en que las señoras lucen su agudeza y habilidad, y que permiten al extranjero hacer importantes estudios de costumbres.

Cuando todo esto ha concluído, vuelven las familias al campo, hasta el fin del verano; ora a los lugares antes indicados y a otros que hay alrededor de Buenos Aires, ora a las estancias de ganados.

Estas se hallan situadas en las pampas de Buenos Aires, las cuales, por su extensión, por la falta absoluta de cerros que las limiten y porque parece que se unieran al cielo en lejano horizonte pueden llamarse un mar de verdura.

Para los que hemos nacido en las montañas y tenido siempre a la vista el hondo valle, las nieves perpetuas de la Cordillera de los Andes y la agreste majestad de sus montañas, las pampas de Buenos Aires son tristes y monótonas; y cuando se las atraviesa, se experimenta la misma sensación que al navegar. No hay otro rumbo que el de los puntos cardinales, ni más horizonte que el del cielo azul unido a la verde llanura.

Pero si falta la perspectiva brillante y vistosa de los terrenos accidentados, en cambio existe la riqueza por todas partes; no sólo en los abundantes frutos que hay en la tierra, sino en los millones de animales que la pueblan. No ha mucho tiempo que la República Argentina sólo tenía ganado y recibía productos agrícolas de otros países; y hoy exporta trigo, lino, maíz y otros muchos artículos de consumo. Por el momento, sólo envía a Europa los cueros, la lana, los huesos y la cerda de sus animales, pero se está preparando para enviar también las carnes de los mis-

mos; y para todo esto no sólo cuenta con las facilidades que presta la navegación de los ríos, sino también con extensos ferrocarriles que atraviesan las pampas en todas direcciones.

Es, por tanto, un pueblo no sólo agrícola, sino también industrial y comerciante; y por eso nada tiene de extraño que los extranjeros de todas nacionalidades emigren a la República Argentina en busca de trabajo. Las fértiles pampas siempre cubiertas de verduras que pueden aplicarse a la cría de ganados o a los otros ramos de agricultura, los ferrocarriles en construcción, las obras públicas y privadas y las muchas empresas industriales que se están plantificando, dan lucro y trabajo a todos los que llegan en busca de ellos. Tan vasto es el campo que allí se abre a la actividad humana que, a pesar de que en 1874 hubo 70,000 inmigrantes, siempre hay demanda de brazos y la mano de obra es muy cara.

Con todos estos elementos, el porvenir de la República Argentina tiene que ser inmenso; y las otras repúblicas sud-americanas, aunque favorezcan la inmigración, no pueden llegar a igual desarrollo porque no tienen la misma extensión de terreno que Buenos Aires.

Mas como siempre sucede que todo bien tiene un mal que le es inherente, en el exceso de inmigración hay un peligro para la república. En países de gran población los extranjeros tienen que asimilarse a los naturales, como sucede en los EE. UU. de Norte América, y por el contrario cuando la población es pequeña y los inmigrantes muchos, se distinguen siempre las diversas nacionalidades. Esto es lo que sucede en la República Argentina. Los extranjeros forman colonias que todo lo tienen dentro de sí mismas. Hay periódicos y escuelas, sociedades de beneficencia, médicos, sacerdotes y hasta diversiones públicas de cada nacionalidad; y por tanto los extranjeros no se asimilan a los argentinos nativos.

Esta observación que es una de las primeras que hace el que visita Buenos Aires, no ha podido escaparse a los hombres públicos de ese país; y aunque unos creen que el hecho no tiene gran importancia y otros, apasionados del progreso de su país, verían con placer cualquiera trasformación con tal de que la nación no se detuviera en su marcha, muchos piensan que esta inmigración no debe dejarse al acaso y sin reglas fijas en cuanto a la nacionalidad.

Si de este modo se evita el peligro que hoy se vé, la República Argentina será dentro de poco tiempo una de las más poderosas naciones hispano-americanas. Que realice este porvenir sin obstáculo, es mi ferviente deseo.

Por lo demás, aunque no he dicho todo lo que de Buenos Aires podría decir, tengo que poner fin a este capítulo porque hay otros temas importantes que llaman mi atención. La prensa periódica, las Universidades, la forma de Gobierno, tienen que ser objeto de especial estudio.

Pero antes de consagrarme a ellos, hago notar que no he podido visitar Buenos Aires sin gastar dinero, y por tanto lo primero de que debo hablar es de la moneda.

CAPITULO XIII

Desembarco en Buenos Aires. — Los hoteles. — Las monedas. — Moneda corriente, patacón y moneda nacional. — Nuevo sistema monetario: sus defectos. — Sistemas monetarios del Perú y Chile: sus defectos. — Necesidad de un sistema monetario internacional.

El viajero que por primera vez llega a Buenos Aires, y no ha estudiado previamente el sistema de moneda de la provincia, o no halla a su arribo una persona que se lo explique cuando haya de hacer el pago de su desembarco, no podrá menos que alarmarse y exclamar: — "No tengo dinero bastante para vivir en este país".

Para que se pueda apreciar la justicia de esta exclamación, basta que a la llegada haya que hacer un pago cualquiera. Sírvanos de ejemplo lo que acontece en el momento de desembarcar. Cuando el río está en su ordinario nivel, un bote os conduce del vapor al muelle; y el patrón os cobra por vuestra persona y equipaje tantos pesos que os asusta la magnitud de la cifra. Cuando las aguas del río bajan de nivel, la primera parte de la jornada se hace en bote y la segunda en carreta. Estas carretas tienen enormes ruedas sobre cuyo eje se coloca una especie de batea, perfectamente calafateada y pintada, para que el agua no pueda penetrar en ella. El mozo que la gobierna va sentado en un pescante alto, y de allí dirige los caballos.

Al pasar del buque al bote, lo primero que se ve en el río es una multitud de cabezas de caballos que levantan las narices para respirar; y detrás se divisa los extremos de las ruedas, el carretero y la carreta. Al principio parece que los caballos se han extraviado y que el carretero lucha con ellos para sacarlos de las

aguas, pero cuando se ven diez o mas de esos vehículos marchando hacia los buques, el viajero pregunta: ¿qué significa esto? Entonces el patrón del bote contesta que no pudiendo llegar con su embarcación al muelle porque las aguas están bajas, va a trasladar sus pasajeros a una carreta. Así se hace en efecto, y llegáis a tierra con vuestro equipaje en ese anfibio vehículo. De allí a un hotel no hay mucha distancia; y en ese momento principia el ajuste de cuentas y con él la dificultad de la moneda y el temor de que no tengais dinero bastante para verificar el pago.

La traslación de vuestro equipaje desde el buque hasta el hotel y el desembarco de vuestra persona, valen cien pesos o doscientos o más, según el número de personas y de maletas; y luego el hotelero por habitación y comida para una persona pide mil pesos mensuales; y si se trata de una familia que ha de ocupar tres o cuatro habitaciones, preciso es pagar cinco o seis mil pesos al mes. Abrumadoras palabras para el que sólo tiene ciento o doscientas libras esterlinas en el bolsillo o unos cuantos billetes del Banco Nacional o del Provincial de Buenos Aires que compró en Montevideo, y con los cuales creyó que podría atender a todos sus gastos en un tiempo no pequeño.

Tan enormes son estas cifras que pensáis que se ha padecido equivocación, conduciéndoos a un hotel de primera clase que no puede ser habitado por personas de mediana o pequeña fortuna. Pero examinados los muebles y todo lo que el hotel contiene, no se halla nada notable; y al mismo tiempo el hotelero dice que su casa es la mejor y la más barata de la ciudad y no se sabe qué partido tomar. Se regatea, se reclama, se habla mucho, sin llegar a entenderse; y al fin decís al hotelero que habíais creído que vuestro alojamiento no debería costar más que tantas libras esterlinas que pagábais en Londres, y él os contesta que pide menos que todo eso y descifra el enigma.

Antes de que nosotros lo expliquemos, preciso es decir que en Buenos Aires en materia de hoteles, no rige lo que se llama ley de la oferta sino ley de la demanda. Los diputados y senadores que de las provincias del interior vienen al Congreso Nacional, los propietarios de estancias que pasan el invierno en Buenos Aires y la multitud de viajeros que de todas partes acuden a esta ciudad, son otros tantos solicitantes de alojamiento; y la demanda es tal, que excede a la oferta.

No necesitan por esta causa los hoteleros atraer la concurrencia a sus casas, dando comodidades al viajero. Este debe aceptar lo que encuentre y no hacerse el regalón, porque si pide mucho o se muestra disgustado, al hotelero se le puede ocurrir una buena mañana enviarle con la música a otra parte. Entonces, aunque hay hoteles de Frascati, de la Paz, de París, de Roma, de Londres y de todos los nombres conocidos, es posible no hallar en ninguno de ellos alojamiento. Necesario es, pues, conformarse con lo que se tiene, aunque el servicio sea malo, la comida no muy buena y el alquiler alto; y por mucho que el olfato se resienta de que la policía no haga visitas domiciliarias, es preciso hacerse el filósofo y consolarse con la idea de que peor sería no tener donde vivir.

Sabiendo que por este alojamiento, que deja mucho que desear, tenéis que pagar menos que en Londres o París, pasa la primera impresión de desaliento, y con placer escucháis al hotelero que dice que en Buenos Aires hay pesos de pesos: —el *peso* de moneda corriente, el *peso* patacón y el *peso* nacional; y os explica que veinticinco pesos de moneda corriente hacen un peso patacón; y que entre este y el peso nacional hay la diferencia de 3.33 %; o lo que es lo mismo, que con $ 103.33 de la moneda nacional podéis pagar cien patacones. Liquida de este modo las cuenta del patrón del bote y del carretero; les paga y los despide; y os dice en fin que los seis mil pesos que debéis pagar por el alojamiento cada mes, no son mas que doscientos cuarenta patacones. Con esta declaración, os sentís aliviado del peso de los pesos; y creéis que nadie podrá cogeros en falla por razón de la moneda. Os confirmáis en esta creencia cuando un comerciante pasa la cuenta de lo que comprásteis en su tienda, expresada en pesos de moneda nacional, y la pagáis con vuestros billetes, sin tener que hacer cálculo ninguno. Otro día otro comerciante os cobra sus mercaderías en pesos de moneda corriente; y haciendo una multiplicación por cuatro centésimos para reducir la cifra a patacones y tomando por otra el 3,33 % de esa cifra, para sumarlo con ella misma, tenéis el número de pesos nacionales, salís del paso y pagáis vuestra deuda.

Para libraros de tantas multiplicaciones, se os dice que compréis una tabla de reducción de monedas, en que está expresada la equivalencia de las tres clases de pesos, y provista de ella os parece que nada tenéis ya que temer. Pero viene la lavandera

y cobra sus servicios en pesos de moneda corriente; o se cumple el mes de salario del sirviente que contratásteis por cuatrocientos o quinientos pesos; y entonces de nada sirven las multiplicaciones que hagáis ni la tabla en que estén hechas: la cuenta sale siempre mal, porque la lavandera y el sirviente dicen que les faltan algunos centavos; y queja por acá, enojo por alla, dáis los centavos para libraros de molestias. Y como estas escenas se repiten a cada paso, al fin alguien os dice que la lavandera, el sirviente y todos los de su especie tienen razón; porque para ellos la proporción entre los patacones y los pesos nacionales no es de 3.33, sino de 4 %. Así es que después de muchas molestias, aprendéis que las tres clases de pesos que existen en Buenos Aires tienen diversos valores, o mejor dicho, que hay tres sistemas monetarios: que cada uno de ellos tiene por unidad el peso; y que no hay reglas invariables para la reducción de una clase de moneda a la otra. Estos tres sistemas son; la moneda corriente, cuyo peso vale cuatro centavos de oro; el patacón, que equivale a cien centavos de oro; y el peso nacional, que si bien tiene igualmente cien centavos de oro, en el cambio es considerado como noventa y seis centavos sesenta y siete centésimos de patacón por regla general; y como noventa y seis centavos de patacón para los sirvientes, pulperos, etc.

Si con esta nomenclatura se concluyera todo, la dificultad estaría vencida. Pero he aquí que tenéis necesidad de una baratija que se vende en la tienda de una mercadera vieja del país, enemiga jurada del sistema decimal que es una de las muchas herejías de la revolución francesa, y amiga firme del antiguo sistema español de pesos, medios pesos, pesetas, reales y medios; y ella os obliga a declarar que no habíais oído la última palabra con respecto a las monedas argentinas. La mercadería que necesitáis, dice la vieja que vale cuatro reales o medio peso; y creyendo que se trata de los reales de la moneda nacional, o piezas de diez centavos y sabiendo que lo que buscáis no vale sino dos o cuatro centavos, regatea, os quejáis, y al fin entregáis un billete de banco de cincuenta centavos. La vieja se cala los anteojos, examina el billete con desconfianza; y después de contar y recontar las monedas de cobre que saca del cajón de su mostrador, os devuelve cuarentaiocho centavos. Entonces aprendéis que para ella el peso de moneda corriente que vale cuatro centavos, se divide en dos medios pesos, cada uno de los cuales está represen-

tado por una pieza de cobre de dos centavos. La pieza de un centavo es una peseta o dos reales; y el real ha quedado sin representación metálica porque con harto pesar de nuestra mercadera, el Gobierno ha cometido la falta de no hacer acuñar monedas de medio centavo.

Con estas y otras escenas, natural es preguntar: —¿A qué conduce esta algarabía? ¿No hay sistema monetario en la República Argentina?

El que así pensara cometería un error. En esa nación hay sistema monetario de reciente fecha, pues la ley de la materia se dictó el 3 de noviembre de 1881. Pero en este país todo se halla en estado de transición. Los ganados que trajeron los españoles después de la conquista y que por siglos se han conservado sin alteración, están cruzándose con razas nuevas que se importan todos los días; Buenos Aires se está haciendo de nuevo; la República entera experimenta la influencia de la inmigración que diariamente recibe; y en general el tipo antiguo va cediendo el puesto a otro nuevo.

Esto es lo mismo que sucede con la moneda. Se ha dictado la ley; y como en ella misma se dice que no estará en vigor sino cuando se haya acuñado determinada cantidad de moneda, y por ley posterior se ha obligado a los bancos a que sus billetes se arreglen al nuevo sistema, la unidad monetaria de reciente fecha no ha excluído de la circulación las unidades antiguas, sino que vive junto con ellas; y de este modo, quedando existentes los pesos viejos y entrando los nuevos, el sistema monetario se halla en el estado de transición anteriormente descrito.

Para comprender como se ha llegado a esa situación, es preciso decir algo del Banco provincial de Buenos Aires. Mas como me propongo dedicar un capítulo especial a ese importante establecimiento, ahora solo diré que ese Banco se fundó como asociación privada en 1822; y después de haber prestado servicios al Gobierno y pasado por varias crisis, pérdidas, quiebras y transformaciones, quedó como propiedad del Gobierno provincial de Buenos Aires y llegó a emitir con este carácter una cantidad enorme de papel moneda.

Como entonces el sistema monetario de toda la América meridional era el de la antigua metrópoli, el papel moneda representaba los pesos *fuertes*, que también se llamaron *duros*, *patacones* o *columnarios* y que eran la unidad del sistema.

Cuando el papel se depreció por el exceso en la emisión, los pesos emitidos por el Banco dejaron de ser *patacones*, y se les dió el nombre de moneda corriente; y comparados con el duro o patacón, que era el antiguo peso de plata, se daban muchos pesos corrientes por un patacón; y este cambio fluctuaba según las emisiones de papel y las condiciones del mercado.

Cuando el Banco amortizó parte de ese papel, subió el valor de éste, que llegó al fin a la proporción en que hoy está, de veinticinco pesos de moneda corriente por un duro o patacón.

En tal estado se dictó la nueva ley, que se llama de *moneda nacional* porque es obligatoria a todas las provincias. Esa ley establece como unidad monetaria el peso de oro o de plata; y desde entonces la nueva unidad ha debido reemplazar al patacón que no tiene especie que lo represente; pues como he dicho antes, no es otra cosa que el recuerdo de la antigua moneda hispanoamericana.

Pero ya sea que las costumbres de los pueblos no se desarraigan de un día a otro, ya que la diferencia que se ha establecido entre el patacón y el peso nacional, de la cual resulta la ventaja de 3.33 %, haga que se tenga interés en conservar esas diversas categorías, el hecho es que las tres subsisten y producen los inconvenientes apuntados; porque el patacón no se representa en papel ni en especie metálica, el peso de moneda nacional es muy difícil hallarlo en la circulación y todos los pagos tienen que hacerse en pesos de moneda nacional.

Sin embargo, tarde o temprano tendrán que desaparecer porque el Gobierno está obligado a pagar al Banco de la Provincia de Buenos Aires lo que le debe; este recogerá entonces todo el papel depreciado o moneda corriente, y las transacciones comerciales se harán en moneda nacional, dejando de existir las otras dos.

Cuando eso acontezca ¿tendrá la República Argentina un sistema monetario perfecto, arreglado a los principios modernos de Economía Política?

Mucho siento que la respuesta a esta pregunta tenga que ser negativa. Para ello voy a entrar en algunas consideraciones. Hubo un tiempo en que el oro y la plata tenían valor correlativo, fijo e inalterable, de modo que tantas piezas de plata hacían una de oro. Entonces podía tomarse indistintamente el oro o la plata para formar la unidad monetaria; pero después la abundancia de

la plata y otras causas hicieron que esta valiera menos que el oro; y desde esa época el comerciante para cambiar el oro por plata exigía un premio representativo de la diferencia de valor entre ambos metales. De este modo, un peso de oro no equivalía a otro de plata sino a un peso y fracción, según la abundancia o escasez relativa de los dos metales.

Con el aumento de las minas de plata y la disminución de las de oro, esta diferencia se hace cada día más sensible; y por tanto el sistema de monedas no puede tener doble unidad, esto es, pesos de oro y pesos de plata. Necesario es que haya una sola, de plata o de oro; porque de lo contrario se tendrán dos unidades de distintos valores; o mejor dicho, una de las especies acuñadas se desmonetizará; y convertida en artículo de comercio tendrá el valor que le resulte de la demanda y de la oferta. Donde la unidad monetaria sea de plata, las monedas de oro serán innecesarias y viceversa.

Si la doble unidad no tuviera más que este defecto, podría muy bien conservarse; pero de ella resultan pérdidas al Estado y también a los particulares. Ni puede ni debe el Estado entregar por diez pesos de plata una moneda de oro que tenga ese valor nominal, y que en el comercio equivalga a doce o quince; ni es posible exigir que una obligación expresada en pesos, sin especificar plata u oro, se cumpla en pesos de plata, con preferencia a los de oro, o al contrario. Y sin embargo todos estos inconvenientes resultarían de la doble unidad; y se habrían producido por la ley argentina de monedas que en su artículo 5º declara de curso forzoso los pesos de oro y plata; y que prescribe que las obligaciones se cancelen con cualquiera de esas monedas, cuando no se hubiera estipulado expresamente el pago en una clase de moneda nacional.

Muy pronto debió conocer el legislador los inconvenientes de esta medida; pues en la ley de 1º de octubre de 1883 ha dispuesto que todos los billetes de los Bancos, para que puedan ser emitidos en las arcas fiscales, deben representar pesos de oro.

Como no circula todavía la moneda nueva, y hace sus veces el papel de los Bancos, con esta disposición, si se hubiera limitado a lo dicho, quedaría establecido que el peso de oro es la sola unidad del sistema de monedas argentinas. Pero en realidad han quedado las dos unidades, porque la ley citada dice en su artículo 4º: —"El recibo de la moneda de plata nacional sólo

es forzoso para los particulares y empleados públicos, hasta la concurrencia de cinco pesos por cada pago. Las oficinas de la Nación la recibirán en pago de toda contribución o impuesto, sin limitación de cantidad."

Para las relaciones comerciales, y también para las del Gobierno con sus empleados, se deduce de esta ley que no hay más que una sola unidad monetaria y que esa es la de oro. Si allí se hubiera detenido la ley, el error estaría absolutamente corregido. Pero las oficinas fiscales deben recibir en pago de toda contribución o impuesto la moneda nacional de plata sin limitación ninguna, y esto da origen a varias preguntas: ¿El peso de plata servirá para cancelar a la par los impuestos expresados en pesos de oro, o se le recibirá con descuento? ¿Qué hará el Gobierno con uno o más millones de pesos de plata que recaude por impuestos, cuando él solamente puede entregar cinco pesos en cada pago?

Si recibiera el Gobierno los pesos de plata con el aumento proporcionado al valor comercial de los pesos de oro, quedaría establecido que la unidad monetaria es de oro y desaparecerían las dificultades anotadas. Lo único que debería hacerse entonces, sería suprimir los pesos de plata, porque las monedas fraccionarias de ese metal serían bastantes para los cinco pesos de cada pago. Pero si ha de recibirse el peso de plata por el mismo valor que el de oro, el Gobierno perderá la diferencia entre uno y otro; y sus rentas se disminuirán en tanto cuanto esa diferencia importe.

A la verdad, esto equivaldría a dar a los contribuyentes una ventaja; y esa puede haber sido la mente del legislador, en vista de que el sistema tributario argentino es fuerte. Mas aunque en tal sentido la medida no sea censurable, siempre habrá que preguntar: —¿qué aplicación dará el Gobierno a uno o más millones de pesos de plata que recaude por impuestos, cuando no puede dar más de cinco pesos de ese metal en cada pago? ¿Tendrá que devolver a la Casa de Moneda, para que lo funda y venda, el dinero a que las cajas fiscales no den salida; o le será preciso venderlo en remate, perdiendo en un caso los gastos de acuñación y corriendo en el otro los riesgos de una subasta a tipo bajo? Y como no será posible que esto se repita muchas veces, se llegará a no acuñar sino pocas monedas de plata, dando la preferencia a las de oro.

Por consiguiente, el análisis de las leyes argentinas sobre moneda nos conduce a decir que no puede haber dos unidades monetarias; y que conviene establecer una sola, tanto para las relaciones comerciales, cuanto para las cobranzas y pagos que se hagan por cuenta del Fisco.

Dando por hecha esa reforma, la ley argentina de moneda sería excelente en este punto; no sólo por la desaparición de una de las unidades, sino también porque la vigente sería de oro. En tal caso, convendría no acuñar pesos de plata que no estando a la par con el oro, hacen el papel de moneda depreciada y dificultan los cambios y la contabilidad. Las únicas monedas de plata que deben quedar son las inferiores al peso, y también las de cobre, para los pagos de pequeñas fracciones. Estas, como los chelines y peniques ingleses se dan y reciben a la par con el oro, sin pérdida de importancia, porque sólo se admitirían para las fracciones de peso.

Aunque por el momento he debido contraerme a dilucidar solamente si la unidad monetaria ha de ser única o doble, la necesidad de analizar en todas sus partes las leyes argentinas de moneda me ha llevado hasta decir que sólo debe quedar la unidad de oro. Doy en verdad la preferencia a ese sistema, pero no habiendo indicado las razones en que mi opinión se funda, voy a darlas en seguida.

Esta cuestión, todavía no resuelta en el mundo, ha dividido las opiniones de los Economistas y de los hombres de Estado: unos dan la preferencia al oro, y otros a la plata. En cuanto a mí, tengo que confesar que escribiendo otra vez sobre este mismo tema, he expresado opiniones diferentes de las actuales; pero el estudio detenido de esta materia y el conocimiento de todo lo que se ha hecho en Europa con el fin de conseguir que los Gobiernos acepten la unidad monetaria de oro, me han persuadido de que mis opiniones anteriores sobre moneda no eran exactas; y las he modificado.

Aunque mucho se ha hecho y se hace todavía en Europa con el fin de unificar los sistemas monetarios de las diversas naciones, no se ha llegado al fin que se apetece, mas bien por razones políticas o de conveniencias locales que de Economía fiscal. Inglaterra y algunas otras naciones europeas tienen unidad monetaria de oro; y los Estados Unidos de Norte América, las Repúblicas hispano-americanas en su mayor parte y varias naciones

europeas prefieren la unidad monetaria de plata. Las razones que aconsejan que la unidad monetaria sea de oro son pocas y sencillas. La plata, por la abundancia de minas de ese metal, y por otras causas no tiene valor fijo: fluctúa constantemente y tiende a seguir bajando de precio, según la producción actual de las minas en el mundo. Por consiguiente, empleándose la plata como medida de los valores, las mercaderías tienen que experimentar alzas de precio, proporcionadas a las bajas de la plata. Entretanto, si el oro varía de precio, sus variaciones casi no serían sensibles; y la escasez de minas de oro y la dificultad de trabajarlas hacen que ese metal tenga estimación uniforme en el mundo; y que empleándolo como signo de valores, no produzca las perturbaciones económicas a que dá origen la moneda de plata. Además, el oro por su gran valor, facilita la transmisión de monedas de un lugar a otro; transmisión que se hace difícil y costosa cuando las monedas son de plata.

Partidario de la unidad de oro, aplaudiré en esa parte el sistema argentino que tendrá por base el peso de oro; cuando se haya hecho la completa eliminación del peso de plata.

Si a mérito de estas razones, la República Argentina se decidiera a no tener otra unidad que la de oro, daría un paso avanzado en el sentido de las reformas que aconseja la moderna Economía fiscal.

Quedaría, a pesar de todo, un defecto por corregir, el cual consiste en que en vez de un sistema decimal completo, se ha hecho una mezcla de los sistemas binario y decimal hasta un extremo que no puede justificarse. El antiguo sistema monetario de mitades y mitales: —*peso, medio peso, peseta, real medio y cuartillo*— era tan complicado y embarazoso, que sólo es más difícil el sistema inglés de chelines y peniques. Conocidas sus desventajas, se le ha reemplazado con el sistema decimal; pero o no se ha querido hacer la reforma completa o el apoyo al sistema antiguo ha sido causa para que se le conserve en parte; y de esto proviene que cuando la unidad es de plata y para acomodarla al sistema decimal se le divide en diez reales o piezas de diez centavos, cada una, se acuñan al mismo tiempo monedas de cincuenta y de veinte centavos, que equivalen al medio peso y peseta antiguos. También en las monedas se hacen piezas de 5, 10 y 20 pesos; y en las de cobre de uno y dos centavos.

Esta mezcla de los dos sistemas carece absolutamente de objeto; y es más inexplicable cuando, hallándose arregladas al sistema decimal las monedas de menos valor, no lo están las demás. Así, por ejemplo, el peso argentino de plata u oro, tiene cien centavos o diez reales; pero de allí para arriba no hay sistema decimal, porque las monedas de oro deben ser: —*el argentino* del valor de cinco pesos; y el *medio argentino,* de dos y medio pesos. Si el argentino valiera diez pesos de oro, el sistema estaría completo.

Así es que en definitiva la reforma que se necesita para que el sistema monetario se arregle a los principios modernos de Economía fiscal, consiste en suprimir el peso de plata, declarar que el de oro es la unidad monetaria; y acuñar monedas de plata de diez centavos, de cobre de un centavo, y de oro de uno y diez pesos. Los que impugnan este sistema suelen decir que las monedas de un peso de oro, por su pequeñez, son de costosa y difícil acuñación, e incómodas en el uso diario; y defienden las piezas de plata de medio peso y peseta, para evitar las dificultades que ofrecen las de diez centavos.

Se podría muy bien rebatir estos argumentos; pero en vez de hacerlo, mejor es aceptarlos; y como propiamente hablando la unidad monetaria es más bien para las cuentas que para la acuñación, se puede hacer en el sistema indicado aquellas modificaciones que dejando vigente la unidad de oro, no desvirtúen el sistema decimal, ni hagan difícil la circulación de las monedas. Esto se podría conseguir acuñando monedas de plata de cincuenta y de veinte centavos y piezas de oro de diez y cien pesos, declarando que la unidad del sistema es el peso de oro y que en todos los pagos en que haya fracción inferior a diez pesos, se deben recibir las monedas de plata sin descuento ninguno. De este modo se obviarían todas las dificultades que pudieran oponerse.

De cualquiera de estos modos que se modificara el sistema argentino, la nueva ley sería mejor que las actuales, cuyos inconvenientes no se han sentido en la práctica, porque no habiéndose acuñado dinero bastante para las transacciones comerciales, los billetes de los bancos hacen las veces de la moneda. Además, no se ha salido todavía, sino en apariencia, del papel moneda; y por lo mismo la época es propicia para las reformas.

No es la República Argentina el único país sud-americano cuyo sistema de monedas sea defectuoso; el Perú y Chile adolecen del mismo mal; y necesitan nuevas leyes de moneda.

El Perú durante muchos años, aunque tuvo moneda propia, conservó el sistema binario de la época del coloniaje; y después, por largo tiempo descuidó la acuñación; y las operaciones comerciales se hacían con la moneda boliviana de plata.

Aunque esta tenía por unidad el peso, en el Perú circulaban solamente los medios pesos o *cuatros* (cuatro reales) y como Bolivia cometió el grave error económico de hacer feble su moneda, la falsificación no se hizo esperar mucho tiempo; con monedas febles de un lado y falsificadas de otro, el mercado monetario fué un caos verdadero. La falsificación llegó a ser tan audaz que se alteró el cuño y las monedas se conocían por los nombres de aquellos a quienes se imputaba el fraude o por algunas señales en el anverso o reverso; y por eso habían medios pesos *Limer, Kosuble, corbatones, del arbolito,* etc.

Para librarse de esta gravísima plaga, el Perú tuvo que dictar medidas radicales. Creó un sistema nuevo de monedas y ordenó que se recogieran y fundieran todas las bolivianas que estaban en circulación dentro del territorio peruano. Este nuevo sistema data de 1863; y en él se establece como unidad monetaria el peso de plata a que se dió el nombre de *sol;* aunque estas monedas se arreglaron al sistema decimal, se mandó acuñar piezas de cincuenta y veinte centavos de plata y de uno y dos centavos de cobre, combinando el sistema binario con el decimal. Además, incurriendo en el error de que el oro y la plata no tenían diferencia de valor entre sí, se dispuso que se hicieran monedas de oro de valor determinado en plata; y confundiendo otra vez los sistemas binario y decimal, hubo monedas de oro del valor de 5, 10, 20 soles de plata.

Como no podía dejar de suceder, la desmonetización del oro se efectuó inmediatamente; las piezas de diez soles valían en el comercio doce o más pesos de plata; las de 20 soles, veinticuatro o veinticinco pesos; y también las de cinco soles experimentaron la correspondiente alteración.

El Gobierno entonces sufrió pérdidas efectivas, dando en pago las piezas de oro por menos de su valor comercial. Para evitar el quebranto, se suspendió desde luego la acuñación de monedas de oro; y después el Congreso, en vez de variar el sistema,

adoptando la unidad monetaria de oro, por ley de 1872 desmonetizó ese metal; es decir, mandó acuñar monedas de oro de ley y peso determinados y sin valor fijo para que fueran dadas y recibidas en pago, según el precio de equivalencia que les fijara el comercio.

La consecuencia de esa ley ha sido la que tenía que ser: no se ha acuñado una sola pieza de oro desmonetizada; y el sol de plata es la unidad del sistema monetario y la única en circulación.

Posteriormente, errores económicos y la imprevisión a que se habituó el país por haber creído inagotables sus riquezas naturales, dieron por resultado la suspensión completa de acuñación de monedas; y llevaron enseguida al país al abismo del papel-moneda.

Al entrar en él, hizo el Perú lo mismo que han hecho otros pueblos: se asustó viendo delante de sí una profundidad sin fondo; creyó que resbalándose poco a poco, le sería posible detenerse cuando quisiera y olvidó que estas caídas son como las de los cuerpos en los planos inclinados, cuya velocidad se aumenta a medida que se van deslizando. Se asemejó al enfermo que tiene miedo de los remedios heroicos; y en vez de apurarlos en altas dosis, para que produzcan todo su efecto, los toma con repugnancia y paulatinamente; y al fin se queda con el mal y con estragos del remedio.

Así, el Perú, en vez de fijar con sereno semblante el monto de la emisión de papel que había de hacerse, según las necesidades a que tratara de aplicarlo, hizo emisiones parciales, que no satisficieron ninguna necesidad verdadera; y quedándose con las dificultades que tenía, agravó su situación con la emisión del papel. El mal no habría sido de suma gravedad si esta emisión que se inició en plena paz, no hubiera tenido que continuarse en la época de la guerra con Chile. Entonces las emisiones se hicieron más frecuentes, siempre a medias y sin procurarse artículos bélicos; y el papel-moneda llegó a depreciarse hasta el extremo de que el sol de papel era recibido por once peniques de la moneda inglesa en los cambios con Europa.

En este estado hubo un nuevo papel-moneda, distinto del anterior, nuevo sistema monetario y otras muchas locuras de que no debo hacer mención, tanto porque no produjeron una situación permanente, cuanto porque esos actos forman páginas tristes y

dolorosas de la historia del Perú, que no deseo traer a cada paso a la memoria.

Depreciado con esto otra vez el papel, ha llegado el Perú a una situación que mucho se asemeja a la de Buenos Aires. Hay el sol de plata y el sol de papel: y de la circulación simultánea de ambas monedas resultan diarios inconvenientes y dificultades. El sol de plata en el cambio interior equivale a diez, doce o quince soles de papel, según la abundancia o escasez de los soles de plata; y en la compra de letras comerciales pagaderas en Europa, el sol de moneda corriente vale dos y medio o tres peniques; es decir, un poco más que el peso argentino de moneda corriente. Este, sin embargo, tiene la ventaja de haber llegado a un valor fijo, exento de las fluctuaciones a que está sujeto el sol peruano, que tanto perjudican al comercio.

Así es que el Perú necesita amortizar su papel-moneda, o hacer operaciones financieras que le quiten la calidad de moneda corriente. Entretanto, se podría fijar el cambio permanente de diez soles de papel por uno de plata para las cobranzas y pagos fiscales; o, lo que es lo mismo, diez centavos de plata por cada sol de papel; de cuyo modo el billete, mientras no fuera amortizado, serviría de moneda fraccionaria.

En cuanto a la moneda metálica, es preciso adoptar la unidad de oro, y arreglar las monedas al sistema decimal.

A esta variación de metal suele oponerse en algunos países la razón de que siendo productores de plata, como lo es el Perú, les conviene tener moneda de plata, con preferencia a la de oro; porque de esa manera es más fácil y menos costosa la acuñación.

Esta razón, que en apariencia tiene mucha fuerza, la pierde con una ligera reflexión. Las repúblicas hispano-americanas consumen productos europeos, cuyo precio se fija en oro. Por tanto, en el comercio interior, el que importe mercaderías exigirá al vender el precio que haya pagado por ellas, y calculará para fijarlo, la diferencia entre el oro y la plata; y el que venda productos nacionales para la exportación, arreglará el precio de su mercadería sobre la base de oro que ha de alcanzar el exportador. Esto es lo que ordinariamente sucede, salvo en los casos excepcionales de abundantes cosechas que aumentando la oferta, disminuyen los precios; y por consiguiente, acuñando monedas de plata, lo único que se consigue es que circulen depreciadas para el giro de letras. La prueba de esta verdad económica está

en que en las Repúblicas del Perú y de Chile, que tienen unidad monetaria de plata, el sol o peso no vale sino treinta y nueve peniques, y a veces menos; mientras que en la República Argentina, cuya unidad es el peso de oro, las letras se consiguen a la par, o a cuarenta y siete y medio peniques. La abundancia de letras puede modificar en muchos casos estos tipos; pero siempre quedará viva la diferencia entre el oro y la plata.

A esta depreciación que resulta del valor correlativo de esos metales, se tiene que agregar otra que proviene de la cantidad de dinero circulante. Mientras mayor sea el número de monedas de plata que se acuñen, más grande será su depreciación.

Además, si un país produce mucha plata y la exporta como mercadería, a la mayor exportación corresponderá la mayor baja del valor de la moneda; y de ese modo lo que pudiera ganar el Fisco en una acuñación barata, lo perdería en el recargo de precio en sus consumos, y en el alza de aquellos salarios que provienen de contratas y que suelen expresarse en monedas europeas.

No queda, por consiguiente, ninguna razón para que el Perú conserve en su sistema de monedas, la unidad de plata.

En Chile, el sistema de monedas es muy semejante a los del Perú y de la República Argentina: hay monedas de oro, plata y cobre, sujetas al sistema decimal combinado con el binario. Las de oro son: el peso, el escudo, el doblón y el cóndor, que valen uno, dos, cinco y diez pesos de plata; y hay piezas de este metal de un peso, de cincuenta, veinte, diez y cinco centavos. Hay, por tanto, dos pesos: el de oro y el de plata; y aunque no lo dicen expresamente las leyes, la unidad del sistema es el peso de plata.

Al emitir estas monedas cometió Chile el mismo error que el Perú: fijó a las de oro valor equivalente en plata; y bien pronto se desmonetizaron, valiendo el cóndor, no los diez pesos de plata que designó la ley, sino doce o más.

Después, la guerra llevó a Chile al papel moneda, y aunque su emisión no llegó al mismo extremo que la del Perú porque muy pronto se apoderó de las rentas de éste, en el curso monetario se han establecido, sin embargo, dos unidades: —el peso de plata y el de papel moneda; y también en las monedas fraccionarias se han establecido diversas categorías que dificultan las transacciones.

Para que todo esto desaparezca, es necesario amortizar el papel circulante; y adoptar el peso de oro como unidad moneta-

ria. Esto se puede hacer con tanta facilidad, cuanto que el cóndor vale diez pesos de oro, y por lo mismo bastarían ligeras modificaciones en las leyes de moneda para llegar a la reforma indicada.

Examinando las monedas de las otras repúblicas hispano-americanas, sería fácil hacer notar que adolecen de los mismos defectos que las del Perú, Chile y la República Argentina; pero como ese trabajo carecería de objeto, porque lo dicho de tres repúblicas puede aplicarse a las demás, sólo me resta agregar que a estas consideraciones no me ha llevado el deseo de hallar defectos en todas partes, ni mucho menos la pretensión de hacer papel de maestro. Si tal fuera mi objeto, se me podría decir que pongo la hoz en mies ajena. En Chile especialmente, donde para algunas personas soy objeto de mala voluntad, porque no he querido sacrificar los intereses de mi patria, se podría llevar a mala parte mi crítica de su sistema de monedas y de algunas otras de sus instituciones.

Pero antes de condenarme, se debe tener presente que no quedando el Perú exceptuado de mi censura, mis observaciones no pueden ser apasionadas sino tienden a un objeto de interés general. Mucho importaría que las tres repúblicas cuyos sistemas de monedas he analizado, y todas las demás que tan estrechas relaciones comerciales tienen entre sí, unificaran sus monedas, aceptando como unidad en todas partes el peso de oro, sujetándose en lo demás al sistema decimal. De este modo las repúblicas del Pacífico especialmente, facilitarían las frecuentes transacciones que hacen unas con otras; ya se daría un paso que, seguido de otros semejantes, llevaría a esas naciones a lo que deben ser: —pueblos estrechamente unidos por la semejanza de sus instituciones.

Porque así pienso, he dado tanta importancia y extensión a este capítulo. Deseo sinceramente la unión de las repúblicas hispano-americanas, y creo que para llegar a ella no basta la semejanza de instituciones políticas. Necesario es fomentar la uniformidad en las costumbres, los usos y las prácticas de la vida; y eso no puede conseguirse dictando en cada localidad leyes distintas que separan a los pueblos, en vez de acercarlos. Igualdad de monedas, de pesos y medidas, y semejanza hasta donde sea posible en las instituciones, y las repúblicas hispano-americanas serán naciones regidas por los mismos principios que tiendan a

estrecharse cada vez; y de esta unión resultará su fuerza. Por el contrario, continuando en el camino actual, diciendo la una que se asemeja a Francia, la otra que es la Inglaterra de este continente y aquella que es la Prusia de América, sólo presentaremos ridículas mascaradas y tendremos tanto de Francia, Inglaterra o Prusia, como tiene de monarca el que se disfraza con regio traje en un baile de fantasía. De este modo jamás adquiriremos fisonomía propia y en nuestra manía de copiar distintos modelos, seremos como los que parten de un centro común en direcciones opuestas. Si algún día volvemos la vista atrás o no nos encontraremos, o será imposible que nos reconozcamos. Pero estando unidos, seremos fuertes y aseguraremos el porvenir de las repúblicas hispano-americanas.

Poner un grano de arena en esa obra grandiosa, es el objeto de este libro; y a ese fin tiende la crítica de las monedas y todo lo que he dicho hasta aquí. Con el mismo objeto voy a hablar de bancos, de instrucción pública, de las repúblicas unitarias y las federales, y de otros varios asuntos.

CAPITULO XIV

Bancos argentinos, peruanos y chilenos. Empréstitos.

Extraño parecerá que en este libro destinado al estudio comparativo de las instituciones políticas hispano-americanas, haya un capítulo consagrado a los Bancos que son establecimientos comerciales por su naturaleza y objeto. Pero si se reflexiona que los principales Bancos de la República Argentina son fiscales, que, sin serlo los del Perú y Chile, se han ligado de tal manera con sus respectivos gobiernos que forman una rueda del mecanismo político, se convendrá fácilmente en que si no se hablara de ellos y apreciara la influencia que han ejercido en los lugares en que funcionan, no sería posible darse cuenta de muchos hechos que se han realizado en esos países. Por esto, es preciso estudiar los bancos, saber su historia y los servicios que han prestado, para deducir si conviene que se siga el sistema adoptado hasta la fecha o que se emplee otro distinto. No voy a tratar la cuestión según los principios económicos, sino en el terreno de la Política.

Para esto doy la preferencia a los Bancos argentinos; porque el Banco Provincial de Buenos Aires es el más importante y también el más antiguo de los establecimientos de este linaje en la América Española.

I

Debiendo limitarse este capítulo a examinar los Bancos en sus relaciones con los gobiernos, es innecesario hacer aquí la historia completa del Banco Provincial de Buenos Aires y del Nacional de la República Argentina. Los que deseen conocerla en todos sus pormenores, pueden consultar la interesante obra, en dos

volúmenes, que se titula *Informe del Presidente del Crédito Público Nacional, Pedro Agote, sobre la deuda pública, Bancos y emisiones de papel-moneda y acuñación de monedas de la República Argentina.*

Para nuestro objeto basta hacer un ligero resumen de lo expuesto en ese importante *Informe.* Con esos datos y tomando en muchos casos las propias palabras de su ilustrado autor, tendremos todo lo que concierne al fin propuesto que consiste en examinar los Bancos como instituciones políticas.

El Banco Provincial de Buenos Aires se fundó en 1822 con el nombre de "Banco de descuentos", y con el carácter de asociación privada. En esa época, el numerario era tan escaso y deficiente que se pagaba en los préstamos de dinero el cinco por ciento mensual. Para que ese altísimo tipo disminuyera y los particulares y el Gobierno pudieran obtener préstamos a interés bajo, el Banco fue autorizado para dar papel de su propia emisión; y a fin de que esos billetes hicieran las veces de moneda, se le dieron innumerables privilegios por vía de protección y como garantía de sus operaciones.

Aunque al fundar este Banco se declaró que se habían evitado los dos escollos en que podía naufragar, por cuanto su emisión sería limitada y el Gobierno jamás le haría participar de sus vicisitudes, el hecho es que el mismo Gobierno que tal declaración hizo, abusó del Banco y que los billetes se desprestigiaron; y después de pocos años de vida "el Banco no podía ya satisfacer los objetos de su institución, ni las exigencias del Gobierno. Su estado era casi insolvente; y necesario, por consiguiente, suprimirlo."

Mas como la supresión habría causado muchos daños, en 1826 se decretó la fundación de un Banco Nacional en que se refundió el de descuentos; haciendo al mismo tiempo inconvertibles, durante cierto período de tiempo, los billetes emitidos por este último.

"El Banco Nacional adoleció desde el principio del grave mal que aquejó al de descuentos; la falta de una base metálica proporcionada que sirviese de garantía a la conversión de los billetes que se ponían en circulación y sin lo cual no puede fundarse sólidamente ninguna institución de crédito."

A este defecto, que era de la mayor gravedad, se agregó que el Banco fué pronto absorbido por el Gobierno, que llegó al ex-

tremo de suprimir sus tesorerías, haciendo del Banco y sus dependencias, oficinas de cobro de rentas y pago de obligaciones fiscales.

En este estado, el Gobierno Provincial de Buenos Aires sucedió al Gobierno Nacional en la continuación de la guerra exterior de 1826; y como natural consecuencia de ello, el Banco Nacional quedó sujeto al Gobierno de la Provincia. La guerra hizo necesarias fuertes emisiones de papel que el Gobierno garantizó; y aunque muchas medidas se adoptaron para levantar el crédito del establecimiento, "continuó en los años siguientes llevando una vida trabajosa, por las exigencias del Gobierno siempre crecientes y las dificultades de todo género con que tropezaba para satisfacerlas."

A consecuencia de esto en 1836 fué disuelto el Banco Nacional y se le convirtió en Banco de Provincia, bajo la denominación de Casa de Moneda. Desde entonces perdió el carácter de asociación privada y se convirtió en establecimiento puramente fiscal cuya historia se puede expresar en pocas palabras: —"Examinadas, dice el señor Agote, las leyes dictadas por la Legislatura del Gobierno de Rosas, referentes a la Casa de Moneda que duró el espacio de quince años, se ve que sólo tuvieron por objeto autorizar emisiones de papel-moneda, para cubrir el déficit de los presupuestos de la Administración, y las exigencias de las guerras civil y exterior que sostuvo permanentemente.....Al fin cayó ese Gobierno el 3 de febrero de 1852.....Los Gobiernos que sucedieron al de Rosas, permitieron la continuación del Banco con la misma constitución que tenía, aceptando la responsabilidad de la deuda proveniente del papel-moneda y autorizando nuevas emisiones, algunas de las cuales tienen determinado fondo amortizante."

No se necesita esforzar la inteligencia para comprender que el Banco Provincial, en estos dos primeros períodos, no fué propiamente una institución bancaria, en el verdadero sentido de esta palabra; pues aunque al principio se llamó Banco de descuentos, y en efecto hizo operaciones de esa clase, se le fundó porque no había numerario, para que las emisiones de papel suplieran la falta de medio circulante; y después en la época de Rosas no fué sino oficina de emisión de papel moneda.

La experiencia de los males causados con este errado sistema debió aconsejar nueva línea de conducta a los gobiernos que

siguieron al de Rosas; y así sucedió en efecto, pues al reorganizarse en 1854 el Banco Provincial, se le dieron todas las garantías que fué posible conceder; se le autorizó para recibir depósitos y hacer descuentos; y se le prohibió absolutamente que hiciera préstamos al Gobierno.

Si esta poderosa institución se hubiera conservado dentro de esos límites, probablemente hoy tendría mayor importancia de la que tiene; pero es muy difícil que los establecimientos de crédito conserven su marcha normal cuando tienen que entrar, por cualquier motivo en el resbaladizo terreno de la política. El Banco Provincial se hallaba ya en él por las grandes emisiones de papel-moneda que había hecho, y que no podía pagar sin la cooperación del Gobierno; y como este no se encontraba holgado de recursos y tenía guerras a que atender, hubo nuevas emisiones en 1859 y 1861 que aumentaron la depreciación del papel circulante.

A pesar de todo, no fué esta la peor época del Banco; pues habiendo quedado como simplemente provincial, tuvo relaciones y negocios con el Gobierno de la nación: aumentó sus garantías, se deslindaron las responsabilidades de los gobiernos nacional y provincial con respecto a él; y sobre todo se declaró que los billetes circulantes que habían llegado al extremo de su depreciación, debían ser dados y recibidos en pago a razón de veinticinco pesos de papel o, lo que es lo mismo, de moneda corriente, por un peso fuerte o patacón. Al mismo tiempo, se prohibió todo aumento de emisión de billetes y se fijaron plazos para la amortización del papel que debía principiar en julio de 1865.

Para que este Banco hubiera salido entonces de toda dificultad y entrado en vida nueva, se necesitaba: —no obligarlo a nuevos compromisos con el Gobierno, que este acuñara moneda y que se pagara al Banco lo que le debían los Gobiernos Nacional y Provincial.

De estas tres cosas no sucedió sino una: el Gobierno si no acuñó moneda, tuvo la que resultó de los empréstitos contratados en esa época; y de este movimiento resultó una prosperidad general, de que no podía menos que participar el Banco. Pero como no se le pagó lo que se le debía, no pudo amortizar su papel.

Además, no respetó el Gobierno la disposición de no pedir fondos al Banco; y como habría sido peligroso que los demandara en forma de papel-moneda, se inventó el expediente de crear

otro papel, a que se dió el nombre de letras metálicas. Estas, aunque pagaderas en oro y provistas de muchas garantías, no eran en el fondo otra cosa que papel-moneda, con carátula distinta del anterior.

"La emisión de estas notas", dice el informe citado, "ha tenido siempre por causa la situación apremiante del Gobierno nacional, ya sea por las guerras que la nación ha sostenido o ya por la mala situación financiera que las crisis comerciales y políticas han ocasionado.....Pero las notas metálicas quedaron en la circulación, gozando de la confianza del público que las recibía como un billete convertible a la vista en metálico; y haciendo reflejar su benéfica acción sobre el papel-moneda, que no tenía otra garantía que la que pudieran prestarle las utilidades del Banco destinadas a su conversión."

Aunque esta confianza del público y el desarrollo de la riqueza nacional pusieron al Banco en situación ventajosa, no pudo cumplir los compromisos contraídos; y fué autorizado en 1876 para suspender el pago de las notas metálicas y la amortización del primitivo papel. Hubo nueva emisión de aquellas; y por todas estas causas el Banco, a pesar de su próspera y muy notable situación, debe por las diversas emisiones de papel enorme cantidades de dinero.

Cuando se dictó la ley de moneda nacional, quedó el Banco obligado a convertir sus antiguos billetes en otros nuevos, pagaderos en oro; y según la Memoria de 1883, esa conversión, el 31 de diciembre de dicho año, alcanzó a la suma de $ 84.667.500 de moneda corriente, o sean en moneda nacional $ 3.499.596.90; quedando reducida la emisión de papel-moneda a $ 288.790.156 o sean pesos de moneda nacional 11.936,683.65.

Además de esto, según la ley de moneda, era preciso entrar en el curso metálico, pagando en oro, o la vista, los billetes nuevos emitidos en remplazo de los anteriores; y no se ha llegado a ese fin por causas que se analizarán en seguida. Antes bien, el Gobierno de la nación ha decretado el curso forzoso de los billetes por dos años: los de 1885 y 1886.

Este ligero resumen es bastante para formar juicio acerca del Banco Provincial y también para conocer y apreciar las causas que han traído como forzosa consecuencia el decreto de inconvertibilidad. Mas como en él están comprendidos los billetes del Banco Nacional, antes de entrar en esa clase de apreciaciones, es

necesario hablar de ese establecimiento que tiene carácter especial. Los otros bancos provinciales de la República Argentina no tienen la misma importancia que el de Buenos Aires y el Nacional, y además no influyen como ellos en el comercio y la política del país; y por eso no serán comprendidos en este capítulo.

Desde 1833 se pensó en la creación de un banco nacional en la República Argentina; y la idea se debió probablemente a los grandes servicios políticos que había prestado el Banco Provincial. Así se deduce de la organización que se le dió que fué mas bien la de una oficina fiscal. Por lo mismo tuvo que sucumbir violentamente, después de un corto período de existencia. "En cambio", dice el señor Agote, "produjo una perturbación social que causó muchos males a la fortuna privada y a la riqueza pública, como también al Gobierno que ensayó este sistema de Bancos, que no obedecían en su desarrollo y funciones a las leyes económicas que rigen las instituciones de crédito ni consultó los hábitos comerciales ni las diversas necesidades y circunstancias que dominaban en el pueblo, cuyos intereses estaba destinado a servir."

Habiendo fracasado esta tentativa en 1855, el Banco Provincia de Buenos Aires continuó prestando los servicios de que antes se ha hecho mención, hasta que en 1872 se fundó el Banco Nacional que hoy existe.

La primera idea que viene a la mente cuando se trata de la fundación del Banco Nacional, es que parece que fuera opinión dominante en la República Argentina que no pudiera haber gobierno sin Banco propio. La provincia de Buenos Aires lo ha tenido desde 1833 y lo conserva todavía; y en atención a los servicios que ha prestado en más de medio siglo, ha debido habituarse la gente a creer que son necesarios y útiles los bancos fiscales. De otro lado, el Banco Provincial de Buenos Aires no puede servir al Gobierno Nacional sin el beneplácito de los poderes de la provincia: lo cual establece una especie de tutela que el Gobierno federal no querría aceptar. Además, el país ha vivido casi constantemente sujeto al papel-moneda; y el numerario ha sido mercancía, excepto en pequeños períodos; y los billetes de banco han desempeñado el rol de medio circulante.

Teniendo presente todo esto, se puede comprender que la *Constitución reformada de la Nación Argentina,* en su artículo 67º acápite 5º, diga que: —"Corresponde al Congreso establecer

y reglamentar un Banco Nacional en la capital y sus sucursales en las provincias, con facultad de emitir billetes."

Con arreglo a esta disposición, por ley de 1872, se fundó el Banco Nacional como asociación privada en que tiene parte el Gobierno. —"El banco puede emitir billetes pagaderos al portador y a la vista y efectuar toda clase de operaciones bancarias; entrando en sus facultades las de hacer préstamos a los gobiernos de la nación y de las provincias y abrir créditos a las municipalidades y a los particulares, con la garantía de fondos públicos y acciones de empresas negociables en la Bolsa".

Creado este Banco en la misma ciudad en que funcionaba el provincial, éste no podía menos que sufrir perturbaciones, por cuanto de sus arcas habían de sacarse los fondos destinados al pago de acciones, que estaban puestos allí en cuentas corrientes. Además, el Gobierno sólo dió por su capital papel de crédito, que no podía servir para hacer descuentos; y con esto limitó el poder pecuniario del Banco. Y como éste no se fundó con otros capitales que los extraídos del Banco Provincial, o los existentes en el de la Nación, en realidad el nuevo banco no mejoró las condiciones de la plaza, sino que se dividió con el Provincial las operaciones bancarias. Se disminuyó la fuerza del Banco Provincial, sin que el Nacional introdujera aumento de elementos vitales; y entretanto, existiendo el papel-moneda inconvertible emitido por el Banco de la provincia, el aumento de medio circulante producido por los billetes del Banco Nacional, tenía que causar grande perturbación económica.

Por estas causas, y por otras que el señor Agote menciona en su *Informe,* el Banco Nacional tropezó con muchos inconvenientes en su camino; y fué preciso modificar su organización. Para ello, aunque los accionistas indicaron lo que convenía hacer, el Congreso resolvió el asunto como dueño exclusivo.

Este procedimiento que últimamente se ha repetido con la fundación de una Caja hipotecaria, prescrita por el Congreso sin acuerdo de los accionistas, prueba que este Banco, a más de los peligros inherentes a los de su especie, tiene otro mayor que consiste en que el Congreso en determinados casos no proceda como accionista, sino que dicte leyes con respecto al Banco, como si fuera una oficina fiscal. De este modo pueden resultar graves perjuicios y daños.

No pudiendo funcionar el Banco con la primitiva organización por las causas dichas, en 1876 se le dió otra nueva, con la cual ha continuado sus operaciones. La prudencia del Directorio ha salvado muchos de los inconvenientes que resultaron de que el Congreso resolviera la modificación por si solo, sin escuchar la voz de los accionistas privados.

A pesar de todo, un establecimiento que ha hecho fuerte emisión de billetes, que ha prestado grandes sumas al Gobierno y que no tiene metálico suficiente para convertir en oro su papel circulante, tenía que caer, por la fuerza de los acontecimientos, en la inconvertibilidad de sus billetes.

Para convencerse de que este era el término fatal a que debían llegar los dos bancos, el de la provincia de Buenos Aires y el Nacional; y de que su vida en lo futuro estará sujeta a los mismos accidentes, necesario es decir algo sobre las leyes de moneda. Las he analizado ya en el capítulo precedente; pero sólo las hemos visto en cuanto al sistema monetario que establecen, y no en cuanto se refieren a los bancos; y por eso es menester examinarlas bajo este nuevo aspecto.

En 1881 se dió la ley de moneda, creando un sistema que debía reemplazar al antiguo de pesos fuertes; y se dispuso que los bancos arreglasen sus billetes a las nuevas monedas. Como esa ley fijaba dos unidades monetarias, el peso de oro y el de plata, fué preciso modificarla; y en 1883 se dictó otra que dió la preferencia, a lo menos en parte, a la unidad de oro y que impuso a los bancos la obligación de cambiar sus billetes antiguos por otros nuevos pagaderos en oro. Y aunque los dos bancos se hallaban desde 1876 sujetos al curso forzoso, sus billetes nuevos tuvieron la expresión de ser pagaderos a la vista; porque dijo la ley que sin este requisito no podrían ser admitidos en las cajas fiscales.

A primera vista parece que estos arreglos llevaron al país al pleno goce de la circulación monetaria y lo libertaron del curso forzoso del papel, pues los bancos daban oro en pequeñas cantidades, al que lo demandaba con billetes. Pero un mal tan inveterado, producido por tan diversas causas, no podía extirparse radicalmente con esa sola medida. Era preciso además que el Gobierno ordenara acuñaciones en cantidad suficiente para las necesidades del tráfico interno, que pagara a los bancos Provincial y Nacional lo que les debe y que hiciera efectivo y movilizable el

valor de sus acciones en este último. Sólo entonces podrá asegurarse la solvencia de esos bancos que en caso contrario tendrán una obligación exigible a la vista a que sólo pueden hacer frente con un poco de moneda que tienen en sus arcas y con créditos que no son de inmediato y efectivo reembolso. Ese estado sólo tiene por término la quiebra o el curso forzoso del papel.

La falta de numerario exigía la circulación de una parte por lo menos de los billetes de banco que hacían de este modo las veces de moneda de oro. Pero si bien pueden reemplazarla en el tráfico interno, no sirven para hacer frente a los cambios con el extranjero; los cuales es preciso hacerlos con productos nacionales en especie o en letras de cambio; y en defecto de ellos con oro efectivo.

De esto tenía que resultar una situación difícil para los bancos; prestando mucho, crecía la circulación de sus billetes y podía aumentarse la demanda de oro, cuando no hubieran productos exportables o letras en venta; disminuyendo los préstamos, se perjudicaba al comercio con la falta de fondos para sus operaciones; y se comprometía además la caja metálica, pues mientras menos billetes circulen más necesidad se tiene del oro o de la plata para completar la cantidad de dinero circulante que exige el tráfico de cada país.

Si las importaciones de mercaderías europeas a la República Argentina en 1882 y 1884 hubieran sido iguales o menores que las exportaciones de frutos del país, los bancos habrían salvado del conflicto sin ningún esfuerzo. Pero es indudable que se importa más de lo que se exporta, como lo prueba el hecho de que es preciso exportar dinero para saldar los consumos. Y el gobierno acrecienta ese conflicto, por la necesidad en que está de enviar fondos a Europa para el servicio de su deuda externa.

Cuando se levantaron los empréstitos de que esa deuda procede, el Gobierno giró sobre ellos; y entonces no fué necesaria la exportación de dinero, porque había abundancia de letras; y por la misma causa no se pedía oro a los bancos. Pero habiendo faltado ese recurso, aumentándose con el servicio de la deuda las remesas de fondos o letras a Europa; y no acuñándose moneda en cantidad bastante para todas las necesidades, no era posible que la balanza comercial se inclinara del lado de la República Argentina.

En tal situación, los bancos hicieron doble papel: el propio y peculiar de su institución, que es prestar dinero; y el que corresponde al Gobierno, que es el de proveer al comercio de la moneda que necesita para sus transacciones. Este deber lo llenaron con sus billetes que hacían las veces de dinero circulante.

Como estas dos necesidades no podían satisfacerse con una pequeña caja metálica, tanto para conservarla cuanto para no depreciar los billetes emitidos, los bancos recurrieron a un expediente que parecía salvar las dificultades: giraron quincenalmente sumas enormes sobre Europa y de este modo pudieron continuar haciendo préstamos, conservaron su caja y el billete siguió representando pesos de oro sin detrimento ninguno.

Este remedio hubiera sido eficaz, teniendo los bancos en Europa fondos para girar sobre ellos o pudiendo enviar por su cuenta productos nacionales en pago de sus letras. Pero usaron de créditos abiertos en los mercados enropeos; y para el reembolso compraron letras al comercio de Buenos Aires a tipo inferior que el de su propios giros; y como de esta diferencia de cambios resultaba pérdida positiva, debía llegar un momento en que fuera necesario suspender esas operaciones. Igual cosa habría sucedido comprando productos nacionales y no letras. El aumento de la demanda, haciendo subir los precios, hubiera traído la misma crisis.

Suprimidos los giros, las cajas de los bancos hubieron de quedar exhaustas para reemplazar con ellas la falta de letras. Salvar de la exportación ese numerario sin que los bancos oprimieran al público y conservar el crédito del billete, eran necesidades urgentes y del momento, que dieron como fatal resultado dos decretos de curso forzoso: el uno para el Banco Nacional, y el otro para el de la Provincia de Buenos Aires.

Que esta situación no puede ser transitoria y que proviene de causas muy antiguas, lo prueba el hecho de que el cambio ha subido de cuarenta y cinco a treinta y seis peniques y se mantiene firme en este último tipo.

Para que esta crisis pueda terminar y no se repita prescindiendo de causas extraordinarias y anormales, de que deseo que esté libre este país, se requiere que los Gobiernos Nacional y Provincial paguen sus deudas a los bancos, que se acuñe moneda periódicamente; y que los productos del país crezcan hasta el pun-

to de hacer frente a los consumos, a la importación de máquinas y otros artículos de esa especie y al servicio de la deuda externa.

Mientras no se llegue a ese estado, el curso forzoso será perpetuo, con pequeñas intermitencias, como ha sucedido hasta hoy; y si en vez de hacer algo para extirpar las causas apuntadas, que pueden mirarse como permanentes, se echara a la circulación el oro de los bancos o se concedieran nuevos préstamos a los gobiernos o se aumentaran las emisiones, continuaría la depreciación del papel y con ella el abatimiento creciente de la fortuna pública y privada.

Deseo que así no suceda y que salvando este país de la crisis monetaria a que ha llegado, siga sin perturbación ninguna su progresivo desarrollo. Esto se facilitaría quizá cambiando de sistema, es decir, dejando a los bancos su misión comercial y quitándoles el carácter de establecimientos puramente fiscales o mixtos. Creo que esa transformación produciría saludables efectos; pero no conviene dar opinión definitiva acerca de este punto, sino después de haber hablado de los bancos del Perú y de Chile, que no se hallan en las mismas condiciones que los argentinos. Del estudio comparativo de todos ellos, pueden resultar argumentos poderosos que apoyen la conclusión indicada; y por eso voy a examinar los bancos peruanos y los chilenos.

II

En el Perú los bancos datan de 1860. Al principio hubo uno solo; y como los resultados de sus operaciones en los primeros años fueron altamente satisfactorios para los accionistas, muy pronto se fundaron otros. Todos ellos eran asociaciones privadas sin intervención fiscal y no habiendo ley de bancos que impusiera condiciones para establecerlos, funcionaron en completa y absoluta libertad.

Seducido el gobierno por la vista de las utilidades que anualmente daban los bancos a sus accionistas, pensó en tomar parte en la fundación del que debía llamarse *Banco Nacional del Perú*. No se pudo, sin embargo, dar forma definitiva al proyecto; y ese banco se estableció como sociedad privada y libre, igual en todo a las otras que la habían precedido.

Aunque el establecimiento de muchas empresas semejantes despierta rivalidades y causa luchas, esos diversos bancos pudie-

ron llenar su misión, venciendo con más o menos trabajo las dificultades que se creaban mutuamente; y durante un período de tiempo no pequeño, el Perú pudo jactarse de que había hecho práctica la teoría moderna de absoluta libertad bancaria.

Esta situación nueva en el país atrajo hacia ella la atención general y mucho se habló y discutió. Los que veían con envidia la próspera situación de los bancos libres, querían ponerles trabas; y los que no podían distinguir la moneda del billete de banco, exigían garantías para la circulación de éste. De aquí resultaron discusiones en la prensa periódica y proyectos de leyes de banco en el Congreso; pero todo quedó sin efecto y la libertad bancaria se consolidó.

El público, a pesar de esto, no se declaró convencido y siempre creía necesario poner un límite a las utilidades de los bancos que por errado concepto se creían adquiridas con papel y no con dinero. Por otro lado, esos establecimientos, para ensanchar sus operaciones y dar a sus billetes la mayor circulación posible, buscaron relaciones con el Gobierno y le ofrecieron ventajas abriéndole cuentas corrientes, haciendo el servicio de la deuda interna y prestándole fondos. Y como el Gobierno, ya por falta de recursos, ya porque usaba los billetes de los bancos, descuidó su obligación de acuñar moneda, el papel de esos establecimientos hizo las veces de numerario y circuló en toda la República, entrando a las cajas fiscales y saliendo de ellas como dinero efectivo.

No conocieron entonces los bancos los peligros del camino en que se habían lanzado, porque desde 1860 hasta 1870 el Gobierno del Perú hizo el papel de gran comerciante: enviaba al consumo europeo el guano y giraba sobre los productos netos de esa mercadería por valor de doce a catorce millones de pesos anualmente.

Realizó además ese Gobierno operaciones de crédito en Europa que aumentaron la cantidad de letras disponibles; y todo esto agregado a la exportación de productos nacionales, dió por resultado situaciones que parecen fenómenos económicos y que no lo son en realidad. Hubo tiempo en que no circulaba en el Perú otra moneda de plata que la feble boliviana, según ha podido verse en el capítulo que precede; y a pesar de que por ser deficiente en el peso y en la ley equivaldría a treinta peniques o menos de la moneda inglesa, el cambio sobre Europa era de cuarenta y dos peniques por peso y algunas veces se obtenía un tipo mayor. Más tarde, hubo moneda nacional y aunque exportada como mercade-

ría, el peso de plata habría producido menos de cuarenta peniques, con ella se compraban letras al tipo de 45 5|8 peniques.

Estos dos hechos se explican fácilmente. El Perú enviaba a Europa sus productos y el guano y podía girar sobre esos valores y sobre los empréstitos; y con tantos fondos disponibles pagaba con exceso sus consumos. La oferta de letras de cambio superaba a la demanda; no siendo necesario por lo mismo exportar metálico, el numerario dejó de ser mercadería exportable y no desempeñó otro papel, que el designado para los cambios interiores. Como tal, pudo muy bien ser reemplazado por los billetes de banco sin dificultad ni peligro; y no experimentando el público la necesidad de cambiar ese papel por moneda, los bancos tuvieron siempre sus cajas llenas de dinero; y en vez de preocuparse de la existencia de dinero en sus arcas, como otras veces sucede, se inquietaban por la disminución de la circulación de billetes y trataban de aumentarla por cuantos medios estaban a su alcance para cosechar las utilidades que ese aumento había de producirles.

Este bienestar general deslumbró a todos, como de ordinario sucede y los bancos no se fijaron en que, por causa de sus relaciones con el Gobierno, los billetes habían dejado de ser pagarés o valor a la vista y convertídose en moneda efectiva; y este descuido o error fué causa de otros posteriores que causaron su ruina. En 1872, el Gobierno había agotado los empréstitos que tenía en Europa, y además el guano empezó a disminuir, no tanto en cantidad, como en calidad y precio. Sus productos libres decayeron de tal modo que alcanzaban apenas para el servicio de la deuda externa; y aunque más tarde, en 1876, hizo el Gobierno arreglos que le dieron una pequeña renta, no pudo llegar nunca a la situación que había tenido en otro tiempo.

Todo esto trajo por consecuencia la disminución de los giros sobre Europa y con ella el alza del cambio, la demanda de dinero para las exportaciones, y la depreciación del billete circulante.

Para evitar estos males, en vez de los remedios convenientes se emplearon los que no lo eran o, mejor dicho, se usaron paliativos en lugar de medidas radicales. Debió el Gobierno acuñar moneda y los bancos reducir la circulación de sus billetes; y no se hizo ninguna de las dos cosas, a lo menos en la proporción requerida por las circunstancias. Los bancos para conservar el crédito de su papel, y disminuir su conversión en plata, hicieron

lo que han hecho los bancos argentinos: giraron letras por cuenta de créditos abiertos en Europa a cambios superiores al corriente en Lima; y para saldar esos giros, compraron letras caras y perdieron tanto dinero que tal vez no se compensó esa pérdida con las ganancias resultantes del aumento de emisión.

El Gobierno, por su parte, interesado en que no se desacreditara el billete de banco que le servía de moneda, dictó medidas parciales, puso obstáculos a la exportación del numerario, hizo acuñaciones cuando pudo y mientras tuvo en Europa fondos disponibles, giró sobre ellos a cambio fijo, superior al comercial.

Estos remedios no curaron la enfermedad, sino que retardaron la crisis; y los bancos siguieron funcionando.

Si no hubiera ocurrido nada extraordinario, esta situación podía haber durado largo tiempo, y terminado felizmente porque, una vez conocida, los bancos podían haberla reparado. Pero el Gobierno que tenía pocos recursos porque en 1872 el guano escasamente bastó para el servicio de la deuda externa, pidió a los bancos dinero; y como no pudieron prestárselo, dió un golpe de autoridad. Olvidando que se habían establecido como sociedades de completa libertad industrial y que los billetes eran moneda circulante, recibida como tal en las oficinas fiscales; y recordando que en los Estados Unidos de Norte-América y en algunas otras naciones los bancos tenían que garantizar su papel circulante, dictó un decreto destruyendo la libertad de emisión y exigiendo que aquellos bancos que desearan que sus billetes fueran recibidos por el Fisco, garantizaran sus emisiones, comprando deuda pública interna por un valor equivalente a ellas.

De este modo obtuvo el Gobierno el dinero que buscaba; y los bancos dejaron de ser libres.

No fué aceptada esta disposición por todos los bancos peruanos: algunos liquidaron y desaparecieron; y otros prefirieron recoger sus billetes y quedar como bancos de descuento sin emisión. Estos se conservan hasta la fecha, y han obtenido grandes utilidades.

Los que aceptaron el decreto y garantizaron sus emisiones, empeoraron su ya difícil situación; porque de un lado la cantidad empleada en comprar los bonos del Gobierno se convirtió en préstamo sin reembolso, que disminuyó el capital movible; y de otro, garantizada de este modo la emisión, no fué posible asegurarla otra vez con dinero en caja. Disminuyó la existencia de

numerario y llegó al fin el momento en que fué imposible convertir el billete en dinero; y el Gobierno en 1875 acordó la circulación forzosa de ese papel por tiempo determinado e inmediatamente pidió nuevo empréstito a los bancos, mucho más fuerte que el primero. Y como no se le podía disfrazar con la forma de garantía de billetes que se le había dado antes, se ofrecieron prendas que, asegurando el reembolso del préstamo, permitieran al mismo tiempo volver al curso metálico después del plazo fijado para la inconvertibilidad de los billetes.

Por causas que no es necesario mencionar, las garantías de salitre y guano que eran las principales que había dado el Gobierno, no fueron efectivas y llegada la época prefijada para la conversión de los billetes, tuvo el Gobierno que hacerlos suyos, convirtiéndolos en papel-moneda de duración indeterminada.

En 1876, para no depreciar mucho ese papel, giraba el Gobierno a treinta peniques por peso los fondos que había conseguido en Europa; y los bancos recibieron la administración del salitre como garantía de reembolso de lo que el Gobierno quedó debiéndoles, después de haber aceptado la responsabilidad de los billetes.

Terminados en Europa los fondos de que disponía el Gobierno, se depreció el papel-moneda. A pesar de todo, los bancos hubieran podido salvarse, porque hábilmente se desprendieron de su papel, dejándole el carácter de moneda; y para recuperar lo que se les debía que era todo su capital, tenían la valiosa administración del salitre. Así es que, si causas anormales no hubieran impedido la ejecución de la contrata entre el Gobierno y los bancos, estos funcionarían hoy desahogadamente; y el Perú hubiera podido pagar o por lo menos conservar sin gran descrédito su papel-moneda que no llegaba entonces a veinte millones de pesos.

Pero la guerra entre el Perú, Bolivia y Chile que dió por resultado inmediato la ocupación de Tarapacá por las armas chilenas, obligó al Gobierno del Perú a nuevas emisiones de papel y quitó a los bancos la administración del salitre. En consecuencia, estos cerraron sus puertas y el papel-moneda llegó al valor que tiene hoy, de dos y medio a dos y tres cuartos peniques por peso.

De manera que se puede en resumen decir que el tránsito de los bancos peruanos de la libertad absoluta al sistema de garan-

tía fiscal, ha sido la causa eficiente del papel-moneda y de la ruina completa de muchos capitales empleados en la industria bancaria.

III

Los bancos de Chile no son fiscales como los argentinos, ni completamente libres como lo fueron los del Perú en la época de su fundación. En 1860 se dictó una ley para su establecimiento y con arreglo a ella se necesita permiso del Gobierno, aprobación de los estatutos y otras formalidades para dedicarse a esta industria; y además los bancos, después de constituídos, están sujetos a la vigilancia de la autoridad y sus billetes se emiten con intervención del Gobierno, como si fueran moneda. En Valparaíso, el Intendente de la provincia es el inspector fiscal de los bancos de ese puerto.

Este sistema, aunque es bueno a juicio de muchas personas, adolece de graves defectos en opinión de otras; y si debiera tratar la cuestión científica relativa a saber si los bancos deben ser libres o reglamentados, no sería difícil hacer notar los inconvenientes que produce en toda institución de crédito la intervención de la autoridad. Pero el objeto de este capítulo es examinar los bancos en sus relaciones con los gobiernos; y por eso, prescindiendo de la ley citada, voy a ocuparme de los bancos chilenos solamente en cuanto a los servicios que han prestado al Fisco.

Establecidos los bancos, sin más obligaciones para con el Gobierno que procedentes de la ley de la materia, uno de ellos, el Nacional, en 1869, abrió al Gobierno un crédito de un millón de pesos en cuenta corriente. Mientras el Gobierno usó prudencialmente de él, nada tuvo que sufrir el banco; pero llegó un momento en que las necesidades del servicio público le obligaron a usar del millón disponible; y aún a excederse de esa cantidad y desde entonces quedó el Banco ligado a las eventualidades de la política y sujeto a los peligros de ella.

No habría tropezado el Banco en ese escollo si el estado de las rentas públicas hubiera permitido al Gobierno pagar lo que debía por el crédito pendiente. Pero es notorio, y lo confiesan hoy paladinamente los hombres públicos de Chile, que en 1876 ese país se hallaba en grave situación. Sus ingresos habían dis-

minuído y sus gastos aumentado; y al mismo tiempo tenía que servir su deuda en el extranjero. Por esto, en vez de cancelar su crédito, prestó el banco nuevos servicios, ya abriendo en 1874 un crédito en Europa, ya tomando a firme un empréstito de dos millones de pesos en 1876, ya también concurriendo a otro nuevo empréstito en 1878, y obteniendo en cambio privilegios para sus billetes que fueron desde entonces igualados con la moneda.

Por todas estas causas, llegó el Banco Nacional a muy fácil situación como había sucedido con los bancos peruanos; y no pudiendo el Gobierno pagar su deuda, ni debiendo dejarlo sucumbir porque en su caída habría arrastrado a los otros bancos y también a muchas sociedades y personas privadas, para salvarlos se hicieron emisiones de papel de curso forzoso en 1878.

Vino después la guerra entre el Perú, Bolivia y Chile; y para atender a los gastos de ella se emitieron billetes de banco; y como después de agotada esa suma, no quisieron los bancos hacer nuevas emisiones, se verificaron las posteriores por cuenta del Gobierno; por lo cual existen en Chile dos clases de billetes inconvertibles, los de los bancos y los fiscales.

Aunque por efecto de esas emisiones el cambio en Chile subió a veinticuatro peniques por peso, como no se pasó de cierto límite en el papel-moneda y al mismo tiempo las operaciones bélicas dieron resultados favorables, mejoró la situación del Gobierno y creció el valor del papel circulante, hasta llegar al cambio de treinta y dos peniques.

Si el resultado final de la guerra hubiera correspondido a las esperanzas que en ella se fundaron, Chile podría amortizar su papel, librar a los bancos de las dificultades en que se encuentran y volver al curso metálico. Pero la guerra, si por una parte ha causado aumento en los ingresos de Chile, por otra lo obliga a conservar ejército fuerte y marina poderosa; y los enormes gastos que la paz armada le demanda, agregados al servicio de su deuda externa, no le dejan sobrantes para la amortización de su papel.

A esto se agrega que sus productos naturales se hallan sujetos a bajas de precio, por la competencia de artículos similares producidos en otros países; y el desequilibrio comercial que de esto resulta, se aumenta con la necesidad que tiene el Gobierno de comprar letras periódicamente, para el servicio de la deuda

externa. De todo esto proviene que el cambio se cotiza hoy (1885) a veinticinco peniques por peso.

En consecuencia, podemos decir que los bancos de Chile deben sus dificultades a sus relaciones con el Gobierno.

IV

Del ligero resumen que contienen los párrafos precedentes, se deducen muchas consecuencias de importancia. Desde luego se ve que los bancos de emisión, ya sean fiscales, ya estén de cualquier modo ligados a los Gobiernos, se convierten en armas de que se echa mano para sujetarlas a los accidentes de la política y a las necesidades siempre crecientes de Gobiernos que por lo común no tienen vida normal.

Esto no quiere decir que todo Banco que negocie con un Gobierno ha de estar expuesto a los mismos peligros que han corrido y pérdidas que han experimentado los bancos argentinos, peruanos y chilenos. Naciones habrá en que los bancos fiscales nada tengan que temer; pero en las repúblicas hispano-americanas los bancos de emisión, ora sean fiscales, ora estén ligados al Fisco de cualquier modo, son instrumentos peligrosos, ya porque las luchas civiles son permanentes en algunas de ellas, ya porque los gobiernos difícilmente se sujetan al presupuesto y queriendo gastar más de lo que deben, no hay colaborador más fácil y complaciente que un banco de emisión.

Unas veces, el deseo de aumentar las emisiones de billetes para lucrar por medio de ellas; otras, la pasión política de que no están exentos los directores de los bancos; en algunos casos la perspectiva de las pingües ganancias que puede dar el Fisco, más que cualquier otro deudor; y en ocasiones la confianza en garantías que, buenas cuando se reciben, suelen desmerecer con los cambios políticos; estas y otras causas de tal manera influyen en los bancos que en situaciones dadas será difícil hallar uno que no acuda a la solicitud del Gobierno que reclama sus servicios; y esta fácil prestación da a los gobernantes la facilidad de abusar del presupuesto.

Así es que podemos decir que los bancos de emisión, fiscales o mixtos, o libres que negocian con el Fisco, son malos para los accionistas o interesados en ellos; y peores para las naciones, po-

líticamente hablando, porque sus préstamos a los gobiernos falsean en cierto modo el sistema administrativo, permitiendo la infracción de los presupuestos, y haciendo en muchos casos préstamos secretos que todo lo trastornan.

Este último daño, aunque grave, puede tener quizás alguna compensación; pues si a veces los préstamos de los bancos a los gobiernos pueden servir para fines ilícitos, en otras tienen por objeto una guerra nacional u otro motivo santo y grandioso. Mas como a estas necesidades se puede atender sin bancos; y además no son frecuentes, es claro que esos establecimientos en manos de los gobiernos son armas cargadas de que pueden hacer uso cuando quieran; y como, salvas raras excepciones, hasta aquí las han empleado mal, se ganaría mucho privándoles de ese peligroso elemento.

Para confirmarse en esta conclusión, hay que tener presente que aunque los bancos sean asociaciones privadas y como tales pueda decirse que tienen el derecho de aplicar sus capitales al uso que les convenga, por el hecho de entrar en relaciones con el Gobierno comprometen no sólo el dinero de los accionistas, sino toda la fortuna de la sociedad. Los billetes adquieren el carácter de moneda metálica; y desde entonces su depreciación es inevitable, y disminuye el valor de todas las propiedades y rentas, y se aumenta el precio de los consumos. ¿Quién puede asegurar que la riqueza de Chile y del Perú no es hoy menor que antes de haberse hecho inconvertibles los billetes de los bancos? ¿No es cierto que las fortunas en la República Argentina han disminuído con los decretos de inconvertibilidad?

Cuando estos se dictan, el mal no se siente desde luego; y aun suelen hacerse pequeñas ganancias con el papel. Pero en seguida el comerciante sube el precio de su mercadería, para compensar el demérito del billete; y los productores nacionales hacen lo mismo con los artículos que entregan al mercado; y de esto resulta el alza de precio en los artículos de consumo que tanto aflige a la sociedad en general.

Si la subida en el valor de las subsistencias pudiera compensarse con un aumento equivalente en los salarios y en los alquileres de las habitaciones, todo se pondría a nivel y nadie padecería. Mas por causas que la experiencia ha comprobado, nunca los salarios ni los alquileres suben tanto como los consumos. ¿Quién pagará por una casa el doble o triple de lo que antes valía, cuan-

do el medio circulante se halla reducido a la mitad o a la tercia parte de su valor?

De este desnivel entre las ganancias y los consumos, resulta en definitiva la disminución de estos; y por lo mismo el papel-moneda, o el billete de banco que hace sus veces; si puede dar ganancias a algunos, disminuye la riqueza del mayor número y causa perturbaciones económicas que a veces son de difícil, si no de imposible reparación.

Los gobiernos que todos estos males ocasionan, suelen hacerlos más frecuentes con los empréstitos que levantan en el extranjero. El efecto de ellos, cualquiera que sea el objeto a que se les aplique, es el que produce siempre una abundancia momentánea, seguida de aumento en las obligaciones y los desembolsos.

Cuando un empréstito se contrata y los valores procedentes de él se internan en el país, aumenta la moneda circulante y se deprecia; y esta disminución de valor del oro o de la plata, crea cierta prosperidad general que ocasiona el aumento de consumos, Pero cegada esa fuente, queda la necesidad de pagar la deuda; y entonces el Gobierno que pide letras en connivencia con los comerciantes, causa el alza de precio de los productos nacionales de exportación; y vienen enseguida todos los males que acompañan a la depreciación de la moneda o a la pérdida del crédito público, cuando por el encarecimiento de los artículos exportables no tiene el Gobierno rentas bastantes para los gastos administrativos y el servicio de su deudas.

De esto no se deduce que se condene todo empréstito exterior, ni que se deje de hacer las obras públicas a que de ordinario se les destina. Lo que de las reflexiones precedentes se infiere, es que los empréstitos internos son preferibles a los exteriores; y que cuando estos sean indispensables se debe tomar todas las precauciones que convenga para evitar sus malos efectos.

Para concluir este capítulo que se ha hecho demasiado largo, sólo me resta decir que soy partidario de los bancos libres; y que lo acontecido en las repúblicas de que me ocupo, no sólo me afirma en mis ideas, sino que me lleva hasta decir que no solamente deben ser libres esos establecimientos, sino que se les debe privar de toda relación con los gobiernos cuando cuenten entre sus operaciones la emisión de billetes.

Y en cuanto a los empréstitos, como pueden causar los mismos males que el papel moneda, y perjudicar en definitiva la fortuna de todos, debemos tener presente que más vale el progreso lento y gradual derivado de recursos propios y permanentes, que la improvisación de obras con dinero prestado, porque al fin ellas cuestan mucho, aunque se contraten a precios bajos.

Y como supongo a mis lectores fatigados de billetes, bancos y empréstitos, voy a dedicarme a otro tema, quizá no más ameno, pero sí más importante que el actual. Voy a tratar de la forma de Gobierno en las repúblicas hispano-americanas.

CAPITULO XV

Forma de Gobierno. — Las Repúblicas unitarias y las federales.

En 1810 principió en la América española la guerra de la independencia, que concluyó en el Perú el 9 de diciembre de 1824. Durante ese período no estuvo uniforme la opinión pública en cuanto a la forma de Gobierno que habían de adoptar las diversas entidades políticas que principiaban a crearse; y al fin, después de varias tentativas y vacilaciones, se formaron tantas repúblicas cuantos fueron los Virreinatos y Capitanías Generales establecidos por el Gobierno español. Después se crearon otras repúblicas, fraccionado el territorio de las existentes, y de este modo quedaron constituídas las actuales naciones hispano-americanas.

Cuando hemos querido darnos cuenta de este cambio político, y del motivo que indujo a esos pueblos a que aceptasen la forma republicana con preferencia a la monarquía, hemos oído decir que el sistema de gobierno implantado por España en esas regiones después de la conquista fué tan duro y opresor que los pueblos americanos no podían haber consentido jamás en el establecimiento de una monarquía; y que además la prosperidad de los Estados Unidos del Norte, constituídos ya en República federal, y las libertades conquistadas por la revolución francesa de 1789 eran dos faros luminosos que debían guiar a los hispanoamericanos en la elección de Gobierno que había de adoptar para los pueblos que entraban en el rol de las naciones independientes.

Estas ideas, que eran las del mayor número, se generalizaron de tal modo, que para nosotros los hombres de la generación que ha sucedido a la que hizo la independencia, eran verdades indiscutibles: llegaron hasta el extremo de crear una literatura especial. En los aniversarios de la proclamación de la indepen-

dencia en el Perú, que se hizo en Lima el 28 de julio de 1821, y de la batalla de Ayacucho que acaeció el 9 de diciembre de 1824, era costumbre decir misa de gracias y cantar *Te-Deum* en las iglesias catedrales. A esas fiestas religiosas asistía el Presidente de la República en Lima, y los Prefectos en los departamentos, acompañados de los tribunales, de los empleados públicos y aun de los colegios que sostenía el Estado; y concluída la ceremonia todos iban a la casa de la autoridad, y los jefes de las corporaciones o los miembros por ellas designados, pronunciaban arengas. Nunca podré olvidar que la más aplaudida entre todas ellas era la que más duras frases contenía contra España. *Tres centurias de esclavitud y abyección:— el león de Iberia con garras ensangrentadas:— las pesadas cadenas:— el férreo yugo;* y otras frases de esta especie eran obligatorias en esas páginas literarias.

Aún en las leyes encontramos expresada esta oposición a la monarquía. El jurado de imprenta, según la ley de la materia, debe castigar a los autores de escritos en que se combata la república y se difunda la monarquía; y el Código Penal de reciente fecha mira también como delito toda aspiración monárquica.

Aunque son estas las ideas de la escuela o el colegio, más tarde cuando viene la reflexión, se han estudiado las leyes y oído la opinión de los que fueron fieles al rey de España hasta el último instante de la lucha, se piensa de otra manera distinta. Se ve entonces que si la Revolución francesa y el establecimiento de una república en la América del Norte, pudieron en verdad ser parte a que los americanos del Sur fundaran repúblicas, la verdad es, aunque parezca paradoja el decirlo, que España preparó a los pueblos de América para la República.

El territorio hispano-americano fué dividido en Virreinatos y Capitanías Generales, y además de estos jefes había intendentes y subdelegados, audiencias y jueces subalternos, oficinas de hacienda, ayuntamientos, etc. Todos estos funcionarios, aunque su autoridad emanaba de un rey absoluto, debían observar estrictamente las leyes especiales, que se llamaron de Indias, y las generales de España. El orden jerárquico establecía esmerada vigilancia de los unos respecto de los otros, y el Virrey o Capitán General no sólo tenía el contrapeso de la Audiencia, sino que podía ser residenciado por el Supremo Consejo de Indias.

Además, los Virreyes no tenían cargo vitalicio: eran frecuentemente reemplazados; y aun los Oidores y los empleados de la

administración pasaban de un Virreinato a otro o volvían a España después de algún tiempo de servicio.

Todo esto acostumbró a los hispano-americanos a la alternabilidad del poder que es la base esencial de la República, y por eso al constituirse en naciones independientes y desconocer la autoridad del Rey de España, no pudieron hacer otra cosa que aquella a que estaban habituados; esto es, tener Presidentes que ejercieran el poder por tiempo determinado, como lo hacían los Virreyes, y Prefectos amovibles que reemplazaran a los Intendentes.

No es mi ánimo decir que las instituciones españolas fueron perfectas, y que entonces tuvo la América española las libertades que ha introducido la moderna civilización. Por el contrario, es preciso confesar que las autoridades abusaron muchas veces de su poder; que esos abusos eran de difícil o tardío remedio, porque no habiendo a principios de este siglo ferrocarriles, buques de vapor y telégrafos, las comunicaciones entre América y España no eran frecuentes, y además el temor de perder esos lejanos pueblos, hizo que se les negaran ciertos derechos y se les pusieran algunas limitaciones.

Mas, aparte de estas leyes restrictivas, que no hacían de los virreinatos otras tantas repúblicas, no se puede negar que las principales bases de las nacionalidades nuevas fueron puestas por el Gobierno español. Si éste, imitando el ejemplo de Portugal, hubiese establecido una o más monarquías en sus posesiones de América, probable es que subsistirían hasta ahora, como existe el Imperio del Brasil; porque entonces los pueblos que nunca vieron monarca, y para quienes el rey y su corte eran una lejana constelación invisible en América, se habrían habituado a la autoridad vitalicia y hereditaria. Pero no conociéndola sino de nombre, tomaron a los Virreyes como tipo, y crearon Presidentes de duración fija.

Tan cierto es esto, que muchas de las leyes de España están vigentes hasta hoy en las Repúblicas del Nuevo Mundo, y los Presidentes y las Cortes de Justicia, conservan el tratamiento de *Excelencia* que se daba a los virreyes y audiencias. De manera que esos pueblos propiamente hablando, no hicieron otra cosa que quitar al Rey de España el poder legislativo que se dió a los Congresos, y en lo demás, variando nombres, quedaron las cosas como estaban antes. En el derecho de patronato los Presidentes

exigían y reclaman siempre el mismo ceremonial que se usó con los Virreyes.

Así organizadas esas naciones, han vivido más de sesenta años como Repúblicas independientes, y de todo esto resulta que ni pudieron erigirse en monarquías cuando se independizaron, ni podrán en adelante abandonar el Gobierno republicano, porque a ello se oponen *más de tres centurias* de un orden de cosas que tenía muchos puntos de contacto con el estado actual.

A esto se agrega que las monarquías se fundan en antiguos derechos heredados en varias generaciones, y de esto resulta en las personas reales cierto prestigio que nadie en América se podría atribuir; y las monarquías importadas del extranjero nunca podrán amoldarse porque contra ellas conspiran todos los que se creen llamados a aspirar al poder público en cada país, y todos los que, aunque indiferentes al mando, no pueden resignarse a que su país pierda la independencia sometiéndose a un Gobierno extranjero.

Por eso para muchos, con sobrada razón, carecen de objeto las leyes dictadas para garantizar la República y hacer imposible la monarquía, y por lo mismo van cayendo las preocupaciones contra el régimen antiguo y ya no tenemos las fiestas cívicas ni las *arengas* de otro tiempo.

Pero si bien puede explicarse de este modo la fundación de las repúblicas hispano-americanas, ¿a qué atribuiremos la diferencia de repúblicas unitarias y federales?

Por mi parte debo confesar que jamás he podido explicarla ni justificarla. No se debe indudablemente a España, cuya política ha sido siempre de unificación, como lo prueba el hecho de haberse reunido en una sola todas las antiguas coronas de la Península, ni proviene tampoco de las instituciones hispano-americanas, pues si bien los Virreyes tenían obligación de auxiliarse mutuamente para conservar la autoridad del Rey de España, los Virreinatos eran independientes entre sí.

Si se nos hablara de confederaciones entre varias repúblicas, como la de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, o la del Perú y Bolivia, las comprenderíamos perfectamente. Una confederación de todas o la mayor parte de esa repúblicas sería en cierto modo algo semejante a lo que había antes de la independencia, es decir varios virreinatos independientes entre sí, con legislación uniforme y sujetos a una autoridad central, como la del rey, que

sería un presidente de la confederación. Además, esa unión de varios pueblos, pequeños y débiles en comparación de las naciones europeas, tendría objeto político porque la unión de varias pequeñas fuerzas, daría una resultante poderosa, capaz de garantizar la independencia de cada uno de los Estados. Pero no formar una república de otras ya constituídas, sino crear Estados que no existían, para darles forma federal, es algo, repito, que no puedo explicar ni justificar, porque no hallo razón ninguna que favorezca ese sistema y por el contrario hay muchas que lo desautorizan.

No es posible defender las repúblicas federales, diciendo que se han establecido para imitar a los Estados Unidos de Norte América, porque este argumento carece de fuerza. En efecto, los Estados Unidos no pudieron hacer otra cosa que constituir república federal, pues antes de su independencia eran lo que son hoy; esto es, diversas secciones con gobiernos propios, dependientes del Gobierno inglés. No eran virreinato como los hispanoamericanos, no podían cada uno por sí solo, hacer su independencia. Se unieron para alcanzarla; y a esta unión y a la práctica de larga fecha del Gobierno municipal, se debió la creación de un Gobierno central que sin destruir nada de lo existente, garantizara la conservación de la independencia. No pudo, por tanto, haber Gobierno unitario, porque para este se necesitaba nueva vida y la abolición de instituciones que el tiempo había hecho sagradas.

Podemos, por tanto, decir que así como en la América del Sur la República unitaria se impuso por la fuerza de las circunstancias, no fué menos necesaria en el Norte la creación de una República federal, cuya imitación en el Sur no tiene justificativo.

Como este argumento no puede ser bastante para defender a las repúblicas sudamericanas federales, suele echarse mano de otros, y decir que a ese sistema se deben el orden y la tranquilidad de que no disfrutan las repúblicas unitarias, porque habiendo varios Jefes de Estado, las ambiciones humanas tienen ancho campo en que ejercerse. Se agrega, también, que la descentralización administrativa hace mejor el servicio público y que los pueblos aprenden a contar consigo mismos y a no fiarse de Gobiernos centrales que en la mayor parte de los casos atienden poco o

mal los intereses de las provincias, especialmente de las alejadas de la capital de la nación.

Estas y otras razones que suelen aducirse en los colegios y universidades, de tal manera nos aficionaron al Gobierno federal, que para muchos los Estados Unidos de Norte América eran la *República modelo,* la *hermana mayor* de las repúblicas hispano-americanas a quien debíamos ciegamente imitar. Pero aparte de que hoy México, Nueva Granada, el Perú, Bolivia y otros pueblos sudamericanos, tienen justos motivos para no admirar tanto como antes el modelo del Gobierno libre, para mí a las teorías ha sucedido la vida práctica: he vivido algún tiempo en la República Argentina y he tenido ocasión de ver que no tiene el Gobierno federal las ventajas y virtudes que se le atribuyen.

En primer lugar no es cierto que a la confederación se deba la conservación de la paz pública. La ambición, como la avaricia, no se satisface con poco, y así como el avaro mientras más tiene más desea, el ambicioso que ha llegado a ser jefe de una provincia o Estado quiere ser Presidente de la confederación, y se cree con derecho a ella, por lo mismo que la ha ejercido en escala menor.

Entre nosotros la fiebre revolucionaria no se corregirá con instituciones más o menos liberales, sino con la variación de nuestros hábitos y de nuestra educación. Las rebeliones en España y en la América española son una enfermedad de raza, que se ha caracterizado tan bien en el mundo, que la palabra *pronunciamiento* tiene significación en francés y en inglés y se emplea solamente para denotar nuestras revueltas. Entre nosotros, un General que hace un *pronunciamiento* y gana batallas, se cree gobernante de derecho; mientras que en los pueblos sajones ese militar es Wellington o Moltke que jamás pensaron en suplantar a sus reyes; y aún en la República modelo, el General busca el voto del pueblo y se despoja de las insignias de su clase para ejercer el poder. Así es que la paz de los Estados del Norte y las rebeliones del Sur no se deben a las instituciones sino a las ideas y a la educación y aún al carácter y temperamento de los hombres que las formas. Esto se comprueba mejor con el hecho de que hay paz interna en repúblicas unitarias y frecuentes revoluciones en otras federales.

Además, durante mi permanencia en Buenos Aires, he visto que dos veces se ha pedido la intervención del Gobierno central

en provincias donde la legalidad se había interrumpido o estaba seriamente amenazada y el Gobierno local no tenía fuerza para combatir por sí solo el mal.

Si por todo esto es cierto que la federación no asegura la paz pública, también es verdad que no mejora la condición de los pueblos por el hecho de que en vez de ocurrir al Gobierno general se dirijen al del Estado; pues para esto se necesita que cada Gobierno parcial sea bastante fuerte y bastante rico para hacerse respetar y para atender a todas las necesidades. Pero se les niega la fuerza para evitar usurpaciones y guerras civiles; y algunos son tan pobres que no pueden sostenerse sino con subsidios del Gobierno general.

Además, el Presidente de la Confederación interviene siempre en las elecciones de los Gobiernos de provincia; y su acción es tanto más fácil y eficaz, cuanto menor es la población del Estado en que la ejerce. Una provincia de sesenta mil habitantes o menos ¿cómo podrá darse un Gobierno propio que desagrade al Jefe de la Confederación que tiene ejército y que dispone de muchos empleos y de dinero?

No teniendo el Gobierno federal las virtudes que se le atribuyen, tiene defectos que se notan a primera vista. En la República Argentina, cada Provincia tiene Gobernador y Ministros, Congreso de una o dos Cámaras, oficinas administrativas y poder judicial completo, compuesto de jueces inferiores, tribunales de apelación y cortes supremas; y la Confederación tiene las mismas instituciones.

De esto resultan dos inconvenientes. Es el primero, que la administración pública se hace muy costosa, con daño del ciudadano que contribuye para sostenerla, y en segundo lugar en pueblos de poco más de dos millones de habitantes no es posible hallar a la vez tantos hombres capaces de consagrarse a la vida pública; asi es que, o se dan los destinos a personas no preparadas para ejercerlos, o es preciso confiarlos siempre a las mismas personas y a nadie se ocultan los inconvenientes de estos dos extremos de la alternativa.

Con ese sistema se fomenta la empleomanía, que es una plaga verdadera, especialmente en los pueblos de escasa población. Estos defectos desaparecerían, si las repúblicas federales tuvieran gran población. Cuando se formen de muchos millones de hombres y cada Estado sea poderoso y rico, no habrá que temer

el gasto y nunca faltarían hombres para el servicio público. Pero mientras las naciones confederadas tengan dos o tres millones de habitantes, la Confederación tendrá los defectos del sistema, con más los de las Repúblicas unitarias. La federación será en ellas una imitación y como tal carecerá del colorido y de la vida que tiene el modelo que se ha copiado.

Y si esto podemos decir de la República Argentina que cuenta cerca de tres millones de habitantes, y que rápidamente está aumentando ese número con la inmigración; ¿qué no diremos de las repúblicas de Centro-América, entre las que se cuentan algunas federales? Lo que fué una Capitanía en la época del Gobierno español, se ha convertido en cinco repúblicas, siendo algunas de ellas formadas de Estados independientes. Esto, a la verdad, es trasladar la homeopatía a la política; y por mucho que se diga, de ese modo no se constituyen estados fuertes y poderosos.

Por esto no soy partidario de las confederaciones tales como hoy existen en América, Formándolas de varias repúblicas unitarias, se crearán gobiernos grandes y pueblos respetables y se evitarán muchos de los males que experimentamos actualmente.

No creo, sin embargo, que las repúblicas unitarias como están organizadas actualmente sean perfectas. He indicado en capítulos anteriores algunos de los defectos de que adolecen; y ahora tengo que hacer notar que de ordinario pecan por centralizadoras. Los Congresos disminuyen en cuanto pueden las facultades de los Presidentes; y estos a su vez limitan la esfera de acción de los funcionarios políticos subalternos. Además, muchos cargos, que en rigor no son políticos, como los del poder judicial, los municipales y otros, por el modo de hacer los nombramientos y por la confusión de atribuciones, quedan sujetos a las veleidades de la política; y de esto resulta no sólo mal servicio y completa intranquilidad, sino que las revoluciones, que son la plaga de esos países, encuentran un número de prosélitos tanto más grande, cuanto mayor sea el botín que ha de repartirse después de la victoria. Un juez o un empleado de hacienda que saben que tienen sus nombramientos de Gobierno y que lo necesitan para sus ascensos, no pueden menos que complacerlo en lo que pretende; y el ciudadano que no ha podido llegar a esos puestos y los desea, ve con regocijo y ayuda al revolucionario de quien puede obte-

nerlos. No digo que así procedan todos los jueces y empleados; y antes bien con placer puedo afirmar que muchos han antepuesto el cumplimiento de sus deberes a toda aspiración personal, pero no puede negarse que el mal existe y que proviene de las causas dichas.

De otro lado, los funcionarios políticos que no tienen bastantes facultades para atender a lo que exigen los pueblos que gobiernan, se desprestigian y los pueblos disgustados adquieren tendencias subversivas.

El remedio de estos males no puede hallarse sino en la descentralización administrativa. Sin llegar al extremo de las repúblicas federales, se puede buscar un justo medio, con que todo se concilie. Municipalidades que con plenos poderes atiendan a los municipios, sin ninguna ingerencia en la política; jueces independientes y funcionarios subalternos del Poder Ejecutivo que no tengan que ocurrir para todo al Gobierno central, evitarán en gran parte nuestras dolencias y quitarán al sistema de las repúblicas unitarias muchos de los defectos de que adolecen. Unificando de este modo las instituciones y dándoles también semejanza en cuanto a la organización de los Congresos, etc., se podrá llegar a una confederación más o menos grande de las repúblicas hispano-americanas que es el verdadero porvenir de la América española.

Muy lejos estamos de él sin duda, no sólo porque la falta de tranquilidad en algunos Estados y nuestra monomanía de ser más europeos que americanos impide que pensemos seriamente en estrechar los lazos que nos unen, sino también porque las enormes distancias que nos separan y que el vapor y la electricidad no han salvado todavía, hacen difícil y muy remota la creación de un Gobierno general. Este, situado en Caracas o Bogotá, por ejemplo, difícilmente podría extender su acción al Ecuador de cuya república lo separan inmensas distancias por tierra, y cuya comunicación marítima es más fácil y rápida con Europa que con las repúblicas del Pacífico. Por esto, una confederación general sería, si no imposible, al menos muy difícil y tardía. Pero dos o tres grandes confederaciones pueden hacerse en menos tiempo y con benéficos resultados.

A este laudable objeto deben encaminarse nuestras aspiraciones y para conseguirlo, no sólo debemos prescindir de pequeñas rivalidades, sino educar a la juventud en esas ideas. La prensa periódica está en mi concepto obligada a esa propaganda; y por eso y por la influencia que tiene en la política de las repúblicas hispano-americanas, voy a consagrarle un capítulo especial.

CAPITULO XVI

La Prensa.

(Aquí concluye el manuscrito y este anunciado capítulo sobre la prensa, no lo escribió mi padre jamás. Es lástima. Hubiera dicho verdades fundamentales sobre la opinión pública de entonces). (V. G. C.).

APENDICE

LA AUDICION PRE-MILITAR

(De la "Gaceta Pre Militar". — Año IX, 1949. Número 30)

En el decurso de seis años, la Audición Pre-Militar se ha erigido como una alta tribuna cívica, en la que destacadas personalidades han dicho su sentir y pensar sobre los valores nacionales con clara orientación e inconfundible espíritu patriótico encaminados a aleccionar y endoctrinar a la juventud nacional.

Ha sido, pues, y sigue siendo nuestra tribuna radial una elocuente expresión de los ideales y fines que persigue la instrucción pre-militar, ideales y fines que no son otros que el mejor servicio de la Patria y el más acendrado culto a los forjadores de la nacionalidad en la vida civil y en los campos de batalla. Es evidente que entre los primeros se destacan magníficas figuras próceres como la de D. Francisco García Calderón, ya señalada a la juventud cual ejemplo de dignidad en el "Ideario Pre-Militar" y que, una vez más, nuestras falanges de educandos han podido avalorar, en la evocación que de ella hace Ventura García Calderón, el eximio escritor que fuera y dentro de nuestras fronteras ha sabido poner por encima de todo elogio su propio valer y la cultura peruana.

Para exaltar la figura de D. Francisco García Calderón, probo ciudadano de quien con tanta justicia se ha dicho que supo servir a su Patria como ateniense en la paz y como espartano en la guerra, bien valen las palabras filiales, hondas y sentidas, que le ha consagrado Ventura García Calderón en la Audición Pre-Militar Nº 303, propalada desde los estudios de Radio Nacional en la noche del jueves 19 de mayo, en galana y conceptuosa alocución, con la que se reanuda la intervención de hombres de pensamiento y de acción en la campaña cívico marcial de la Inspección General de Instrucción Pre-Militar.

ESTELA DE UN PATRIOTA INSIGNE

Muy halagador es que tan eminente personalidad de nuestro Ejército como el General D. Rodolfo Ravines Cortés haya pensado en mí para esta audición, pues hablar de la Patria y de un peruano insigne, mi padre, es a la vez honroso encargo e íntima fruición que voy a tratar de expresar con palabras.

La personalidad de usted, mi General, está por encima de todo elogio pero permítame que me detenga un momento a considerar su patriótica y eficaz tarea. Después de recorrer Europa estudiando, observando en cada gran ejército lo que sería útil adoptar para el nuestro, el discípulo del General De Gaulle que es usted, encabeza la obra admirable de preparación pre-militar. Con sobrada frecuencia, el ejército y el país han estado alejados, mirándose uno a otro con mutua y peligrosa desconfianza. Usted llama en forma práctica a los civiles a que colaboren con la Fuerza Armada formando con el universitario, el empleado, el hombre de la calle, futuros suboficiales y oficiales que, como en Suiza, puedan ser bruscamente los jefes de un ejército ampliado en tiempo de guerra. Pero al mismo tiempo muestra usted a los civiles el espíritu que anima a los que son y deben ser los depositarios del honor nacional. Espléndido intercambio, fundado en una sola fe, la integridad y el engrandecimiento de la Patria.

No intentaré una nueva definición de Patria, porque a mi ver ésta se siente más que se medita. La aceptamos primero como una fatalidad. La bendecimos después con fervor filial, llegando hasta ufanarnos de que la nuestra sea tan extraña que con ninguna otra puede compararse. Su configuración geográfica y su historia son una paradoja viable. Tuve un día como una iluminación de esta verdad cuando, hacia 1911, estuve a punto de perecer en el camino a Huaraz, en Ticapampa, extraviado en el gran silencio blanco de las nieves perpetuas. Venía yo de nuestra costa a lomo de mula. Ayer no más, los arenales ardientes con sus oasis de caña y algodón; hoy, los más altos picachos del planeta donde desangra el sol su vientre de vicuña herida; más allá, la selva podrida y ubérrima. Las gentes que por allí circulaban era tan dispares como el paisaje. El negro *chimbador*

que me ayudó a pasar el río en avenida, era hermano mío; y el indio incrustado en la piedra, atento sólo al rumor de los siglos, era hermano mío; y el salvaje anfibio virando en su balsa del torrente, era hermano mío. Nuestra naturaleza y nuestra historia parecieron confabularse para ofrecer al peruano tantos obstáculos estupendos que la energía tuvo que ser aquí explosiva, pero también nuestra paciencia infinita. Tan difícil es llevar un poco de vegetación a los médanos, como contener la feracidad agresiva de la selva que rehace en un santiamén la trocha abierta a machetazo limpio. Y en este perímetro que asume de Piura e Iquitos a Tacna la forma de una cornucopia, bulle y prospera un pueblo desenfadado que suele burlarse de todo y de sí propio, que inventa revoluciones como poemas y escribe alguna vez con sangre sus colapsos. Pero de aquella misma turba frívola y sin escrúpulos, surgen de repente los santos y los héroes más extraordinarios que en el mundo han sido. No creo que pueda uno morirse con más elegancia moral que nuestro Bolognesi. No sé de otro país donde la santidad haya tenido más lindo rostro y vaya, como nuestra Isabel, al obligatorio sarao llevando escondida la coronita de espinas bajo el cabello perfumado con aguarrica.

¿Cómo no estar ufanos de esta Patria? Es antigua teoría mía que no podemos comprender al Perú sino los peruanos: más de una vez en el extranjero nos quedamos perplejos y sin respuesta cuando nos piden explicación de algunas singularidades nuestras que hemos resuelto en nuestra conjunción de sangres y atavismos.

Pero me habéis pedido que, al evocar la idea de Patria, la precise estudiando la estela de un patriota insigne, D. Francisco García Calderón: Voy a hacerlo.

Comencé a comprender y a conocer hondamente a mi padre —tardíamente casado— cuando era ya un anciano de estricta levita negra, silencioso y caviloso, que se recitaba a sí mismo en la sombra del salón, versos trágicos de Racine o de Voltaire y sólo intervenía por las noches en su tertulia de ancianos para precisar con su antiguo edecán, el Contralmirante Gárezon, último héroe del *Huáscar*, tal hazaña naval o discutir con mi tío el General Recabarren las dificultades de la Resistencia peruana en la Guerra del Pacífico. Pero las tías familiares nos hablaban de un hombre torrencial que a los treinta, a los cuarenta años lanzaba al galope sus caballos en el camino del Callao, volaba cometas con

Enrique Meiggs, bebía por apuesta champaña en un balde, a pesar de que no dormía sino dos horas por noche para elevar ese monumento jurídico que se llama el *Diccionario de la Legislación Peruana.*

Se equivocó, pues, notablemente el General Almirante chileno, al pensar en 1881 que el Presidente Provisorio, tolerado por él, era uno de tantos abogados de quita y pon. Las dificultades comenzaron muy pronto. Patricio Lynch que sólo creía en la omnipotencia del sable, era intérprete original del lema y dilema chileno "por la razón o la fuerza". La fuerza era para el General invasor, ufano de su victoria, la suprema razón; y comienza entonces entre él y mi padre uno de los más patéticos diálogos que registra la historia peruana. Quien lea las cartas cambiadas entre Lynch y el Presidente Provisorio, se queda a veces estupefacto. De un lado, un jefe engreído y brutal que no sólo impone cupos abrumadores sino amenaza cada día con ruina, estrago y sangre; de otro, un hombre indefenso, que ataja el daño, salva a Lima y encarna la majestad de la ley. Recuerdo, a este propósito, una palabra curiosa que pronunció Mussolini hablando de Hitler y que me refirió en Bruselas el político español Eduardo Aunós. En fin de cuentas, Mussolini le dijo un día a Aunós: ¡"Qué quiere usted hacer con un hombre que no comprende el sentido romano de la ley"! Don Patricio era como Hitler. En sus cartas suele burlarse burdamente del Presidente inerme que le estorba, no sin dar alguna vez su agachada de chileno genuino cuando le reprocha por ejemplo que no lo haya "honrado con su amistad". Ni amenazas ni falsas zalamerías pueden cambiar las decisiones del Presidente, cuya única ambición es la de sacrificarse por su Patria.

Toda la República comienza a aglutinarse en torno suyo: Piérola tan frívolo y voluble que nos lleva con indiferencia a la derrota antes de que haya en él cuajado el egregio estadista de más tarde, Piérola pone a precio la cabeza de mi padre. Pero el Contralmirante Montero, el General Cáceres, todas las fuerzas de la resistencia peruana, las imanta aquel jurista en quien se encarna y se resume la Patria.

Los Estados Unidos aseguran ya al Presidente Provisional que no consentirán en la desmembración del territorio. Chile, azorado, columbra que puede escapársele el objeto mismo de la guerra, la usurpación del territorio peruano. Urge, pues, elimi-

nar el obstáculo imprevisto y doblegar la voluntad militar de este civil inexpugnable. García Calderón sabe que proyectan reducirlo a prisión; algunos amigos temerosos le instan a que se vaya y no faltan buques en el cercano puerto del Callao para este cómodo epílogo. García Calderón que ha combatido en la batalla de Miraflores sabe *de visu* cómo procede el enemigo con el vencido y, peor aún, cuando éste se le encara irreductible. ¡Qué queréis, hay hombres que tienen vocación de mártires y ya la ruta de la dignidad estóica estaba jalonada con sangre peruana! Bruscamente, se lo llevan prisionero al acorazado "Cochrane" y allí mi padre escribe a hurtadillas un manifiesto a la Nación, extraordinario de optimismo y de fe patriótica, invitando a la unión de la familia peruana en tono tal que podría llevar la fecha de 1949. El martirio comienza. El "Cochrane" que parece hospedar al prisionero con los honores de la guerra se detiene en Pisco, para que mi padre siga viaje en un barco de perdularios que él mismo describe con ironía en sus *Memorias* inéditas de próxima publicación. En ese barquichuelo que parece una galera punitiva de antaño o una Cayena errante, la inseguridad es tal que el propio capitán del navío le aconseja a mi padre que ajuste el cerrojo en la puerta del camarote. Cuando el "araucano indómito" está lleno de alcohol hasta el tope, nadie sabe lo que puede suceder.

Serían muy largas de contar las tribulaciones del prisionero en Chile, las humillaciones, los ataques de la prensa, los cambios de domicilio, el confinamiento final en Rancagua donde se extreman el oprobio y la amenaza diarios, sin que falten en la "ducha escocesa" los instantes en que un mensajero viene a proponer al cautivo que acepte el desdoro del Perú en cambio de la Presidencia efectiva brindada al amparo de las bayonetas chilenas. A todo responde el prisionero que sólo puede obedecer a la voluntad del Perú, al sentimiento unánime del Perú, y que como éste es contrario a la cesión de Tacna y Arica, su respuesta permanece invariable e inquebrantable. En sus memorias que estoy publicando, mi padre declara con generosidad quijotesca que se niega a quejarse. Mas aún, esta dureza del vencedor —anota él— le dió motivo para endurecer también su alma y en fin de cuentas oponer a la victoria insolente la derrota dignísima; y desde la cárcel enjuiciar al poder efímero en nombre de la justicia que no muere. Claro está que algunos chilenos —siempre hay diez justos

en Sodoma— trataron de hacer con sus agasajos menos dolorosa la condición del cautivo, no sin arriesgar la ira de sus compatriotas a quienes la mera caridad les parecía traición. Por eso creo apasionante el libro que aparecerá en Lima dentro de poco: las *Memorias del Cautiverio*. Podría añadir los relatos que escuchó mi adolescencia, las vilezas casi increíbles, los agravios, las afrentas de los periódicos, las acusaciones infames para con el prisionero, todos los embates de la calumnia que mi padre afrontaba como un romano de los grandes siglos. Pero no he querido enturbiar con estas infamias históricas, la marea de simpatía que siento subir de la nueva juventud peruana en torno a la memoria del patriota. Al erigírsele un monumento, será bueno poner en la base de mármol esos renacuajos enemigos de la luz que el poeta francés escuchaba croar cuando el clarín del alba anuncia la derrota de la noche y el triunfo luminoso del día. En su mano, como en la del bíblico Moisés, colocaremos las tablas de la ley, pues su energía se fundó siempre en el respeto a los inmortales preceptos del derecho nacional e internacional. Es cosa ya corriente repetir que García Calderón completa, con Bolognesi y con Grau, como héroe civil, la trinidad del patriotismo integérrimo así como esa constancia en la adversidad que sirviendo de incentivo y de ejemplo, puede engendrar la grandeza de los pueblos.

Que su nombre sea ahora, como en 1881, símbolo de unión y de cívica pureza, que en torno de él y de otras grandes víctimas del deber nacional, se forme en fin una juventud imbuída en el vivo sentido de la Patria, esto es mi esperanza y casi diré mi certidumbre. El grandioso porvenir de un país se funda siempre en el perenne culto a los que no vacilaron en morir o padecer por él.

ARBITRAJE ENTRE EL PERU Y CHILE

EL CASO DEL PERU

En el asunto de la controversia alrededor de la cuestión del Pacífico. Antes del arbitraje del Presidente de los Estados Unidos

VOLUMEN 1º

Washington 1923. Pág. 77

(Traducción de los documentos de la página 29)

Mr. Christiancy, predecesor de Mr. Hurlbut en Lima, vió muy claramente que la política de Chile era despojar al Perú de cualquier régimen y buscar la ocasión de negociar apoyando a diferentes jefes de gobierno, desacreditando a cada uno de ellos ante su propio pueblo hasta debilitar la cohesión del país y producir un estado de guerra civil y la incapacidad de cualquier gobierno para actuar como representativo del Perú. Esto se manifiesta de manera especial en relación con el hecho de que ni el Gobierno de Piérola ni el de García Calderón ni el de sus sucesores, estaban dispuestos a ceder un ápice del territorio en que se encontraban los recursos naturales del Perú, para lo cual era necesario un Gobierno preparado a hacer lo que Chile pretendiera. El Ministro Christiancy, en informe al Secretario de Estado del desarrollo de la política chilena en este aspecto, fechado el 9 de mayo de 1881, confirmando el informe del Ministro inglés a su Gobierno de 25 de abril de 1881, anotaba como sigue:

> "Tal vez yo deba añadir aquí (lo que resulta evidente de mis primeras comunicaciones) que los principales fundamentos sobre los cuales las autoridades chilenas pretenden basar el derecho de adoptar esta política, es porque los peruanos se han mostrado negligentes en constituír un Gobierno con el cual pudieran tratar, pero la anarquía que se deriva de este estado de cosas ha sido deliberadamente producida por su propia acción, y con toda las apariencias de que su verdadero propósito es suministrar un pretexto para la política que finalmente ellos han adoptado.

"Ellos (los chilenos), en realidad, han tratado con Piérola, quien estaba ansioso de hacerlo, y quien ha sido y es todavía reconocido por todos los gobiernos de los países representados aquí y lo fué por los chilenos mismos en Arica. Pero rehusaron tratar con él y fomentaron el establecimiento del Gobierno Provisional de Calderón y de tiempo en tiempo lo estimularon hasta cierto límites, pero pronto empezaron a tratarlo con desdén y a despojarlo de uno y otro privilegio, aunque permitiéndole solicitar la adhesión del pueblo del Perú y convocar al Congreso, dividiendo así a la nación peruana entre Piérola y Calderón, de modo que pudo generarse una guerra civil..." (Sen. Ex. Doc. *supra*, p. 494).

Los Estados Unidos han reconocido al Gobierno de García Calderón en la creencia de que al hacerlo obtendrían que este Gobierno gozara de suficiente autoridad para hacer la paz con Chile, propósito que fué frustrado por la política chilena. Mr. Christiancy lo manifiesta así en un despacho al Secretario de Estado de junio 21 de 1881, informándolo de una conversación con el representante chileno en Lima:

"El no sabía que yo conozco que las autoridades chilenas han tenido coqueteos con los amigos y comisionados de Piérola, pero me dí cuenta, tal como refiero la conversación en mi despacho Nº 319, de que no desean fomentar o dar prestigio al Gobierno de García Calderón excepto el poder o la fuerza que decidan darle; y yo no podría inferir sino que están jugando con el Gobierno de García Calderón para enfrentarlo al de Piérola, con el objeto de proporcionarse un apreciable pretexto para ocupar la totalidad del Perú o la mayor parte de él que ellos puedan.

"Pero estoy ahora plenamente convencido de que Chile no intenta hacer la paz con el Perú, a menos que sea conducido a hacerlo así por presión exterior". (Sen. Ex. Doc. *supra*, p. 504).

Después que Mr. Hurlbut inició las negociaciones siguiendo las instrucciones del Secretario de Estado Blaine, protestando por las condiciones chilenas, las cuales hacían de la anexión de la más importante parte del Perú una condición *sine qua non* de paz, trató de encontrar una fórmula por la cual una indemnización pudiera sustituirse a la anexión territorial, y con este fin inició conversaciones con el Presidente Provisional del Perú, García Calderón. En el informe de sus conversaciones y sus observaciones al Secretario de Estado, de 10 de agosto de 1881, Mr. Hurlbut hizo las siguientes consideraciones:

"El señor Calderón me dijo que él no consentiría en ningún caso la división del territorio peruano, y que soportaría cualquier consecuencia de su actitud. Me manifestó, también, que estaba llano a pagar cualquier indemnización razonable, hasta 20, 30 y aunque fuera 40 millones de dólares, en vista de que el Gobierno chileno había fijado oficialmente en 30 millones de dólares el límite de sus gastos de guerra y que ya había recibido importantes

sumas, apareciendo así la indemnización abundante. Yo temo que el Perú solo, no puede esperar aceptables términos de paz por parte de Chile, pero aún cuando haya sido completamente batido en la guerra, debería ser respetada su unidad como Nación.

"Toda Sudamérica, excepto Brasil, se muestra opuesta a las pretensiones de Chile, y toda ella, sin excepción, mira a los Estados Unidos, como la sola esperanza para el futuro del Perú y como el poder capaz de controlar la codicia de conquista.

"Después de deliberada y cuidadosa consideración de este asunto, opino que ha llegado el momento de que Estados Unidos actúe en calidad de amigo de ambos países y de decir a Chile, con toda cortesía pero también con toda firmeza, que la guerra ha llenado sus legítimos propósitos; que la prolongación del estado de guerra sería desastroso para ambos pueblos y una innecesaria limitación de los derechos de los neutrales dedicados al comercio o que tienen grandes propiedades en el Perú, y que una paz honorable para ambos países debiera concluirse tan pronto como fuera posible sobre los justos términos de una indemnización. Debe recordarse que Chile, en las Conferencias de Arica, no manifestó que tuviera ningún propósito de adquirir territorio por conquista y planteó su demanda para cesión de territorios solamente para el caso de que Bolivia y el Perú no tuvieran los medios de pagar una indemnización en metálico.

"En vista de que el Perú ha ofrecido pagar y puede pagar una indemnización en dinero, la forzosa anexión del territorio no debería ser permitida. Una acción en tal sentido, de parte de nuestro Gobierno, elevaría mucho nuestra influencia en Sudamérica, pues preservaríamos los principios de la verdadera civilización iniciando así un alto estilo de política nacional e internacional sobre este Continente". (Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, trasmitiendo documentos relativos a la guerra en Sudamérica, Senado. Ex. Doc., *supra*, p. 510).

En su despacho de noviembre 9 de 1881, al Secretario de Estado, Mr. Hurlbut añadía:

"La política de Chile se patentiza, pues se aboga por ella en el órgano semi-oficial en esta ciudad "La Situación". Esa política es mantener a este país bajo la ocupación armada hasta que pueda encontrar o crear algún gobierno con el cual le sea posible hacer la paz en sus propios términos. El Gobierno de García Calderón, sostenido por casi la totalidad del Perú, ha adquirido rápidamente dignidad y posición, que debió haberse reconocido por todas las naciones, pero Chile se dió cuenta que no estaba dispuesto a la mera imposición de los términos de paz. Entonces por el uso de la simple fuerza, el jefe de ese Gobierno fué removido y se abrieron negociaciones secretas con Piérola". (Sen. Ex. Doc. 79, *supra*, p. 561).

Cuando el Gobierno chileno consideró imposible obtener de García Calderón la cesión del territorio peruano, deseando separarlo de su puesto de gobernante, lo apresó y lo condujo a Santiago en la forma descrita por Mr. Hurlbut (Despacho al Departamento de Estado de 9 de noviembre de 1881.—Apend. Exhibit. 35). El segundo esfuerzo del Secretario Blain para mediar en el conflicto terminó en un fracaso.

Pero el Secretario de Estado sin descorazonarse renovó los esfuerzos mediante el nombramiento de una Misión Especial encabezada por Mr. Trescott de Carolina del Sur, en la esperanza de que el cambio de Representante pudiera producir resultados más favorables. Las instrucciones de 8 de diciembre de 1881 a Mr. Trescott fueron en parte como sigue:

> "Ud. verá que este Gobierno reconoce, sin reservas, los derechos de Chile a una adecuada indemnización por los gastos de la guerra y a una suficiente garantía de que no se verá otra vez sujeto a las demostraciones hostiles del Perú en el futuro. Si el Perú está incapacitado o no tiene intención de proporcionar tal indemnización, el derecho de conquista pasaría al poder de Chile para obtener esa indemnización, y el razonable ejercicio de este derecho, cuya necesidad es lamentable, no es base para una legítima oposición por parte de los otros países.
>
> "Este Gobierno también sostiene que entre dos naciones independientes, no puede la simple existencia del estado de guerra conferir el derecho de conquista, hasta que no puedan ser suministradas la indemnización y garantía que puedan ser justamente pedidas.
>
> "Los Estados Unidos sostienen que el Perú tiene el derecho de reclamar que se le de una oportunidad de dar tal indemnización y garantía. No puede este Gobierno admitir que una cesión de territorio pueda ser exigida, excediendo así en mucho el monto del más amplio cálculo de una indemnización razonable".

INDICE

INDICE

Pág.

Nota preliminar 7

ALGUNOS DOCUMENTOS UTILES PARA LA LECTURA DE ESTAS MEMORIAS

Francisco García Calderón en el día de su muerte ("El Comercio", de 12 de setiembre de 1905) 13
Francisco García Calderón, por José de la Riva Agüero 27
Arbitration between Perú and Chile 29

Testimonios de Periodistas de los Estados Unidos:

"New York Herald" de 8 de octubre de 1883 33
"New York Herald" de 17 de octubre de 1883 37
Acta de la reunión de Lima de 22 de febrero de 1881 55
Discurso del Presidente del Congreso de Chorrillos 56
Texto de la ley por la cual se confirma por el Congreso la elección de García Calderón como Presidente Provisorio 58
Carta del Ministro de Estados Unidos al Secretario de Piérola, de 12 de setiembre de 1881 59
Noble protesta de Venezuela 61
Carta del Contralmirante Montero al Presidente prisionero 62
Carta del Presidente prisionero a su hermano Manuel 63
Manifiesto de Lima de 24 de febrero de 1882 64

Discursos de Francisco García Calderón, siendo Senador por Arequipa, en la Legislatura de 1889:

Sesión de 6 de setiembre de 1889 67
Sesión de 9 de setiembre de 1889 74
Sesión de 12 de setiembre de 1889 76

MEMORIAS DEL CAUTIVERIO

Pág.

Introducción 83

CAPITULO I.—Mi prisión en Valparaíso, Quillota, Santiago y Rancagua. — Demarcación política. — Autoridades. — Ferrocarriles. — Apreciaciones políticas 89

CAPITULO II. — Mi prisión considerada como un episodio de la Guerra del Pacífico. — Política de los Estados Unidos de Norte América con respecto a este hecho 111

CAPITULO III. — Política de Europa en sus relaciones con la América meridional. — Lo que son, y lo que deben ser las relaciones recíprocas de los pueblos hispanoamericanos. — Política interior del Perú durante la guerra. — Abusos de Chile en la misma. — Documentos 125

CAPITULO IV.—Instituciones chilenas. — Autoridad del Presidente de la República. — Abusos eleccionarios. — Paz interna. — Resoluciones 139

CAPITULO V. — Partidos políticos. — El llamado partido nacional chileno. — Causas de la lucha entre los partidos liberal y conservador. — Intransigencias recíprocas. — Libertad de cultos. — Patronato nacional. — Partidos personales 147

CAPITULO VI. — Preocupaciones hispano-americanas contra España. — El patronato nacional mirado como cuestión política.... 161

CAPITULO VII. — Talcahuano. — Angol. — Coronel. — Estrecho de Magallanes. — El señor Domeiko. — Misa a bordo .. 171

CAPITULO — VIII. — Los rotos chilenos 181

CAPITULO IX. — Legislación española. — Códigos hispanoamericanos. — Azote. — Tormento. — Administración de justicia 189

CAPITULO X. — Montevideo. — El puerto y la ciudad. — Escuela de Artes y Oficios. — Manicomio.—Congreso.—Como deberían organizarse los congresos de las repúblicas hispano-americanas. — Cuarteles de Montevideo. — Himno nacional peruano. — Militarismo. — Ejércitos permanentes 195

Pág.

CAPITULO XI. — Ciudad y puerto de Buenos Aires. — El Riachuelo, la Boca y las Barracas. — Vista de Buenos Aires: su pasado y su estado actual. — Edificios públicos y templos. — Monumento fúnebre del General San Martín 211

CAPITULO XII. — Continuación del precedente.—Plazas. —Congreso. — Teatros. — Escuelas públicas. — Escuela de artes y oficios. — Paseos. — El Tigre. — Bailes de máscaras. —La campaña. — Inmigración 219

CAPITULO XIII. — Desembarco en Buenos Aires. — Los hoteles. — Las monedas. — Moneda corriente, patacón y moneda nacional. — Nuevo sistema monetario: sus defectos.— Sistemas monetarios del Perú y Chile: sus defectos. — Necesidad de un sistema monetario internacional 225

CAPITULO XIV. — Bancos argentinos, peruanos y chilenos. — Empréstitos 243

CAPITULO XV. — Forma de Gobierno. — Las Repúblicas unitarias y las federadas 265

CAPITULO XVI. — La Prensa 275

APENDICE

Alocución de Ventura García Calderón en la Audición Pre-Militar de 19 de mayo de 1949.... 279

Arbitraje entre el Perú y Chile (Traducción de los documentos en inglés de la página 29) 285

Se terminó de imprimir este libro el 25 de Agosto del año 1949 en los talleres de la Imprenta Torres Aguirre, S. A., en Lima, Perú.

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas: 935.061 / G8 / 1919
No Inv:
Fecha:
Ubic.

1920

BIBLIOTECA
DIMINMAR

